AÑO XX N.o 6,626

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 17 DE ENERO DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Trágica muerte encontró ayer cerca de Río Bueno don Santiago Marín Vicuña

EL AUTOCARRIL EN QUE VIAJABA ENTRO A UN DESVIO, CHOCANDO VIOLENTAMENTE CON UN CARRO. — LOS ACOMPAÑANTES DEL SEÑOR MARIN, SEÑORES TEODORO DANIEL, JOAQUIN GANA EDWARDS Y MANUEL FERREIRO, RESULTARON LEVEMENTE HERIDOS

LOS RESTOS DEL SEÑOR MARIN VICUÑA SON VELADOS EN RIO BUENO Y SERAN EMBARCADOS HOY A SANTIAGO

Honda consternación produjo la noticia

A las 16 de ayer ocurrió un desgraciado accidente ferroviario a pocos kilómetros de Río Bueno, en un punto denominado Ignao, que costó la vida al distinguido ingeniero y prestigioso caballero de nuestra sociedad, don Santiago Marín Vicuña.

El accidente tuvo lugar en los momentos en que un autocarril, en el cual viajaba el señor Marín Vicuña acompañado de los señores Joaquín Gana Edwards, Manuel Ferreiro y Teodoro Daniel, entró a un desvío y chocó con un furgón de ferrocarril que estaba allí detenido.

REGRESABA A SANTIAGO

El señor Marín Vicuña regresaba a la capital después de haber permanecido ocho días visitando una propiedad que poseía cerca del Lago Ranco. Todos los años realizaba este viaje, y en esta ocasión el señor Marín Vicuña, en su deseo de permanecer menos días lejos de los suyos, trató de acelerar su regreso.

EL ACCIDENTE

Según los detalles que se tienen de esta irreparable desgracia, el autocarril en que viajaba el señor Marín Vicuña y sus acompañantes, chocó violentamente con un carro en un desvío de la vía férrea, en el lugar denominado Ignao.

La violenta colisión arrojó a alguna distancia al autocarril, cayendo los pasajeros con tan mala fortuna, que mientras el señor Marín resultó con lesiones y contusiones internas de gravedad, el señor Manuel Ferreiro quedó herido de cuidado, y en forma leve el señor Teodoro Daniel y don Joaquín Gana Edwards con pequeñas maguilladuras.

CONDUCIDOS A RIO BUENO

Inmediatamente de producida esta desgracia los heridos fueron conducidos al hospital de Río Bueno, a donde llegaron a las 17. El señor Marín Vicuña, perdido el conocimiento, permaneció así hasta las 17.20, en que se produjo su muerte.

SE COMUNICA LA DESGRACIA A LA FAMILIA

Cerca de las 18, la familia del señor Marín Vicuña recibió un llamado telefónico desde Río Bueno de don Joaquín Gana Edwards, quien la informó del desgraciado accidente ocurrido horas antes y de la gravedad del estado del señor Marín Vicuña. Momentos más tarde, el señor Gana Edwards anunció telegráficamente a la familia Marín Vicuña la triste noticia del deceso.

CONSTERNACION

En todos los círculos que conocían de cerca la personalidad de don Santiago Marín Vicuña, y que se impusieron ayer de los detalles de la tragedia, el fallecimiento de este caballero ha sido hondamente lamentado. Por sus muchos merecimientos personales y su vasta actuación pública, el señor Marín gozaba de general estimación en todo el país, lo que contribuye a que su trágica muerte sea unánimemente lamentada.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN RIO BUENO

Nuestro corresponsal en Río Bueno nos envió ayer las siguientes informaciones sobre el trágico accidente:

"Río Bueno, 16.—A las 16 de hoy chocó en Ignao con un carro en un desvío, una góndola carril en que viajaban los señores Santiago Marín Vicuña, que resultó herido de suma gravedad, y falleció horas más tarde; de cuidado, don Manuel Ferreiro, y con contusiones leves don Teodro Daniel y don Joaquín Gana Edwards. Los heridos fueron trasladados rápidamente a Río Bueno y hospitalizados a las 17. Los médicos del hospital atendieron al señor Marín Vicuña en forma solícita y oportuna; pero la gravedad de su estado le produjo la muerte a las 17.30. En Río Bueno y La Unión, en donde la noticia del accidente se conoció con rapidez, la muerte del señor Marín Vicuña ha sido muy lamentada.—(Avilés, corresponsal).

INFORMACIONES DE OSORNO

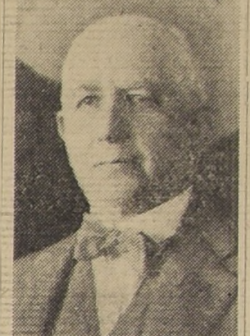
Por su parte, nuestro corresponsal en Osorno nos transmitió anoche las siguientes informaciones:

"Osorno 16.—Informaciones recibidas telefónicamente desde la estación Trapi, del ferrocarril en construcción de Cocule a Ranco, hacen saber que murió en un accidente automovilístico el ingeniero señor Santiago Marín Vicuña, quien viajaba acompañado de los señores Joaquín Gana Edwards, Mauricio Rettig, Teodoro Daniel y Manuel Ferreiro, el último ingeniero jefe de la línea en construcción.

Poco antes de llegar a la estación Trapi, el autocarril en que viajaban las personas nombradas chocó en una curva con un carro de carga que se encontraba en la línea repleto de maderas, produciéndose el fatal accidente. Los heridos fueron trasladados inmediatamente a Río Bueno, siendo atendidos por el doctor señor Kurt Zeccwer, quien les hizo las primeras curaciones.

A pesar de la pronta atención médica, el señor Santiago Marín Vicuña murió momentos después.

El resto de los pasajeros del autocarril resultaron con las siguientes contusiones: el señor Ferreiro, con dislocación y probablemente fractura cadera y heridas cabeza; señor Daniel, heridas cara y dos costillas hundidas; señor Retting, magulladuras piernas, y el señor Gana casi ileso. Ninguno grave."—(Viveros, corresponsal).



Don Santiago Marín Vicuña

LOS RESTOS DEL SEÑOR MARIN

Los restos del señor Marín serán embarcados posiblemente hoy, desde La Unión, con destino a nuestra capital, en donde serán sepultados.

En el templo del hospital de Río Bueno se ha erigido una capilla ardiente para velar sus restos.

Durante la tarde y hasta avanzadas horas de la noche, innumerables personas han desfilado por esta capilla, y son numerosas las coronas que adornan el ataud del señor Marín Vicuña.

La desgracia ha causado en Río Bueno y sus alrededores una profunda consternación, por la forma en que ocurrió, y porque importa la pérdida de una prsonalidad tan prestigiada y conocida como don Santiago Marín Vicuña.

La vasta labor de don Santiago Marín Vicuña ha quedado impresa en más de 60 volúmenes

Su biografía está nutrida de obras y actuaciones que lo colocan en lugar prominente dentro de los servidores del país

Con el fallecimiento de don Santiago Marín Vicuña, acaecido ayer en forma trágica, desaparece un hombre de enérgica y vasta personalidad, cuya contribución al enriquecimiento de los más variados temas de la literatura científica e industrial del país es de incalculable valor, y ha merecido elogiosos juicios de autoridades de prestigio internacional.

Hablando de su obra, uno de los biógrafos del señor Marín Vicuña, dice: "Viajes, ferrocarriles, caminos, minería, regadío, industrias, invsetigaciones económicas, etc., nada ha escapado a su laboriosidad y han sido los temas predilectos de su alerta y vigorosa pluma, siempre dispuesta a secundar las palpitaciones de la vida nacional en sus más variadas manifestaciones. No ha habido, puede decirse, en las últimas décadas, problema alguno de interés público a que no haya aportado su concurso de sembrador de ideas útiles.

En un hogar de honrosas y viejas tradiciones, nació en La Serena en 1871. En el Liceo de aquella ciudad obtuvo el bachillerato de humanidades.

EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA

En 1899 se graduó de Ingeniero en la Universidad del Estado. El año anterior había ingresado a la carrera administrativa, como oficial supernumerario del Ministerio de Obras Públicas. Posteriormente el señor Marín [illegible] ingeniero de ese Dpto. de Estado de las [illegible] de la Comisión de Límites con la República Argentina, de los FF. CC. del Estado y de la Dirección de Impuestos Internos en cuya repartición jubiló con 28 años de servicios en 1928.

El señor Marín Vicuña fué también tasador de la Caja de Crédito Hipotecario, del Banco Garantizador de Valores y constructor del F. C. Longitudinal, en la sección del Choapa a Illapel.

REPRESENTANTE EN CONGRESOS CIENTIFICOS

En representación oficial de nuestro país, el extinto concurrió a varios Congresos Científicos: en 1908 al Panamericano de Santiago; en 1910 al Internacional Científico de Buenos Aires; en 1922 al Sudamericano de Ferrocarriles de Río de Janeiro; en 1923 a la Quinta Conferencia Panamericana de Santiago en 1924 a una Jira Educacional de Caminos a EE. UU. y en 1929 al Tercer Congreso Sudamericano de FF. CC. en Santiago.

Poco después de haber obtenido su jubilación, el señor Marín Vicuña realizó un viaje a Europa, siendo nombrado por el Gobierno, en carácter de ad honorem, Agregado Comercial en Suecia.

A su regreso a nuestro país, en 1928, publicó "Viajando", obra que ocupa el número cincuenta en el catálogo del autor, que se compone de más de sesenta libros.

SUS LIBROS

La vasta obra desarrollada por el ilustre extinto ha quedado plasmada en diversos volúmenes. Su primer éxito lo obtuvo con su libro intitulado "A través de la Patagonia". Esta obra contiene, aparte de su valor científico, interesantes observaciones acerca de aquella zona. Entendidos y autoridades la elogiaron sin reserva.

La Facultad de Matemáticas de la Universidad de Chile le otorgó un premio a su obra "Los Ferrocarriles de Chile", la que también fué premiada por la institución Carnegie de EE. UU. y que ha alcanzado cuatro ediciones. Es lo más acabado y completo que se haya hecho en nuestro país con referencia a nuestras redes ferroviarias.

Sucesivamente, el señor Marín Vicuña escribió "Por los Estados Unidos", "Problemas Nacionales", "Avalúo Territorial de la República", "La Valorización Territorial de Chile" y otras.

La gran mayoría de las obras camineras, de regadío y de navegación fluvial de nuestro país, han sido, según afirma uno de sus biógrafos, propiciadas por el señor Marín, en libros y conferencias que datan de diez o más años a esta parte.

La minería también le debe interesantes obras.

EL FERROCARRIL PANAMERICANO

En la VI Conferencia Panamericana, en la que figuró como delegado técnico de Chile, presentó dos trabajos titulados: "Política Ferroviarias de la América" y "Sobre Ferrovías Internacionales", los cuales sirvieron de orientación en la materia.

En esa Conferencia se presentaron dos informes sobre el trazado que debería seguir el Ferrocarril Panamericano. Uno, el de mayoría, insinuaba la ruta que mira al Atlántico, y otro, de minoría, firmado solamente por el señor Marín Vicuña, pedía que se adoptara la ruta de las Repúblicas del Pacífico.

La Conferencia, por unanimidad, aprobó el informe del señor Marín.

EL PROBLEMA DEL PETROLEO Y LA EXPLOTASCION DE ESQUISTOS BITUMINOSOS

En compañía de don Francisco del Campo, el extinto inició en 1927 una gran campaña nacional en pro del aprovechamiento de los essuistos bituminosos, destinados a producir petróleo en nuestro país. Al año siguiente, producto de sus conferencias y ensayos, publicó un volumen titulado: "Problema del Petróleo y la Explotación de los Esquistos Bituminosos.

DISTINCIONES

En su dilatada actuación profesional, como asimismo por su labor de publicista, el señor Marín Vicuña recibió numerosos diplomas de honor y fué miembro honorario de los Institutos de Ingenieros de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Venezuela, de la Sociedad de Historia y Geografía de Santiago y de Lima, y de las Academias de Ciencias Económicas de diversos países.

Aún cuando el señor Marín Vicuña no intervino en la política activa, fué miembro del Partido Liberal, colectividad en la que puso de relieve su reconocido talento y gran preparación.

A su muerte deja inédita la obra titulada "Páginas Intimas", composición anecdótica al estilo de "Recuerdos del Pasado" de Pérez Rosales.

Colonia de Verano del Regimiento de Inf. N.o 1 "Buin"

PARTIRA HOY A CARTAGENA

Hoy a las 8 horas partirá al vecino balneario de Cartagena la Colonia de Veraneo de los hijos de los Suboficiales del Regimiento de Infantería N.o 1 "Buin", donde permanecerán durante un mes a cargo del teniente señor Sergio Castillo.

Durante su permanencia en ese balneario se ha elaborado un vasto programa, consultándose en él paseos en góndolas a los pueblos vecinos, baños de mar diarios, y otras muchas entretenciones que harán la felicidad de los pequeñuelos.

El dinero para los gastos de esta Colonia se ha reunido con erogaciones que ha hecho el personal del Regimiento durante todo el año.

Para su funcionamiento e instalación la Colonia ha encontrado el más franco y decidido apoyo de parte de la Municipalidad de Cartagena especialmente del secretario señor Juan Solar quien ayudó a subsanar algunas dificultades.

Estas colonias de veraneo para los hijos de los suboficiales, es la realización de un anhelo de la Superioridad militar que desea se formen esas colonias en todas las unidades militares de la República.

El Comandante del Regimiento Buin interpretando el deseo de la Superioridad, ha realizado dentro del Regimiento una activa campaña para que la colonia realice su estada en el vecino balneario en las mejores condiciones de confort e higiene.

POR SU BRILLANTE ACTUACION FELICITAN AL MINISTRO SERANI

Y POR LA CONDECORACION QUE LE OTORGARA EL GOBIERNO ESPAÑOL

El Ministro del Trabajo señor Alejandro Serani, ha recibido innumerables felicitaciones del país y del extranjero por la distinción que le ha discernido recientemente el Gobierno de España al otorgarle la condecoración de la Gran Cruz de Isabel La Católica. Entre estas felicitaciones podemos mencionar la de la Sociedad Pro Población de Correos y Telégrafos de Santiago, agrupaciones provinciales demócratas de Valparaíso, Aconcagua, Convención Provincial de Quillota, de don Fidel Estay Cortés, presidente del directorio general demócrata; la casi totalidad de las agrupaciones demócratas del país, numerosas instituciones mutlasitas numerosas instituciones mutualistas, deportivas y prestigiosas personalidades de distintos sectores de la opinión pública.

En estas comunicaciones se aplaude la labor del Ministro Serani por su brillante actuación en la directiva de la Conferencia Americana del Trabajo.

Asimismo recibió el Ministro una conceptuosa nota de felicitación del presidente del Banco Central, don Guillermo Subercaseaux.

Una misión chilena se dirige a Colombia

A reorganizar la policía de ese país

Ayer estuvo a entrevistarse con el señor Ministro de Colombia, el capitán de Carabineros, don Belarmino Torres Vergara, que integra, una delegación técnica que va a Colombia a asesorar a la Dirección General de Policía de ese país en la reorganización de la policía colombiana. Dicha delegación o misión la preside el Coronel de Carabineros en retiro, don Armando Romo Boza y la integra el teniente en servicio activo, don Emilio Oelkers Holstein.

La delegción partirá a mediados de febrero próximo.

En honor de los delegados a la Conferencia Americana



Anoche se efectuó en el Club de la Unión el banquete que don Moisés Poblete Troncoso, representante de Chile ante el Bureau Internacional del Trabajo de Ginebra, y organizador de la Conferencia del Trabajo de los Estados americanos, ofrecía a los delegados que aún permanecen en Santiago.

Asistieron a la manifestación las siguientes personas: don Moisés Poblete Troncoso y señora de Poblete Troncoso; el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal; el Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani y señora de Serani; el Ministro de Educación y Justicia, don Francisco Garcés Gana; el delegado gubernamental del Brasil, señor Alfonso Bandeira de Mello y señora de Bandeira de Mello; el Director de "LA NACION", don Arturo Meza Olva y señora de Meza Olva; el señor Curo Preto y señora de Curo; madame Laverriere, don Francisco Walker Linares y señora de Walker, Mr. W. Legget, señor José Ruiz Manent, señor Tudikum y señora, y el señor Darío Ovalle Castillo.

Se constituyó ayer el Tribunal de Alzada

de reclamos de avalúos de la Ley 4174

Se constituyó ayer en el Salón de Honor de la Intendencia el Tribunal de Alzada de Reclamos de Avalúos de la ley 4174.

Este Tribunal está presidido por el Ministro de la Corte de Apelaciones don Pedro Silva Fernández, y lo integran el señor Pedro Lira Urquieta, delegado de la Soc. Nacional de Agricultura, y el señor Ernesto Ried Silva, delegado del Gobierno. Dicho Tribunal sesionará los jueves y viernes, de 4 a 7 de la tarde, en este mismo recinto, y actuará como secretario el señor Carlos Mahuzier.

EL GERENTE DE LA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE VAPORES

En el Douglas "San Martín" de la Panagra partió a Lima el señor Raúl Rivera Blin, gerente de la Compañía Sud Americana de Vapores.

LA MISION NAVAL VENEZOLANA

Hoy se dirigirá a Buenos Aires, a bordo del Douglas "Santa Lucía" de la Panagra, la misión naval venezolana que nos acaba de visitar, compuesta del capitán de corbeta señor José T. Fuentes, teniente de navío señor Fausto Palmieri, capitán señor E. Santos Mendoza, teniente señor Ricardo Sosa Ríos, guardiamarina señor Wolfgang Larrazábal.

En el aeródromo de Los Cerrillos fueron despedidos por el Encargado de Negocios de Venezuela, miembros de la Legación y numerosos connacionales.

A ORGANIZAR LOS SONDAJES DE PETROLEO EN MAGALLANES

Partió el Director del Departamento de Minas, señor Müller. — Se ha concedido $ 3.500,000 para el objeto

En la tarde de ayer partieron a Puerto Montt, con el objeto de tomar el vapor que los ha de conducir a Magallanes, el Director del Departamento de Minas y Petróleo, el geólogo de ese Departamento y el jefe de la propiedad minera.

Estos funcionarios van con el objeto de organizar los trabajos de sondajes en Punta Prat, en donde, según lo ha manifestado el geólogo, deben efectuarse sondajes hasta una profundidad de 1 800 metros y, además, a fin de llevar a cabo reconocimientos en toda la zona petrolífera magallánica.

Como es sabido, el Gobierno obtuvo que se consultara la suma de $ 3.500.000 para proseguir los reconocimientos en toda esa zona, por lo cual se estima que los trabajos que se reiniciarán podrán durar durante todos los meses que son favorables para esas faenas.

Reliquia histórica en peligro

Fuerte La Planchada, en la antigua Concepción, Penco, construido el año 1687

Escudo Real de España



Piedra con la inscripción año 1687

Estas tres fotografías muestran una vista total y dos parciales del fuerte La Planchada, de la antigua Concepción. Está ubicado en el centro mismo de la Playa de Penco y fué construido en el año 1687.

Actualmente se encuentra abandonado y uno de sus ángulos, el del Noreste, puede derrumbarse de un momento a otro, pues se ha extraído uno de los sillares que soportan la muralla.

Sería de gran conveniencia que las autoridades respectivas tomaran las medidas necesarias para cuidar de la conservación del viejo fuerte de "La Planchada", verdadera reliquia histórica que está en peligro de desaparecer.

$ 0.15 entavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 61
TELEFONO 65369
Fierro

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850. C. Olea.
INDEPENDENCIA 938. Relojería y joyería.
MARIA DE MO... G. MACKENNA 1070. Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808. Clotilde Acuña.
PORTAL EDWARDS. Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981. Claudio Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E. VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO. (PORTAL EDWARDS). Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabados, desde $ 98 par. San Diego 780. Relojería Sportman. Sportman 9 Feb

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real, Teléfono 65855. 28 Enero

CASA KARDONSKY, ESTADO 334. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 21 ene.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS: Fábrica Bustin, Nueva York 66. 22 Ene.

COMPRO BRILLANTE JOYERIA Weiss-Lux. Huérfanos 1108.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). Febrero 6.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS, arreglos y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50.

RELOJERIA "BIG BEN", SAN ALFONSO 12. Garantizamos las composturas por un año. Seriedad absoluta. 26 En.

ARGOLLAS ORO, 15 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 98 par. Delicias 2722, "Joyería Londres". 22 ene.



G.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

SI NECESITA REPUESTOS USADOS, diríjase a Roca. Garage "El Condor". Brasil 773. 13 Febr.

¡¡AUTOMOVILES!! CERRADOS, abiertos, revisados, buenas marcas, encontrará siempre, "Garage Graham-Paige". Delicias 1315, Ocampo, Sánchez Ltda. 25 Ene.

PARA CUALQUIER REPARACION Pintura Duco, lavado, engruses, etc., "Garage Villalón". Vicuña Mackenna 311. Teléfono 61782.

PARABRIZAS Y LATERALES, ENTREGAMOS inmediatamente "Bélgica". San Diego 219. Tel. 80372. 17 Ene.

¡¡¡ SEÑOR AUTOMOVILISTA !!! La Estación de servicio Ford, de Eleodoro Soto Pérez, no le cobra el trabajo por cambiarle el lubricante a su coche. Cualquier reparación a su automóvil: Pintura, Ducco, Lavados y engrase a presión. Avenida Irarrázaval N.o 323. Teléfono N.o 82172. 27 Enero.

CAMIONETA FORD, CAMBIO CERRADA, realizo. Delicias 866.

ENGRASO AUTOMOVILES A PRESION. Maipú 22. 9 Feb.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 7 Febrero

LA FLOTA "H" CAMIONES MODERNOS todos tonelajes. Transportes, mudanzas y carga, dentro y fuera de Santiago, tarifa bajo FF. CC. García Reyes 37. Teléfono 84180. 25 En.

FORD CERRADO 1930, 4 PUERTAS, perfecto estado, véndese. San Diego 228. Teléfono 86067. 18 En.

MOTORES, DIFERENCIALES, RADIADORES e infinidades repuestos usados vende ocasión. Delicias 2699. 20 Enero

VENDO: CAMIONETA "OVERLAND", un "Ford" de pedal y un coche turismo de dos asientos marca "Buik" de 4 cilindros. Santiago Concha 2229. 21 Ene.

HERMAN LALANNE Y CIA., DELICIAS 1740. Compraventa automóviles usados. Seriedad y responsabilidad. 14 Feb.

AUTO RUGBY, BUEN ESTADO Y, claxon, motocicleta vendo. Gálvez 110. 20 En.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. Delicias 3585. 31 Ene.

REPUESTOS WHIPPET Y WILLEYS, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 28 ene.

VULCANIZACION ESLECTRICA "Royal": Sus neumáticos rotos quedan nuevos; garantizamos duración. Recibo trabajos provincias. Delicias 2963. 3 Febrero

LLAVES AUTO, IMPORTADAS.— Hace Armería San Diego 53. En. 21.

CASA DEL NEUMATICO LONDRES 11, ofrece Mohawk recién llegados en todas medidas. Solicite precios. Teléfono 81995.

BOCINAS SPARTON, VENTA REPUESTOS, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos reparaciones. Hernán Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

¡¡AUTOMOVILISTAS Y TURISTAS!! "Garage Santiago", 6 cuadras del centro le ofrece Boxes, repuestos y trabajos eléctricos. Vidaurre entre Castro y Dieciocho. Julio Barros H. Teléfono 83570. 23 Enero

LLAVES AUTO, IMPORTADAS. Hace Armería San Diego 59. 21 Enero

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones dínamos y bobinados. Morandé 919.

CASA DEL NEUMATICO LONDRES 11, ofrece Mohawk, recién llegados, en todas medidas. Solicite precios. Teléfono 81995. 18 ene.

¡¡¡TELA CAPOTA Y PERGAMOIDE!!! Diferentes clases, muy buenos precios, en Santa Isabel 185. 31 En.

¡¡¡CELULOIDE!!! OFRECE SANTA Isabel 185, desde 30 a 70 pesos. 31 En.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Los mejores precios encontrará en Santa Isabel 185. Surtido completo para autos y camiones. Teléfono 86150. 31 En.

4.—RODADOS EN GENERAL.

BICICLETAS NUEVAS NIÑOS Y niñitas vendo. Ejército 238. 18 Ene.

CARROCERIA FEDERICO LIDERMANN, Delicias 3170. Compraventa, fabricación, composturas carruajes y resortes. 25 En.

OFREZCO BOCINAS PARA CARRETONES y carretela. Libertad 25. 30 ene.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO ARRENDAR CASA, 4 dormitorios, comedor, sala, hall. Canon hasta $ 430. Barrio Brasil. Ofertas a H. B. Casilla 3052.

CASA QUINTA GRANDE NECESITO, con contrato. Casilla 13130.

DESEO ARRENDAR 60 CUADRAS, negocio rápido. Galería Alessandri 8-A. 17 ene.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

BRASIL 751. CHALET N.o 15, departamento y baño independiente, casa sin pensionistas, con o sin pensión. 17 Ene.

$ 2 LLAVES YALE, BUENA CALIDAD. Armería. — San Diego 59. 17 Enero

ARRIENDO CASA CUATRO DORMITORIOS, comedor, hall, escritorio, dependencias. H. B. Casilla 3952. 20 En.

CASA INTERIOR SE ARRIENDA $ 250. Tratar y ver: Providencia 1315. 18 ene.

$ 650. CASA, BAÑO INSTALADO. Siglo XX 50. 19 ene.

450. BAJOS AMPLIOS. VERGARA 466. 10 ene.

Departamentos, piezas

160 ARRIENDO CASA ALTO, 4 piezas. Santa Elena 711.

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO, toda comodidad, 3 piezas, baño y cocina. San Diego 639. 19 Ene.

ARRIENDO CONFORTABLE PIEZA amoblada, casa extranjera. Sevilla 1297.

ARRIENDASE UNA O DOS PIEZAS a personas solas sin niños, en casa de familia. Santiago Concha 1336.

SE ARRIENDAN DOS PIEZAS A personas solas. Nueva de Matte 1223. 18 ene.

120 DOS PIEZAS, BALCONES, servicios independientes. Eyzaguirre 1456.

120, DOS PIEZAS, BALCON, BAÑO, arriéndase. Serrano 684. 18 En.

Locales y oficinas

250. GALPON ADECUADO INDUSTRIA. Santiago Concha 1895.



G.

REGIAS OFICINAS ESPECIALES para profesionales arriéndanse con derecho a teléfono, aseo. Precio bajos. Galería Teatro Principal, calle Ahumada, tercer piso, casa N.o 164. Ascensor izquierda. 31 Ene.

ARRIENDO REGIO ALMACEN, único en el barrio Av. General Velásquez esq. Ecuador. 20 Enero

120, LOCAL, CON CASA. SANTIAGO Concha 1911.

SE ARRIENDA ALMACEN. Franklin 401. 20 ene.

7.—TURISMO Y VERANEO.

LLAVES MALETA, HACE. — ARMERIA, San Diego 59. 17 Enero

¡¡VERANEANTES!! SOMMIERES con patas coloniales, liquida. San Pablo 3120. 18 En.

CARTAGENA, RESIDENCIAL Alemana. Av. Casanova 182. 21 En.

$ 20 TRAJES DE BAÑO LANA, últimos modelos. Se hacen medidas. "El Rosal" San Diego 1138.

QUINTERO: MIL METROS 7.000 pesos. Valparaíso, Francia 727. 26 Enero

¡¡ VERANEANTES !!! FABRICA "El Cóndor", realiza sommieres con patas. Delicias 1780. 23 Enero

PEÑAFLOR. CASA RESIDENCIAL alemana, gran parque baños. Quinta El Idilio, final góndolas.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece; "Criadero Corrial", Alameda esquina Arturo Prat. 11 Feb.

ESPLENDIDO NEGOCIO POR ausentarme arriendo criadero de plantas, última palabra, aun sin explotarse. 1,500 metros. Presentación lujo. Garantizo éxito. Vicuña Mackenna 1435. 21 ene.



GRATIS POR LA RADIO DEL PACIFICO

ESPEJO

LOS SIGUIENTES AVISOS ECONOMICOS SERAN TRANSMITIDOS HOY, DE 12 A 14 HORAS:

LA FLOTA "H". CAMIONES MODERNOS, TODOS TONELAJES. Transportes, mudanzas y cargas dentro y fuera de Santiago. Tarifa bajo FF. CC. García Reyes 37, teléfono 84180.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES COSTARA ARREGLO de su sombrero viejo, lavado, con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez, Av. Matta 1172.

PRENSAS HIDRAULICAS PARA FABRICAR BALDOSAS, marcos tampones y placas de diferentes dimensiones ofrece a precios sin competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago.

HAGO TODA CLASE DE FAJAS DE MEDIDA Y ARREGLOS. Unión Americana 30.

ARGOLLAS ORO 15 Y 18 KILATES, MACIZAS, GRABADAS, desde 96 pesos par. Delicias 2722, Joyería Londres.

REALIZA SILLAS INGLESAS, MONTURAS CHILENAS Y mexicanas, polainas, pelotas y zapatos para football. Delicias 2551.

GRANDES FACILIDADES, ULTIMAS NOVEDADES ENCONTRARA Mueblería Modelo, San Diego 428.

EXAMENES. ACREDITADISIMO, ANTIGUO CURSO VACACIONES, asegurolos. Av. Matta 449.

TECHOS, PLANCHAS ACANALADAS 1.10 x 80, para GALLINEROS, galpones. Matucana 551.

"CASA ARTE INDIGENA BOLIVIANO", RECIBIO: PIEDRAS imanes curadas, de Charazani (Bolivia); ekekos (símbolos buena suerte); llegaron colchas vicuña, alpaca, objetos tejidos incaicos. Contra reembolso, Londres 1.

VENDO: CAMIONETA OVERLAND, UN FORD DE PEDAL y un coche turismo de dos asientos, marca Buick, de cuatro cilindros. Santiago Concha 2229.

FABRICA DE MUEBLES "LA JOVEN CHILENA", AVENIDA Matta 1056. Ofrece a los precios mas bajos de Santiago: muebles de todos estilos, catres, colchones, somieres y sillas.

MARQUESITAS MODERNAS, SOMIERES CON PATAS, colchones lana, algodón. Dirigirse San Diego 1852. Fábrica.

MERCERIA "BAQUEDANO", DELICIAS 9. Completo surtido en baterías aluminio importado, menajes, útiles de cocina, artículos de aseo y sanitarios al alcance de todos. López y Vega.

OFREZCO BOCINAS PARA CARRETONES Y CARRETELAS. Libertad 25.

FABRICA NACIONAL DE SEDAS. SEÑORA: CONOZCA el progreso de la fabricación de sedas. Visite las Industrias Textiles de Sederías, Delicias 2775, y admirará la fabricación de sedas en 140 centímetros de ancho, con telares especiales. Unica fábrica en Chile que las hace. Industrias Textiles de Sederías, Delicias 2775, al llegar a Libertad.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO. ENSEÑA manejar automóviles. Almirante Barroso 755.

CAÑONES INGLESES FIERRO FUNDIDO, DESCARGA Y ventilación, precios incompetibles. San Francisco 49.

VERANEANTES: EMPRESAS DE TRANSPORTES MERCADERIAS y equipaje entre Santiago y Valparaíso. Santiago: San Pablo 1270, teléfono 63489, casilla 1129. Valparaíso, Avenida Errázuriz 1042, teléfono 5362, casilla 1432. Expreso del Pacífico.

"EL SOMBRERO ELEGANTE". REGALA HERMOSOS sombreros desde 20 pesos. Hechuras, transformaciones perfectas, desde 8 pesos. Rosas 920.

ESTUDIE VACACIONES: CORTE, SOMBREROS, PELUQUERIA, masajes, dactilografía, contabilidad. Diplomas legalizados. Instituto Profesional. Morandé 530.

AVISANDO EN NUESTRA SECCION DE AVISOS ECONOMICOS OBTENDRA USTED EL MAXIMO DE PROPAGANDA
15 ctvs. PALABRA.- 10 DIAS 5 SIN RECARGO
SABADO y DOMINGO - LUNES GRATIS

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAN HIGIENICO, ECONOMICO, de excelente calidad encontrará en la antigua panadería "La Preferida". Andrés Bello 649. Teléfono 63406. 18 En.

PAPAYA "BROCKWAY", MUCHO bueno. Teléfono 61833. 26 Ene.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego de Velásquez 2031, Providencia. Casilla 252. Depósito Central, Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza Mosfood y Granos, no superado para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 31 Ene.

CANARIOS CANTORES $ 25 PAR, 2 pajareras con 4 divisiones c/u. especial para crianza. Avda. Portales 2819.

CORDERITO DE RAZA, MASSO, muy regalón, vendo. Avenida Portales 2849.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 976. Teléfono 81153. 1.o Fb.

MANUEL PODESTA PONE EN CONOCIMIENTO de su distinguida clientela que seguirá atendiéndola en la acreditada peluquería "Castro". San Diego 238.

ONDULACION MARCEL, $ 3.—; al agua desde 4; corte, 1.50; manicure, 2; masaje, limpieza cutis, 3; aplicación ultravioleta, 2; arreglo cejas, 1.50 Estado 239, altos Teatro Imperio. Teléfono 87350, 2.o piso, oficina 12.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

DEL FAFBRICANTE AL CONSUMIDOR: Jarcias, cordeles e hilos de cáñamo, pídalos directamente a la fábrica. Delicias 3786 teléfono 65206. Santiago. 31 Ene.

COMPRO RIFLES, ESCOPETAS, revólveres, pistolas. Armería San Diego 59. 24 En.

REFRIGERADORES NUEVOS Y usados vendemos. San Ignacio 219. 28 En.

TELAR SUECO, VENDO OCASION Avda. Matta 336. 20 Enero

ANAFE GAS DOS PLATOS VENDO. Santa Filomena 244. 20 Ene.

AZUFRE PARA VIÑAS LIQUIDO. Estado 111. Teléf. 86781. 19 Enero

COMPRO Y VENDO CUALQUIER cantidad de papel basura, pago los mejores precios al contado. Dirigirse calle Dávila Larraín 2298. 23 feb.

COMPRO TELEFONO. DELICIAS 991. 16 ene.

FABRICA MODERNA DE ESPEJOS, la única establecida por su rapidez y en calidad. Ventas por mayor y menor. Haga arreglar su espejo, con poco dinero quedará nuevo. Sección ventas: San Alfonso 10, casi esquina Delicias. 14 Feb.

CAJAS FONDOS, MOLINILLOS, romanas, importados y nacionales, el mejor surtido. ¡¡Oportunidades". San Francisco 990. 31 En.

"LA CASA del MONOGRAMA"
MANTELERIA, ROPA de CAMA ESPECIALIDAD en MONOGRAMAS y BORDADOS PARA PLAYA
TEJIDOS AL TELAR
SANTO DOMINGO 955

G.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66666. 21 Ene.

SASTRERIA A. MANRIQUEZ "Elegancia". San Pablo 1150. 26 Enero

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 17 Enero

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 30 Ene.

¡¡SASTRERIA OSORIO!! MATUCANA 823. Teléfono 80379. Casimires importados. Recibo hechuras y virados finos. 30 ene.

¡¡CABALLERO!! $ 8 LE COSTARA arreglo de su sombrero viejo, lavado, con cinta y tafilete nuevo. Clínica Doctor Chavez Av. Matta 1172. 21 Enero

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternitos para niños, con grandes facilidades de pago. San Pablo 2675. 31 En.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

LLEGAMOS DONDE LLEGA EL Correo. Cincuenta cursos por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun. Santiago. Casilla 424. 31 Ene.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COMERCIO, San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía. ¡¡15 días!! 9 Febrero

PEDAGOGO MATEMATICAS, FISICA, ex examinador, garantiza éxito. Merced 632. 22 Ene.

¡¡¡CURSOS VACACIONES!!! MODAS, Peinados artísticos, Belleza, Manicure, etc. Anexo Pensionado señoritas. Diplomas válidos. ¡Apresúrese! Escuelas Politécnicas Profesionales Díaz Gascogne. Santo Domingo 680. 6 Feb.

BACHILLERATO, FILOSOFIA, preparo $ 8 hora. — Correo Central. Carnet 615869.

ESCRITURA MAQUINA, ENSEÑANZA perfecta, garantida un mes, quince días, desde diez pesos. Cursos rápidos contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos completos, comercio. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. Fundado 1922. 17 Enero

MATEMATICAS PREPARO. ESPAÑA 170, casa 5. 24 En.

ESTUDIE VACACIONES: CORTE, sombreros, peluquería, masajes, dactilografía contabilidad. Diplomas legalizados. Instituto Profesional. Morandé 530. 21 En.

CURSOS RAPIDOS INICIANSE lunes 20, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Inglés, Dactilografía al tacto, un mes. Sombreros, Flores, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. Instituto Ideal, Ahumada 358. 19 En.

LICEO SANTA INES, DAVILA 760. Internado de Niñas, Preparatorias, Humanidades, Inglés desde kindergarten. Sección independiente para ninitos internos. Exámenes válidos. 13 Feb.

¡¡EXAMENES!! ACREDITADISIMO, antiguo curso vacaciones. ¡¡ASEGUROLOS!! Av. Matta 449. 30 ene.

19.—PROFESIONALES VARIOS.

¡¡¡PIANO!!! AFINACION Y REPARACION de pianos. ¡¡Precios módicos!! Rogelio Hidalgo. Nueva de Matte N.o 203, a cualquiera hora. 20 Ene.

CONTADOR MEDEL, ATIENDE prestamente obras contables urgentes. Balances, revisiones. Agustinas 1070, 2.o piso, 113. Teléfono 86621. 18 En.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡ SEÑORAS !!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 26 Ene.

SE OFRECE MATRIMONIO ELLA cocina, chofer o mozo, dentro o fuera de Santiago. A. Vargas.— Lord Cochrane 785.

LA CONTRAL, OFRECE SERVIDUMBRE lista. Bandera 70. Teléf. 82167. 23 En.

SE OFRECE SEÑORITA PARA atender oficina. Tratar: San Diego 313. E. Ríos.

ME OFREZCO COMO BUENA COCINERA o para todo servicio. Tengo una hija de 14 años y acepto cualesquier sueldo. Prefiero ocupación fuera de Santiago. Edelmira Aravena G., Correo Central.— Santiago.

FFRECESE SEÑORA CASAS PARTICULARES, sabe bien modas, conocimientos roperías hoteles o atender casas caballeros solos alrededores o fuera Santiago. Calle Barrenechea 488.

ME OFREZCO COMO BUENA COCINERA o sea todo servicios, con hija de 14 años, prefiero fuera de Santiago, cualquier sueldo. Correo Tropezón. Rosario Aravena.

OFRECESE COCINERA COMPETENTE con buenas recomendaciones para afuera de Santiago. García Reyes N.o 10.

ME OFREZCO PARA NIÑERA O para las piezas, prefiero fuera de Santiago. Correo Central.— Ester Maraboli N.

PIDO PROTECCION A personas piadosas y de buen corazón, me encuentro muy pobre y tengo buenos informes. Correo 7. Elvira M. 25 Ene.

ADMINISTRADOR FUNDO. EXTRANJERO, con gran práctica y con buenas recomendaciones, busca empleo para 1.o de febrero. — R. L., Casilla 586, Concepción. 19 En

VIUDA, CON UNA NIÑITA DE seis años, se ofrece para los quehaceres de casa. Tiene muy buenas recomendaciones. Dirigirse a M. E., calle Bilbao 114 (Frente al Teatro Carrera). 22 En.

G.



LA NACION

Santiago, enero 17 de 1936

EL TRATADO COMERCIAL CON FRANCIA

Ayer se ha celebrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, una ceremonia llena de felices augurios para el porvenir de las clases productoras del país, del bienestar económico de la nación y de su progreso cultural y de relación con las grandes naciones del mundo.

La firma que del Convenio Comercial de Chile con la República Francesa, con la ceremonia que bien merece la ocasión, se hizo ayer por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, don Miguel Cruchaga Tocornal, y el Ministro de Francia, Excmo. señor Luis de Sartiges, significa la realización de una política desarrollada con incesante esfuerzo por nuestra Cancillería, para alcanzar el restablecimiento de nuestras exportaciones y estimular así el trabajo y el bienestar social, que se alcanzan cuando una política comercial definida, permite al Gobierno asegurar al esfuerzo de todos los que cooperan al progreso de la República, y a su propio progreso con su dedicación al trabajo, una remuneración adecuada a sus sacrificios.

La atenta vigilancia de estos factores por parte de nuestra Cancillería y del Excmo. señor Presidente de la República, que no ha cesado de estimular esta labor ha pertimitido al país celebrar, apenas si cuatro meses después de la visita de la Comisión Comercial Francesa, que presidió el ex Ministro de Comercio de Francia, M. Julien Durand, el término de las negociaciones que, abiertas en aquella ocasión, se cerraron ayer con la firma del Convenio Comercial y de sus piezas anexas, que publicamos en otra sección.

Tiene este Tratado características de la mayor importancia. Desde luego, puede destacarse su ejemplar sencillez y la claridad de sus disposiciones, contenidas dentro de las difíciles condiciones por que atraviesan los intercambios comerciales, en situación de calcular y preparar soluciones ecuánimes para las dificultades que puede reservar el futuro.

Sus primeros artículos determinan las concesiones que, en materia de derechos de internación, recibirá una lista anexa de mercaderías francesas y las ventajas que se conceden a la internación de libros y revistas que representan la cultura de Francia y las facilidades que se le otorgan para la inscripción de la propiedad literaria, punto que debe ser mirado, dentro de toda su importancia, para asegurar el respeto a los derechos de autor y, por ende, para borrar la crítica amarga que se produce en los círculos intelectuales, cuando se burlan principios elementales de equidad. Si no se trata de una ganancia material, puede afirmarse una ganancia palpable al eliminar estos factores psicológicos de recriminación que hacen daño al buen nombre del país.

Recibe Chile los beneficios de la tarifa mínima del Arancel francés para una larga lista de productos que interesan vitalmente a nuestra agricultura y minería. El bienestar de estas dos industrias constituye la parte más importante del bienestar del país. En algunos productos, como las manzanas y lentejas, Chile obtiene, contingentes que significan un reconocimiento excepcional de nuestra capacidad de exportación por parte de Francia. Así, mientras Francia otorga un porcentaje de cincuenta por ciento, de su contingente global de lentejas, a Rusia, el treinta por ciento lo entrega a Chile, y en manzanas nuestra creciente producción encuentra un campo adecuado para colocarse. Se abren nuevos horizontes para nuestras frutas frescas y secas, los descarozados llegarán a Francia a asegurarse un nuevo mercado que estimular; la fruticultura de las provincias del norte y con ello su economía y riqueza, por primera vez se asigna a nuestro país un contingente de papas que, aunque modesto, recibe una tarifa de favor y puede iniciarse la exportación de este tubérculo que, seleccionado genéticamente, y controlado en su sanidad y condiciones, debe abrir un vasto campo de riqueza para el porvenir.

Los tratados deben ceñirse a las condiciones presentes, y tal vez su punto más importante es su preparación del porvenir. En este caso deben mirarse las disposiciones del Convenio con Francia con el mayor optimismo, porque preparan el futuro y permiten asegurar, reglamentar y dirigir la producción nacional con objetivos precisos y determinados.

La industria minera queda bien colocada en la lista de tarifa mínima francesa, para enviar a ese gran país manufacturero los productos minerales que nos ofrece la naturaleza. Es de particular importancia la carta anexa que asegura, para el azufre de Chile, un rubro que significa una gran reserva de riqueza para el país, la seguridad de su libre internación en Francia. Sabemos que nuestra capacidad de producción en este ramo es virtualmente infinita, y si se piensa que el mundo consume cerca de tres millones de toneladas de este mineral, se comprende con cuanto derecho esta disposición puede señalarse como un ejemplo de trabajo previsor y coordinado en nuestra política comercial.

Es un acontecimiento feliz este que se celebró al comenzar el año. La gran nación francesa encuentra en Chile una profunda admiración y un campo fértil y generoso de influencia para su cultura. Este Tratado viene a materializar en los lazos comerciales, sentimientos arraigados de nuestra nacionalidad. El éxito de la aplicación del Tratado nos permitirá acercarnos cada vez más a esta cuna de artes, ciencias e industrias que es la Francia, y nos enorgullecemos de su generosa amistad. El comercio enriquecerá a ambos países y creará lazos cada vez más estrechos para la navegación y el intercambio.

Es justo señalar la obra de la Cancillería a la consideración pública. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, ha desarrollado una labor sobre la cual con razón llamó la atención el señor Cruchaga Tocornal en su discurso de Temuco, en que hizo un espléndido análisis de la política comercial del país. Sus previsiones y sus esperanzas se realizan en medio del aplauso de los círculos productores y del trabajo nacional. S. E. el Presidente de la República, ha mantenido el más vivo interés por esta negociación que ha contado con el apoyo de todos los Ministerios interesados en la producción nacional, y en especial el del Ministerio de Hacienda, que tanta parte debe tener en la concertación de estos acuerdos internacionales que se relacionan directamente con la economía nacional. Los servicios de la Subsecretaría de Comercio, en estrecha unión con los servicios propiamente diplomáticos, demuestran con este Tratado su capacidad y eficiencia. Somos el primer país sudamericano que recoge los frutos de la Misión Durand, y es de esperar que por lo mismo las ventajas y sacrificios mutuamente hechos han de traducirse en el más próximo futuro en beneficios positivos para sus economías.

El país tiene mucho que esperar de la política comercial de su Gobierno, que por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, don Miguel Cruchaga Tocornal, y las Subsecretarías respectivas, está guiada con un práctico y bien establecido propósito de favorecer el desarrollo y progreso de la República.

LA REFORMA DE LA LEGISLACION PETROLERA

Entendemos que, como es natural, el Gobierno no se opone a que se introduzcan en el proyecto de legislación petrolera las modificaciones que surjan durante la discusión en la Cámara siempre que ellas no alteren fundamentalmente los objetivos principales del Mensaje.

Se trata, principalmente, en el proyecto de estimular la iniciativa privada, garantizando, al mismo tiempo, la nacionalidad chilena de las compañías que se formen. En un artículo publicado ayer, en estas mismas columnas, explicamos las cláusulas de garantía que establece el proyecto para asegurar este resultado. El 60 por ciento de capital chileno es suficiente garantía para el país, y se ha tratado de que las estipulaciones del proyecto, obligaciones y gabelas de los concesionarios, sean lo menos onerosas posibles. Esta es la única manera viable de atraer al capital, tanto nacional como extranjero, a una empresa tan aleatoria y costosa, como es la de buscar y explorar terrenos petrolíferos.

Respecto del efecto contraproducente que consiguen las leyes que pretenden asegurar demasiadas ventajas para el Estado, tenemos un ejemplo en Bolivia. La ley que se dictó en 1927, ponía una serie de exigencias para el otorgamiento de concesiones. Entre ellas: un depósito de garantía junto con la solicitud; fuerte patente por hectárea; de 8 a 15 o/o de las utilidades a favor del Fisco; contribución del 11 o/o a favor del Estado y, además, una superficie equivalente a la quinta parte de los terrenos descubiertos debía ser reservada para el Estado. Ni los capitales bolivianos ni los extranjeros se sintieron seducidos por estas pesadas condiciones, que gravitaban especialmente en el período de las primeras investigaciones, y cuando los empresarios no tenían aún ninguna seguridad de éxito. Esta ley fracasó, y fué sustituída por otra en que se suprimieron algunas de estas exigencias.

Se ve, entonces, claramente, que si es preciso y conveniente salvaguardiar los intereses del Estado, es menester también dejar un estímulo suficiente para la iniciativa privada, que es la que debe aventurar los capitales.

Entre los que propician e impugnan este proyecto no pueden existir discrepancias fundamentales. Desde luego, todos están de acuerdo en que hay que garantizar los intereses fiscales, pero los primeros quieren que esto se haga en una forma racional, y, sobre todo, que permita establecer de una vez si Chile posee o no petróleo. Porque una de las características de esta discusión es que se ha trabado alrededor de un producto cuya existencia en Chile se ignora, existiendo solamente algunos indicios favorables y aseveraciones que no se pueden tomar seriamente en cuenta. Y todo esto, después de haber gastado el Fisco más de nueve millones, y de haber consignado 3 y medio millones más para el presente año, nada más que para la investigación de la existencia en el país de este combustible.

Al establecer el proyecto el régimen de concesiones reglamentadas, no avanza, en realidad, nada nuevo en la legislación mundial en este sentido. El único país del mundo que ha establecido un monopolio absoluto en favor del Estado ha sido Rusia; para este efecto ha organizado tres grandes compañías, poderosamente capitalizadas, para explotar un producto que a ciencia cierta saben que poseen.

Los países que consideran el petróleo como dominio nacional, pero que lo otorgan en concesiones a particulares, son: México, Rumania, Colombia, Venezuela, Salvador, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Bolivia, Perú, Inglaterra, Francia, España, Albania, Italia, Hungría, Alemania, Turquía, Yugoeslavia, Japón, etc. En casi todas estas naciones se otorgan concesiones a los particulares para exploración y explotación del petróleo, con exigencias de pago de patentes y regalía en favor del Estado, ya sea en dinero efectivo o en bruto. En otros países, Estados Unidos, Polonia, Portugal y Austria y, en cierto modo, el Canadá, se ha conservado dominio privado sobre los yacimientos petrolíferos.

Para que Chile pudiera ser una excepción y conservara el Estado el absoluto dominio y total control sobre los yacimientos que existieran en el país, se necesitaría, en primer lugar, destinar ingentes capitales para la búsqueda, dinero de que no dispone el Erario Público, y, para el caso hipotético de que el petróleo apareciera, capitalizar la explotación de este producto. Es decir, se crearía una nueva burocracia alrededor de la primera perforación afortunada y mucho antes de que se pudiera recuperar ni un peso de los invertidos.

Todos estos razonamientos están destinados solamente a reforzar la conveniencia de que este proyecto sea aprobado, ya que los intereses del Estado están protegidos en forma que no se divisa el peligro de que el capital extranjero pueda adquirir jamás el control sobre esa riqueza. Al capital extranjero se le asigna en el proyecto el papel de animador, de tonificador del capital nacional que sería invertido en las faenas de exploración y explotación.

En esta forma acaso alguna vez podremos cerciorarnos de que el petróleo existe en nuestro país en estado industrial, o si la naturaleza le ha negado al país ese dón, cosa que no parece creíble.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL PROBLEMA DE LOS JORNALES

Vivamente interesado S. E. el Presidente de la República en llegar cuanto antes a una solución de equidad en el problema de los salarios, ha deseado oír a la Comisión nombrada por el Gobierno para conocer el estado en que se encuentran los estudios realizados hasta la fecha. Según pudo desprenderse de la cuenta que dió el secretario de la Comisión, se han practicado las investigaciones necesarias para determinar, en forma aproximada, el costo de la vida en las diferentes zonas del país, dato que es fundamental para la fijación del salario vital que necesita cada individuo para subsistir en forma decorosa.

Las discrepancias que se han producido entre los miembros integrantes de la Comisión gubernativa, referente a la manera de solucionar el problema en estudio, deben anularse por medio de contraproposiciones que, al ser nuevamente debatidas por la sub-comisión que ha sido designada deben quedar reducidas a lo sumo a dos, con el objeto de que sea el mismo Presidente de la República quien sirva de árbitro para designar el modus operandi que ha de adoptarse en definitiva.

Como lo expresó el señor Alessandri en la reunión celebrada en La Moneda, este es un problema de tan trascendental importancia para el normal desenvolvimiento de la vida nacional, que no admite que se le continúe postergando. Tanto en los Mensajes que ha tenido oportunidad de leer cada año en la apertura oficial del Congreso, como en las alocuciones que ha dirigido a los industriales y terratenientes en sus visitas a diferentes provincias, el Primer Mandatario ha insistido con tenacidad persuasiva sobre la urgencia que existe de repartir entre los asalariados una parte de las utilidades que han obtenido las industrias y el comercio como resultado de la política financiera del Gobierno.

En todas las campañas políticas, con pretexto de defensa económica, que han hecho últimamente algunos sectores de la oposición, se ha hablado con insistencia de la estrangulación que sufren los productores a causa del régimen tributario en vigencia. Se exhiben balances, en los cuales se han hecho castigos excesivos a las instalaciones, edificios y maquinarias. Se apuntan como cifras cotizables, capitales que no han sido suscritos, y se ha recurrido, en fin, a todos los recursos de la dialéctica y del malabarismo de las contabilidades, con la intención de probar que los capitales en giro producen rentabilidades tan escasas, que no soportarían un alza de jornales. Pero, sin embargo, el aspecto general de la vida, la estabilidad de los valores bursátiles, las importaciones de lujo y la prosperidad creciente del tren de vida de los hombres de negocio, se encargan de desmentir a cada instante esa pretendida situación de angustia financiera de la industria y del comercio.

Nuestro hombre del pueblo es paciente y es sufrido. Ha soportado en los años de crisis, en que todos tuvieron su parte de dolor, la ración más dura, los días más fríos y la alimentación más deficiente. Pero ahora es justo que tenga, como lo demás, la compensación que ha merecido. Ha soportado de la suerte todos los rigores, la vida no le ha negado ninguna amargura; pero su parte de bienestar se la está debiendo todavía. Y como lo dijo claramente en un Mensaje el Presidente de la República, es menester, para que mañana la exasperación de la miseria no transforme a todos los trabajadores pacíficos y honrados, en elementos disociadores y anárquicos, que haya menos egoísmo entre los favorecidos por la fortuna que sacrifiquen algo en beneficio de los que no poseen nada; que comprendan que su seguridad futura depende de la generosidad con que remuneren a sus colaboradores pacientes y abnegados.

Ojalá que esta feliz iniciativa del señor Alessandri y su decidido interés por poner un término a la vida miserable de nuestros trabajadores, se resuelva en una fórmula de armonía aceptada por comerciantes e industriales con espíritu de comprensión y humanidad.

Don Santiago Marin Vicuña

Inesperadamente circuló ayer la noticia de haber perecido, víctima de un accidente automovilístico, en el Sur, el distinguido ingeniero y publicista don Santiago Marín Vicuña. Hombre de singular energía y gran actividad dedicó lo mejor de su existencia al estudio de los problemas nacionales en viajes y exploraciones por todo el territorio. Su multiplicidad de actividades era la confirmación más concreta de su carácter emprendedor y los innumerables libros que deja son la muestra de la preparación de que estaba dotado y con la cual servía al país con absoluto desinterés. El Sr. Marín Vicuña fué uno de esos profesionales que dedicaron su energía a la investigación acuciosa de las posibilidades de explotación industrial que encierra nuestro territorio, y en tal sentido el señor Marín Vicuña puede decirse que fué de los pocos que sin fatigarse jamás, con un entusiasmo siempre alerta recorrió el país de un extremo a otro proponiendo ya en sus obras o en sus informes, los adelantos que creía indispensable.

Muchos de los ferrocarriles chilenos que surcan ahora regiones ricas y prósperas, fueron producto del infatigable entusiasmo del señor Marín Vicuña para lograr su realización práctica. En donde quiera que existiera una posibilidad de explotar las riquezas del subsuelo chileno que él conocía palmo a palmo, el señor Marín Vicuña se dedicaba a investigar para luego iniciar sus campañas que eran más tarde aprovechadas.

Asistió a muchos Congresos y Conferencias americanas como delegado técnico de Chile, y sus exposiciones y trabajos llamaron siempre la atención por la precisión y exactitud de la documentación y conocimientos técnicos de las materias.

Son, como decimos, innumerables las obras que publicó para ilustrar sus estudios y propagar sus conocimientos mineros, agrícolas, industriales, obras públicas de regadío y de comunicaciones. Entre ellas debemos mencionar "La valoración territorial de Chile", "La división territorial", "Problemas Nacionales", "Los Hermanos Clark", "Por los Estados Unidos", "Problema del Petróleo", etc. Colaboró además en casi todas las revistas de carácter científico de Chile y América y fué un espíritu dinámico y generoso.

Su muerte acaecida en circunstancias trágicas ha producido un hondo y justiciero pesar en el seno de sus numerosas relaciones que lo apreciaban por sus dotes de hombre culto por sus prendas personales y su profundo amor a Chile.

HONROSA DISTINCION DE VENEZUELA A DON ALBERTO CRUCHAGA O.

El Ministro de Chile en Venezuela señor Enrique Gallardo Nieto, ha comunicado a la Cancillería que el Gobierno venezolano ha designado a don Alberto Cruchaga Ossa como miembro de la Comisión de Expertos que prepara la codificación del Derecho Internacional.

El señor Cruchaga Ossa es Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio.

Gran Fábrica de Cemento Portland "El Romeral"

Con los más completos estudios hechos por las mejores fábricas europeas y muy competentes técnicos chilenos, se ha comprobado que se puede hacer en Chile cemento igual al Alsen, White Brothers, etc. o superior, con los materiales de "El Romeral" que se enviaron a Europa para su estudio.

Estos materiales inagotables tanto en cales como en caolín arcilla etc., se encuentran a 73 kilómetros de Santiago y reunidos a corta distancia de la Fábrica proyectada en Romeral (F. C. Militar) al Volcán.

Además se dispone de fuerza motriz propia 13.000 H. P. para el funcionamiento de la industria y su desarrollo futuro.

Para las instalaciones se cuenta con la cooperación de Fábricas y técnicos europeos.

Esta Fábrica se instalará en condiciones de elaborarse el producto más perfecto y con la más gran de economía.

El capital social será de $ 28.500.000.— dividido en acciones de $ 50 c/u.

Los concienzudos y repetidos estudios establecen que este negocio podrá dejar una utilidad líquida de 27% anual el primer año mejorando las utilidades por medio de ensanchamientos y anexos de negocios derivados de sus yacimientos y fuerza motriz, que, por ahora, no se han querido tomar en cuenta.

Creemos, sin ser optimistas, que será el mejor negocio industrial que se puede acometer en Chile porque se trata de una fabricación de procedimientos sencillísimos con las maquinarias ultramodernas que no necesitan de operarios especializados.

Las acciones se suscribirán en mi oficina de Santiago, Bandera 168. Se pagará el 40% hasta el 1.o de Abril, el 40% hasta el 1.o de julio y el 20% hasta el 1.o de octubre.

Unicamente se podrá suscribir las acciones haciéndose los depósitos de las cantidades correspondientes por los propios interesados en los siguientes Bancos: Alemán Transatlántico, Anglo Chile, Edwards, Español Germánico, Italiano y City Bank en la cuenta "Carlos Ossandón B. Cía Fábrica de Cemento "El Romeral".

Estas cuentas son únicamente de depósito sobre las cuales no podrá girarse sino por el Directorio cuando la sociedad esté legalmente constituída con su capital pagado.

CARLOS OSSANDON B.
Organizador.

ENERGICA OFENSIVA CONTRA EL TIFUS EXANTEMATICO EMPRENDE LA DIRECCION GRAL. DE SANIDAD

Catorce brigadas entre urbanas y rurales, tiene a su cargo esta tarea, en Santiago

UNA NUEVA CAMARA DE CICLON

El Departamento de Desinfección de la Dirección General de Sanidad, a cargo del doctor Waldo Vera, ha iniciado una enérgica ofensiva contra el tifus exantemático en la provincia. A efecto ayer quedaron definitivamente organizadas las brigadas sanitarias que tendrán a su cargo la labor tanto urbana como rural.

Estas brigadas están divididas en siete urbanas con diez auxiliares cada una y siete rurales con tres auxiliares.

Asimismo se han iniciado los trabajos de construcción de una cámara de ciclón para desinfectar ropas, en unos terrenos cedidos por la Municipalidad de Conchalí. Este servicio se hacía muy necesario para este populoso sector.

La labor realizada por el Departamento de Desinfección está dando los mejores resultados, ya que el tifus, que después de fiestas patrias alcanzó a cerca de doscientos casos en Santiago, ha disminuído hasta ayer a noventa y ocho.

CINCO MILLONES DE PESOS

Por otra parte, hoy debe quedar firmado por el Ministro de Salubridad un mensaje al Congreso por el cual se solicitan cinco millones de pesos, para destinarlos a combatir las enfermedades infecto contagiosas en todo el país, entre las cuales se cuenta, el tifus exantemático, la tifoidea y el tracoma, que ha aparecido en algunos puntos del Sur.

Asamblea general de Dueños de Autobus

CELEBRARON HOY EN VERGARA 65

Hoy, a las 17 horas, en Vergara 65, se efectuará una asamblea general del Gremio de Dueños de Autobus, la que ha despertado interés entre los empresarios de Santiago.

La tabla es la siguiente:

Memoria; balance; presupuesto de entradas y gastos; incidentes.

Para las galerías

El senador señor Alamos Barros desarrolló extensas observaciones, anteayer, en el Senado, al iniciarse la discusión general del proyecto de ley que refrenda el convenio Ross-Calder.

Resulta extraño en primer término, que habiendo asistido el señor Alamos Barros a las sesiones de la Comisión de Gobierno, encargada de informar a la Corporación sobre este negocio, no formulara, allí, sus impugnaciones, y ello a pesar de las invitaciones reiteradas que hizo el Ministro de Hacienda para que se expusieran todas las dudas u objeciones al convenio.

El recinto de una Comisión es el lugar apropiado para analizar adecuadamente los problemas complejos, que exigen estudio, preparación, datos, cifras. Allí no impresionan las vaguedades ni se puede hacer pirotecnia de frases para halagar a las multitudes. Por lo mismo, el señor Alamos Barros comprendió que no era ese el ambiente apropiado para su discurso, y prefirió dejarlo para las tribunas y galerías.

Procedió inteligentemente sin duda, porque la tal disertación que se escuchó el Senado no contiene ningún antecedente que indique estudio serio del problema ni nada que envuelva otra finalidad que la de atacar un proyecto porque es del Gobierno y nada más que porque es del Gobierno, siguiendo, así la condenable línea de oposición trazada por el señor Juan Antonio Ríos.

La Comisión informante realizó una acuciosa labor de investigación: examinó el negocio en todos y en cada uno de sus aspectos, y con el voto de los representantes radicales, señores Figueroa Anguita y Wachholtz, llegó a la conclusión unánime de que su aprobación es "de conveniencia nacional". Por consiguiente, tenemos que los senadores radicales que estudiaron serenamente en la Comisión el convenio Ross-Calder, lo encuentran satisfactorio y conveniente, mientras el señor Alamos Barros—que no lo estudió—lo ataca y aun llega hasta dar carácter de escándalo a su aceptación por el Gobierno y el Congreso.

Pretender confundir la fisonomía del contrato eléctrico con la formación de la "Cosach", equivale a un manifiesto absurdo; hablar de la nulidad de ese contrato sin precisar causales, es otra forma de evidenciar ausencia de seriedad en la argumentación. Y, por último, no valía la pena acobiar al Senado con tan copiosas disquisiciones para terminar proponiendo sólo un aplazamiento en la consideración del problema, ya que tal anhelo revela únicamente un propósito obstruccionista.

Para destacar la falta de conocimientos con que el señor Alamos Barros ha abordado este asunto, bastará referirse al punto de la expropiación que él trató, pretendiendo establecer que el avalúo de los bienes de la Compañía no puede arrojar la suma calculada en el proyecto gubernativo, por cuanto la ley general de Servicios Eléctricos establece, para estos avalúos, modalidades diversas a las estipuladas en el contrato con la Compañía de Electricidad.

Olvidó el señor Alamos Barros que las relaciones entre el Fisco y las Compañías de Electricidad se rigen no por esa ley general, sino por la particular del contrato vigente, el cual así lo establece en su artículo 2.o, agregando que en lo que el contrato no prevé, regirán "las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas vigentes o que se dicten en lo futuro, siempre que no sean confiscatorias, ni retroactivas, ni discriminatorias, ni que hagan distinción contra las Compañías". Salta a la vista que, estando previsto en el contrato, lo relativo al avalúo de los bienes de las Compañías, es esa estipulación la que hay que considerar, y no las consignadas en una ley de carácter general.

Es lamentable que algunos miembros del Parlamento se exhiban en condiciones precarias de preparación frente a problemas de especial interés público. Y mucho más lamentable es todavía, que postergando deberes elementales hasta de patriotismo, hagan primar pasiones y consideraciones políticas por sobre las conveniencias colectivas.

MUNICIPALIDAD de VIÑA DEL MAR

(SORTEO BONOS ART. 3.o LEY 5626).

En Viña del Mar, en la Sala de la Alcaldía Municipal, a las once horas del día quince de enero de mil novecientos treinta y seis, en presencia del señor Alcalde don Sergio Prieto Nieto; del Secretario Municipal, don Juan E. Browne V.; del Tesorero Comunal, don Eduardo de Oliveira Olid; del Contador de la Tesorería Comunal, don Daniel de la Fuente; del Representante del Banco de Chile, don Carlos Fernández, y del Prosecretario Municipal, don Juan Vásquez, y ante el Notario Público, don Carlos Figueroa Unzueta, se procedió a efectuar el sorteo de la amortización ordinaria de los bonos emitidos en conformidad al artículo tercero de la ley número cinco mil seiscientos veintiséis (Bonos-Casino 8-1%).

Resultaron sorteados los siguientes del tipo de $ 1,000.00, en conformidad al decreto de la Alcaldía N.o 16, de fecha 14 del presente.

NUMEROS:

22	251	432	648	889	1029	1176	1383
23	262	436	677	907	1051	1181	1402
54	266	439	680	910	1059	1192	1443
61	285	456	690	912	1063	1214	1446
62	312	493	760	945	1077	1245	1457
92	317	516	781	955	1095	1254	1405
107	380	526	788	998	1100	1326	1500
170	382	551	805	1006	1117	1347	——
178	393	591	833	1010	1128	1360	——
244	409	647	848	1020	1154	1378	——

Para constancia firman los presentes:

(Fdo.): EDUARDO DE OLIVEIRA, Tesorero Comunal. — SERGIO PRIETO, Alcalde de Viña del Mar.

(Fdo.): DANIEL DE LA FUENTE, Contador de la Tesorería Comunal. — JUAN E. BROWNE V., Secretario Municipal.

(Fdo.): CARLOS FERNANDEZ, Representante del Banco de Chile. — JUAN VASQUEZ, Prosecretario Municipal.

Ante mí

(Fdo.): CARLOS FIGUEROA UNZUETA,
Notario Público.

La presente acta es copia fiel del original.
Viña del Mar, enero 15 de 1936.

JUAN E. BROWNE V.,
Secretario Municipal.

SANITAS
PINTURA AL AGUA EN POLVO
UNICAMENTE EN "LA ALEMANA"
AHUMADA 110
G.

25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR.

REALIZAMOS SOMBREROS: MOdelos paja fina Oferta especial desde $ 15. Hechuras, composturas. Atendida por su dueño Maison Alonso. Compañía 1292. 24 En.

EL SOMBRERO ELEGANTE, Regala hermosos sombreros desde 20 pesos. Hechuras, transformaciones perfectas desde $ 8.— Rosas 920. 18 En.

GRAN SURTIDO DE SOMBREros desde $ 20. Rosas 1022. Sombrerería San Expedito. 28 Dic.

¡¡¡MAISON LEONTINE!!! SAN Diego 264, presenta a su muy distinguida clientela las últimas novedades en sombreros, adornos, fantasías y materiales. 26 En.

CASA: ARTE INDIGENA BOLIviano, recibió: piedras imanes curadas de Charazani (Bolivia), ekekos (símbolos buena suerte). llegaron colchas vicuña, alpaca, objetos tejidos incaicos. Contra reembolso. Londres 1. 27 En.

HAGO TODA CLASE DE FAJAS de medidas y arreglos. Unión Americana 30. 30 ene.

TELAS ESPECIALES PARA FAjas. Fábrica de Carpas. Suble 1055. 22 ene.

$ 25. HECHURAS BATAS. CAStro 205. 17 ene.

FAJAS Y CORPIÑOS. MATERIAL de primera, precios sin competencia. Av. La Paz 412.—Rosa M. de Alvarez. 19 ene.

CASA OTILIA. REALIZA SOMbreros playa, paja, neofieltro, elegantes modelos, desde $ 20. Hechuras, transformaciones perfectas, desde $ 8.00. Monjitas 780. 24 En.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

BREVAS A $ 50 EL MIL SE VENde del higueral de la viña Ochagavía, paradero Lo Vial. 22 Enero

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COLCHONES LANA Y ALGODON directamente del fabricante. Bascuñan Guerrero 474. Ene. 21.

HACEMOS TODA CLASE DE ESpejos y cristales. Precios bajos; "Bélgica". Teléfono 80372. San Diego 219. 17 Ene.

AMANN. MUEBLES MODERNOS, concedemos facilidades, un año plazo. Arturo Prat 135. 30 Ene.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 248. 30 Ene.

MUEBLES TODOS ESTILOS CON grandes facilidades de pagos. Gran Feria de Muebles. Delicias 3035.

¡¡¡ COCINAS ECONOMICAS !!! Grandiosa liquidación. Castro 8. 18 Ene.

MARQUESITAS MODERNAS. SOmiers con patas, colchones, lana, algodón. Dirigirse San Diego 1852. Fábrica. 19 Ene.

MUEBLES HECHOS, POR HACER, precios liquidación Fábrica: Roberto Espinoza 1284. 21 En.

LUIS ARANGUIZ, FABRICANTE de cocinas, estilo importado. Eleuterio Ramírez 887. En. 21.

$ 15 HECHURAS COLCHON A DOmicilio, Bascuñan Guerrero 471. En. 21.

¡¡¡PARA SANITARIOS!!! CAStro 8. ¡¡¡Indiscutiblemente!!! 21 En.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28 A. 22 Ene.

GRANDES FACILIDADES, últimas novedades encontrará Mueblería Modelo. San Diego 428. 22 Ene.

COCINA ECONOMICA ALEMANA, vendo. Galvez 856.

¡¡¡BASOS ENLOZADOS!!! PARA revestir precios bajos. Chacabuco 5. 21 En.

SOMIERES FINOS, COLONIALES, marquesas, precios bajos. Recibimos composturas. Fábrica Rivet Chacabuco 12 teléfono 65104. 9 Feb.

COMPRO MAQUINAS COSER Y muebles, catres, colchones. San Pablo 2602.

COMPRO MUEBLES, COCINAS, cualquier estado: espejos grandes manchados menajes. San Francisco 1028. 25 En.

MUEBLES Y TAPICERIAS. REfacciones, antigüedades, aparatos fotográficos. Véase con Canal. Brasil 21. 12 Febrero

¡¡¡MERCERIA "BAQUEDANO"!!! Delicias 9. Completo surtido en baterías aluminio importado, menajes, útiles de cocina, artículos de aseo y sanitarios al alcance de todos.—López y Vega. 27 En.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 21 En.

¡¡COMERCIANTES!! ¡¡PARTICUlares!! refrigeradores y vidrieras hielo. San Pablo 1510. Felipe Touzey. 29 Enero

MENAJE COMPLETO DE CASA vendo de ocasión. Sazié 1955. 17 ene.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO. LISO. San Pablo 1179. 1.o Feb.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Feb.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Feb.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Feb.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Feb.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Feb.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Feb.

S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Feb.

ESCANDON, HOYOS Y Castro. Importadores. San Francisco 49. 13 feb.

FIERRO REDONDO NACIONAL, los más bajos precios. San Francisco 49. 13 feb.

FIERRO REDONDO IMPORTADO hasta 1", cañería galvanizada y negra hasta 3". San Francisco 49. 13 feb.

SANITARIOS, PRECIOS CONVEnientes. San Francisco 49. 13 feb.

CAÑONES INGLESES FIERRO fundido, descarga y ventilación, precios incompetibles. San Francisco 49. 13 feb.

ACCESORIOS PARA CAÑERIA (FITTINGS) hasta 3". San Francisco 49. 13 feb.

CHAPAS, TORNILLOS PARA MAdera, tornillos para techo ofrecen a los mejores precios, Escandón, Hoyos y Castro. San Francisco 49. 13 feb.

TECHO "FONOLITA" TRAVERAngelini Depósito Av. Matta 375. Central ventas: Galería Alessandri oficina 9-A teléfono 66033.

"MADERAS SECAS" PARA MUEblistas, pino para palas a precios bajos encontrará usted en la Barraca San Martín. San Martín 870. 26 Enero

TUBOS PARA ALCANTARILLAdos, desagües, turbinas, regadío, puentes drenajes, etc. Luis Grau y Hnos. Seminario 245. 24 ene.

TAPAS DE CAMARA "GRAU" reglamentarias, autorizadas, $ 31 c/u puesta domicilio. Luis Grau y Hnos. Seminario 245. 24 ene.

FIERRO REDONDO, CEMENTO, fierro acanalado, clavos, papeles pintados. Mercería "Gran Bretaña". Av. Matta 1070. 18 Ene.

CAÑERIA NUEVA, GALVANIZADA liquido: 1/2", 3.00; 3/4" 5.1" 6.90; 1 1/4" 6.90; 1 1/2". 12.50; 2", 17. San Pablo 4160. Teléfono 65527. 22 Enero

MADERAS BUENAS, SECAS, BAratas. Pídalas a Barraca Desvío Sáenz, Franklin 200.— Teléfono 74855. 1.o Febrero

GALERIAS MODERNAS, DIVERsos tipos, mamparas, ventanas, rejas. Realiza Av. Portugal 751. 23 Enero

PAPELES PINTADOS: AHORA como siempre, encontrará en nuestro establecimiento, el más grande surtido, novedades recien importadas. Existencia completa de la Producción Nacional y los precios en general más convenientes. Constantemente saldos a precios de costo. Interesante visitarnos antes de empapelar su casa. Guerrero, Peña y Compañía. "Papelería Central. Estado 134. 23 ene.

FABRICANTES LADRILLOS CARbonelito, precio bajo, carbonero "Cosmito". Teléfono 83763. Delicias 3118. 20 Feb

¡OJO! MADERAS ¡¡¡OJO!!! EN bruto y elaboradas; OPORTUNIDAD. 1/2" x 1 1/2" machihembrado $ 1.00; 4" machihembrado $ 0.90. Tapa 3/4" $ 6.— cerca. Avenida San Eugenio 382 (Ñuñoa). Diego. 17 En.

BANCOS CARPINTEROS, VENDO. Chacabuco 21.

TECHOS, PLANCHAS ACANALAdas 1.10 x 80, para gallineros, galpones. Matucana 551. 13 Feb

TECHO "FONOLITA", TRAVERAngelini. Depósito Av. Matta 375. Central ventas: Galería Alessandri, oficina 9-A, teléfono 66033. 13 Febrero

TEJAS USADAS, LADRILLOS, adobes, vendo. Libertad 19. Enero 18

PERSIANAS DE MADERAS, AUtomáticas y enrollar. San Pablo 1510. Felipe Touzey. 29 Ene.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix" Delicias 739. 9 Febrero

COMPRO PUERTA-CALLE USAda un metro ancho. Moneda 2454.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

MAQUINA COSER SINGER, PERfecto estado, véndese. Nataniel 144.

SI SU MAQUINA ESTA MALA, mándela a San Pablo 2320 donde quedará nueva.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Saja Rodolfo Phillippi. Teléfono 82690. 22 ene.

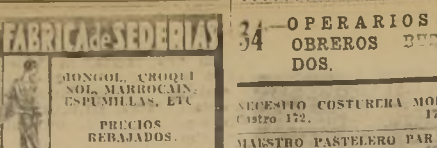
MOTORES ELECTRICOS, MARCA Garbe-Lahmeyer, nuevos, cerrados con descansos de bolitas. Ofrecen a precios convenientes: HAMPEL y KOSIEL LTDA. Santo Domingo 1156. Teléfono 65180. Casilla 861. 2 Febrero

MOTORES ELECTRICOS, OCAsión. Diez de Julio 363. 23 ene.

COMPRO MAQUINA TEJEDORA de sommieres. Dirigirse a Quilpue. Eugenio Millán Freire 14.

VENDO UN MOLINO DE PIEDRA eléctrico para moler, con toda instalación. Irarrázaval 2606. 18 En.

MAQUINA HACER CREMA CHANtilly, doble fondos cobre, vendo ocasión. Chacabuco 55. 19 En.



31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

HARNEADORA GRANDE Y PICAdora de pasto ocasión, vendo.— Phillipi 36. 17 En.

COMPRO MAQUINA TEJEDORA de somieres. Dirigirse a Quilpué. Eugenio Millán, Freire 14.

OCASION, VENDO 2 TRANSMIsiones de cambio. Juan Miranda 1074. 20 En.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

PATENTE CARNICERIA, VERDUlería, Ñuñoa vendo. Carnet 177176. Correo Ñuñoa.

ESTANTERIAS, VITRINAS, MOStradores, sillas, mesas. Realizamos Bulnes 839. 21 Enero

ALMACEN, DEPOSITO LICORES con buena clientela, venta diaria $ 500. La mejor situación de Santiago. Vendo por no poder atender. San Francisco 298. En. 21.

VENDO PELUQUERIA 25 AÑOS establecida, situación inmejorable, derecho. Posesión contrato vigente. Delicias 54. 18 En.

VENDO LAVANDERIA, BUENA clientela. Recoleta 756. 17 Enero

DEPOSITO VINOS VENDO POR no tener quien atienda. 10 de Julio 1441.

INSTALACION PELUQUERIA chica, único asiento giratorio. Regalo 550. Dávila Larraín 2370. Enero 22

UTILES COMPLETOS CARNICEría, incluso patente, liquido. San Francisco 2133. 21 Enero

¡¡¡OCASION!!! NEGOCIO ABArrotes, poco capital, arriendo barato, habitaciones, galpones, depósito leña, carbón. Ausencia forzosa. Nataniel 1699. 18 Ene.

VENDO DEPOSITO LICORES con buena clientela, venta día con otro 400 pesos, por no poder atender. San Francisco 2196. 17 Enero

VENDO INSTALACION COMPLEta y fondo jabonería, precio irrisorio. Franklin 474. 21 ene.

VENDO ACREDITADISIMO PUEStos varios. Chacabuco 82. 20 ene.

2 NEGOCIOS 3.200; CASA COMpra-venta hotelería licores. Espléndida situación. San Pablo 3825. 18 ene.

33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

MODISTA, MAESTRA CORTADOra, se ofrece para taller modesto o para principiar. Precios convenientes. Escribir: Gálvez 158.

SE OFRECE CHOFER CASADO, con buenos informes, para dentro o fuera de Santiago. Dirigirse a Herrera N.o 1286, Arturo Segundo Núñez.

SE OFRECE BORDADORA A MAno competente. San Diego 313.— E. Ríos.

ME OFREZCO PARA COMPONER y barnizar toda clase de muebles finos, tapicería. Avenida Portugal 1407. S. S. A. 19 Ene.

OFRECESE CHOFER SERIO, competente, con excelentes referencias. Dirigirse a Rosa Espinoza, calle Aldunate 481. Santiago. 27 ene.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

OPERARIO SASTRE NECESITO. Baquedano 754.

COSTURERA PARA COMPONER sacos necesito. Maule 826.

TRABAJADOR ENTENDIDO EN agricultura y viña, necesito para cuidar propiedad fuera Santiago. Recomendación y poca familia. San Ignacio 423.

CARPINTERO MUEBLISTA CON buenas recomendaciones se necesita, presentarse a cualquiera hora "La Nación" 1er. piso.

NECESITO OFICIAL PINTOR A duco sepa enmuebLar, Eleuterio 644.

NECESITO OPERARIO SASTRE Y chalequera. Baquedano 751.

CAMISERA COMPETENTE NECEsita Fábrica Camisas, Alameda 2716.

SE NECESITA UN HERRERO SIN capital. Arica 3602.

NECESITO UN TORNERO EN MAdera. Av. Francia 991.

COSTURERA COMPETENTE MOdas, casa particular. Bascuñán 2011.

NECESITO CARPINTEROS MUEbles competente. Delicias 2350.

COMPOSTURERAS SASTRE OBRA grande, muy competentes necesita, Bandera 218, altos.

FABRICA DE CALZADO NECESIta niñas sección Envase, que sepan jebir y planchar calzado de hombre. Inútil presentarse si no son competentes. Galvez 1043. 17 Enero

NECESITANSE VESTONERAS Y compostureras. Casa Emilio Delporte y Cía. Ltda. Bandera esq. Huérfanos. 17 Enero

NECESITO CARPINTERO. ANTOnio Velet 57. Providencia.

BUENA AYUDANTA PANTALOnera necesito. Chiloé 1704. casa 4. 17 ene.

SE NECESITAN ENFIERRADOR, carpinteros para terminaciones. Parque Forestal esquina Paulino Alfonso. Saa, Vial y Cía Ltda. 18 ene.

SE NECESITAN APARADORAS buenas, inútil presentarse sin ser competentes. Fábrica de calzado Ilharreborde Recoleta 1650. 19 En.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

NECESITO COSTURERA MODAS. Castro 172. 17 En.

MAESTRO PASTELERO PARA EL sur necesito. Dr. Brunner 661. 31 En.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS:

HABIENDOSE EXTRAVIADO CERtificado custodia N.o 1073 del Banco Francés e Italiano, a nombre de Francisco Canessa por 30 acciones Italcable al portador, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. 19 Enero

GRATIFICACION SE DARA A quien devuelva cartera azul de señora, perdida en un carro 33 Delicias 283. 23 En.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta Vista N.o 45132 Of. Avda. Matta, perteneciente a Ana Luisa Maureira de Troncoso, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA póliza de seguro de vida N.o 392, extendida por por la Mutualidad de Carabineros al socio Luis Santibáñez Mella, queda nula por haberse dado aviso. 18 ene.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta, vista N.o 45132, Oficina Avda. Matta, perteneciente a Ana Luisa Maureira de Troncoso, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente. 17 ene.

ARCHIVADOR MINAS PERDIDO Correo Central gratificaré devolución, Bandera 780, casa 4.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LAS boletas de la Caja Nacional de Ahorros, N.os 1230, 1313, 1480 y 1683, consignadas en el juicio Figueroa-Lecaros a la orden del Tercer Juzgado de Menor Cuantía, desde esta fecha quedan nulas y sin ningún valor. 19 ene.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

$ 81.000 CHALETS DE GRAN OCAsión. Le conviene verlos antes de resolver su compra. Av. Irarrázaval 5185. 17 Ene.

$ 75.000 AMPLIA, JARDIN, MOderna, sala baño, completa. Piat 1172. 17 Ene.

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20.000 a $ 30.000, con huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica" 2 cuadras de góndolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval, véndense intermedio Cajas Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 823. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30, teléfono 88722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación. 10 Fib.

VENDO CUATRO SITIOS CON CAsas, todo servicio. Población Atacama. Departamental 134; más datos: En 13 mil, 14, 18, 30 mil; y todos juntos $ 68.000. 19 Enc.

ELEGANTISIMA CASA BARRIO alto, véndese $ 95.000. Facilidades. Datos: Av. Manuel Montt 2587. 18 En.

EN SARGENTO ALDEA 408 VENdo casa muy barata. Mucho comodidad y todo servicio. Tratar: Tocornal 1675. 20 Enc.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA CUATRO DORmitorios, comedor, hall, escritorio, dependencias. Precio de $ 80.000 a $ 85.000, por intermedio de la Caja Empleados Públicos y Periodistas.— H. B., Casilla 3952. 20 En.

SEÑORES DUEÑOS DE FUNDOS, si quieren hacer silos económicos, dirigirse Cumming 714. Carvajal. Enero 18

COMPRO CASA HASTA 40.000 por Caja Empleados Particulares. Tomaría en arriendo hasta apertura préstamos. Concepción 1310. Ravanales. 18 ene.

DESEO ARRENDAR 60 CUADRAS, negocio rápido. Galería Alessandri 8-A. 17 ene.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! — Debilidad nerviosa, agotamiento sexual, pérdida memoria; tómese "Neurocebrol". Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene magnesio, fósforo. Pídase Botica Francia. Farmacias surtidas. 24 En.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "Sellos Wonder" antiséptico microbicida de las vías urinarias.— Base: balsámicas. — Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 21 En.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic 936

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic 936

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón, Bandera 168. 31 Dic 936

OFREZCO DINERO EN PARTIDAS de mil a cinco mil pesos para asociarme con personas honradas. L. A. Casilla 13277.

NECESITO SOCIA CON $ 8.000 para impulsar negocio de modas establecido. 21 de Mayo 557, oficina 1, altos.

NECESITO SOCIO CON CAPITAL para impulsar negocio establecido. Delicias 2136. 17 En.

42.—PERMUTAS.

PERMUTO EMPLEO OFICIAL 1.er Juzgado Menor Cuantía Valparaíso por cualquier otro administración pública de Santiago. Contestar a casilla 61-D, a M. L.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

RADIO, REPARACIONES GARANtidos, surtido completo, repuestos y accesorios. Central Electric, calle Nueva York 63. 30 Ene.

VENDO PIANO ELECTRICO Y mano. San Diego 1307. 22 Ene.

150 PESOS PIE, 12 MESES VENdemos Radios "Royal", garantidos, importados, modelo 1936. Estado 53. 20 Enero

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "LOLAS HERMANOS Limitada".— En Santiago de Chile, a ocho de enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Pedro Cuevas, Notario de este departamento, y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparecen: don Constantino y don Nicolás Lolas, chileno, industrial, el primero; palestino, comerciante, el segundo; ambos casados, y domiciliados en Avenida Irarrázaval cinco mil trescientos cuarenta, mayores de edad, a quienes conozco, y exponen: que vienen por el presente acto en constituir una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: Primero. La razón social será: "Lolas Hermanos Limitada", y tanto su uso como la administración corresponderá a ambos socios indistintamente.— Segundo. El capital social es la suma de doscientos mil pesos, aportados por partes iguales entre los socios, en instalaciones y maquinarias.—Tercero. El giro de la sociedad será la fabricación de géneros de sedas, sus similares y demás negocios que los socios estuvieren de acuerdo.— Cuarto. El plazo de la sociedad será de tres años, contados desde el primero de enero del presente año.— Quinto. Tanto las utilidades como las pérdidas que la negociación produzca se repartirán por mitades entre los socios.— Sexto. Anualmente se practicará un balance, los días treinta y uno de diciembre de cada año.— Séptimo. Cada socio podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares y con cargo a sus utilidades la suma de quinientos pesos. — Octavo. En caso de dificultades entre los socios se someterán éstas al fallo de un árbitro nombrado por cada parte, y en desacuerdo de estos, por un tercero en discordia, nombrado por los mismos árbitros o por la justicia ordinaria en su caso.— Noveno. El domicilio social será la ciudad de Santiago.— Décimo. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus aportes respectivos.— Undécimo. Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para practicar todos los trámites que sean necesarios hasta dejar debidamente legalizada la presente sociedad en conformidad a la ley. En comprobante firman con los testigos don Guillermo Cuevas y don Ernesto Cohl. Se pagó en la matriz cuatrocientos pesos por contribución, conforme al artículo séptimo, número ciento setenta y nueve de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro.— Doy fe.— N. Lolas.— Constantino Lolas.— Gmo. Cuevas.— Ernesto Cohl Lizana.— Pedro Cuevas, Notario. 22 En.

FORMACION DE SOCIEDAD.—"K. Herud y Compañía Limitada". — Fs. 251. — En Santiago de Chile, a nueve de enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, comparecieron: don Knut Herud Holt, casado, domiciliado en calle Central número setenta y tres; don Ragnar Jarnholt Iversen, soltero, domiciliado en calle Agustinas número mil ciento quince, y don Ellert Herud Meier, soltero, domiciliado en calle Central número setenta y tres, todos de nacionalidad noruega, comerciantes, mayores de edad, a quienes conozco, y expusieron: que por esta escritura vienen en formar una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada al monto de los aportes, de conformidad con la ley número tres mil novecientos diez y ocho, de siete de marzo de mil novecientos veintitrés, y con arreglo a las siguientes estipulaciones: Primero: La razón social será "K. Herud y Compañía Limitada", y su uso corresponderá al señor Knut Herud Holt, o en conjunto a los señores Ragnar Jarnholt Iversen y Ellert Herud Meier. El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago.— Segundo. El giro de la Sociedad será la de importación, exportación, compra y venta por cuenta propia o ajena de mercaderías, representaciones nacionales y extranjeras, comisiones y demás negocios que los socios acordaren.— Tercero. La administración de la Sociedad estará a cargo de cada uno de los socios o de todos en conjunto. Para el buen desempeño de la administración de la sociedad, y respetando la forma indicada en la cláusula primera para el uso de la razón social, los socios tendrán conjunta o separadamente las siguientes facultades: celebrar contratos de mutuos, recibir dinero a interés, celebrar contratos de mutuos, recibir dinero a interés, celebrar contratos de cuenta corriente con instituciones bancarias o particulares, girar, aceptar, endosar, protestar y transferir en cualquier forma, cheques, libranzas, letras de cambio, pagarées y cualquier clase de crédito, celebrar contratos de compra y venta de bienes muebles, cesión, arriendo, traspaso y seguro de los mismos, y, en general, todos los contratos y actos que sean necesarios para cumplir los objetos de la Sociedad.— Cuarto. El capital social será de doscientos veinte y cinco mil pesos que los socios aportan en la siguiente forma: el señor Knut Herud, la suma de ciento sesenta mil pesos, el señor Ragnar Jarnholt, la suma de cincuenta mil pesos y el señor Ellert Herud la suma de quince mil pesos; cantidades que cada socio deberá enterar íntegramente dentro del plazo de treinta días de la fecha.— Quinto. Los socios tendrán derecho a retirar mensualmente a cargo de gastos generales las siguientes sumas: señor Knut Herud, tres mil pesos, señor Ragnar Jarnholt, dos mil pesos, y señor Ellert Herud mil quinientos pesos. Con el acuerdo unánime de los socios se podrá aumentar o disminuir esta asignación que se cargará a gastos generales. — Sexto. Se practicará anualmente un balance al treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de hacer balances en otras fechas, si los socios lo estimaren conveniente.— Séptimo. Las utilidades como las pérdidas se repartirán proporcionalmente al monto de los aportes. No obstante, antes de calcular las utilidades líquidas que arroje el balance se abonará

FABRICA
Ventiladores eléctricos, claraboyas, letreros de todas clases, canales, cañerías y cubiertas. Se remite contra reembolso. Casilla 3528.
DELICIAS 2664

46.—JUDICIALES.

a cada uno de los socios, un interés del ocho por ciento anual sobre los capitales aportados a la sociedad, o sobre cualquier otra suma que ellos hubieren dejado en la Caja Social, o hubieren prestado a la Sociedad. Sin el acuerdo de todos los socios, estos aportes no deberán exceder de diez mil pesos. Si alguno de los socios retirare fondos de la Sociedad con el consentimiento de sus consocios, deberá abonar a ésta el mismo interés del ocho por ciento anual.— Octavo. En caso de fallecimiento de uno de los socios, se disolverá la sociedad, y los herederos del socio fallecido, sólo tendrán derecho a exigir la devolución del aporte del socio difunto, tal como aparezca en los libros sociales, aumentando o disminuyendo dicha suma con el saldo a favor o en contra en cuenta particular del difunto, con más la cuota que le corresponda en las utilidades hasta el día de su fallecimiento. El capital y utilidades del difunto serán pagados a sus herederos en la siguiente forma: a) La tercera parte, un mes después de aprobado el balance que se efectúe inmediatamente después del fallecimiento, y debe ser terminado dentro del plazo de treinta días; b) Otra tercera parte, cuatro meses después de aprobado el balance, y c) El saldo dentro de ocho meses después de aprobado el balance. Las sumas que correspondan al socio fallecido no devengarán intereses después de aprobado el balance. Debe considerarse en los pagos mencionados el saldo en pro o contra que el fallecido puede tener en su cuenta particular por adelantos o préstamos mencionados en el artículo anterior. Sin embargo, si los herederos del fallecido lo desearen, pueden con el consentimiento de los socios, continuar la Sociedad, debiendo los herederos en este caso y dentro del plazo de dos meses, designar la persona que los represente en la Sociedad, designación que deberá ser aceptada por los socios sobrevivientes. —Noveno. Los socios se comprometen a aportar su trabajo personal a los fines de la Sociedad, y a dedicar el mayor tiempo posible a sus actividades. A los socios les está prohibido todo negocio de especulación en las Bolsas de Comercio con los fondos sociales y servir de fiadores u obligar a la Sociedad como fiadora, salvo lo relativo a las fianzas exigidas por las Aduanas o Bancos, y siempre que sean en beneficio de la Sociedad.— Décimo. Tanto las dificultades que ocurran entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, como durante la liquidación de ella, serán resueltas por un árbitro arbitrador, designando desde luego para estos efectos, al señor Presidente de la Cámara de Comercio de Chile de Santiago.— Undécimo. La Sociedad empezará sus operaciones el primero de enero de mil novecientos treinta y seis, y su duración será de cinco años, a contar desde esa fecha. No obstante, la Sociedad podrá ser renovada por períodos de cinco años, si al término de los respectivos vencimientos ninguno de los socios hubiere manifestado su intención de ponerle fin definitivamente. El aviso deberá darse por escrito con una anticipación de seis meses al respectivo vencimiento.— Duodécimo. Se faculta al portador de la copia autorizada de la presente escritura de sociedad, para que efectúe los trámites necesarios, a fin de legalizarlo, en conformidad a la ley. En comprobante y previa lectura, firman. Fueron testigos de este acto don Germán Vial Z. y don Nicolás Vial C. Se da copia, pagándose al margen de este registro en estampillas la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos, conforme al artículo séptimo de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado, de fecha trece de junio de mil novecientos treinta y cuatro.— Doy fe. K. Herud.— Ellert Herud.— R. Jarnholt.— Germán Vial Z.— N. Vial C.— Ante mí, Javier Echeverría Vial. — Entre líneas, "don" vale.— Doy fe. 18 En.

MARTILLERO ENRIQUE GONZAlez, rematará 20 presente mes enero, 11 horas, Moneda 1390, varias especies, Juicio Víctor Undurraga-Allan Baird, Primer Juzgado Menor Cuantía.—El secretario. 17 Enero

MARTILLERO ENRIQUE GONZAlez, rematará 20 presente mes enero, 14 horas, Moneda 2353, auto Nash, 5 asientos N.o 25986, Juicio Ampuero-Santelices. 3er. Juzgado Menor Cuantía.—El secretario. 17 Enero

CERTIFICO QUE POR ESCRITUra otorgada hoy ante mí, los señores Patricio Matta Moreno y José Miguel Elgueta Norambuena, químico, de este domicilio, calle Constantino 841, han formado una sociedad comercial colectiva para continuar los negocios de la Fábrica de Productos Químicos de la extinguida sociedad "Matta, Elgueta y Compañía Limitada", bajo la razón social de "Matta y Elgueta" que podrán usar los socios conjunta o separadamente, por el plazo de tres años, contados desde el 15 de agosto de 1935 y con el capital de $ 49.063.41, que se entera con: $ 26.881.29 aportado por el señor Matta; y $ 22.152.02, aportado por el señor Elgueta, consistentes en el activo que les correspondió de la disuelta sociedad "Matta, Elgueta y Compañía Limitada". — Santiago, 2 de enero de 1936. — Jorge Gaete R., Notario. 21 ene.

CITACION. — ANTE PRIMER Juzgado Menor Cuantía esta ciudad, don Eduardo Aguila Rodríguez, industrial, Av. Portales 151, solicitó que, con citación de don Ricardo López, sin profesión, Morande 291, proceda el Conservador de Bienes Raíces cancelar inscripción hipotecaria fs. 1787 N.o 3163 Registro año 1909, que afecta sitios 1 y 4, manzana 8 plano N.o 3 Población Garín, hipoteca primer grado por $ 2.000 constituida por don Ruperto Tapia a favor Ricardo López escritura 4 de agosto 1909, haberse extinguido derecho por prescripción. — Decreto. — Santiago, 2 enero actual. — Como se pide. — Posteriormente señor Aguila previa búsqueda del señor López, solicitó notificación avisos conformidad Art. 57 C. de P. C.; otrosí, fijación domicilio bajo apercibimiento. — Juzgado proveyó, enero 14 de 1936. — Mérito averiguaciones publíquese avisos extractados señor secretario en "La Tarde", "La Nación" y correspondiente "Diario Oficial"; otrosí, como se pide. — Julio Ortúzar R. —E. de Amestí Z., secretario. 17 Enero

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD.— EN SANTIAGO DE Chile, a trece de enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Pedro Cuevas, notario de este departamento, y testigos que se nombrarán a su conclusión, comparecen don Eduardo García Silva, industrial; don Humberto Fariña Cuadra, minero, y don Ernesto Echeverría Garrido, comerciante, todos los comparecientes chilenos, domiciliados en esta ciudad, calle Agustinas número novecientos setenta y cinco, mayores de edad, a quienes conozco y exponen: que vienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las siguientes estipulaciones: Primero. El objeto de la sociedad será explotar, de acuerdo con los contratos otorgados con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro, y 4 de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, ante el notario que autoriza, entre la Caja de Previsión de Empleados Particulares y la firma Echeverría y Compañía Limitada, el teatro-circo que dicha Caja está construyendo entre las calles San Diego, Lingue, Copiapó y Coquimbo de esta ciudad para darlo en arrendamiento a la firma expresada, cuyo activo y pasivo ha pasado a don Ernesto Echeverría Garrido en razón de su disolución y liquidación anticipada, según consta de escritura de esta misma fecha ante mí. Segundo. La razón social será "Echeverría, Fariña y Compañía Limitada" y su uso corresponderá en conjunto a los señores Echeverría y Fariña, este último podrá delegar sus facultades de administrador. Tercero. Para llenar los fines sociales la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes hipotecarios, darlos en prenda, abrir cuentas corrientes de depósito o de crédito con Bancos o particulares o Cajas de Ahorros, girar en ellas, girar, aceptar o endosar, avalizar letras de cambio, libranzas o pagarees y demás documentos mercantiles. Entrar como socio en sociedad que existan en la actualidad o que en lo sucesivo se formen, dar y tomar dinero con o sin interés, afianzar, dar y tomar en arrendamiento y en general practicar todos los actos y celebrar todos los contratos que se consideren convenientes para el interés social. Cuarto. El capital social será la suma de seiscientos mil pesos, que se entera de la siguiente manera: trescientos mil pesos que, en total y por partes iguales enteran en este acto en dinero efectivo al contado, los señores García y Fariña, y trescientos mil pesos en que para los efectos de este contrato las partes avalúan el contrato de arrendamiento del teatro-circo que aporta el señor Echeverría. Los socios limitan expresamente su responsabilidad al valor de sus aportes entendiéndose que la que puede caber al señor Echeverría solo podrá hacerse efectiva sobre los derechos que le corresponden en el contrato que aporta a la sociedad. Quinto. El señor Echeverría queda obligado a dedicar toda su atención a la administración de los negocios sociales y desde el momento de la firma de esta escritura gozará de un sueldo de tres mil pesos mensuales, con cargo a los gastos generales de la explotación. El administrador conjunto señor Fariña, devengará por su parte, un sueldo de mil quinientos pesos al mes, que se imputará de igual manera. Finalmente, el señor Fariña, queda obligado a constituir en el momento en que sea requerido por cualquiera de los socios, las garantías necesarias para responder a la Caja de Previsión de Empleados Particulares del fiel cumplimiento del contrato de arrendamiento que aporta el señor Echeverría, conforme a lo estipulado en ese contrato, garantía que por el momento asciende a la cantidad de doscientos treinta mil pesos y que, en definitiva, deberá ajustarse, al ocho por ciento del valor de las inversiones hechas por la Caja según se establece en los respectivos contratos. Si la garantía la constituyere el señor Fariña en valores mobiliarios depósito en dinero que produzcan interés, éstos serán de propiedad exclusiva del señor Fariña. Se declara de modo expreso que los valores que se constituyan en garantía del arrendamiento son de la exclusiva propiedad del señor Fariña, y no forman parte del capital social. Con esta misma fecha, según consta de escritura pública otorgada ante mí, don Humberto Fariña ha entregado a la Caja la boleta número tres mil novecientos sesenta y nueve contra el Banco de Chile, por la suma de doscientos treinta mil pesos. Sexto. Las utilidades y pérdidas que arrojen los balances, que se practicarán semestralmente el día treinta de julio y el treinta y uno de diciembre de cada año, se repartirán a prorrata del valor de los aportes o sea, un cincuenta por ciento para el señor Echeverría y un veinticinco por ciento para cada uno de los señores Fariña y García. Las pérdidas que ocurran serán cubiertas en primer término con las utilidades que se obtengan de los ejercicios financieros siguientes; con preferencia a cualquier otra inversión o distribución. Sin perjuicio de lo anterior, de las utilidades líquidas que se obtengan deberá destinarse un diez por ciento a constituir la garantía que exige la Caja para el cumplimiento del contrato y que actualmente debe ser otorgada por el señor Fariña. Este porcentaje será entregado a la Caja con el objeto indicado y se pedirá a ésta que reduzca proporcionalmente la garantía otorgada por el señor Fariña. Los intereses que produzcan los valores que pudiera entregar en esta forma la sociedad, pertenecerán a ésta. Es entendido que no se modificará en forma alguna la participación del señor Fariña en este negocio a pesar de que la garantía a favor de la Caja llegue a ser otorgada en todo o parte por la sociedad, en razón de la distribución de utilidades que se ha indicado. Si alguno de los balances arrojare una pérdida de más de un cincuenta por ciento del capital de trescientos mil pesos aportado en común por los señores García y Fariña, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad. Séptimo. El plazo de duración de la sociedad será de la fecha de hoy hasta el día en que, de acuerdo con los respectivos contratos, haya de expirar el arrendamiento del teatro-circo. Octavo. El domicilio de la sociedad y el de los socios para los efectos de este contrato será la ciudad de Santiago. Noveno. La liquidación y división del haber social se practicará por los socios de común acuerdo. Los socios señores Fariña y García en caso de liquidación, retirarán sus aportes con preferencia al socio señor Echeverría. Décimo. Las dificultades que puedan ocurrir entre los socios con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente contrato o de la disolución o liquidación, anticipada o no de la sociedad serán resueltas breve y sumariamente por los señores José Barros Casanueva y Fernando Altamirano Zaldívar, a quienes los comparecientes otorgan las facultades de árbitros arbitradores, renunciando, desde luego, a todo recurso en contra de la sentencia que expidan. En caso de desacuerdo, los árbitros designados elegirán, de común acuerdo, un tercero en discordia, para que integre el Tribunal. En caso

EN LA DIPLOMACIA.—

Próximamente se dirigirán a Viña del Mar, donde pasarán la temporada de verano el Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor Hoffman Philip, y su esposa.

—El Excmo. Ministro del Paraguay y señora de Ibarra ofrecerán mañana un almuerzo, en el Club de la Unión, en honor del Ministro de Chile en Asunción, don Francisco Figueroa Sánchez, y señora, y del Ministro del Perú en Paraguay don José Ortiz de Zebalos y señora.

—Ha sido designado tercer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos en Chile el señor John C. Shillock, quien llegará a Valparaíso el 22 del presente, a bordo del "Santa Clara".

—Ha sido designado Agregado Militar a la Embajada argentina en Chile el mayor señor Juan Perón.

—A bordo del "Santa Clara" llegará a Valparaíso el 22 del presente el nuevo Adicto a la Legación del Ecuador en Chile, don Leonidas Plaza Lasso, y señora Susana Larrea de Plaza.

3 x 2

Oferta sensacional

Comprando dos corbatas, le obsequiaremos otra del mismo precio. Son corbatas de última moda, recién importadas. Bien entendido, si Ud. compra 2 corbatas de $ 25.— c/u. le obsequiamos otra del mismo valor ... y de llapa un boleto para el veraneo gratutito.

La Reina de las Medias

Ahumada 360

Santiago. Casilla 2081.

Se manda contra reembolso. Hay corbatas de $ 7, $ 12, $ 15 $ 18; $ 20, $ 25, $ 30, $ 35.

NUESTRA SECCION ELECTRICA

Ofrece a Ud. en

LAMPARAS DE COLGAR Y DE VELADOR

NUEVO Y EXTENSO SURTIDO

MORRISON & CIA.

AHUMADA 67 - TELEF. 63263 SANTIAGO

VIAJES DE TURISMO

SANTIAGO-MENDOZA.

Particular.

COCHES CHRYSLER.

Seriedad.

Informes y pasajes:

HOTEL ESPAÑOL,

MERCED 777, SANTIAGO

C. B. 118 **RADIO BAQUEDANO**

Estación de 1.a Categoría

Onda 118 K. C.

Dirección Técnica: JOSE MARKOFF C.

Dirección Comercial: LUIS MESA A.

Dirección Artística: CARLOS JUSTINIANO G.

MARKOFF BROTHERS LTDA. BROADCASTERS.

Administración y Estudios: Portal Fernández Concha N.o 960.

Casilla 3396. Tel. 88316.

HOY VIERNES 17 de enero de 1936.

12.30.—Bailables grabación.
13.00.—Música selecta y boletín noticioso.
20.00.—Boletín informativo y música selecta.
NUESTRO CONCIERTO DE LA NOCHE
21.30.—FLORENCIO LEON, música de película.
DERLINDA ARAYA, antigua cancionista chilena.
21.45.—Anita Machiavelli canta: Posti, Perdutamente; Lecuona, Yo Quiero que Sepas; Florecita, de María Grever; Chaminade, Otoño, piano solo.
22.00.—RADIO MAGAZINE por Juan Sin Tierra: La Coquetería Femenina. El Matrimonio en Sofía. Miniaturas. Del Cine de la Vida Real. Variedades y Anécdotas. Por el Mundo de Hollywood.
22.30.—Bailables de grabación.
23.00.—Panorama del Día.

Sábado, a las 22.30.—Carlos Echenique en su charla literaria: don Ramón del Valle Inclán.
A las 23.—BAILABLES ATKINSON. Damosel Face Powder Dance.

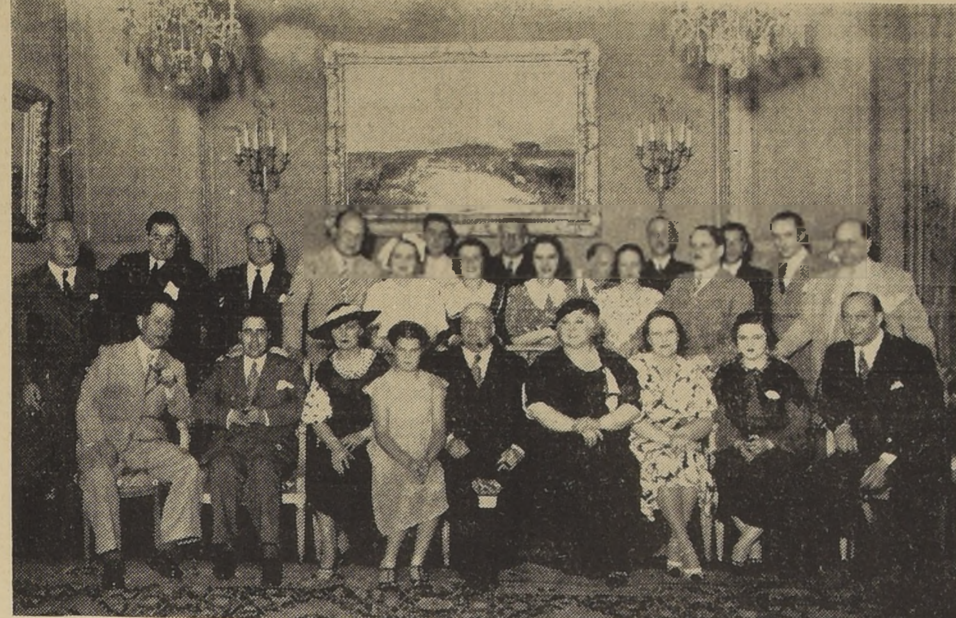
Domingo 19.—Hora del teatro en su casa. Una primicia para Chile. La linda comedia en tres actos, de Honorio Maura: HAY QUE SER MODERNOS.

Contador Jefe

CON MUY BUENAS REFERENCIAS, de preferencia extranjero, se necesita para Fábrica de Tejidos. Escribir con toda clase de datos e indicar pretensiones de sueldo, a

C. J., CASILLA 2669, SANTIAGO.

EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA



El Excmo. señor Embajador de España y la señora de Soriano ofrecieron ayer un almuerzo a la Compañía Española de Comedias que actúa en el Teatro Municipal.

Asistieron: señora Socorrito González, señora Carmen Heredia, señora Carmen Andrés, señora Isaura Gutiérrez, señorita Elisa Paso; señores García León, Manuel Perales, López de Carrión y señora, Constantino Rodríguez, Navarro, Candía, Pedro Mues, y además don José María Ruiz Manent, León Martín Granizo, señor Cónsul de España y señora de Olivié, señor Agregado Comercial a la Embajada, señor Agregado Cultural a la Embajada en Buenos Aires, y señores primero y segundo Secretarios y Canciller de la Embajada.

DE EUROPA —

El lunes llegará de Europa, acompañado de sus hijas María y Elena Irarrázaval Covarrubias, don Francisco Irarrázaval Correa.

—Llegó de Europa don Ramón Bascuñán Valdés.

—Hoy se embarcarán en viaje de regreso a Chile don Agustín R. Edwards Budge y señora Isabel Eastman de Edwards.

CLUB DE SEÑORAS.—

La dirección de este teatro ha preparado para hoy, a las 6.30 y 9.45 grandes funciones con programa doble: 1.o) "Honra que mata"; 2.o) Se exhibirá la emocionante película cuyo tema es el discutido problema del divorcio, "Madres que pecáis", y que demuestra la disolución de la familia, que tanto preocupa al mundo. Trabaja en ella una niña de corta edad.

Mañana sábado, la gran cinta musical "Paganini" por Iván Petrovich.

Aparatos de luz Ultra-Violeta

"ULTRASTAT"

EQUIPOS ELECTRO-DENTALES, TERAPIA DE ONDAS ULTRA-CORTAS, RAYOS X, ETC.

SIEMENS-SCHUCKERT LTDA.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD,

HUERFANOS 1039.

Sección Electromedicina.

EL SEÑOR JAMES MILLER.-

Procedente de Río de Janeiro llegará a ésta, el 20 del presente, por vía aérea, el señor James Miller, acompañado de su esposa la distinguida escritora y poetisa señora Rosalina Coelho Lisboa de Miller. Continuarán viaje al balneario El Retiro, en Quilpué, donde pasarán una temporada.

FALLECIMIENTO.—

Ha fallecido el niño Archibaldo Costa Pérez, hijo de un distinguido hogar de esta capital.

Su muerte importa la pérdida de un joven que era toda una esperanza por sus singulares condiciones de inteligencia y bondad.

EN VIÑA DEL MAR.—

Pasan la temporada de verano en Viña del Mar las siguientes familias:

Valdés Ossa, Balmaceda Lazcano, Cox Balmaceda, Díaz Fernández, Ovalle Lecaros, Vergara Mackenna, Bolados Valdés, Ovalle Ovalle, Edwards Errázuriz, Searle Pardo, Larraín Vial, Moreno Velasco, Ugarte Manterola, Sánchez Ugarte, Ugal de Swett, Ibáñez Ojeda, Torres Lynch, Torres Balmaceda, Díaz Díaz, Blanco Ugalde, Benavides Díaz, Ovalle Díaz, Walker Concha, Lorca Silva, Tocornal Correa, Claro Izquierdo, Cañas Lastarria, Cañas Vial, Cañas Helschman, Jaras Helschman, Ojeda Parga, Ojeda Valdés, Covarrubias Ortúzar, Humeres Torres, Braun Menéndez, Correa Montt, Zaldívar Menchaca, Quintana Achával, Cerda Sánchez, etc.

FAJAS DE GOMA

sobre medida

JULIO HEERWAGEN

Sto. DOMINGO 2048

TEL. 88915

Si la Astrología, hermana loca de la Astronomía, hace verosímil determinar hechos futuros de la vida, por la influencia que los astros ejercen sobre ella, podemos reconocer la posibilidad de que algunos humanos, dotados de facultades no bien determinadas, puedan predecir el destino de sus semejantes.

Vea:

Contra las Leyes de Dios

Teatro BAQUEDANO

Martes 21

Viajeros y veraneantes

—A Zapallar, la señora Inés Pérez de Fierro y su hija Inés.

—Al mismo punto se dirigen mañana don Ruperto Fierro y señora Juanita Concha de Fierro.

—A Viña del Mar, la señora Sara Valdés de Balmaceda.

—Al mismo punto, la señora Lucy Barros Vicuña.

—Al Algarrobo, la señora Yolanda Prá de Amunátegui.

—Al Sur, la señora Enriqueta Alvarez v. de Campos e hijita.

—A bordo del "Palena" se embarcará hoy, con destino al Ecuador, el doctor don Emilio Sudy Castro.

—A Corral, a bordo del "Orduña", la señorita Elisa Balmaceda Wilms.

—A Viña del Mar, don Alejandro Lira, señora Aurora Lira de Lira y familia; las señoras Teresa Vial de Vicuña, Elisa Vial de Blanco y Blanca Errázuriz de Sánchez.

—A Chillán, la familia Edwards Irarrázaval.

—Ha partido a Zapallar don Enrique Lynch Solar.

—A Viña del Mar, las señoritas Enriqueta y Julieta Lynch Waldemar.

—A su fundo "Torreón", el señor Enrique Urrutia Manzano, Relator de la Corte de Apelaciones de Concepción.

—Veranean en Quintero don Alberto Julio Cruz señora Teresa Contreras de Julio y familia.

—En Rengo la familia Contreras Bañados.

—Próximamente partirá en jira hasta el Perú la familia Lacourt Melo.

—A Papudo se han dirigido el señor Aurelio Castilla, señora Lidia Geisse de Castilla y su hija Marta Castilla Geisse.

—Pasan una temporada en Valparaíso el señor Jorge Jenkins y señora Ana C. de Jenkins.

—A Los Andes la señorita Luisa Echenique Lacourt.

¿Atormentada por la jaqueca? Líbrese de ella en breves minutos con las

CAPSULAS DE NERVALINA

SOCIEDAD "AMIGOS DEL ARTE".—

En la "Posada del Corregidor" de la "Sociedad Amigos del Arte", dará hoy, a las 7 P. M., una charla el señor Felipe Cossío del Pomar, titulada "El sentido humano".

BAUTIZO.—

El 12 del presente fué bautizado, en la Parroquia San Juan, Jorge Mauricio, hijo del señor Jorge Cornejo L. y de la señora Elena Hugaud de Cornejo. Fueron sus padrinos el señor Mauricio Guilleux y la señora Adriana Tiffou de Guers.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita del señor Raúl Velasco García y de la señora Gabriela Vergara de Velasco.

—En Viña del Mar nació un hijo del señor Oscar Bunster y de la señora Olga Serrato de Bunster.

C.B. 114 **RADIO DEL PACIFICO** C.B. 84

HUERFANOS 1153.

TELEFONOS: 66657 y 66761.

CASILLA: 627.

SANTIAGO.



SPENCER y VIVADO LTDA.

Dirección artística: L. MARTINEZ SERRANO.

HOY VIERNES 17 de enero.

12.00 a 14.00 —Audición del mediodía.

12.30.—Boletín informativo.
13.40.—LA HORA DEL CINE.

19.00 a 23.30 —Transmisión nocturna.

19.00.—EL DIARIO DEL AIRE.
19.30.—LA HORA ITALIANA.
21.00.—LOS HUASOS DE AHUMADA.
21.30.—PIERRETTE FIORI.
22.00.—LUCY DEL RIO.
PACO OBREGON.
HILDA SOUR.
23.15.—Boletín Informativo.

DOMINGO, 21.30 HORAS. — LA MELODIA DEL JAZZ BAND, comedia en tres actos, de don Jacinto Benavente.

LIDIA ALCANTARA PAVEZ.

En esta capital ha fallecido, víctima de antigua dolencia, la señorita Lidia Alcántara Pavez, estrechamente vinculada en la sociedad de Curicó.

Inútiles fueron los esfuerzos de los suyos para salvarla de la muerte. Sus virtudes y sus bellas prendas de carácter hacen doblemente sensible esta desgracia irreparable.

Sus restos fueron trasladados a Curicó, y sus funerales dieron lugar a una sentida manifestación de pesar.

MISA.—

El próximo sábado 18, a las 8 A. M., se oficiará una misa en memoria de don Pedro Cáceres M., en la Iglesia de San Agustín, altar mayor.

ENFERMOS.—

Mejor, la señora Elsa Ramírez de Correa.

—Continúa enfermo de cuidado, en la Clínica Alemana, el señor Max A. Rosselot R.

MATRIMONIOS.—

En Copiapó se ha concertado el matrimonio de la señorita Graciela Echegoyen Cavada con el señor Benjamín Hernández Young.

—Se ha efectuado privadamente el matrimonio de la señorita Inés Hermosilla Vicencio con el señor Luis Avendaño Ramírez.

—Se ha concertado en Viña del Mar el matrimonio de la señorita Bebe Pinto Wilton, con el teniente contador de la Armada, señor Roberto Honorato Chaparro.

NACIMIENTO.—

—Ha nacido un hijo del señor Nicolás Pizarro R. y de la señora Ana Ortega de Pizarro.

RESIDENCIA.—

El teniente don Octavio Cabrera y señora, han fijado su residencia en Andrés Bello N.o 140.

—El señor Luis A. Zúñiga Toro, señora y familia, han fijado su nueva residencia en calle Capitán Orella 2485 (por Pedro Valdivia, al llegar a Irarrázaval.

TERMAS DE TOLHUACA.—

Pasajeros que se encuentran veraneando en las Termas Minerales de Tolhuaca:

Francisco Duhart, Elisabeth W. de Schonmeyer, Ricardo Schonmeyer Cox, Román de la Fuente, Rosario Filipelli, María G. de Filipelli, María S. Filipelli, Julio Filipelli, Cecilia Cuppenein, Carlos Viviani, Teresa Richar de Viviani, Rodolfo Binoptti, Hans W. Marowsky, Elena de Marowsky, Luisa Marowsky, Juan Marowsky, Alfredo Pérez, Virginia C. de Pérez, Natalio Kameld, Herminia de Reitich, David Reitich, Julián Ajuria, María Luisa de Ajuria, Bernardo Bravo, Ana de Bravo, Paul Bravo, David Jafe, Nachan Gorsdisher, Marce. Stern, Elena Madueño de Stern, Angel Custodio Palma, Germán Mahuzier, Yolanda de Swartz, Ignacio Herane, Clementina de Herane, Alfredo Hofman, Eustaquio del Barrio, Rodolfo Villalón, Manuel A. Molina, Delia Donoso de Molina, Mercedes Donoso de Mandiola, Carlos R. Searle, Olga Searle Bunster, Alfredo R. Searle, Berta B. de Searle, Jorge Cuppenheim, Luis Claviere, Emilio Vigear, Julia de Vigear, Salomón Grimblatt, Eduardo Cortés Solar, Sara G. de Cortés, Pasmat Rignau, Santiago Etchegoyen, Luis Dagorret, Ignaria de Schain, Santiago Schain, Sergio Schain, Elsa Schain, Rosa Navarro, Salomón Betinyani, E. de Betinyani, Ignacio Gabis, Roberto Thomas, Berta B. de Landa, Badovan Gezin, Moisés Portugués, Jorge Varas, Gabriel Uany, Manuel Infante Sanders, Adela Pastor de Infante, Nicolás Fustre F., Agustín Jiménez, Alejandro Cabrera, Santiago Schalchli, María de Scharcli, Abraham Rebolledo, Pedro Valdebenito, Jorge Varas Sasso, Urbano Dubernat, Juan Dubernat, Alfredo Castro Hurtado, C. Alberto Hinrichsen, Ricardo Hinrichsen, Irene Hinrichsen, Luisa M. de Hopfenblatt, Salomón Mois y señora, Marcial Donies y señora, Ricardo Fenner y señora, Edmundo Jampaglia.

Señorita Josefina Sierra Délano, cuyo matrimonio con el capitán de Ejército, señor Edmundo Sornco, será bendecido el domingo 19 del presente en el fundo "San Nicolás" en Malloco.

TEATROS Y CINES

"CARAMBA CON LA MARQUESA" Y "LA RISA", van hoy en el MUNICIPAL

"AMORES Y AMORIOS" IRA MAÑANA

Dos grandes funciones anuncia para hoy viernes la Compañía Española de Comedias García León - Perales, que después de una triunfal temporada en el Teatro Municipal anuncia sus últimas funciones antes de partir a Valparaíso.

En la nocturna vuelve al cartel una de las más divertidas comedias de los Alvarez Quintero "La risa", obra de extraordinarios méritos y que tan hondas simpatías han sabido conquistarse entre nuestro público por su trabajo entusiasta, eficiente y mesurado.

Socorrito González hace una magnífica creación en el rol central femenino y también están muy bien García León, Perales, Carmen Andrés, Elena G. Granda, Isaura Gutiérrez y Tino Rodríguez.

En la vespertina de hoy se reprisará el éxito de risa "Caramba con la marquesa", de Capella y De Lucio, que fué estrenada anoche y que constituyó uno de los más grandes aciertos de la Compañía García León-Perales. Se pueden apreciar las condiciones de cada uno de los eficientes artistas que trae la Cía. Merece destacarse, en justicia, la labor que desarrolla la primera actriz de carácter Carmen Andrés, que protagoniza la obra, al lado de la cual se destacan, como de costumbre, García León, Perales, Socorrito González y Tino Rodríguez, en los roles principales.

Para mañana en la noche se anuncia la maravillosa producción poética de los Alvarez Quintero "Amores y amoríos". La Cía. García León-Perales obtuvo en Buenos Aires un triunfo interpretando "Amores y amoríos", lo que le valió elogiosos comentarios de todos los diarios.

"Amores y amoríos", que dará la Compañía García León Perales en la noche de mañana, está llamada a constituir un verdadero suceso artístico y social, ya que es una de las obras que más gustan a nuestro público.

CON "SEDA Y ORO", SE ESTRENARA ALEGRIA - ENHART

Seis meses se mantuvo en el cartel del teatro Maravillas de Buenos Aires la revista taurina "Seda y Oro", determinando uno de los mayores acontecimientos teatrales de la capital del Plata.

La presentación escénica de la obra mereció elogios unánimes de la prensa y la interpretación dió al elenco que conocimos en la anterior temporada chilena la sanción del público bonaerense desde el estreno.

"Seda y Oro" en dos actos, tal como fué presentada en la vecina capital sureña, con nuevas decoraciones, vestuario y atrezzo renovado y realizando la interpretación un conjunto nuevo en su mayor parte, será representada el martes 21 en el Teatro Victoria.

"Seda y Oro" es el panorama risueño y luminoso de Andalucía y España torera; pero ahora, sin haber perdido su carácter de revista taurina y sin dejar de ser la exaltación de la bravía fiesta española, es más amena, más interesante, más rápida en la técnica de su desarrollo ..., en una palabra más al gusto de nuestra América.

Desde anoche quedaron instalados los toriles para el encierro de los toros que han de lidiarse en las corridas que se verificarán en el cuadro final de la revista.

El desfile de ricos pañolones de Manila, uno de los números sugestivos que recordamos, tiene ahora el aliciente del magnífico conjunto femenino que nos traen Alegría y Enhart. La Compañía debutará el martes.

RADIO DIFUSORA

OTTO BECKER

ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA

C. B. 89 — Telefono 86780 — 890 Kc.

RAUL BRAUN, Director Artístico

PROXIMAMENTE

HORA del HOGAR

que atenderá nuestra actriz exclusiva

EGLANTINE SOUR

SINTONICENOS EN EL MEDIO DEL DIAL

HOY, último día del

Medio Millón

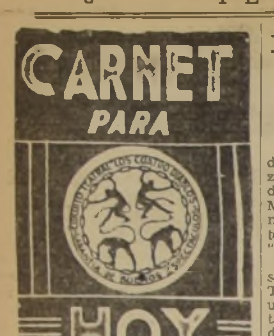
para el

18 DE ENERO

le ofrece a Ud. el sorteo de la

LOTERIA DE CONCEPCION

El Entero vale $ 104. El Décimo vale $ 10.40



BAQUEDANO

Plaza Italia. Teléfono 65050.— Especial y noche. Exito de la sensacional película francesa

ROCAMBOLE,

según la famosa novela de intrigas y misterios (para mayores).

MARTES. Estreno: CONTRA LAS LEYES DE DIOS.

CARRERA

Delicias 2151. Teléfono 86685.— Especial a las 6.45 y noche a las 10. Estreno de la superproducción pasional francesa

SED DE AMAR,

por Simone Simon (para mayores; no recomendable para señoritas).

Mañana. Estreno en castellano: ¿QUIEN MATÓ A EVA?

COMEDIA

Huérfanos 1180. Teléfono 87630. —Especial y noche. Doble programa a $ 3.40: LA INCOMPARABLE IVONNE, película pasional de lujo, por Claudette Colbert (para mayores). Además:

PERDON Y OLVIDO,

por Lew Ayres (para mayores).

POLITEAMA

Delicias. Portal Edwards. Teléfono 80064.— Especial y noche. Popular doble:

DOS MONGES

en castellano (para mayores) y PARECE QUE FUE AYER, superproducción pasional por Irene Dunne y John Boles (mayores).

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Teléfono 84545.—Especial y noche. Popular doble. Programa Metro Goldwyn Mayer: LA CENA DE LOS ACUSADOS (para mayores) y

TIERRA DE PASION

por Clark Gable (para mayores).

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Teléfono 87430 — Especial y noche. Popular doble: CAUTIVO DEL DESEO (para mayores). Además:

DIVINA,

por Ann Harding (para mayores).

Mañana noche. Continúa el sensacional Campeonato Internacional de Catch as Catch Can con los más formidables campeones de Lucha Libre, contra el feroz Catcher Enmascarado.

ITALIA

Avenida Bilbao esquina Italia. Teléfono 41883.—Especial y noche. Popular doble:

GLORIA DE UN DIA,

por Katharine Hepburn (para mayores) y STINGAREE, por Richard Dix (para mayores).

O'HIGGINS

San Pablo esquina Cumming. Teléfono 86929.—Especial y noche. Popular doble:

DOS MONGES

en castellano (para mayores) y ESTA NOCHE SERAS MIA, película musical (para mayores).

NOVEDADES

General Korner y Avenida Portales. Teléfono 65290.—Especial y noche. Popular doble. La deslumbrante superproducción revisteril

VAMPIRESAS 1933

(para mayores) y ¡QUE MUJER! (para mayores).

NACIONAL

Avenida Independencia 801. Teléfono 63568. — Especial y noche. Popular doble gigante. Dos superproducciones de gran sensación: SCARFACE o Al Capone, por Paul Muni (para mayores) y la maravillosa película musical

EL DANUBIO AZUL

mayores).

Teatro Nacional. Domingo vermouth y noche: ROCAMBOLE, estreno exclusivo en el barrio. Además: LA LEY DE LA SANGRE, por Clark Gable.

SETIEMBRE

Delicias esquina Lira. Teléfono 86404.—Especial y noche. La sensacional película dramática y de grandes misterios:

EL CUERVO,

por Boris Karloff y Bela Lugosi (para mayores).

BRASIL

Avenida Brasil esquina Huérfanos. Teléfono 80306.—Especial y noche. Doble función popular:

CATALINA LA GRANDE,

superproducción histórica pasional (para mayores) y NACIDA PARA EL MAR (para mayores).

RIALTO

Avenida Pedro de Valdivia e Irarrázaval. Teléfono 41667.—Especial y noche. Popular doble:

CAUTIVO DEL DESEO

(para mayores). Además: EL YO FUERA LIBRE, por Irene Dunne y Clive Brook (para mayores).

ESTA NOCHE EN EL ORIENTE LOS ESCRITORES INTERPRETAN "LOS INTERESES CREADOS"

Nadie duda ya de la labor por demás plausible que han realizado escritores tales como Andrés Silva Humeres, Benjamín Morgado, Mariano Casanova, Ignacio Otero Bañados, etc., al interpretar la obra de Benavente "Los intereses creados".

Por esta razón, la velada que se realizará esta noche en el Teatro Oriente ha de constituir un nuevo triunfo tanto por tratarse de los escritores nombrados como por las circunstancias de que el papel de Leandro estará a cargo del talentoso y joven actor Oscar Ortiz de Pinedo, quien, a sus condiciones de actor, une buena figura, lo que hará que dicho personaje se encuadre más dentro de las exigencias de la escena moderna.

Un reparto integrado por artistas como Esperancita Ortiz de Pinedo, Pepita Garrido, Plácido Martín, Jorge Ortiz, Esperanza Carrera, Jorge Sallorenzo y otros de reconocida actuación, hacen atractiva la función de esta noche.

La célebre soprano Lydia Rossi tendrá a su cargo un acto de concierto en el que dará a conocer interesantes canciones, lo mejor de su repertorio.

Muchos escépticos se ríen de la multitud de avisos de adivinos y adivinas. ¿Farsa?

¡Cuidado! La vida tiene todavía misterios insondables, y audaz es cualquier mortal que pretenda sentar con firmeza una convicción en cualquier sentido.

Vea:

Contra las Leyes de Dios

Teatro BAQUEDANO

Martes 21

"LAS VIRGENES DE RASPUTIN"

HOY EN EL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la obra de Rogel Retes con música adaptada por el maestro Roberto Retes, intitulada "Las vírgenes de Rasputín", que ha gustado por la novedad de sus cuadros rusos.

En esta obra se presenta la acordeonista y cantante rusa Sonia Susi Lipksy, animando el cuadro "Los desterrados del Volga", que es delicado y de gran movimiento escénico; el baile de "Las esclavas de Rasputín" se presta para lucimiento de Rosa Hidalgo y de todo el cuerpo de bailes integrado por quince segundas tiples.

El chansonier Alberto Contreras y las hermanas Adelina y Angelina Iris cantan los motivos musicales de la revista; Eugenio Retes y Paco Andreu sostienen la parte cómica, completándose la obra con números americanos por los negritos Sam Brown.

Ambas representaciones de hoy son precedidas por cine sonoro, Carlos Gardel en "El día que me quieras".



Popular doble. Platea $ 1.20. 6.15 y 9.40, dos lindas y lujosas super Warner First National (sólo mayores 15 años):

Carita de Cielo,

por Bárbara Stanwyck y George Brent.

Además, la preciosa super social

A las 12 en Punto,

por Ann Dvorak y Richard Barthelmess.

Mañana: EL REY EN VACACIONES.

HOY- POPULAR

ALMAGRO

Tarde 6.10
Noche. 9.20
(No recom. p. Srtas.)

"TIERRA PROHIBIDA"

PAUL MUNI. BETTE DAVIS.

"RASTRO INVISIBLE"

GEORGE BRENT. MARGARET LINDSAY.

Todos los viernes en la noche, sorteo de valiosos premios donados por el comercio del barrio.

Splendid HOY

En especial y nocturna, sigue proyectándose la novedosa cinta policial Metro Goldwyn Mayer:

Su Señoría se Divierte

Protagonizada por

Maureen O'Sullivan

Norman Foster

con el gran actor inglés

Edmund Gwenn.

(Sólo para mayores de 15 años). Rotativas de hoy:

Atención, Señoras.

TEATRO

MARAVILLAS

HOY

POPULAR.

Platea $ 1.60

BEN LYON en

CIRCULO ROJO

Además, FRANK MORGAN en

Siempre hay un Mañana.

(Sólo para mayores).



Equipo R. C. A. sonido perfecto. Acústica maravillosa.

HOY, 6.30 y 9.45 en punto, grandes funciones con el interesante programa doble:

1.o HONRA QUE MATA (mayores). Hermosa cinta alemana, cuyo argumento lo desarrollan estupendos actores alemanes.

2.o MADRES QUE PECAIS (mayores; no recomendable para señoritas). Siempre el triste problema de los hijos del divorcio. Genial interpretación de este drama por la encantadora y precoz niñita que hace llorar.

HOY-Teatro Municipal-HOY

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE COMEDIAS

García León - Perales

ULTIMOS DIAS.

VERMOUTH A LAS 6.45

CARAMBA CON LA MARQUESA

NOCHE, a las 10 P. M.:

LA RISA

MAÑANA, a las 6.45, vermouth. NOCHE, 10 P. M. Estreno:

AMORES Y AMORIOS.

Localidades en venta desde las 10 A. M. Teléfono 84407.

EL LUNES SE BENEFICIA SOCORRITO GONZALEZ EN EL MUNICIPAL

Muy justificado es el homenaje que rendirá el lunes próximo en el Teatro Municipal la Cía. García León - Perales a la primera actriz Socorrito González, artista esquisita, de linda figura y de extraordinaria simpatía que ha realizado una brillantísima labor en la temporada que termina el miércoles próximo.

Los merecimientos de Socorrito González son grandes y así lo ha juzgado nuestro público, que la ha hecho objeto de todos sus homenajes. Un lleno completo se merece, por lo tanto la función nocturna del lunes próximo, que será en honor y beneficio de la talentosa actriz. Se estrenará ese día la graciosísima comedia "Seis pesetas", de Luis de Vargas y que constituye una de las más grandes creaciones de la beneficiada.

LA POPULARIDAD DE UNA MERKEL



Una Merkel, artista de la Metro Goldwyn Mayer, que goza de gran popularidad

Una Merkel es una de las artistas más solicitadas en Hollywood.... prueba concluyente de su enorme popularidad.

Esta simpática rubia, de ojos azules y franca sonrisa, ha desempeñado en la pantalla infinidad de roles cómicos, dejando siempre en los espectadores la impresión de haber empleado bien el dinero que pagaron por verla.

Sin embargo, la popularidad de Una no se debe exclusivamente a los personajes que encarna, ni a su habilidad para arrancar carcajadas.

Miss Merkel goza de simpatías generales entre la colonia cinematográfica, porque no hace diferencia entre sus amigos por elevada o humilde que sea la posición que ocupan. Con el mismo placer invita a su mesa a un director que a un "extra".

Cuando abandona los estudios al atardecer, Una no se limita a saludar al portero con leve movimiento de cabeza, sino que se detiene a charlar con él, preguntándole por la familia. El portero de la Metro-Goldwyn-Mayer, gustoso echaría abajo la puerta de hierro del estudio si Miss Merkel se lo pidiera.

En la vida real, Una es diferente de la muchacha pizpireta que encarna generalmente en la pantalla. En efecto, gusta de la tranquilidad y de estar en compañía de su familia.

Le encanta diseñar nuevos estilos de peinados para sus compañeras de profesión. Siempre anda a caza de novedades que puedan agradar a sus amigas, o ponerlas más bonitas. Al mediodía el camarín de Una es el sitio de reunión de otras artistas que van allí en busca de la amiga siempre dispuesta a servir en lo que pueda.

Hace poco preguntaron a Miss Merkel si no estaba cansada de hacer de amiga fiel... no en la vida real, sino en los roles que casi siempre desempeña.

La actriz contestó al punto: "No. Estoy muy satisfecha de los papeles que me adjudican, y mi única preocupación es representarlos lo mejor que pueda.

"Es cierto que pocas veces me toca en suerte un galán bien parecido, pero no importa." Y agrega entusiasmada: "Después de todo, ninguno podría compararse con mi marido."

"He sentido verdadera emoción desempeñando algunos de mis roles de amiga. Por ejemplo, cuando participé con Jean Parker en "Todo corazón", me parecía que ella era una chiquilla a quien yo debía cuidar.

Miss Merkel es así. Por esa razón hace tan buenas migas con sus compañeros y es tan querida por todos en Hollywood.

La sinceridad característica de Una es parte del código personal que practica en vez de predicar. Esta norma de conducta se traduce en amistad leal... amistad que todos le brindan y que no bastaría a comprar el oro de todo el mundo.

A PROPOSITO DE LA INDUSTRIA NACIONAL CINEMATOGRAFICA

CARTA DE DON CARLOS BORCOSQUE DESDE HOLLYWOOD

Con motivo de la organización de una sociedad, para el posible establecimiento de la industria nacional cinematográfica en Chile, don Carlos Borcosque nos ha dirigido desde Hollywood la siguiente carta:

"Señor don Arturo Meza Olva, Director de "LA NACION", Santiago, Chile.

Mi estimado amigo:

En publicaciones de Chile y de otros países de Sud América he visto mencionar mi nombre como parte activa de una sociedad por acciones que organizan en Santiago los señores Jorge Infante y Jorge Délano, con el objeto de producir películas cinematográficas de argumento. Es de mi deber dejar establecido que no tengo participación directa alguna en la organización de esa empresa, si bien he tenido ocasión de conocer casualmente sus propósitos, y me son familiares y amigos los nombres de algunos de sus organizadores.

Quiero declarar, sin embargo, que todo esfuerzo comercial y artístico serio que se realice en favor de la industria nacional cinematográfica contará con mi cooperación, pues soy un convencido de la necesidad de establecer en Chile una actividad de esa índole, como lo vengo manifestando desde hace años en la prensa.

Agradeciéndola la publicación de esta carta, lo saluda afectuosamente, su amigo —Carlos Borcosque".

ELENA PUELMA DEBUTA MAÑANA

Con el estreno de la revista criolla "El personaje "M", mañana sábado hace su incorporación al elenco permanente de la Compañía Revisteril del Teatro Balmaceda la aplaudida actriz cómica Elena Puelma, cuyo debut es esperado con interés por nuestro público.

"El Personaje "M" tiene cuadros humorísticos que calzan perfectamente con la personalidad y capacidad cómica de la debutante, que será colaborada por Eugenio Retes y Paco Andreu.

"HAY QUE SER MODERNOS", DE HONORIO MAURA, POR RADIO

Un estreno interesante y de verdadera atracción es el que anuncia para el domingo próximo, en la Hora del teatro en su casa el conjunto radioteatral que dirige Carlos Justiniano y que actúa con singular éxito en la Radio Baquedano.

Es una obra de Honorio Maura, el celebrado autor español, intitulada "Hay que ser modernos" y tanto por su argumento como por el diálogo elegante y movido, es una obra de éxito seguro, que agradará a todo el público radio oyente, que espera la Hora del teatro en su casa, que se transmite todos los domingos a las 18.15 horas.

"Hay que ser modernos" toca un tema de palpitante actualidad social y ha sido tratado por Honorio Maura en forma festiva alegre y sentimental a veces, y es una pieza de crítica a las tendencias de nuestra juventud hacia la más absoluta libertad.

En su interpretación tomarán parte Cristina Ivanrey, Marín Adela del Valle, Rosa Raynes, Rosita Montemar, Carlos Justiniano, Luis Mesa, Mario Gana Edwards, Vicente Portela, Adolfo Jankelevic, Ricardo Montenegro y otros.

CARTA ABIERTA

Santiago, enero 16 de 1936. Señor don Antonio Salazar Moscoso, representante de los Autores Extranjeros, casilla 1034. —Santiago.

Distinguido representante y amigo:

Al día siguiente de la reunión a que invitara el Consejo Superior del Teatro Nacional para tratar de llegar a un acuerdo sobre el cobro del 10 o|o por derecho de autor a la representación de obras extranjeras en Chile, después de exponerle verbalmente las numerosas razones que me asistían, pedí a Ud., como representante de la Sociedad General de Autores Argentinos, que retirara mi repertorio a la Cía. Alejandro Flores, y para darle mayor fuerza legal a mi resolución, le dirigí una carta con fecha 31 de diciembre en la que le pedía que comunicara a dicha Cía. que desde el 1.o de enero del año en curso y por tiempo indeterminado, quedaban privados del uso de mi repertorio, al mismo tiempo le pedía que hiciera pública esta resolución. Probablemente, debido a sus preparativos de viaje a Viña, la comunicación suya fué recibida cuando ya la Cía. Flores se había ausentado de Santiago, según se desprende de los telegramas del representante de dicha Cía., que me ha sido dado conocer, y de los que hablaré más adelante, ya que ellos me obligan a darme la molestia de dirigirle esta larga carta abierta. Creí, y sigo creyendo, que la medida saludable que tomé de retirar mi repertorio no necesitaba mayor comentario, y que si la Cía. Flores se sentía afectada por esta medida,—cosa que nunca he creído y como lo probaré más adelante,—no tenía más que pedir a Ud. detalles del asunto y estoy seguro que Ud., con la gentileza que lo caracteriza, los habría dado amplios y completos. No fué así y estando Ud. ausente en Viña, su secretario señor Mesa, me trajo a mi oficina un telegrama del señor Bazurco dirigido desde Concepción, en el que pedía se esperara la llegada del actor Flores antes de dar a la publicidad el retiro. Le hice presente al señor Mesa que el telegrama iba dirigido a Ud. y que por lo tanto, era Ud. quien debía contestar, no sin hacerle presente mi extrañeza porque aún no había dado publicidad a mi pedido. El día 9 de enero volvió a visitarme el señor Mesa para darme a leer otro telegrama del señor Bazurco en el que, junto con aceptar (?) mi orden, pedía que se le diera publicidad a su interesante respuesta. En vista de este pedido tan sui géneris del señor representante del actor Flores, doy en esta carta toda la publicidad que el señor Bazurco, a nombre de su representado pide, y para ello entraré a tratar varios puntos que esperaba la oportunidad para tratar públicamente, y empezaré por el principio.

A la reunión a que aludí a comienzos de esta carta, fuí invitado por la Dirección del Consejo y ahí, a más del señor presidente del Consejo, me encontré con el señor Hurtado Borne, los señores Mowe, Betteo, Bazurco, Ud. y los representantes, agregados comerciales de España, Francia, Italia y Alemania, supe después que los había invitado Ud. para que conociéran el criterio de las empresas chilenas respecto al cobro del 10 o|o para los autores de las obras que se representen en Chile y pertenecientes al teatro extranjero. Desde hace años, para proteger al teatro chileno se gravó con un impuesto de 10 o|o a todas las obras extranjeras que se representaran en Chile. Las Sociedades de Autores extranjeros representadas en Buenos Aires por la Sociedad General de Autores, resolvieron cobrar desde el 1.o de enero de este año, el 10 o|o de la entrada bruta para sus autores, ni más ni menos que lo que cobran los autores nacionales. Esto causó alarma entre los empresarios de teatro, alarma muy justificada, ya que, a más del 10 o|o a la obra extranjera como impuesto, por ser extranjera, y el 2 o|o del impuesto de espectáculos, tenían que pagar un 10 o|o al autor extranjero, lo que hace un total de 22 o|o sobre la entrada bruta al espectáculo.

Había que buscar una solución, y a eso fuimos. Planteada la cuestión me permití concretar en unas pocas palabras los deseos de los empresarios, sin olvidar ni por un momento la aspiración de los autores extranjeros. Las Empresas no pueden pagar 22 por ciento, de su entrada, y por lo tanto no pueden traer compañías extranjeras; las compañías nacionales que hacen todas obras extranjeras tampoco pueden pagar el 22 por ciento.

Los autores extranjeros piden cobrar su diez por ciento, al igual que los nacionales. El Consejo del Teatro Nacional, representado por el presidente señor Valenzuela Aris, y la Sociedad de Autores Teatrales de Chile, representada por su tesorero, señor Hurtado Borne, se oponen a que se pida al Gobierno, que fué lo que propuse, que se suprima ese diez por ciento de castigo e impuesto al teatro extranjero diciendo que dejar al teatro mundial en igualdad de condiciones al teatro chileno era "matar a este".

¿Cómo entonces seguir representado el teatro extranjero?

De un modo muy simple para el Consejo y la Sociedad de Autores Teatrales de Chile. Que los autores extranjeros cobren lo menos posible, si dan sus obras gratis mejor... Criterio absurdo que no se cómo puede prevalecer, y no me explico cómo en Chile se ha podido imponer ese castigo al teatro extranjero, castigo que es en la única parte del mundo que existe. Convencido que lo bueno no daña a nadie ni a nadie perjudica, miembro de una Sociedad de Autores extranjera como es la Argentina, donde siempre fuí acogido con toda cordialidad, he defendido, defiendo y defenderé su causa, porque es de justicia y porque considero ese impuesto afrentoso para nuestra cultura y para el teatro nacional, en el supuesto que necesitará de ese recargo a los demás teatros para poder vivir. Se discutía en un círculo vicioso, ya que el representante de los Autores extranjeros, usted señor Salazar, tenía orden de cobrar el diez por ciento. Y ahí se produjo lo insólito y extraordinario. El señor Bazurco, como representante de la Compañía Flores, después de amenazar conque no trabajaría más su compañía si no quitaban el cobro del diez por ciento, los autores extranjeros, como si se fuera a acabar el mundo si la Compañía Flores dejaba de actuar, tuvo la desvergonzada audacia de declarar que "si no se suprimía ese cobro ellos se las ingeniarían para burlarlo..."

No quiero hacer comentarios sobre estas palabras del personero del actor Flores, pero recordemos el estupor que causó esta declaración, y recordemos también que el Agregado Comercial a la Embajada de España, en respuesta a las agresivas palabras del representante Bazurco supo ponerlo en su sitio al hacerle presente que le agradecía que le anunciara con anticipación sus propósitos para ponerse en guardia y recurrir en defensa de los autores españoles, a la justicia, si era necesario. Lo extraordinario de este caso de protesta chillona, destemplada y descortés, del representante del actor Flores es que la Compañía de este actor, por haber actuado en el Teatro Comedia, que fué declarado "teatro nacional" por la Dirección Superior del Teatro Nacional, quedó eximido de impuestos, creo que con un compromiso vago de hacer un treinta por ciento, de teatro nacional, de manera que, a pesar del diez por ciento de derechos a los autores teatrales seguía en situación de privilegio, ante las compañías chilenas y extranjeras. Veamos ahora, después de las chillonas, destempladas e impertinentes amenazas del señor Bazurco, como cumple sus compromisos la Cía. Alejandro Flores.

Durante su reciente jira al norte del país, en sesenta funciones ha representado, (y queda excluido en este cómputo las obras originales del actor Flores, que creo que son tres y se las sirve a sus públicos en todas las plazas y los días sábados y domingo, que son los de mejores entradas).

37 representaciones de obras europeas, (con la antigua tarifa de tanto por función), que abonaron la suma de $ 2,715. (de estos $ 2,715. el actor Flores como traductor (?) cobró la suma de $ 1,020....

17 representaciones de obras argentinas que abonaron $ 3,500. (de esta suma se descontó $ 500 para el actor Flores por traducción y adaptación de "Así es la vida".

6 representaciones de obras nacionales, (señor Vernier y Moock) $ 1,042.20.

Resumamos: de sesenta representaciones, la Compañía Alejandro Flores, eximida de impuesto por hacer teatro nacio-

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Las vírgenes de Rasputín y El día que me quieras.

MUNICIPAL. — Teléfono 84407. — Cía. García León-Perales. — Vermouth: Caramba, con la marquesa; Noche: La risa.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Tierra prohibida y Rastro invisible.

APOLO. — Victoria 753 — Teléfono 225, (Matadero). — Vermouth y noche: Escándalos de 1936, El gran explorador y Cómicas.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534 — Vermouth y noche: El chico millonario y El precio de un deseo.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: Los dos monjes y El consejero privado.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Rocambole.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Catalina La Grande y Nacida para el mal.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono N.o 89581. — Vermouth y noche: Viudas habaneras y Un golpe de azar.

CARRERA. — Delicias 2151. —Teléfono 86685. — Vermouth y noche: Sed de amar.

CENTRAL. — Huérfanos 930. Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Sed de amar.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Honra que mata y Madres que pecáis.

COLISEO. — A. Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: La cena de los acusados y Tierra de pasión.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. —Teléfono 87630. — Vermouth y noche: La incomparable Ivonne y Perdón y olvido.

CHILE. — Recoleta 2104. Teléfono 60728. — Vermouth y noche: El boxeador y la dama y El gran explorador.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 66021 — Vermouth y noche: Extraño interludio y La cena de los acusados.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: No es pecado y La hiena de la 5.a Avenida.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80936. — Vermouth y noche: Viudas habaneras y Almas extraviadas.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: El teniente seductor y Una dama sin igual.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Cautivo del deseo y Divina.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: La espía N.o 13 y Besos al pasar.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Wonder bar, y Ladrón de honras.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Carita de cielo; Vermouth y noche. La muerte en las nubes.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: No me abandones nunca y Almas extraviadas.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléf. 62702. — Vermouth y noche: Letty Lynton y Piernas de perfil.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Carita de cielo y A las 12 en punto.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. Vermouth y noche: Gloria de un día y Stingarée.

LATORRE. — Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Stingarée.

MINERVA. — Chacabuco 778. Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Stingarée y El pequeño ministro.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono N.o 66989. — Vermouth y noche: Acusada y El lirio dorado.

MARAVILLAS. — Avenida Matta 618. — Teléfono 55455.— Vermouth y noche: El círculo rojo y Siempre hay un mañana.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Scarface y El danubio azul.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Av. Portales. — Teléf. 65290. Vermouth y noche: Vampiresas 1933 y Qué mujer.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706. Teléfono 63610. — Vermouth y noche: Nacida para el beso y Fiel a su memoria.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Dos monjes y Esta noche serás mía.

ORIENTE. — Providencia con P. de Valdivia. — Teléf. 41345. Vermouth y noche: La muerte en las nubes y Los intereses creados.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Dos monjes y Parece que fué ayer.

PRINCESA. — Recoleta 243. — Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Siempre hay un mañana y Esta noche serás mía.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364. — Vermouth y noche: Qué mujeres y Tierra prohibida.

RECOLETA. — Recoleta 597. Teléfono 63674. — Vermouth y noche: Ladrón galante y Vampiresas 1933.

Por treinta días más prolongó la vida de Bruno Hauptmann el Gobernador de Nueva Jersey

EL GOBERNADOR PERMANECIO INDECISO TODO EL DIA EN SU OFICINA, Y DIO LA ORDEN DE SUSPENSION DE LA EJECUCION BASTANTE TARDE. — ENTRETANTO, LA CORTE SUPREMA DENEGO LA ULTIMA APELACION INTERPUESTA POR LA DEFENSA. — EN LAS OCHO SEMANAS QUE QUEDAN POR DELANTE, PUEDE CAMBIAR LA SITUACION LEGAL DEL PRESO. — ADEMAS, LA SENTENCIA DE MUERTE NO LE PODRA SER APLICADA HASTA CUATRO SEMANAS DESPUES DE SER CONDENADO NUEVAMENTE. — EN RESUMEN, AUN LE QUEDAN DOS MESES MAS

TRENTON (Nueva Jersey), 16.—(U. P.)— El Gobernador Harold Hoffman, de Nueva Jersey, acordó esta tarde prolongar la vida de Hauptmann por treinta días, concediéndole esa prórroga de su condena. El Gobernador estuvo todo el día encerrado en su oficina y permaneció indeciso hasta tarde del día.

"He conversado con el Secretario de Justicia y he resuelto conceder la prórroga por 30 días", fué la lacónica declaración que Mr. Hoffman hizo a los periodistas.

Cuando los periodistas le preguntaron los motivos para la prórroga, el Gobernador contestó que lo hacía "en términos legales, por diversas razones que yo conozco". Expresó sin embargo que no tenía ninguna intención de otorgar un nuevo aplazamiento más allá de los 30 días, "salvo, naturalmente, que se suscite entre tanto algo nuevo".

La decisión del Gobernador no era del todo inesperada en algunas esferas. Muchos allegados al Gobernador pensaban esta mañana que Hoffman habría de tomar alguna decisión de último momento si fracasaba la apelación a la Corte Suprema, como de verdad sucedió.

Los amigos de Hoffman señalaban su aparente sospecha de la sinceridad del Dr. J. F. Condon y también sus visitas al carpintero alemán en su celda.

La orden de aplazamiento dada por Hoffman salvó a Hauptmann a sólo 30 horas de su muerte. Anna Hauptmann, la esposa del condenado, llegó para despedirse de su marido, apartando a todo el que la interrogaba. Después de su visita, era el propósito del coronel Kimberling dejar a Hauptmann absolutamente solo en su celda hasta el momento de ser llamado a la silla. Este sistema es conocido por el "sistema del silencio" y los funcionarios esperaban poder así romper su resistencia y obligarle a hacer declaraciones antes de ser ejecutado.

El alcalde de la cárcel, coronel Kimberling, no ha visto al preso desde el sábado, aunque anteriormente le visitaba una o dos veces diarias.

Kimberling dijo esta mañana que no volvería a ver a Hauptmann hasta poco antes de la ejecución, pero agregó: "Si quiere hablarme, ya sabe dónde encontrarme".

La gracia otorgada a Hauptmann le significará en realidad por los menos ocho semanas más de vida, por la razón siguiente. Siempre que no cambie la situación legal actual de Hauptmann, la pena de muerte no le podrá ser nuevamente impuesta hasta cuatro semanas después que el preso vuelva a ser sentenciado. Hoffman, sin embargo, tiene atribución para conceder otra prórroga, siempre que el tiempo total concedido a Hauptmann no pase de 90 días.

Mientras tanto Samuel Stall perito calígrafo, ha presentado una declaración al Gobernador Hoffman asegurando ser imposible que Hauptmann pudiese haber escrito los papeles enviados al coronel Lindbergh exigiendo una suma de dinero por el rescate de su hijito.

Lloyd Fischer, jefe de los abogados de la defensa, comentando el aplazamiento de la ejecución de Hauptmann, ha dicho: "Muchas cosas pueden ocurrir en 2 meses. Hay muchos cabos sueltos, que al atarlos darán al caso un nuevo aspecto".

Había varios cientos de personas frente a la prisión cuando los abogados fueron a notificar a Hauptmann sobre el aplazamiento.

WASHINGTON 16 (U. P.)— La última apelación de Bruno Hauptmann a la Corte Suprema fué rechazada, rehusando la Corte salvarle la vida. Los abogados de la defensa apelaron hoy ante el juez Owen J. Roberts para detener la ejecución. Pidieron a la Corte Suprema que otorgara esta suspensión mientras se encontrase pendiente el recurso encaminado a que la Corte Suprema revise el proceso y condenación de su cliente. Además dieron los pasos para presentar un recurso de amparo.

La petición de Hauptmann a la Corte Suprema reiteraba los cargos sobre que durante la vista del proceso en la Corte de Flemington, ésta había estado dominada por una psicología de las masas y que el jurado fué influenciado indebidamente, y además predispuesto adversamente contra el acusado.

Sin embargo, el Presidente de la Corte Suprema Federal, Charles Evans Hughes, anunció que la Corte no sólo se negaba a emitir una orden de suspensión de la ejecución, sino también se negaba a escuchar la petición de permiso para presentar el recurso de amparo en forma.

CARDIFF (Gales, Gran Bretaña), 16 (U. P.)— El coronel Lindbergh ha guardado silencio a medida que se aproxima la ejecución de Hauptmann. Los esposos Lindbergh pasan gran parte del tiempo en unión de su hijo Jon y frecuentemente juegan en el césped de Llandaff House.

Trenton, (Nueva Jersey), 16.—(U.P.) Al conocerse la decisión del gobernador Hoffman, aplazando el cumplimiento de la pena de muerte contra Hauptmann, los diarios iniciaron una violenta crítica.

El "Evening Times", en un editorial que publica en primera página, exige que el gobernador Hoffman sea tachado por "haber sacrificado el derecho moral y legal que servía en su calidad de jefe del Ejecutivo y haber violado abiertamente la Constitución, burlándose de las altas Cortes del Estado y de la Nación".

Mientras tanto, el abogado Fischer, encargado de la defensa del reo, declaró que los fondos estaban virtualmente agotados". Como se recordará, la defensa ha sido financiada, pricipalmente con erogaciones populares y la venta de las historias de sus vidas de Hauptmann y su esposa Anna a los diarios.

Trenton, 16.— (U P) Hauptmann, al ser informado de que el gobernador le había concedido un aplazamiento, dijo que él en todo momento había estado completamente seguro de "que algo sucedería".

Anna Hauptmann, su esposa, declaró a los periodistas en el hotel en que se encuentra alojada: "nunca me he sentido más feliz en mi vida".

El abogado Fischer, dijo: me voy a mi casa a dormir hasta mañana a las seis de la tarde.

Cada día es más tensa la situación militar en Port Said, Egipto

PORT SAID (Egipto), 16.—(U. P.)— La situación militar en ésta se hace más tensa cada día. El comando militar piensa ahora decidir sobre la protección de la ruta Port Said-Damietta, adelantando las obras de defensa a la entrada del puerto.

Los pasajeros del "Cautín" llegaron al Callao a bordo del "Chimu"

CALLAO, 16.—(U. P.)—Llegó el vapor "Chimú", de la Grace Line, que traía 27 pasajeros del "Cautín".

Esta mañana pasó en avión, procedente de Valparaíso, el gerente de la C. S. A. V., Raúl Rivera, quien llegó por la tarde a Chiclayo donde se encontró con el agente en el Callao, Nils Bocklund, dirigiéndose ambos a Pimentel y luego hacia el "Cautín", en la cubierta del cual aún se encuentran el capitán y tripulación trasbordando el ganado y la carga de pacotilla al "Rimac". El "Cautín" está sentado sobre las rocas de la Isla de Lobos de Tierra.

CALLAO, 16.—(U. P.)—Los pasajeros del vapor "Cautín" que arribaron en el "Chimu" desmintieron enfáticamente la versión del testigo anonimo publicada en un diario local en la cual éste sostenía que la tripulación del "Cautín" se había insubordinado, despues que el vapor se varó.

Los pasajeros declaran que, por el contrario, recibieron toda clase de ayuda de parte del capitán del "Cautín" y su tripulación desde el primer momento del accidente.

El capitán del "Chimu", señor Thomas Williams, declaró al corresponsal de la United Press lo siguiente: "Tan pronto como llegamos al costado del "Cautín", los pasajeros se embarcaron en los botes salvavidas y todo estaba listo a las 7 horas cuando vinieron a mi buque. Pude darme cuenta que no había pánico y que todo el mundo se mantenía sereno. El primer oficial del "Cautín" vino a bordo del "Chimu" a informarme que se embarcaba a los pasajeros con sus equipajes y la correspondencia. El capitán del "Cautín" me pidió que permaneciera en el sitio del accidente hasta que llegara el "Rimac", a las 9 horas, cuando me envió un radiograma informándome que podía continuar viaje, lo que hice a las 9.40 horas, pues el "Rimac" quedaría para recibir la carga".

A fines de la semana partirá a Ginebra la delegación británica a las sesiones del Consejo del 20

Comentarios que ha merecido a la prensa de Londres el retiro de la delegación japonesa de la Conferencia Naval

LONDRES, 16. (U. P.)— La delegación británica que concurrirá a la reunión del Consejo de la Liga de las Naciones, el 20 del actual, bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. R. Anthony Eden, saldrá de esta capital a fines de la semana y la política que se seguirá en Ginebra fué uno de los asuntos que se discutieron en la reunión de Gabinete de ayer.

Se estima que el representante italiano asistirá a la reunión del Consejo retirándose cuando se comience a tratar la cuestión ítalo-etíope. Los otros miembros continuarán entonces sus labores, constituídos en Comisión de los Trece y se impondrán del informe dando cuenta del fracaso de los esfuerzos conciliadores. Se pasará revista a las medidas adoptadas hasta la fecha para hacer presión económica sobre Italia en su carácter de país agresor y se cree que ese estudio demostrará que las medidas que deben tomarse contra el agresor, ha decidido ya que las actuales sanciones serían suplementadas por la negativa de suministrar a Italia ciertos otros productos, entre los que figuran el petróleo, siempre que se determine que ese nuevo embargo será efectivo. Se presume que se iniciará una investigación al respecto y se pedirá un informe técnico para apreciar el grado de eficacia que puede esperarse en las actuales circunstancias. Uno de los factores más importantes que se estudiarán será probablemente el nuevo proyecto de ley de Neutralidad, propuesto por el Presidente Roosevelt pero que aún no ha sido puesto en vigor por el Parlamento de los Estados Unidos.— (British Wireless News).

LONDRES, 16. (U. P.)— En las esferas próxima a la Conferencia Naval se expresa satisfacción por los progresos que la primera Comisión pudo realizar hoy a pesar del desgraciado contratiempo que tuvo que sufrir la labor de la Conferencia con el retiro de la delegación nipona.

El hecho de que la Comisión haya aprobado por unanimidad dos proposiciones importantes referentes al intercambio de informaciones es considerado como un buen augurio para sus futuros trabajos.

Hay grandes esperanzas, entre los que más últimamente están relacionados con la Conferencia de que, habiendo recibido esos principios una aprobación unánime cuando el Comité reanude mañana la discusión referente a los tres proyectos presentados sobre intercambio de informaciones será posible ponerse de acuerdo sobre las instrucciones que se darían a una sub-comisión técnica que estudiaría la cuestión en sus detalles, con el objeto de redactar el acuerdo.

Una vez que ese asunto sea entregado a la consideración de una sub-comisión, la primera comisión se ocupará del problema del desarme cualitativo.- (British Wireless News).

LONDRES, 16 — En general se esperaba el retiro de los japoneses de la Conferencia Naval, la que fué anunciada oficialmente anoche, en carta dirigida al Primer Lord del Almirantazgo Lord Monsell, en su carácter de presidente en ejercicio de la Conferencia; no obstante, la noticia ha sido recibida con pesar por la prensa.

"The Times" declara que ese pesar está mitigado por el conocimiento de que ese retiro no significa el término de la Conferencia, y los delegados de las otras cuatro potencias confían en lograr resultados útiles, especialmente en lo que se refiere al intercambio de datos sobre los planes de construcción y sobre la reducción del calibre de los cañones de los diferentes tipos de barcos. Un acuerdo sobre esas materias contribuiría a evitar todo peligro de reanudación en la carrera de los armamentos navales, y constituiría una base valiosa para futuras discusiones, en las que participarían todas las potencias navales.

Al referirse a la resolución nipona de que su proposición debía, no solamente ser discutida, sino que también aceptada, antes de que se hiciera cualquiera otra cosa, "The Times" dice que esta actitud tan poco razonable solamente se ha debido a la influencia que ejercen actualmente en Tokio elementos que no tienen ni el conocimiento ni el deseo de imponerse de lo que pasa en el mundo, fuera del Japon.

"Con mayor reflexión" — agrega el diario — "puede ser que se den cuenta de que un acuerdo, aun sobre las materias que consideran secundarias, es mejor que la carencia absoluta de acuerdo. La Conferencia seguirá adelante, y una vez que se hayan hecho progresos suficientes, se invitará, probablemente, a otras potencias navales, tales como Alemania y Rusia, a participar en ella y a contribuir a la elaboración de un nuevo tratado que representara una contribución efectiva a la causa de la paz y del desarme. A pesar de su desagraciado retiro de ayer, el mundo sigue deseando la cooperacion del Japón en esta obra, buena y necesaria".

"The Morning Post" hace notar que el Japón ha actuado dentro de su derecho al denunciar un tratado que consideraba deprimente para [illegible] peligroso para su seguridad. Por otra parte, [illegible] ner su opinión, compartida por Estados Unidos, de que la igualdad en la seguridad no puede descansar, como lo pretende el Japón, en la igualdad de los armamentos.

Por su parte, "The Daily Telegraph", si bien lamenta hondamente la decisión japonesa acoge con agrado la noticia de que la conferencia continuara. Un acuerdo anglo-americano, que aleje la posibilidad de una competencia en las construcciones navales puede compensar, en parte, la pérdida de mayores esperanzas, y ser, en sí, una poderosa garantía de la paz en el Pacífico.— (British Wireless News).

LONDRES, 16.— Hoy ha nevado en la mayor parte del país, y la nieve cubre prácticamente todo el territorio de Gran Bretaña al norte de una línea que correría desde Cardiff a Lincoln.

En muchas partes, la nieve ha hecho que los caminos se pongan peligrosos.

La nieve ha influído también en el acto del distrito de Ross y Cromarty, en el norte de Escocia, y ayer hubo de enviarse un trineo a buscar a uno de los candidatos, que había quedado aislado y en la imposibilidad de cumplir sus compromisos.— (British Wireless News).

El repudio de la política de Roosevelt, según encuesta del "Literary Digest"

NUEVA YORK, 16.—(U. P.)—El final de la votación organizada por el "Literary Digest" en todo el país sobre la pregunta:

"¿Aprueba usted los hechos y la política de Roosevelt en su Nueva Política?".

Ha dado el siguiente resultado: 1.195,313 NO; 712,368 SI.

La prensa financiera británica ya no critica a Chile por la forma de pagar su deuda

LONDRES, 16.—(U. P.)—Los escritores financieros que hace un año criticaban unánime y severamente la proposición chilena de utilizar la mitad de los fondos disponibles para el rescate de bonos depreciados, están ahora manifiestamente cambiando de parecer, inclinándose a aprobar el plan dadas las circunstancias.

Después de la opinión vertida por el redactor financiero del "Times", observa el "Daily Express": "Hace teimpo tal proposición hubiese causado indignación, pero hoy se reconoce que esta medida redunda en provecho de los tenedores, porque ayuda a dar valor al papel, valor que de otro modo no existiría", y después de volverse a pagar parte del capital y "reducida la deuda a proporciones manejables, no es improbable que el monto de los pagos por concepto de intereses pueda aumentarse, aunque esto signifique mirar mucho tiempo adelante".

SUD AMERICA

Compañía de Seguros de Vida

Algunas cifras de interés
para nuestros asegurados

SEGUROS NUEVOS
Pagados en el año 1935 $ 63.336.862.00

PRIMAS RECIBIDAS
En el año 1935 $ 16.334.252.67

SEGUROS en VIGOR
Al 31 de Diciembre 1935 $ 324.914.953.00

Alberto Einstein solicita la ciudadanía norteamericana

TRENTON (Nueva Jersey), 16.—(U. P.)—El gran matemático Alberto Einstein ha solicitado su carta de ciudadanía norteamericana, para lo cual habrá cumplido el período de residencia necesaria, en el año 1938.

"La Prensa" de Buenos Aires pone de actualidad el problema del transandino

BUENOS AIRES, 16.—(U. P.)—En su edición de esta mañana, "La Prensa" publica un editorial titulado "Literatura y economía en la cuestión del transandino" que en parte dice:

"A juzgar por los comentarios de algunos órganos de prensa de Chile, se consideran allí infundadas las observaciones relativas a la necesidad de asegurar el restablecimiento de nuestro comercio con dicho país como condición básica para reanudar el tráfico ferroviario a través de la cordillera...

"En abono de nuestras conclusiones sobre el particular, recordamos entonces, y lo hacemos nuevamente hoy, que, antes de producirse el fenómeno natural que arrasó las vías y ocasionó asimismo muchos otros daños materiales en territorio argentino, ya las comunicaciones ferroviarias con Chile habían sufrido una larga paralización, por causa exclusiva de la guerra de tarifas aduaneras que determinó la disminución del transporte en proporción de tal magnitud que la explotación del Transandino originaba cuantiosas pérdidas.

"Las cuestiones económicas no pueden ser resueltas sino por medio de recursos adecuados a su especial significado y justamente, uno de los defectos comunes a nuestros pueblos es encarar los problemas de esa índole con censurable ligereza y bajo el impulso de consideraciones sentimentales que no tardan en ocasionar sensibles fracasos.

"En el caso del Transandino, los sentimientos de amistad y los vínculos espirituales, de tan hondo arraigo en ambas naciones deben ser invocados para promover la modificación del estado de cosas creado por disposiciones que traban el comercio. Pero, en nuestro concepto, no es acertado invocarlos para fundar en ellos una argumentación favorable a la reconstrucción de los tramos destruídos de la vía ferroviaria, solamente en nombre de ideales de paz o de fraternidad que, aunque están latentes y se acrecientan aquí como allende los Andes, estimulados por el origen común y los destinos paralelos de la historia, no podrán nunca bastar para las manifestaciones de vida que requieren una base material y cuya existencia depende precisamente de actividades también materiales".

Vuelven a circular rumores de que el Canciller alemán se encuentra enfermo y que necesita operación

La prensa checoeslovaca hace elogiosos comentarios en torno a la visita que hace a Praga el Canciller Schuschnigg

BERLIN, 16 (Transocean).—Oficialmente se califican de puros inventos las noticias propagadas por algunos diarios en el extranjero, diciendo que Hitler se hallaba nuevamente atacado de una laringitis, que hace indispensable una intervención quirúrgica. Según agrega el correspondiente comunicado oficial, se trataba de otro de aquellos métodos tendenciosos ya suficientemente conocidos que únicamente tienen por finalidad inquietar al pueblo alemán y provocar tanto en Alemania como en el extranjero efectos desfavorables para el Reich. Hitler gozaba afortunadamente de perfectísima salud bajo todos aspectos, no teniendo, en consecuencia, necesidad alguna de recurrir a médicos alemanes ni extranjeros cualesquiera, y muchísimo menos a médicos judíos.

DANZIG, 16 (Transocean).—El presidente del Senado del Estado Libre, Greiser, visitó al Premier de Prusia, Goering, en su coto de caza de Schorfheide, cerca de Berlín, donde se encontraba también como huésped del Premier el Embajador de Polonia en Berlín, Lipski. Según dice el comunicado oficial publicado por el Gabinete de Prensa del Senado, la reunión se desenvolvió en medio de una perfecta armonía, satisfaciendo a todos los asistentes.

BERLIN, 16 (Transocean).—Como se recordara, ha sido pasto de las llamas durante el incendio que en septiembre del año pasado había estallado en la Exposición de Radio Alemana el primer emisor alemán de televisión en onda ultracorta, viéndose forzados, en consecuencia, los dirigentes de radio alemanes de suspender las interesantísimas transmisiones. Acaba de ponerse en servicio un emisor nuevo instalado en el laboratorio de la administración de correos del Reich del barrio Witzleben, anunciando con tal motivo el vicedirector de radio de Alemania, Boese, futuros programas de televisión. Existe el propósito de radiar directamente desde el Estadio alemán algunas pruebas que se disputarán con motivo de los Juegos Olímpicos en el próximo verano.

BERLIN, 16 (Transocean).—En la "Casa de la Prensa Alemana" se celebró la sesión inaugural del congreso anual de la presidencia de la Federación Internacional de Prensa Cinematográfica, asistiendo numerosos representantes de la prensa cinematográfica francesa, belga, italiana, checoeslovaca y alemana. La Asociación de la Prensa Alemana ha obsequiado a los huéspedes extranjeros con un almuerzo, pronunciando discursos el presidente de la citada asociación, capitán retirado Weiss, el representante del Ministerio de Propaganda, Hinkel, y el secretario general belga de la Federación Internacional, Duwaerts, para subrayar la importancia de la colaboración internacional en el terreno de la cinematografía. Esta tarde los huéspedes visitaron los talleres de la célebre casa productora alemana "Ufa", asistiendo por la noche a una función de gala de la nueva película alemana "Rosas Negras".

PRAGA, 16 (Transocean).—Toda la prensa gubernamental dedica extensos artículos de saludo al Canciller federal austriaco, Dr. Schuschnigg, quien ha llegado a las 17 horas, procedente de Viena. Algunos comentarios están concebidos en términos tan cordiales, que llegan a formas ditirámbicas. El órgano oficioso "Prager Presse", por ejemplo, dice que las inminentes conversaciones del Canciller con el Gobierno checoeslovaco contribuirán a afirmar la convicción que la vecindad de Austria es un regalo de Dios para Checoeslovaquia, siendo, por consiguiente de imperiosa necesidad entenderse con este vecino en todos los terrenos que abarcan el concepto ed un buen entendimiento entre vecinos.

También la prensa socialdemócrata del país, que hasta hace poco solía expresarse en términos poco halagadores para el Gobierno austriaco a causa de los acontecimientos de febrero de 1934 y las consiguientes medidas contra la socialdemocracia austriaca, encuentra solamente palabras de reserva. Sin rebajar la importancia política que habrá de atribuir a la visita, todos los diarios hacen resaltar que las conversaciones no revestirán un carácter decisivo. Se cree, sin embargo, que tendrán sobre todo por finalidad prorrogar el convenio de arbitraje concertado en 1926, que expirara en mayo de este año, concluir un nuevo tratado comercial entre ambos países, lo que no se había conseguido durante los últimos dos años, y la conclusión de un tratado cultural similar al austro-italiano.

Checoeslovaquia
VISITA DEL CANCILLER DE AUSTRIA

PRAGA, 16 (U. P.) — El Canciller austriaco, Herr Kurt Schuschnigg, llegó a ésta muy calladamente, a las 17.10 horas. Desembarcó en la estación Wilson en vez de hacerlo en la de Masaryk a fin de evitar posibles demostraciones anti-fascistas, después de haber sido amenazado con [illegible] en varios volantes.

RAPIDAMENTE LLEGO AHORA LA CONFERENCIA NAVAL A UN PLENO ACUERDO SOBRE EL COMPROMISO MAS INMEDIATO

Este compromiso comprende dos aspectos: primero, canje de informaciones sobre construcciones navales, y segundo, notificación anticipada de tales construcciones, coordinando los planes francés, británico e italiano. — Se invitó a los nipones a enviar observadores. — Monsell contesta a Nagano. — La participación de Alemania y Rusia. — La carrera armamentista

LONDRES, 16. (U.P.) —Los delegados de las potencias navales que quedan de la Conferencia de las Cinco Potencias—Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos e Italia—se reunieron esta tarde a las 15.30 horas, en la Conferencia de las Cuatro Potencias.

Iniciada la sesión, el presidente, Sir Bolton Eyres Monsell (Primer Lord del Almirantazgo) leyó en primer lugar la nota del almirante Osami Nagano, presidente de la delegación nipona, en que anuncia el retiro de los japoneses.

Se tiene entendido que después de esto, la Conferencia redactará una carta invitando al Japón a enviar observadores.

La reunión de los delegados a la Conferencia Naval se suspendió a las 17.40 horas. Se celebrará una nueva sesión mañana viernes a las 15 horas.

Los delegados aprobaron un acuerdo para volver a ocuparse del asunto de la limitación cuantitativa, abordando las proposiciones de Italia, Francia y Gran Bretaña, para el canje de programas de construcción. Quedó postergada transitoriamente la designación de una Comisión Técnica.

BOLETIN OFICIAL DE LA CONFERENCIA

LONDRES, 16. (U.P.) — Un Boletín oficial de la Conferencia Naval expresa que "el Presidente sometió al Comité la carta a él dirigida por la delegación del Japón con fecha de ayer, en la cual ésta declaró que la delegación japonesa no podría continuar participando útilmente en las deliberaciones de la Conferencia. El Comité aprobó los términos de la respuesta que habrá de darse por intermedio del Presidente a la comunicación del almirante Nagano. En seguida reanudó la discusión de la limitación cuantitativa y aprobó por unanimidad la siguiente proposición: Que es esencial para cualquier acuerdo de limitación de los armamentos navales el canje de informaciones y que aún más de desear sería tener conocimiento anticipado de los progresos de construcción. Se levantó la sesión para reanudarla mañana a las 15 horas".

LA CARTA DE MONSELL A NAGANO

LONDRES, 16. (U.P.)—El siguiente es el texto de la carta dirigida por el presidente de la Conferencia Naval al almirante Nagano, en respuesta a la comunicación en que se daba cuenta del retiro de la delegación japonesa:

"He sometido a la primera comisión de la Conferencia Naval, en su reunión de hoy, la carta que Ud. me dirigió ayer, y en la cual se declara que la delegación japonesa ha llegado a la conclusión de que no podía continuar por más tiempo, con utilidad, participando en las deliberaciones de la presente Conferencia.

"Todas las delegaciones están de acuerdo en que la decisión de la delegación japonesa es realmente de lamentar.

"A pesar de las dificultades creadas por esta decisión, las demás delegaciones han decidido que la labor de la Conferencia debe continuar.

"La comisión me pide que le pregunte si el Gobierno japonés querría dejar aquí un observador o varios observadores que pudieran mantenerse en contacto con la labor de la Conferencia, e informar a su Gobierno acerca de su progreso.—(Firmado). Monsell".

RAPIDO Y PLENO ACUERDO

LONDRES, 16 (U.P.) — Ausentes los japoneses de la Conferencia Naval, hoy los delegados llegaron rápidamente a pleno acuerdo sobre el compromiso a que deberá llegarse de inmediato, que comprende dos principios, el canje de informaciones sobre construcciones navales y la notificación anticipada de tales construcciones, coordinando los planes británico, francés e italiano.

Se redactó una invitación de la Conferencia, preguntando a los japoneses si deseaban enviar un observador. Dicha nota consta de tres párrafos cortos, el 1.o tomando nota de la comunicación dirigida por los japoneses a Monsell, el 2.o expresando gran pesar porque el Japón se ha visto obligado a retirarse, y 3.o preguntando si los japoneses desean designar uno o más observadores en la Conferencia.

Está tácitamente acordado que los japoneses participen en las deliberaciones de la primera comisión, pero en conformidad con la costumbre consagrada para los observadores en la SDN, se abstendrán de asistir a las sesiones de las comisiones técnicas.

La delegación británica consultará a los japoneses mañana en la mañana sobre el asunto de los observadores.

Las insinuaciones japonesas que el Gobierno de Tokio podrá oponer objeciones a la continuación de la actual Conferencia por razones legales después de su retiro, fueron disipadas implícitamente por la decisión de hoy día de mantener el nombre de "Conferencia Naval de Londres de 1935".

LA INVITACION DE ALEMANIA Y RUSIA

LONDRES, 16.—(U. P.)—Un vocero de la delegación británica a la Conferencia Naval declaró que los observadores de otras naciones especialmente Rusia y Alemania, no serían invitadas por el momento a la Conferencia y que tal invitación, aunque en estudio, sería postergada hasta que se llegara a algunos acuerdos sobre limitación cualitativa de los armamentos navales. Agregó que tales observadores no serían sin embargo aceptados antes de haberse "terminado la confección de algún documento firmado y sellado".

El vocero aludido, uno de los principales miembros de la delegación, al referirse al futuro rumbo de la Conferencia de las cuatro potencias, reveló que propugnaría por formular un plan de limitación naval que fuese más tarde aceptable también al Japón.

NO HAY ENTENDIMIENTO ANGLO-NORTEAMERICANO

El mencionado vocero negó que hubiera algún entendimiento entre Gran Bretaña y Estados Unidos acerca de la potencia naval diciendo:

"No hay necesidad de tal entendimiento, puesto que actualmente tenemos la paridad. Si uno de los dos países aumenta sus fuerzas, el otro tiene igual derecho a hacerlo. No hay indicación de que Estados Unidos esté a punto de embarcarse en un gran programa de construcciones. No estamos de acuerdo en la idea de un entendimiento con Estados Unidos que no sea conocido por las demás potencias, o que esté dirigido contra cualquiera otra potencia. No hay necesidad de un acuerdo de caballeros".

Dijo también que los planes británico, italiano y francés, para un intercambio adelantado de los programas de construcción de barcos de guerra entrarían juntos mañana al debate, en el cual se discutirá la esencia de todos ellos. Después de la discusión de "ciertos factores directivos", se nombrará una comisión técnica que elabore los detalles. "Esperamos confiadamente, agregó, "que la Conferencia aceptará un elevado múltiplo común de estos tres planes".

Manifestó el mismo vocero que después que la comisión técnica se hubiera puesto a la labor la Conferencia seguirá con el asunto de la limitación cualitativa, que probablemente se alcanzara mañana a última hora, pero más posiblemente en la semana próxima.

Comentando el anuncio hecho por los japoneses aquí y en Tokio, de que el Japón no tiene la intención de embarcarse en una carrera de armamentos navales, dijo:

"Eso es completamente cierto, porque sin duda alguna no hay tal intención, pero debe recordarse que, si no se llega a un acuerdo de ninguna clase en cuanto a la limitación contitativa, una carrera de armamentos navales es casi inevitable. Por supuesto, siempre hay el inconveniente financiero. La peor clase de carrera naval es la del lado cualitativo. Ahora se puede decir que el Japón nos ha llevado al riesgo de semejante carrera. Uno no puede dejar de pensar que, si realmente el Japón hubiera querido evitar una carrera de construcciones navales habría prestado mayor consideración al plan para el intercambio de programas".

El vocero aludido admitió que, como la ruptura de la Conferencia había sido causada por el Japón, cualquier plan de limitación cualitativa debería incluir "válvulas de seguridad" como salvaguardia contra cualquiera acción inesperada de parte de los japoneses.

"Sin embargo, con tinuó, "no hay ventaja para el Japón en echar por tierra cualquiera cosa que se haya hecho en esta Conferencia. No podemos continuar, si asumimos una actitud fatalista".

Interrogado acerca del efecto que pudiera tener en el Pacífico el retiro de la delegación japonesa, dijo que no había necesariamente de producirse allí una repercusión. "Sírvanse recordar, terminó, "que esperamos que, al final, la situación que acaba de presentarse sea sólo un interludio en un completo entendimiento entre las potencias".

COMENTA LA PRENSA ALEMANA

BERLIN, 16.—(U. P.)— Comentando lo ocurrido en la conferencia naval de Londres, el diario "Berliner Tageblat", dice que "todos los signos indican que las cuatro potencias que quedan en la conferencia, por lo menos Estados Unidos y Gran Bretaña, cooperarán más estrechamente que hasta ahora a fin de impedir una carrera de armamentos entre ellas".

El Deutsche Allgemeine Zeitung, explicando que los británicos no piensan que el Japón vaya a construir una poderosa flota de acorazados como Estados Unidos, sino que se concentratará en la rápida construción de cruceros y submarinos, dice: "Sin embargo, la cuestión de las fortificaciones marítimas continua siendo la entidad incónita en estos cálculos. Si Gran Bretaña y Estados Unidos quisieran llevar sus bases de Singapur y Hawai al área de la China como una respuesta al Japón, tendrían que construir una enorme flota de barcos de primera línea, lo cual, sin embargo, probablemente no puedan hacer en vista de las consideraciones de índole financiera".

El Lokal Anzeiger dice: "La conferencia naval ha tenido que llegar a su término. La falta de sinceridad y de honrada voluntad para el desarme la condenaron a muerte. En Londres fué enterrado el único pacto que materializó la post guerra: la idea de una limitación de armamentos por lo menos en alguna extensión. El 31 de diciembre de 1936 expira el acuerdo de Washington. Las consecuencias para el Pacífico no pueden aquilatarse. El Japón parte; Rusia llega. Con eso, es de esperar que Londres se está convertiendo en una farsa que sin embargo, no puede engañar a la gravedad de la situación".

DECLARACIONES DEL ALMIRANTE OSUMI

TOKIO, 16 (U. P.)— El almirante Osumi ha entregado la siguiente declaración: "Sería un error creer que las relaciones internacionales se agravaran" como resultado del retiro del Japón de la conferencia de Londres. "La paz internacional se mantendrá. Sin embargo, para el mantenimiento de la paz, las naciones deben respetarse la una a la otra, y del mismo modo, sus necesidades de defensa nacional".

En seguida expresó su satisfacción por que toda la nación apoyaba su política.

"Cuando el Tratado de Washington expire, la nación debe despertar a lo que es el espíritu básico del Japón y a su misión como potencia naval a fin de lograr la expansión nacional y asegurar la paz en el Oriente, con lo cual contribuirá a la paz y a la felicidad mundiales".

LA EXPIRACION DEL TRATADO DE WASHINGTON

TOKIO, 16. (U. P.)—El Ministro de la Guerra, Kawashima, declaró que la expiración del Tratado Naval aumentaría el interés del ejército en el desarme, a causa de la cuestión de las fortificaciones en el Pacífico. Manifestó que no creía que las relaciones internacionales fueran a ser afectadas materialmente en el acto, aún cuando era probable que se produjesen algunos cambios.

EL PREMIER OKADA LAMENTA LA FALTA DE COMPRENSION

TOKIO, 16. (U. P.)— El Premier Okada lamentó que la proposición japonesa no fuera comprendida en la conferencia naval de Londres. Agregó que a pesar de esto, era probable que el Japón, durante el período sin control del Tratado que seguiría, continuaría sus esfuerzos de paz internacional. Añadió, sin embargo, que no creía que como resultado de lo ocurrido en Londres fuera a producirse una carrera de construcciones, y expresó sus esperanzas de que eventualmente se concluyera un tratado naval justo y equitativo.

LO QUE DICEN LOS DIARIOS DE LONDRES

LONDRES, 16. (U. P.)—Los diarios de la mañana lamentan en general que el Japón se haya retirado de la Conferencia Naval de las Cinco Potencias.

El "News Chronicle" dice: "La acción del Japón pone término a la tregua en el Pacífico. A lo mejor, la incertidumbre y la sospecha que su retiro ha creado constituyen una deplorable contribución a la paz mundial, respecto de la cual el Japón profesa tanta ansiedad por conservar".

El "Morning Post" declara: "Recordemos siempre que el Japón actuó enteramente dentro de los derechos que le asistían de denunciar un tratado que consideraba vejatorio para su dignidad y peligroso para su seguridad. Por otra parte, debemos conservar nuestra opinión de que la igualdad y la seguridad no pueden descansar en la igualdad de los armamentos".

El "Daily Telegraph" manifiesta que "la pérdida para el mundo ha sido grande. El Imperio Británico puede necesitar de decisiones importantísimas en fecha no distante, si se pierde el equilibrio actual. Un acuerdo naval anglo-norteamericano que pusiera atajo a la competencia de construcciones podría ser la compensación parcial, al mismo tiempo que sería una fuerte garantía para la paz en el Pacífico".

El "Time" declara que "un acuerdo de las cuatro potencias que quedan en la conferencia ayudaría a poner una valla al peligro de que se renovare la carrera de armamentos navales. Además, formaría una base de mucho valor para las discusiones futuras de todas las potencias navales. Es de esperar que en último término, el Japón encuentre que le es posible adherir a tales entendimientos a los que la conferencia pudiera llegar".

LAVAL LIBRO A SU GOBIERNO DE UNA DERROTA AYER Y HA AUMENTO LIGERAMENTE SU SEGURIDAD EN LA CAMA

Por 315 contra 251 se le dió un voto de confianza, contra las intenciones de la Izquierda de expresarle su desconfianza. — La situación, sin embargo no está del todo arreglada. — Los radicales socialistas pretenden retirar sus Ministros, lo cual se definirá el domingo. — Si los Ministros se retiran caerá el Gabinete, y el Premier no podrá ir a Ginebra. — Las incidencias

PARIS, 16. (U. P.)— "Nuevamente el Premier Laval se libró hoy día de sufrir una derrota a manos del ala izquierda, y más aún hasta cierto punto logró volver la situación en su favor, aumentando ligeramente su margen de seguridad en la Cámara, la que le manifestó su confianza por 315 votos contra 251.

Los diputados pertenecientes al grupo parlamentario del Partido Radical-Socialista aprobaron esta mañana, por 62 votos contra 20, una orden del día en que se pedía la renuncia de los siete Ministros radicales-socialistas que hay en el Gabinete: Edouard Herriot, Joseph Paganon, Guillaume Bertrand, Georges Bonnet, Marcel Régnier, Henri Maupoil y Mario Roustan.

Este voto fué tomado como un desafío al Gabinete, y la decisión fué comunicada inmediatamente a los radicales- socialistas miembros del Gobierno.

Sin embargo, por 41 votos contra 39, los diputados decidieron no hacer de esto cuestión de partido, permitiendo la libertad de votación a cada uno de los diputados del grupo parlamentario radical-socialista. Se llegó a esta decisión sólo después de un extenso debate.

En un dramático esfuerzo por salvar a su Gabinete, el Premier adoptó el camino desusado de dirigirse en auto al Ministerio de la Marina Mercante, donde se consultó con Herriot. Laval le insistió que lograra de los Ministros radicales socialistas que continuaran apoyando al Gobierno, mientras subsistiera la situación difícil.

Debido a la determinación de los radicales-socialistas de no imponer el voto como partido, las renuncias de los Ministros no se hicieron obligatorias. Sin embargo, M. Chauvin que redactó esa orden del día, anunció su intención de defender ese proyecto para censurar al Gobierno en la sesión de la tarde de la Cámara.

SE COMPLICA LA SITUACION

La delegación de la Izquierda parlamentaria, que comprende a los socialistas, comunistas y radicales-socialistas, decidió pedir preferencia para un debate sobre política general, y llamó a los republicanos de la Izquierda para derribar el Gabinete.

La decisión de la izquierda complicó la lucha que debía librar Laval, ya que la Cámara reanudaba sus sesiones a las 15 horas.

Fernand Bouisson, presidente de la Cámara, leyó el discurso inaugural del último período de sesiones del actual Parlamento.

Después de esto, los radicales-socialistas dieron a conocer el texto de una moción en que se manifestaba la desconfianza al Gabinete, la que anunciaron que presentarían durante el debate sobre política general. Esa moción es la siguiente:

"Esta Cámara, considerando:

"1.o la contradicción entre los actos y los discursos del Premier en el campo de la política exterior;

"2.o la indiferencia del Premier con respecto a los textos de las leyes de defensa de la República puestas a su disposición por el Parlamento;

"3.o la evidente insuficiencia de las medidas tomadas para ayudar a la agricultura, que cada día se encuentra en peor situación;

"4.o que la situación financiera está todavía en un estado de angustia; y

"5.o que no se ha procurado un remedio eficiente para solucionar el problema de la desocupación y la crisis y el desastre económicos que afectan al comercio, la industria y la pequeña manufactura.

"Lamenta que no puede concederle su confianza."

LAVAL HACE FRENTE A LA CAMARA

A las 15.40 horas, el Premier pidió a la Cámara que diera preferencia a un debate sobre la agricultura y los socorros a los damnificados por las inundaciones, y que postergara todas las otras interpelaciones. De este modo, Laval asumió una actitud resuelta contra sus oponentes de la izquierda, pidiendo un voto de confianza.

El neo-socialista Marcel Deat encabezó un violento ataque de la izquierda contra la personalidad de Laval. Acusó al Gabinete de inercia al tratar los problemas de la crisis económica y de la desocupación.

Deat declaró que "la política interna y exterior del Gabinete era nebulosa y contradictoria. Nada se ha hecho por aliviar los efectos de la crisis. La situación del Tesoro es trágica. Dentro de poco vamos a apelar a los electores, con dos blocks opuestos en una violenta batalla. Es hora de que el Parlamento defina su posición."

El leader socialista León Blum, continuando la crítica de la política del Gobierno, urgió a los radicales-socialistas a que se adhirieran a la decisión del Frente de Izquierda, para derribar al Gabinete.

Durante el violento debate, Herriot se mantenía mudo en los bancos del Gobierno, con los brazos cruzados, precisamente detrás de Laval, que activamente reunía sus fuerzas.

Martin Rucart, radical-socialista, autor de la ley que disuelve las ligas políticas armadas de Francia, criticó al Gobierno por el hecho de no haber puesto en vigencia la disolución de esos cuerpos, a pesar de la promulgación de la ley, efectuada el domingo último.

En este momento, Laval interrumpió el debate y declaró:

"Estoy bajo la impresión de que ninguna explicación que pudiera dar satisfaría a los oradores del ala izquierda, que me están interrogando. Recientemente se ha sometido a examen al Gobierno durante los debates sobre las finanzas de la nación y sobre política exterior, y cada vez ha sido aprobado. Hasta ahora, el asunto de los socorros a la agricultura no ha sido debatido, y por lo tanto pido un voto de confianza sobre la prioridad de este debate."

La Cámara acordó la confianza por 315 votos contra 251.

Contestando a las interrogaciones de la Cámara, el Premier prometió someter el pacto franco-ruso a la ratificación parlamentaria tan pronto como fuera posible después de su vuelta de Ginebra, explicando que no podía hacerlo antes, porque espera partir a Ginebra el domingo, y la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores era necesaria cuando la Cámara ratificara ese pacto.

UN RESPIRO DE TRES DIAS

PARIS, 16. (U. P.)—El Premier Laval logró fácilmente un plazo de respiro de tres días, maniobrando en forma hábil para llevar el debate de la Cámara al problema de los socorros a la agricultura, por lo cual por lo menos 50 radicales temieron abandonarlo y seguir a los socialistas y comunistas en su esfuerzo por derribarlo.

Laval esta ahora tranquilo hasta la reunión que celebrará el domingo el Comité Ejecutivo Radical Socialista, el que decidirá en definitiva si se obliga a los siete Ministros radicales socialistas a renunciar sus cargos.

Si estos siete Ministros se ven obligados a dimitir, el Gabinete de Laval se derrumbará, por lo cual el Premier no irá a Ginebra; pero, si el comité evita un pronunciamiento, Laval partiría a Ginebra el domingo en la noche.

Los observadores hacen presente que la mayoría de Laval, de 64 votos, ha aumentado grandemente sobre el anterior voto de confianza sobre la política exterior, en el cual sólo obtuvo una mayoría de 20.

PARIS, 16. (U. P.)— Cuando Laval llegó esta tarde a la Cámara de Diputados, un ambiente de derrota invadía las atestadas bancas. Hastas lo más entusiastas partidarios del Premier consideraban muy escasas sus posibilidades de doblegar a la poderosa ala izquierda.

Siete Ministros radicales socialistas—cinco diputados, encabezados por Herriot, y dos senadores—estaban ocupando sus asientos habituales en las bancas del Gobierno, aunque su partido les había pédido, temprano en el día, que renunciaran sus cargos. Su presencia fué determinada por consideraciones tácticas.

Durante la reunión del Comité Ejecutivo Radical Socialista que tuvo lugar en la mañana, se decidió interpelar al Gobierno sobre política general. Esta interpelación era semejante a la presentada a la Cámara por Marcel Déat, socialista independiente. El Comité Ejecutivo agravó aún más la situación del Gobierno, al aprobar un voto de censura dirigido contra Laval.

Sin embargo, los observadores parlamentarios interpretaron prontamente la siguiente decisión radical como un paso atrás, puesto que el comité decidió en seguida no exigir la obligación de votar como partido en la cuestión de confianza; pero, después de la debida reflexión, se vió que los diputados que habían votado en favor de la moción de censura y en contra de la disciplina partidarista, esperaban que la moción de censura bastaría para lograr la renuncia de los Ministros radicales, salvándose así de la obligación de que quedara constancia de que habían votado la derrota de Laval. Si el Comité Ejecutivo hubiera decidido exigir la disciplina y que se votara como partido, la renuncia de los Ministros radicales habría sido segura, especialmente después de la moción de censura.

HERRIOT TITUBEA EN OBEDECER

Se dice que Herriot titubeó toda la tarde entre obedecer el pedido de su partido, de renunciar, y permitir que continuara el debate.

Ahora la posición del Premier es tanto más delicada cuanto que han sido liquidados en su mayor parte todos los graves asuntos que anteriormente lo ayudaron. El presupuesto ha sido aprobado. La tención internacional y el peligro de un conflicto europeo han disminuído; la cooperación con Gran Bretaña ha sido en parte realizada; las esperanzas de un pronto arreglo de la cuestión italo etiope se han alejado. Estos problemas, cuando estaban pendientes, ayudaron a salvar al Gobierno; pero, con su solución parcial o total, no es un secreto que, en la opinión de muchos radicales la utilidad de Laval ha llegado a su fin.

Bajo la presión de elementos intransigentes de la izquierda, algunos vacilantes radicales es-

LAS IZQUIERDAS ESPAÑOLAS LANZAN UN MANIFIESTO EN QUE ANUNCIAN LA FORMACION DE UN BLOCK POLITICO

Participan la Izquierda Republicana, la Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación propia y de la Unión General de Trabajadores, la Federación Nacional de las Juventudes Socialistas, el Partido Comunista, el Partido Sindicalista y el Partido Obrero de Unificación Marxista. — Propósitos que perseguirá el block. — Comentarios en torno al acuerdo

MADRID, 16.— (U. P.) — Se ha publicado el manifiesto de izquierdas, que suscriben conjuntamente la Izquierda Republicana, la Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación propia y de la Unión General de Trabajadores, la Federación Nacional de las Juventudes Socialistas, el Partido Comunista, el Partido Sindicalista y el Partido Obrero de Unificación Marxista.

En el preámbulo se reconoce que, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral, y de norma "al Gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de la izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en caso de victoria.

Los partidos coligados se comprometen a conceder una amnistía amplia para los delitos político-sociales cometidos desde noviembre de 1933, aunque los Tribunales no los hubieran considerado como tales. Se comprometen también a la reposición de los empleados y funcionarios públicos separados sin expediente; a la readmisión de los obreros despedidos por motivo de sus ideas políticas o de su participación en huelgas; a la indemnización a las familias de las víctimas producidas por las fuerzas revolucionarias o por actos ilegales de represión; a la adecuada reparación del daño inferido a las personas.

En defensa de la libertad y la justicia, los partidos coligados restablecerán el imperio de la Constitución; se reclamará contra las trasgresiones constitucionales; se reformará la ley de Tribunal de garantías constitucionales; se reformará el Reglamento de la Cámara, modificando la estructura de las Comisiones parlamentarias, que, con el auxilio de los organismos técnicos, evacuarán el trámite de la formación de las leyes; se revisará la ley de Orden Público, evitándose las prórrogas abusivas de los Estados de excepción; se reorganizará la justicia, dotándola de las condiciones de independencia que promete la Constitución, humanizando el régimen de las prisiones y aboliendo los malos tratos; se investigarán las responsabilidades concretas, hasta individualizarlas, por causa de violencias de los agentes de la fuerza pública, acaecidas durante el mando de los Gobiernos reaccionarios; se reorganizará el Cuerpo de Vigilancia, con funcionarios aptos y leales al régimen.

Los republicanos no aceptan el principio de la nacionalización de la tierra, entregándola gratuitamente a los campesinos, como lo habían solicitado los socialistas, sino que preconizan: medidas en auxilio del cultivador directo; medidas para mejorar las condiciones de la producción agrícola; y medidas para la reforma de la propiedad de la tierra. Preconizan también un sistema de leyes para coordinar la protección del Estado a las industrias, que comprenderá: medidas arancelarias; exenciones fiscales; regulación de los mercados, promoviendo el saneamiento financiero de las industrias, liberándolas de las cargas de especulación; el fomento de las obras públicas, no sólo como medio imperfecto para atender a la cesantía, sino como un sistema de encauzar el ahorro hacia las fuentes de riqueza y de progreso.

Los republicanos no aceptan el subsidio al paro, solicitado por la representación obrera.

Los republicanos, sin aceptar la nacionalización de los Bancos, pedida por los obreros, reconocen la necesidad de una reforma del sistema bancario. Se comprometen a una reforma fiscal, dirigida a una mayor flexibilidad de los tributos y una más equitativa distribución de las cargas, revisándose la tributación directa y reformando la tributación indirecta, y perfeccionando la administración fiscal.

Los republicanos no aceptan el control obrero solicitado por los socialistas, pero convienen en restablecer la legislación social en la pureza de sus principios, reorganizando la jurisdicción del Trabajo en condiciones de independencia, rectificando el derrumbamiento de los salarios en el campo, y creando el delito de envilecimiento del salario.

Se comprometen a impulsar, con el ritmo de los primeros años de la República, la creación de escuelas, creando enseñanzas medias profesionales y asegurando a la juventud obrera capacitada el acceso a la enseñanza media superior.

Volverán a poner en vigor la legislación autonómica votada por los Constituyentes.

En materia de política internacional, se orientarán en el sentido de la adhesión a los principios y metodos de la Sociedad de las Naciones.

Firman el manifiesto: por la Izquierda Republicana, Amos Salvador; por la Unión Republicana, Bernardo Giner de los Ríos; por el Partido Socialista, Simeón Vidarte y Manuel Cordero; por la Unión General de Trabajadores, Francisco Largo Caballero; por el Partido Comunista, Vicente Uribe; por la Federación de Juventudes Socialistas, Juan Cazorla; por el Partido Sindicalista, Angel Pestaña; por el Partido Obrero de Unificación Marxista, Juan Andrade.

MADRID, 16. (U. P.) — Cumpliendo las predicciones que hizo ayer Martínez Barrio, el manifiesto de las izquierdas ha sido criticado; se señalaba que el pacto... En los centros... se señalaba que el pacto contiene acuerdos secretos que no figuran en los manifiestos, como ser la creación de las milicias proletarias. Hacen resaltar que el manifiesto es una alianza de descontentos ... en la que aparece solamente acuerdo con respecto a la amnistía para todos los crímenes y ataques de fondo contra la justicia, la fuerza pública y la policía.

Los periódicos de izquierda consideran este documento como de alta trascendencia nacional. En los círculos socialistas se admite que la ausencia de Sánchez Román, es lamentable, desde el punto de vista personal, pero que, como esfuerzo, no resta nada al block de izquierda. Las izquierdas sin masas serán siempre prisioneros de las masas obreras.

MADRID, 16. (U. P.) — El Partido de Sánchez Román ha desmentido los rumores de su disolución. Anuncia que los organismos provinciales continuarán su actividad política, pero ningún afiliado se presentará de diputado. En las próximas elecciones no apoyarán a los blocks de centro, gubernamental ni de derechas.

Gran Bretaña

DE SUMA GRAVEDAD ES OTRA VEZ EL ESTADO DE SALUD DE RUDYARD KIPLING

LONDRES, 16 (U. P.) — En el hospital en que se atiende a Rudyard Kipling informaron esta mañana, a las 7, que el paciente había pasado una noche bastante quieta y que el mejoramiento observado se mantenía.

Se añadió que, como resultado del mantenimiento de esta mejoría durante todo el día de ayer, el médico Mr. Webb Johnson se manifestaba muy confiado.

LONDRES, 16 (U. P.) — Un boletín médico dado a las 10.30 sobre la salud de Kipling, en el hospital en que está, señala que "el estado de Mister Kipling no es esta mañana tan completamente satisfactorio como fuera de desear, y todavía es causa de la mayor ansiedad".

A las 13 horas se anunció que el novelista "todavía no manifestaba un mejoramiento". Se entiende que en vista de esta situación, se ha dispuesto todo de manera de poder llamar a la esposa del paciente a su lado en cualquier momento que sea necesario.

A las 14.45 se anunció nuevamente que el estado del poeta "no ha cambiado y es todavía causa de la más grande ansiedad".

LONDRES, 16 (U. P.) — El Dr. Webb Johnson emitió un boletín a las 19 horas, en que dice que el estado de Kipling es de suma gravedad.

¿UBICADO ELLSWORTH Y SU ACOMPAÑANTE?

LONDRES, 16.—(U. P.) — El "Discovery II", que busca al explorador y millonario norteamericano Lincoln Ellsworth y su piloto, perdidos durante un vuelo en noviembre último envió un radiograma a Londres, a su comité directivo en ésta, anunciando haber llegado a la Bahía de las Ballenas ayer 17, a las 21 hs. Indica que su aeroplano avistó un hombre y un avión en Little América.

¿SIR SAMUEL HOARE, PRIMER LORD DEL ALMIRANTAZGO?

LONDRES, 16.—(U. P.)— De fuente fidedigna se ha sabido que Baldwin piensa nombrar a Sir Samuel Hoare Primer Lord del Almirantazgo, en reemplazo de Dalton Eyres Monsell, una vez terminadas las sesiones de la Conferencia Naval.

FALLECIO EL FAMOSO COMUNISTA INDIO SHAPURJI SAKTLONABA

LONDRES, 16.—(U. P.)— Falleció repentinamente, de un ataque al corazón, el ex-parlamentario comunista, Shapurh Saktavala nacido en Bombay el 28 de marzo de 1874.

Sak Lakvala dejó de existir en su residencia de High y Gate. Mientras tomaba té dijo sentirse mal y pidió un vaso de agua, pero el malestar se agravó y dejó de existir repentinamente antes que pudiera llamarse un médico.

Saktlavala arribó a Inglaterra en 1905, cuando comenzó su contacto con las asociaciones laboristas y socialistas.

Abogó por el bienestar de las clases trabajadoras de India durante la mayor parte de su vida y como el Partido Laborista Independiente rehusara unirse al Partido Comunista, lo abandonó y pasó a militar en este último partido.

DESPEDIDA A LOS OFICIALES CHILENOS EN MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 16 (U. P.) —El capitán Silva y el teniente Vilches, del equipo hípico chileno, acompañados de sus ordenanzas y de sus respectivos caballos, partieron en tren para el puerto de Veracruz. El capitán Franco acompañará al capitán Yáñez hasta que esté completamente restablecido. Entonces se dirigirán en avión hasta Panamá para juntarse con sus camaradas de equipo, que viajarán en el vapor chileno "Punta Arenas", el 27 del presente.

La Escolta Militar de la Presidencia ofreció un almuerzo de despedida en honor de los jinetes chilenos y el Embajador señor Blanchi.

Francia

CONFRATERNIDAD FRANCO SUDAMERICANA

PARIS, 16.—(U. P.) —El Encargado de Negocios de Chile en Francia, señor Moisés Vargas, pronunció un elocuente discurso, durante el banquete ofrecido por M. Donnon, Ministro de Comercio de Francia, a los diplomáticos sudamericanos.

Hizo un llamado en el sentido de aumentar la cuota salitrera de Chile en Francia, diciendo: "Es una feliz circunstancia feliz de que se celebre esta reunión en momentos en que está por finiquitarse el acuerdo franco-chileno, hacia lo cual ha contribuído grandemente M. Durand, jefe de la misión comercial que visitara mi país hace poco tiempo.

"El acuerdo a que me refiero mejorará, por cierto una situación afectada por la parálisis del intercambio comercial franco-chileno, y espera mi gobierno que sea el camino hacia una definitiva entente comercial.

"Hay puntos de consideración, entre los cuales la importación de salitre chileno es

Bombardeada la Cruz Roja etíope en la localidad de Waldía

EN LA MAÑANA DEL MIERCOLES, DURANTE UNA HORA, LOS AVIONES ARROJARON SUS EXPLOSIVOS, BARRIENDO MATERIALMENTE CON TODO. — HAY CATORCE MUERTOS Y TREINTA Y CINCO HERIDOS. — MUJERES, NIÑOS Y VIEJOS SON LOS MUERTOS. — UN VOCERO DEL GOBIERNO ITALIANO, DESMIENTE LA VERSION. — PERO RECUERDA QUE LA MISION DE LA AVIACION ES "BOMBARDEAR TODAS LAS CONCENTRACIONES ENEMIGAS QUE CONSTITUYEN OBJETIVOS MILITARES"

LA CONFERENCIA DE PAZ DEL CHACO

ASUNCION, 16 (U. P.)—El Canciller Riart declaró a la United Press que el presidente de la delegación paraguaya, señor Zubizarreta, le informó esta mañana de la marcha de las negociaciones de paz de Buenos Aires. Agregó que hasta el momento no se había llegado a un completo acuerdo y que se continuaba negociando, siendo posible que de un momento a otro se firmara el acuerdo, todo lo cual dependía de la buena voluntad de Bolivia, pues Paraguay agotó el asunto definiendo su posición.

LA PAZ, 16 (U. P.) — Como se insistiera que estaba en curso una tercera fórmula para resolver la cuestión del canje de prisioneros, el corresponsal de la United Press entrevistó al Canciller interino, Sr. Gutiérrez, quien declaró lo siguiente:

"No existe tal tercera fórmula. En días pasados la Conferencia de Paz de Buenos Aires envió al presidente sugestiones, las cuales aceptamos con ligeras modificaciones pero posteriormente no han habido novedades. Luego expresó que el delegado Elío no había enviado una fórmula concreta; por lo tanto, no cabe esperar respuesta alguna de parte del Gobierno de Bolivia".

JOE LOUIS, FAVORITO PARA EL MATCH DE ESTA NOCHE

NUEVA YORK, 16 (U. P.)—Joe Louis es el gran favorito de la pelea contra Charley Retzlaff, que se llevará a cabo mañana viernes por la noche. El match será a 10 rounds.

Los comentaristas deportivos pronostican la victoria de Louis al quinto round, pero, sin embargo, conceden la probabilidad de que Retzlaff, colocando un buen golpe a la cara el primer minuto del primer round, pueda agobiar a Louis.

DELEGADO OBRERO DE VENEZUELA A LA CONFERENCIA DEL TRABAJO

PASO AYER A DESPEDIRSE DE "LA NACION"

Ayer recibimos en nuestro diario la visita del delegado obrero de Venezuela a la Conferencia Americana del Trabajo, don Luis Yépez.

El señor Yépez se mostró complacido de la labor desarrollada por la Conferencia, cuyas conclusiones serán de positivos beneficios para la legislación del trabajo en todos los países.

Después de departir por espacio de algunos minutos, el señor Yépez se despidió de "LA NACION", agradeciéndonos las atenciones de nuestro diario para las delegaciones obreras extranjeras.

La batalla en el Sur es sangrienta y tenaz. — Combaten 160,000 hombres en total por ambos lados. — Una de las operaciones militares más completas. — Destruir completamente los preparativos militares etíopes, sería el objetivo. — Las bajas suman millares. — Los defensores son desalojados por tanques, aeroplanos, automóviles blindados, etc., pero se rehacen y vuelven a presentar batalla en otro punto

DESSIE, 16 (U. P.) FLASH.—Se anuncia que tres aeroplanos italianos bombardearon una caravana de la Cruz Roja etíope, que iba al mando del mayor británico Burgoyne.

El incidente ocurrió en Waldía, ayer miércoles en la mañana.

Se anuncia que los aviones destruyeron dos tiendas y quemaron muchos instrumentos, paquetes de vendajes y equipo además de la mitad de la localidad de Waldía, a la cual bombardearon durante una hora, entre las 10 y las 11 de la mañana.

Un fuerte viento extendió las llamas a las casas de paja vecinas.

Esta unidad británica se dirigía al Norte a fin de prestar su ayuda hoy día jueves.

Se anuncia que murieron dieciséis personas, la mitad de ellas personas de avanzada edad. Además quedaron heridas otras cuarenta.

COMUNICADO ETIOPE

LONDRES, 16 (U. P.)— Oficialmente se anuncia en un comunicado dado en Dessie según lo informa el corresponsal de la Exchange Telegraph Co., en esa ciudad, que hubo catorce muertos y treinta y cinco heridos en el bombardeo de ayer miércoles en la localidad de Waldía. Este punto se halla situado a 100 kilómetros al Norte de Dessie.

Los muertos son siete mujeres y siete niños y viejos. Y los heridos son en su mayoría mujeres.

El comunicado del cual da cuenta la Exchange, dice que las llamas de las bombas incendiarias se extendieron rápidamente, y agrega que el campamento de la Cruz Roja fué el primero en ser bombardeado, aunque la tienda que ocupaba ésta se destacaba inconfundiblemente por su gran Cruz Roja.

Se dice que el británico Bourgoyne es el responsable de la ligazón que existía entre las ambulancias etíopes números 2, 3 y 5.

BOMBAS DE 150 KILOS

ADDIS ABEBA, 16 (U. P.) — Se anuncia que tres aviones Caproni barrieron materialmente con la localidad de Wuldía, situada a 150 kilómetros al norte de Dessie, arrojándole bombas incendiarias. Seis proyectiles de 150 cayeron dentro del recinto de la Cruz Roja, el cual estaba claramente demarcado con grandes trozos de género blanco tendidos en el suelo, y banderas.

Entre tanto, ha surgido alguna preocupación en torno a la lucha que se está desarrollando en las vecindades de Dolo, pues se sabe que el príncipe Desta se halla en grave compromiso a causa de la carencia de medios de transporte para los alimentos y elementos de guerra. Se cree que los etíopes que se hallan en las inmediaciones son muy escasos, encontrándose la mayoría de ellos concentrada en las montañas de la frontera norte de la provincia de Bale, en donde el país es quebradísimo.

UN VOCERO ITALIANO DESMIENTE

ROMA, 16. (U. P.)—Un vocero del Gobierno ha desmentido categóricamente, esta noche, las informaciones publicadas en el exterior, respecto de que la aviación italiana, en las operaciones de ayer, hubiera atacado a la Cruz Roja británica.

Dicho vocero ha explicado el comunicado oficial de ayer, declarando que los aviadores italianos habían bombardeado dos concentraciones enemigas: una cerca de Dessie, consistente en unas 500 tiendas; y otra en Waldía de unas 200 tiendas, que contenían más de 1.000 soldados etíopes.

Al parecer, las informaciones publicadas en el exterior, sugieren que el segundo de estos campamentos contenía una estación de la Cruz Roja, que suponen destruida por el bombardeo.

Agregó que, según entendía, había sido destruida en este campamento una tienda de la Cruz Roja etíope, erigida por un mayor británico.

Recordó que el deber de la aviación italiana era "bombardear todas las concentraciones enemigas que constituyen objetivos militares". La presencia de cualesquiera extranjeros en esas concentraciones, no podía ser evitada. Añadió que las estaciones de la Cruz Roja debieran, en conformidad a los acuerdos internacionales, estar situadas a distancia de las concentraciones de tropas, y no en el corazón mismo de esos grupos.

EL AVANCE DE GRAZIANI

ROMA, 16. — (U. P.) — Oficialmente se confirma que el general Graziani, ha avanzado más de setenta kilómetros en todo el frente del Sur. La más porfiada resistencia del enemigo ha sido vencida en toda la línea de combate.

Los aviadores de la base del Somalí Italiano han bombardeado concentraciones que se habían formado en Dagga Duhr y Sassa Baneh.

En este frente del Sur, las fuerza del Ras Desta se retiran desordenadamente perseguidas por los italianos, quienes les infligen fuertes pérdidas.

En el frente de Eritrea, los aviadores destruyeron ayer miércoles un campamento enemigo en Andino.

COMPETISIMA OPERACION

ROMA 16. — (U. P.) — Informaciones de prensa de fuente autorizada, provenientes de Dolo, aseguran que el avance italiano es una de las operaciones militares más completas que jamás se hayan efectuado en una guerra colonial.

Todas las unidades mecanizadas estaban reunidas en el frente del Somalí, y todas las fuerzas fueron utilizadas por el general Graziani, que de nuevo ha dirigido una "acción maestra".

NO TIENE RESULTADO DICEN EN ADDIS ABEBA

ADDIS ABEA, 16 — (U. P.) —Círculos privados muy dignos de fe dicen que la lucha en la región de Dolo durante las últimas 24 horas no tiene hasta el momento resultado alguno, no sabiéndose si se trata de una batalla general o de una serie de encuentros de escasa importancia. Las autoridades pretenden que no tienen conocimiento de lo que está ocurriendo.

El frente del Norte está al parecer tranquilo. Los círculos mejor informados no dan cabida al rumor de que la ciudad de Aksum ha sido recuperada. Esta versión excitó a los grupos de comentaristas de las esquinas durante todo el día de ayer.

PARTE ITALIANO

ROMA, 16. — (U. P.) — El comunicado de guerra dado hoy dice lo siguiente:

"La batalla de Ganale Doria toca ya a su término, con una completa victoria para los nuestros.

"Los nuestros han avanzado en todo el frente sobre una profundidad de más de setenta kilómetros, venciendo en todas partes la tenaz resistencia del enemigo.

"Las tropas del Príncipe Desta Damto se retiran desordenadamente, perseguidas por nuestros soldados.

"Fuertes pérdidas del enemigo que se han quedado a la retaguardia ocultas en cavernas, han intentado en vano retardar el avance.

"Las pérdidas del enemigo son considerables y se constatarán posteriormente.

"La aviación del frente del Somalí bombardeó concentraciones enemigas en Dagga Buhr y Sassa Banoh, y ha cooperado activamente, además, con las tropas.

"En el frente de Eritrea la aviación concluyó ayer sus operaciones de bombardeo de las concentraciones del enemigo acampado cerca de Andmolih, con resultados visiblemente efectivos".

COMBATEN 160 MIL HOMBRES

LONDRES, 16— (U. P.)— El corresponsal de la Exchange Telegraph Company con el ejército italiano informa que más de 100,000 etíopes y 60.000 italianos toman parte en la batalla que se está librando al Norte de Dolo, que se inició el domingo y ahora está según parece en su fase final. Ha comprendido tres encuentros separados en un frente de 640 kilómetros desde Kenya a las fronteras del Somalí.

Algunas indicaciones hacen pensar que la batalla marca el comienzo de la carrera hacia el ferrocarril, en tanto que de otros aspectos se desprende la posibilidad de que el avance se trate solamente de un intento de destruir completamente los preparativos etíopes de ofensiva. De todos modos, el resultado definitivo, y nuevos acontecimientos dependen en gran parte de la rapidez con que los etíopes formen su segunda línea de defensa.

MUCHOS MILES DE BAJAS

El comando italiano no cuenta con las cifras de las bajas, pero se estima que las de los etíopes son de varios miles en vista de la ferocidad de la lucha y de la extensión que ella cubre, con tres acciones separadas en los valles de los ríos Ganale Dorya, Daua y Webb.

El sector central incluye las fuerzas del Sultán Olol Dilne, que los aviones italianos ayudaron a salvar en diciembre, en la batalla del Webbe Schibelli.

En la actual lucha los 2,000 fusileros del Sultán y los metralleros italianos comprenden dos columnas, una de las cuales, según informaciones, ha llegado a Eldere, en las alturas de la región, para seguir hacia Gabre Mor. Mientras tanto, se informa que la otra columna ha tomado varias aldeas en su marcha a Jijiga.

El corresponsal de la Exchange Telegraph en otro sector, dice que las columnas italianas, ayudadas por los dubats, presionan continuamente a las fuerzas de Nasibu, quien ha perdido Gorahai y ahora se fortifica en Dagga Buhr y Sassa Buneh.

Se cree que estas columnas ya han sobrepuesto al principal obstáculo para su marcha sobre Jijiga, Harrar y últimamente, el ferrocarril de Dujibouti a Addis Abeba.

LUCHA ENCARNIZADA

Roma, 16.— (U.P.) Mensajes de prensa autorizados, recibidos desde Dolo, informan que las tropas del general Grazioni, después de una ofensiva de tres días, recibieron órdenes de avanzar al amanecer del 12; la operación comenzó con las tropas de vanguardia y los automóviles blindados de los flancos. Cuando se tomó contacto con el enemigo, los automóviles blindados recibieron órdenes de atacar la primera línea de trincheras del Ras Desta e innumerables nidos de ametralladoras. A pesar del fuego persistente de las ametralladoras, los autos blindados y los tanques avanzaron seguidos de una carga de dubats, los que persiguieron a sable desenvainado a los etíopes que fueron puesto en fuga. Las unidades motorizadas fueron detenidas en su avance por el barro.

El enemigo rápidamente estableció una nueva defensa, valiéndose de las irregularidaes del terreno; las repetidas cargas de los dubats encontraron una obstinada resistencia y no les fué posible romper las líneas de los etíopes. Los etíopes mantuvieron estas nuevas líneas desde las 8 horas hasta después del medio día, cuando Graziani empleó unidades de tropas regulares continentales y askaries. Los soldados dubats envalentonados por estos refuerzos se lanzaron al vigésimo ataque, logrando finalmente poner en fuga al enemigo que huyó en forma desorganizada en todas direcciones. Los automóviles blindados se lanzaron tras ellos, haciendo un nutrido fuego de ametralladora y logrando eliminar un buen número.

LA PARTICIPACION DE LOS NATIVOS

Las fuerzas nativas italianas recibieron órdenes de perseguir al enemigo hasta la puesta del sol para impedir que establecieran nuevas líneas de defensa.

Mientras se llevaba a cabo este encuentro, otra columna italiana partió desde el puesto de avanzada de Amino a lo largo de la orilla derecha del Doria. Destacamentos de dubats seguían la columna a lo largo de la orilla izquierda. La resistencia más obstinada la encontraron en el villorrio de Semeli, donde los etíopes habían establecido una fuerte defensa de trincheras y ametralladoras emplazadas en forma estratégica. El comando etíope ordenó una carga de la caballería: los italianos resistieron el choque hasta que llegó la unidad de autos blindados y las ametralladoras de estos barrieron con bestias y jinetes. La aldea fué ocupada por las fuerzas italianas; los etíopes que lograron salvar, huyeron al Norte.

LA ACCION EN EL NORTE

ROMA, 16. (U. P.).— Las últimas noticias del frente de Eritrea indican que el ejército Norte de Italia debe hacer frente, no sólo a las lluvias, sino a una fuerza de 130,000 hombres al mando nominal del Ras Mulughetta, Ministro de la Guerra.

Este ejército etíope se extiende a lo largo del frente que ha comenzado al Sur de Makalle y que corre hasta Settit-Scchet.

En el ejército Norte del Negus se hallan 25.000 hombres bajo el mando del general Burruh en el Oeste, 30.000 del Ras Iru miru en el centro y 76.000 al mando de Mulughetta, exactamente al Sur de Makalle.

Las principales concentraciones están hechas a los alrededores de Amba Alagi, localidad que se encuentra a una altura de 3.411 metros.

Las posiciones etíopes han convencido a las autoridades militares que el Negus utiliza Makalle como punto principal de las operaciones a fin de atacar el ala derecha del ejército italiano en una tentativa de envolverla.

Para contrarrestar esta maniobra, los italianos mantienen en movimientos columnas reforzadas por nativos y apoyadas por la caballería de Libia y unidades de camellos dirigidas por oficiales metropolitanos.

El segundo cuerpo de ejército en este frente al mando de Maravigna, se encuentra al sur de Akaum, haciendo frente a las fuerzas del general Burruh y del Ras Irumiru.

ADVERTENCIA A LOS MISIONEROS

HARRAR, 16. (U. P.) — Como resultado de una insinuación del Príncipe Nasibu, se pidió al Cónsul británico en Harrar, Capman Andrews, que llamara urgentemente a Harrar a las comunidades misioneras maltesas localizadas en Jijiga y Bourgoum. Se ha hecho esta petición con el objeto de obtener la completa evacuación de la región de Jijiga, a la cual se ha descrito como "zona militar y asiento de los cuarteles generales".

Muchas comunidades del Ogaden están suspendiendo las festividades del Tinkat, que se realizarán mañana (fiestas de Epifanía a causa del temor de un ataque aéreo a la población agrupada en esa forma.

Epifanía es la ceremonia más importante del año eclesiástico y los servicios respectivos se realizan en las riberas de los ríos, figurando entre ellas la del bautismo.

DENUNCIA DEL Dr. JUNOD

GINEBRA, 16. (U. P.) — La Cruz Roja Internacional recibió un telegrama del doctor Junod desde Addis Abeba desmintiendo las informaciones de que el había propuesto el retiro de todas las unidades de la Cruz Roja extranjera desde Etiopía hasta que el Gobierno de Italia diese garantía de que no se las bombardearía.

APROVISIONAMIENTO A DESSIE

ADDIS ABEBA, 16 (U. P.)— Una caravana de 250 mulas encabezada por caballo blanco, salió hoy día de Addis Abeba, repartiéndose en varios kilómetros, a fin de que los aviones italianos no la utilicen como blanco de sus bombardeos.

Las lluvias, sumamente intensas, hacen imposible el tráfico de vehículos motorizados, por lo que varios camiones se han visto obligados a detenerse y transbordar sus mercaderías a lomo de bestia.

El viaje que hace la caravana es a Dessie, con un cargamento de 600 cajas de material de guerra y provisiones. A pesar de que la distancia es de menos de 320 kilómetros, se espera que el viaje dure unas tres semanas.

LAS INSCRIPCIONES PARA LA CARRERA DE AUTOS ARGENTINA-CHILE

BUENOS AIRES, 16. — (U. P.)— Prosigue activamente la inscripción para el Gran Premio Automovilista Internacional "Virginio Grego". Hasta ahora se sabe que suman 15. Sábese también que las inscripciones uruguayas sobrepasan de una docena. Algunos de los inscritos son Angel Pascual, en Ford; Juan Morris, en Ford; Atilio Rossi, en Ford, y Jorge R. Daly, en Plymouth.

—La Federación Argentina de Ajedrez tiene la información que los ajedrecistas uruguayos Julio C. Balparda, actual campeón, y Carlos Hounie Fleurquin, ganador del último torneo mayor, participarán en el torneo sudamericano de Mar del Plata, que se realizará en marzo próximo.

—Mañana a bordo del "Monte Pascual" se ausentará a Río la delegación del Club Huracán, que disputará en el Brasil cinco partidos con equipos afiliados a la Confederación Brasileña de Deportes. Se presentarán frente al Vasco de Gama, y regresará el 20 de febrero.

EVERETT COLRON, A DESSIE

ADDIS ABEBA 16 (U. P.)— El consejero financiero del Negus, Everett Colson, se dirigió en aeroplano a Dessie, a las 6 de la mañana.

Las razones de este viaje no son conocidas.

SIETE MIL KILOMETROS CUADRADOS EN CUATRO DIAS

ROMA, 16 (U. P.)— Informaciones de buena fuente llegadas desde Mogadiscio revelan que las fuerzas italianas han ocupado alrededor de 7.000 kilómetros cuadrados de territorio etíope, durante los cuatro días de la ofensiva de las fuerzas del general Graziani.

Lo ocupado incluye una docena de villorrios, entre ellos Sciau, Bolgolmai y Halljo este último está en las vecindades de una ruta de caravanas que parte del Somalí Italiano hasta Addis Abeba.

Agrega la información que los italianos hicieron doscientos prisioneros cuando despejaron unas cavernas, en las que se habían ocultados etíopes para hacer fuego de emboscada y retardar

CARTAS A "LA NACION"

JUBILACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Señor Director:

La I. Municipalidad de Santiago, con un gesto que le honra, aprobó un aumento de veinte por ciento, para sus ex servidores jubilados que perciben rentas inferiores a $ 600 mensuales.

Ante éste encomiástico y humano procedimiento, los jubilados fiscales que están en peor situación que un obrero, los pensionados fiscales que no alcanzan a recibir cien pesos anuales de su papá fisco, elevan los ojos al cielo y se preguntan: ¿Por qué somos nosotros los parias más desamparados y nadie tiene un recuerdo para reparar el olvido y el abandono en que yacemos? Es que para el modesto jubilado fiscal no ha bajado la moneda, no existen los mismos factores que abona a los demás, para que se les recompense, siquiera en parte los daños que han sufrido con la rebaja del peso y las leyes que merman la miserable entrada que recibe, cuál limosna inmerecida?

Señor Director: Es muy grande la amargura de ser pobre, y no tener medios como sacudir esta diferencia y esta desigualdad social, y no hacerse oír de los Poderes Públicos y llamarles la atención sobre su indiferencia...

Pueda ser que el ejemplo que le da la I. Municipalidad de Santiago, sirva al Estado de Chile de estímulo. La raza así lo exige por su buen nombre, la humanidad se lo pide, porque es su deber correr en su socorro. Sin pérdida de tiempo es preciso que a los jubilados que perciben rentas irrisorias se les dé el mínimo que necesita una familia para poder vivir. Sabemos que hay una laudable iniciativa en el H. Senado para estudiar este problema; el tiempo pasa y nada se hace, ojalá que el Congreso legisle cuanto antes sobre la materia y que ponga un broche de oro sobre las leyes dictadas, ninguna más justa y más hermosa que la que pedimos hoy.

Saluda atentamtente, al señor Director. — A. V.

MALA ATENCION

Señor Ministro:

Con el propósito de que se adopten medidas enérgicas, tendientes a mejorar esos servicios a que el público debe recurrir constantemente en busca de informaciones, vamos a denunciar un hecho por demás desagradable que ocurrió el martes último, en la mañana, cuando preguntamos a la Gobernación Marítima la hora de llegada del transatlántico "Orduña".

Es sabido que la única oficina que tiene conocimiento de la hora exacta a que llegarán las naves al puerto, es la Gobernación y, por lo tanto solamente a esa repartición puede consultarse ese dato. Como de costumbre, en las primeras horas de la mañana del martes llamamos por teléfono a la Gobernación Marítima para saber la hora a que llegaría esa nave británica, y cual no sería nuestro sorpresa cuando uno de los soldados de esa repartición naval nos respondió en forma grosera diciéndonos que hasta cuando le molestábamos haciendo la misma pregunta...

Esperamos que el Gobernador Marítimo haga las averiguaciones del caso para individualizar al culpable de este insólito hecho a fin de que en el futuro el público que hace consultas a la repartición a su cargo sea bien atendido como deben hacerlo personas cuya obligación es esa.

Saluda atentamente el señor Ministro.—Raúl Donoso.

LOS ACUERDOS DEL GABINETE BRITANICO DEL MIERCOLES HAN TRANQUILIZADO A LOS DIPLOMATICOS RESIDENTES EN LONDRES

Principalmente ha sido motivo de gran tranquilidad la resolución de dejar toda la cuestión del embargo del petróleo en manos de la Liga de las Naciones. — Prevalece por esto la creencia de que la mayoría de los miembros del Gabinete inglés prefiere evitar las sanciones petroleras. — La Comisión de Peritos ginebrina

(CORRESPONDENCIA CABLEGRAFICA DE FREDERICK KUH, EXCLUSIVA PARA "LA NACION")

LONDRES, 16.—(Especial).— Los diplomáticos extranjeros en ésta han quedado tranquilizados con la decisión adoptada ayer miércoles por el Gabinete, en el sentido de dejar toda iniciativa del petróleo en manos de la SDN., sea ésta en favor o en contra de Italia.

Otro factor que ha ayudado a la tranquilidad ha sido la proposición de que se nombre un comité de peritos que habrá de iniciar sus labores en Ginebra el lunes.

Prevalece en ésta la creencia de que la mayoría de los Ministros del actual Gabinete británico prefiere evitar las sanciones del petróleo y no cabe duda de que Gran Bretaña se abstendrá de cualquier iniciativa en este boycott.

Las autoridades correspondientes, calificaron hoy día de "prematuras y exageradas" las informaciones que aparecieron en algunas secciones de la prensa británica.

Se declaró que la Comisión de los Dieciocho, en su próxima sesión consideraría nuevamente el acuerdo del 26 de noviembre aprobando la aplicación del embargo del petróleo bajo la condición de que él sea aplicado en cuanto las circunstancias lo permitan hacer efectivo.

Esta disposición será, posiblemente, investigada por el dicho comité de peritos técnicos. Las atribuciones de dicho comité, de formarse efectivamente, tal vez sean las de revisar e investigar la cantidad que necesitará en el futuro, y la cantidad de que Italia podría efectivamente disponer en el caso que se aplique el embargo.

Luego, la determinación de este comité sería estudiada por los "Dieciocho", quienes determinarían el camino a seguir.

Personajes autorizados en la materia han declarado que éste no es un asunto para ser tratado por un solo Ministro ni un solo país, sino por la colectividad de Ginebra, agregando que los peritos técnicos precisarán entre dos y cuatro días para obtener todos los datos necesarios, cosa que puede llevarse a cabo mientras el Consejo trata de otras materias.

De acuerdo con un vocero británico, los "Dieciocho" deberán determinar su actitud durante las sesiones que comienzan la próxima semana.

Pero aquellos Ministros británicos que no favorecen el embargo se muestran inquietos por los acontecimientos a ocurrir en el caso de que alguna pequeña potencia miembro de la SDN. exija la aplicación del embargo.

Las noticias de que la Comisión de Relaciones del Congreso de Estados Unidos revisó el proyecto de neutralidad a fin de que diga: "Estados Unidos se reserva el derecho específico en las disposiciones del Derecho Internacional, tal como existía antes de 1814", ha causado cierta aprehensión en ésta. Se teme de que si esta enmienda es aprobada por el Secretario de Estado, Cordell Hull, incorporándolo al texto definitivo, se daría un paso importante hacia el abandono de la política norteamericana de la libertad de los mares.

Un cambio en la determinación de Washington en este sentido, mediante el cual Estados Unidos retiraría su protección a aquellos que trafican con los beligerantes, fué considerado en ésta como un importante paso para el desarrollo de la amistad anglo-norteamericana desde la guerra, y una posibilidad de derrumbamiento del sentimiento de que el proyecto de neutralidad fuera un obstáculo para la cordialidad de las relaciones entre los países anglo-sajones.—FREDERICK KUH.

Labor del Departamento de la Habitación

Volumen de actividades de la Ley 5579 durante el año 1935

El Departamento de la Habitación nos ha entregado el siguiente resumen de su labor:

Puede decirse con propiedad, que la ley 5,579, es una de las más importantes de los últimos tiempos, y cuya aplicación ha significado un avance social de trascendencia, por cuanto vino a solucionar el complejo problema de los arrendatarios, dueños de mejoras y compradores de sitios a plazos, que constituían una preocupación constante por la forma irregular en que llevaban sus operaciones, el ambiente de malestar en que desarrollaban sus actividades y por falta de una legislación adecuada y competente en la materia.

El Departamento de la Habitación, llamado a dar cumplimiento a las leyes sobre fomento de la vivienda popular, ha sido siempre el blanco de los más injustificados ataques, tanto de parte de los vendedores y arrendadores, como de los compradores y arrendatarios, que son entidades de intereses encontrados y entre los los cuales esta repartición hace el papel de mediador legal, apoyado en las disposiciones vigentes y en virtud de la autorización que le dá la ley.

En este ambiente de incomprensión, pero perfectamente encuadrado dentro de su rol, el Departamento de la Habitación, ha atendido la aplicación de la ley 5,579, que durante el año 1935 ha tenido el siguiente movimiento:

Solicitudes de préstamos.

Han ingresado a las Oficinas de Santiago y Valparaíso la cantidad de 17.560 solicitudes de préstamos, cifra que se descompone en la siguiente forma: de Santiago, 13,417 y de Valparaíso, 4.143. Descontando en forma aproximada un 7,3 por ciento, ya por estar duplicadas o notoriamente al margen de la ley, quedan un poco más de 16,000 solicitudes aceptadas, que corresponden: 11,281 a sitios a plazo y 4,977 a mejoras.

Expedientes liquidados

La sección respectiva ha liquidado 7,525 expedientes que representan un valor de $ 28.377,373.30, desglosado en la siguiente forma. 7,232 expedientes de sitios a plazo con operaciones por valor de $ 26.405 628.95 y 293 expedientes de mejoras con transacciones de $ 1.971 744.55. De los expedientes liquidados, han sido totalmente tramitados y pagados, 1,069 con $ 5,390,372.53 y 2,733 están con su tramitación administrativa terminada y pendientes de los trámites de escritura e inscripciones. En estos resúmenes están comprendidos Santiago, Aconcagua y provincias.

Se ha adelantado ya para pagos de contribuciones o de crédito hipotecario, $ 1 693.668.31

Es preciso dejar constacia, para que el público sepa, de las múltiples dificultades que se han presentado para encauzar en las normas de la ley 5,579, los miles de contratos efectuados en su mayor parte sin sujección a situaciones legales y con todos los obstáculos inherentes a convenios, no sólo privados sino simplemente verbales, que en gran número no han dejado especificación alguna de las condiciones precisas en que los estipularon las partes. Ha sido necesario aunar las voluntades de los compradores y de los vendedores, cuando cada uno ha pretendido sostener tésis siempre distintas y llevado por intereses divergentes. Así mismo, ha debido hacerse el estudio legal de los títulos de dominio de los dueños de terrenos; resolver las numerosísimas y complejas incidencias referente a urbanización, a rectificación de precios, a liquidación de intereses, a personería de las partes a pago de contribuciones y de deudas hipotecarias, y a todo el sinnúmero de problemas que giran alrededor de una ley como la 5,579, destinada a liquidar el enorme volumen de contratos establecidos en condiciones positivamente anormales.

TRES NUEVOS PILOTOS CIVILES DE AVIACION

SE GRADUARON AYER

En la tarde de ayer rindieron su examen para optar al título de piloto de turismo los señores Eduardo Lazo P., Augusto Minuto (peruano) y Camilo Vergara, habiendo hecho el aprendizaje bajo la dirección de los oficiales de la Fuerza Aérea, capitán de bandada don Gregorio Bisquert y teniente 1.o don Washington Silva.

La comisión examinadora, formada por los señores Aladino Azzari, Tomás Gatica y Gregorio Bisquert, tuvo palabras de elogio para los nuevos pilotos civiles, especialmente para el alumno peruano señor Minuto, por la irreprochable presentación que hicierón en Los Cerrillos.

Después del examen, los señores Lazo, Minuto y Vergara ofrecieron un almuerzo en el Club Aéreo a sus instructores, a la comisión examinadora y a un numeroso grupo de oficiales de la Fuerza Aérea y pilotos civiles.

Durante el almuerzo se brindó con entusiasmo por la prosperidad cada día mayor de la aviación militar y civil en nuestro país.

RUDYARD KIPLING ESTA YA EN ESTADO COMATOSO

LONDRES, 16 —(U. P.)—A medianoche el Hospital emitió un boletín que declara que Kipling "se encuentra en estado sumamente grave".

LONDRES, 17.—(U. P.)—Boletín entregado a las 4.30 de la madrugada:

"Kipling se encuentra en estado comatoso desde la 1 de la mañana. Su esposa y su hija se encuentran a su lado".

TERNA PARA JUEZ DE SAN FERNANDO

En el Pleno celebrado en la mañana de ayer por la Corte de Apelaciones de Santiago se acordó llamar a concurso por el término de [illegible] para proveer el cargo de Procurador de Número de Buin en propiedad, vacante por renuncia del titular.

También se acordó formar terna para proveer el cargo de Juez suplente del Juzgado de San Fernando, mientras el titular señor Angel Fuentes hace uso de licencia de un mes.

Efectuada la votación la terna quedó formada por las siguientes personas: Don Enrique Rodríguez Juez de Letras de Santa Cruz, don Renato Ibar Juez de Letras de Yumbel y don Francisco Espejo Juez de Letras de Illapel.

SOCIEDAD AMIGOS DEL ARBOL

MATERIAS TRATADAS EN LA ULTIMA SESION

En la sesión celebrada ayer por la asamblea general de socios, el directorio provisorio dió cuenta detallada de la labor realizada en los cinco meses de existencia que la institución tiene a la fecha.

En la hora de los incidentes se hicieron interesantes observaciones en relación con diversas plantaciones urbanas, su estado, vigilancia, mejoramiento, etc., medios prácticos de coadyuvar a la acción de las autoridades, en el cuidado de los árboles y planteles existentes en plazas, parques, calles, jardines, etc.

Para la elección del directorio definitivo, uno de los asistentes hizo indicación para confirmar, a todos, en sus cargos. Esta indicación fué aceptada por asentimiento unánime.

De acuerdo con el reglamento el directorio deberá reunirse en la próxima semana para elegir su Mesa directiva y el comité de su seno que quedará a cargo del despacho urgente de la institución durante el receso de verano.

PERIODISTA DE ARICA SE ENCUENTRA EN SANTIAGO

EL Sr. CARLOS BORLONE, DE "EL PACIFICO"

Se halla de paso en Santiago el señor Carlos Borlone Ortiz, redactor de "El Pacífico" de Arica. El señor Borlone Ortiz es un periodista joven que goza de amplias simpatías en la ciudad nortina, por su laboriosidad y competencia. Permanecerá en ésta por un tiempo, durante el cual visitará diversos servicios públicos y tomará contacto con actividades de interés para su obra periodística.

COLCHAGUA

BALANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA PROVINCIA de COLCHAGUA DURANTE EL AÑO 1935

El comercio, la industria y la agricultura mejoraron apreciablemente. — Los servicios de la Inspección Provincial del Trabajo. — Actividades sociales

SAN FERNANDO. — A modo de un "balance anual" vamos a esbozar someramente las diversas actividades regionales, durante el año 1935, año durante el cual se ha notado un evidente progreso en todo orden de cosas, gracias especialmente a la labor desplegada por las autoridades locales.

ACTIVIDAD COMERCIAL

El movimiento comercial en general, comparado al del año 1934, ha denotado un mayor desarrollo y desenvolvimiento en toda la provincia. Las ventas han sido superiores; los precios más favorables para el consumidor.

Pero ante todo es necesario llamar la atención de nuestras autoridades competentes, del hecho irrefutable que se viene notando en todo el comercio del país, en especial de las comunas y pueblos pequeños; las medidas, sea el metro, vara, litro, kilo o cualquiera otra clase de medida, se viene achicando día a día, siendo que, como es del dominio público, tenemos sistema métrico, reglamento y leyes, que reglamentan e indican su poder adquisitivo. Es de esperar que las Municipalidades, por intermedio de sus funcionarios, libren de esta explotación al público consumidor.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

A igual que el comercio, nuestras pequeñas industrias en la provincia se vienen desenvolviendo con mayor holgura.

Se ha venido notando una mayor actividad, un mayor consumo de algunas y un mayor progreso en otras.

El factor brazo, o sea, pagos y alza de salarios, han mejorado en un pequeño porcentaje; pero en ningún caso el obrero gana el salario de acuerdo con la carestía del standard de vida que hemos alcanzado desde el año 1931, a la fecha; en cambio, las industrias han subido un buen porcentaje el precio de sus producciones o trabajos.

Es muy digno de mencionar que en el 90 por ciento de las industrias se cumplen las leyes sociales, se da un mayor descanso o se trabajan las 8 horas diarias; se cumple con la ley de accidentes del trabajo; contrato del trabajo, descanso dominical, etc., etc., lo que el comercio no cumple tan justamente su descanso o apertura o cierre uniformes.

CUERPO DE CARABINEROS

La Provincia de Colchagua cuenta, como las demás Provincias, con su Prefectura, cuyo jefe actual es uno de los oficiales aventajados con que cuenta el Cuerpo de Carabineros, que por sus dotes de caballerosidad y alto grado de disciplina que ha imprimido al Cuerpo de su jurisdicción, es prenda de absoluta seguridad y tranquilidad de Colchagua.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Una de las reparticiones públicas llamadas a ir cumpliendo mayores obligaciones y atenciones de los habitantes en general.

Cuenta con bastante personal de ambos sexos, y su jefe, don Armando Merino, ha venido introduciendo una serie de innovaciones y mejoras del servicio.

SERVICIOS DEL TRABAJO

Con la restauración de la Provincia de Colchagua, el Ministerio del Trabajo dictó oportunamente el decreto nombrando Inspector Provincial del Trabajo a don Víctor M. Gutiérrez Lavín, uno de los funcionarios más antiguos con que cuenta actualmente la Inspección General, haciéndose cargo de los servicios de Colchagua el día 2 de marzo de 1934. El señor Gutiérrez ha dado forma y organizado desde su base todos los servicios de San Fernando y Santa Cruz, siendo secundado por sus colaboradores diversos que ha tenido bajo sus órdenes.

JUZGADO DEL TRABAJO

Esta es una de las necesidades más sentidas de la provincia, en especial de San Fernando. La creación de un Tribunal del Trabajo es aspiración de empleados, obreros y patrones, como medio de contar con justicia rápida y expedita, como lo requieren todas las causas derivadas del Trabajo.

Hoy por hoy el Juzgado de Letras es quien ventila y tramita estas causas, siéndole materialmente imposible atender y resolver dentro de los plazos que señala el Código las causas enviadas por la Inspección del Trabajo.

MOVIMIENTO SOCIAL

Durante el año los sindicatos profesionales organizados que han tenido una mayor actividad son: Sindicato Profesional de Panificadores, de Metalúrgicos, de Molineros y Mueblistas y Ramos Similares, quienes, basados en la ley sindical y sus estatutos, han desarrollado una activa labor de mejoramiento económico y social para sus componentes.

El Sindicato de Zapateros, hace poco reorganizado, es otro de los llamados a desplegar una fructífera labor a favor de sus asociados, a fin de estrechar sus filas y disciplinar sus componentes, llamando a su seno al numeroso gremio existente en la ciudad, y que por su número es el llamado a ocupar el primer puesto en la provincia.

ORGANIZACIONES MUTUALISTAS

Pocas son las existentes en la provincia dignas de mencionarse.

La "Unión Fraternal", que es formada por obreros, empleados, comerciantes e industriales, es la principal organizada en la provincia, que, por su número, sus acciones y el mantenimiento de su escuela nocturna, se hace acreedora al reconocimiento público en favor de la enseñanza del obrero y del niño desvalido.

Otras de las labores dignas de aplauso es la relacionada a sus veladas culturales y conferencias que periódicamente desarrolla en su amplio y bien tenido local propio con que cuenta, y, finalmente, su asistencia inmediata a sus asociados y familias en materia de enfermedades y su atención póstuma, de contar con su hermoso mausoleo social. — (Especial).

Se inició el sumario por el naufragio del "Castro"

TALCAHUANO, 16.— Los tripulantes del vapor "Castro", que se accidentó anteayer frente a caleta Yanis, y que llegaron hoy a este puerto, han confirmado la noticia de que el vapor se perdió totalmente.

El Gobernador Marítimo, capitán de fragata señor Gustavo Silva, por su parte inició hoy la instrucción del sumario correspondiente tomando declaración a los jefes, oficiales y tripulantes del barco.

El accidente, según las declaraciones prestadas ante el Gobernador Marítimo, se habría debido a la rotura del codaste, por lo cual se produjo una vía de agua, hundiéndose el barco a las 16.55 horas. El fuerte temporal que había en esos momentos, contribuyó a aumentar la gravedad del accidente.— (Echeverría).

NUBLE

Grave es la situación económica del Hospital de Chillán

CHILLAN. — El hospital de esta ciudad se encuentra avocado a una grave situación a causa de carecer de los fondos necesarios para alimentar a la población hospitalaria. Esta situación es tanto más grave por cuanto ya no cuenta con crédito en el comercio por ser demasiado subidas las sumas que adeuda.

En vista de esta situación, el director del Hospital ha oficiado a la Intendencia a fin de que se arbitren las medidas del caso para remediar esta situación, que perjudicaría enormemente a un gran número de enfermos, la mayoría de los cuales carecen de los recursos necesarios para ser atendidos en sus domicilios.— (Tapia).

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

QUILPUE. — En una fecha próxima quedará definitivamente cerrado el Estadio Araya, debido a que su propietario venderá por lotes los terrenos.

El Alcalde de la Comuna se encuentra muy preocupado de este asunto y estudia la forma de convertir en realidad los anhelos de nuestros deportistas sobre el Estadio Municipal.

—Gran demanda de propiedades hay en nuestra comuna, tanto amuebladas como sin muebles. Por este motivo, y por el gran número de veraneantes que hay actualmente, estamos seguros que la temporada de verano resultará un éxito completo.

—El Comité de Turismo trabaja activamente en la organización de fiestas y entretenciones para los veraneantes.

El directorio contratará una buena banda de músicos y comprará una potente radio con sus respectivos altos parlantes para el paseo de la estación.

—Continuamente se están produciendo en nuestra comuna abandonos de hogares de parte de los jefes de ellos, con los consiguientes perjuicios y peligros para los menores que quedan en la mayoría de los casos abandonados y en la más completa miseria.

No hace mucho, una madre fué abandonada por su esposo sin motivo, dejando 9 hijos pequeños en la miseria y en una triste situación.

SAN FERNANDO. — 34 niños y 24 niñas, acompañadas de sus respectivos profesores, se dirigieron a pasar una temporada en Pichilemu. Los acompañan también el tesorero del Comité pro colonia escolar, señor Manuel Marcano, la protesorera, señorita María Ríos y el secretario señor Ramón Trincado.

CONSTITUCION. — En Empedrado se encuentra veraneando la colonia escolar "Eleodoro Flores", compuesta por 40 escolares de ambos sexos, quienes se encuentran bajo la dirección inmediata del profesor señor Fernando Silva.

PARRAL. — La Sociedad de Socorros Mútuos "Unión Fraternal" ha elegido el siguiente directorio:

Presidente, don Camilo Fuentes; vice, don Carlos Arias L.; secretario, don Francisco Avila; prosecretario, don Luis Aliaga; tesorero, don Carlos J. Muñoz; protesorero, don Juan de Dios Cifuentes. Directores: señores Jorge Zaglu, Fidel Vásquez, José Caro, Gmo. Hirzel, Justo Palma, Dgo. Espinoza, Manuel Orellana, Arturo Fuentealba, Moisés Aravena y Juan Zaglul.

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

QUILPUE, 16.—Enfermo de gravedad se encuentra en la capital el señor Guillermo Brower.

—Han llegado a pasar la temporada de verano a ésta el Dr. Bernardino Vega Merino, esposa y familia, y la señora de don Alfredo Guillermo Bravo, acompañada de sus hijitas.

—Ha nacido una hijita del señor Oscar Sandoval Palacios y de la señora Raquel Brower de Palacios.

PARRAL, 16.—Los amigos del señor Agustín Bauerle le ofrecieron una comida en los comedores del Club Social con motivo de su próximo matrimonio con la señorita Tala Pilotti Avello.

—A la cordillera partió el cura párroco don Abel Leiva; a Santiago don Aníbal Cabrera F.; de Catillo y de paso para Talca don Manuel González R.; de Santiago regresó don Urbano Valenzuela; se encuentra en ésta don Hernán Lira, y a Bullileo la familia Parada Espinosa.

—Continúa mejor don Fernando Artus, después de la delicada operación a que fué sometido por los doctores Acuña y Mujica en el Pensionado de esta ciudad.

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, 16.—Se efectuó el matrimonio de la señorita Elsa Bustamante Cabezas con el señor Efraín Saavedra. Los novios partieron a Viña del Mar.

—A Constitución ha partido don Pedro Isla Sánchez acompañado de su esposa la distinguida dama señora Teresa Hevia de Isla y de sus hijos: Teresa, María y José; al sur don Francisco Vargas Vargas acompañado de su hijo Francisco; a la capital el joven don Santiago Nievas Cabezas; de Linares ha llegado el distinguido joven don Manuel Ibáñez Vásquez.

—Sigue en estado un tanto delicado, el distinguido doctor don Juan Bautista Torrealba.

MAULE

Casino de turismo en la Vega del Pato

CONSTITUCION. —Para el 15 del presente mes, estará terminado el hermoso y cómodo Casino de Turismo, construído en el Balneario de "La Vega del Pato", al costado norte de los baños municipales. Este establecimiento, además de las comodidades que prestará a los que a él concurran, será dotado de luz eléctrica.

El Comité Departamental de Turismo ha pedido propuestas públicas para su arrendamiento. Este Casino será uno de los paseos que llamará la atención de los veraneantes y turistas que visiten estas playas, tanto por su ubicación, como por la comodidad que ofrecerá y por los medios de locomoción que se establecerán durante la noche. El Comité, que preside el Gobernador señor Méndez Carrasco, no omitirá sacrificio alguno por darle el verdadero valer a un establecimiento de esta naturaleza.—(Carrasco Silva).

VALDIVIA

Se trata de evitar el cierre

VALDIVIA 16.—Numerosas instituciones y colectividades locales se han dirigido al Gobierno pidiendo la adopción de medidas tendientes a evitar el cierre y paralización de las labores de los astilleros Dalber y Behrens, que ocasionaría graves perjuicios a todas las actividades, además de quedar numerosos obreros cesantes.

El ingeniero del ferrocarril de Iquique a Pintados, señor Pedro Michelsen, estudia la capacidad de trabajo de dichos astilleros, a fin de ver modo de encomendarle la construcción del material rodante de dicho ferrocarril. En esta forma se evitaría la paralización y cierre de los astilleros.—(Vic).

CAUTIN

A garrotazos fué asesinado el señor Alfredo Candia

SU CADAVER FUE EN SEGUIDA ARROJADO AL TOLTEN

PITRUFQUEN. — En el lugar de Colpué, distante más o menos 5 leguas de esta ciudad, el agricultor señor Alfredo Candia Manosalva, fué ultimado a garrotazos en una cantina, y su cadáver arrojado al río Toltén.

El cuerpo de Carabineros, bajo la dirección del Capitán-Comisario, señor Acuña, inició de inmediato las averiguaciones del caso, logrando detener, pocos días después, a algunos de los asistentes a la reyerta que ocasionó la muerte de Candia.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la justicia ordinaria, la que los puso en libertad.

La opinión local sigue de cerca las actividades de este proceso, y espera que se haga una pronta luz en él.—(Guzmán).

CHILOE

Concentración de profesores alemanes

SE EFECTUA EN ANCUD

ANCUD. —Con éxito se ha efectuado en esta ciudad la gran concentración de profesores alemanes de la región sur.

En esta oportunidad se han tratado interesantes problemas, especialmente sobre la labor docente a desarrollar en el curso del presente año. —(Corresponsal).

MAGALLANES

Solucionadas dificultades con obreros de las estancias

PUERTO NATALES. — Fueron solucionadas las dificultades que se habían suscitado entre los obreros y dueños de las estancias de la región. Los obreros aceptaron el aumento del 20 por ciento de sus jornales, quedando en esta forma terminada la situación que se había planteado hace varias semanas.—(López).

Dos noticias de Valdivia

VALDIVIA, 13. — En viaje a las islas australes pasó por Corral el "Arauco" barco de la escuadra nacional, que lleva a su bordo los conscriptos de la armada, que han sido licenciado, y que va a dejar a sus respectivas ciudades de origen.

—La Asamblea Liberal acordó gestionar se destinen $ 5,000,000 para la construcción del ferrocarril de Carahue a Puerto [...]gual, igual suma para material rodante para [...]teo de salitre en [...]rril de Iquique a [...] —(Vic).

CONCEPCION

EL MINISTRO DEL INTERIOR SE IMPUSO DEL PROBLEMA DE AGUA POTABLE DE CONCEP[CION]

Visitó la hoya hidrográfica del Nonguén, filtros y los estanques del Cerro Caracol, visitó también la ciudad universitaria. Banquete en la Intendencia

CONCEPCION, 16.— Por el nocturno de hoy llegó a esta ciudad el Ministro del Interior, señor Luis Cabrera Negrete, quien viene acompañado de su secretario señor Aránguiz.

En la estación esperaban al distinguido viajero el Intendente de la provincia, el alcalde, jefes de Carabineros y altos funcionarios públicos.

SALUDO DE VARIAS AUTORIDADES

En la Intendencia, donde se aloja, el Ministro señor Cabrera recibió la visita de los gobernadores de Coronel y Talcahuano, señores Rodolfo Bahamondes y Horacio del Río, respectivamente, con quienes conversó largamente sobre las diversas necesidades y problemas de ese departamento, especialmente sobre los que dicen relación con los servicios de agua potable y alcantarillado.

A continuación pasaron a saludarlo el coronel inspector de Carabineros, señor Délano Sorucco, el prefecto jefe, señor Blanco Valdenegro y el jefe de la zona de investigaciones, señor Sandoval.

EL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE

Cerca de medio día y acompañado de varios funcionarios, visitó la instalación de filtros del agua potable de [...] los estanques ubicados [...] rro Caracol.

En la tarde [...] de emergencia [...] de agua potable [...] siguiendo después [...] drográfica del Nonguén [...] el que surte de [...] la ciudad.

Personalmente [...] se de la forma [...] cidente que [...] Concepción y [...] agua potable [...] cinco días.

UN ALMUERZO

A mediodía, en [...] se le ofreció un [...] cual asistieron [...] locales, altos funcionarios [...] cos, los jefes de las [...] madas y distinguidas [...] dades.

VISITA LA CIUDAD UNIVERSITARIA

En las últimas horas [...] tarde visitó la ciudad [...] taria, acompañado de [...] gentes de dicha ins[...] esta oportunidad se [...] tenidamente del [...] se encuentra [...] to y la labor que de[...]

La Municipalidad [...] mañana un almuerzo [...] muncho.— (González [...] sal).

CHILOE

EL INTENDENTE DE CHILOE SE IMPONE DE LOS PROBLEMAS DEL TERRITORIO DE SU JURISDICCION

Interesante jira que efectúa con este ob[jeto]. Ha visitado Tenaún, Dalcahue, Castro y otras ciudades

PUERTO MONTT, 16.— El Intendente de la provincia, señor Silva Cortés, que en compañía de varios funcionarios efectúa un jira de inspección por las diferentes localidades que dependen de su jurisdicción, se ha impuesto detenidamente de los problemas y necesidades, a fin de arbitrar las medidas del caso para solucionarlas.

VISITA A TENAUN

Después de pernoctar en Quicaví, el señor Silva y sus acompañantes prosiguieron en la escampavía Sobenes a Tenaún, donde se hizo una visita al local de la Posta del Seguro Obligatorio.

Aquí se consignó la necesidad de habilitar dos casas para la hospitalización de emergencia, y también la de designar una auxiliar sanitaria para el servicio de matrona.

En el lugar cercano de Lalen se creará una estación médico rural, con atención médica quincenal, que prestará innegables beneficios a los habitantes de la región.

INSPECCION A DALCAHUE

A continuación, la primera autoridad de la pro[vincia] [...]guió viaje a Dalcahue [...] también fueron [...] principales servicios [...] estudio la manera de [...] los problemas que afectan [...] cho pueblo.

Los vecinos pidieron [...] del camino de Dalcahue [...] ñopingue, y la [...] del puente del [...] para la movilización [...] ductos.

En una visita a [...] se constató que un [...] to de los propietarios [...] contribuciones de [...] riores a cuatro mil pesos.

EN CASTRO

El Intendente y sus [...] ñantes fueron festejados [...] Hotel Hein, y en la [...] día siguiente visitaron [...] vicios públicos de la [...]

Inspeccionó la [...] la Cárcel, la salida [...] de Castro a Chonchi [...] parte, el Inspector [...] Educación, señor [...] sitó la escuela No [...] encuentra en [...] ciones.— (Corresponsal).

TELEFONO 4427
CASILLA 109

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

EL 24 LLEGARA EL BUQUE-ESCUELA FINLANDES "SUOMEN JOUTSEN"

A su bordo viaja un curso de guardiamarinas. — Una Exposición de Productos Finlandeses

Hemos informado que próximamente vendrá a nuestras costas el buque escuela de Finlandia "Suomen Joutsen", a cuyo bordo viaja un curso de guardiamarinas de la Armada de ese país.

Como hemos dicho, en esta nave viene también una exposición de los principales artículos que se fabrican en Finlandia, país que ha intensificado sus industrias en forma notable con el propósito de aumentar sus relaciones comerciales con todos los países del mundo.

LLEGA EL 24

En el Consulado de Finlandia en Valparaíso se nos han proporcionado interesantes detalles relacionados con la visita de esta unidad, que a continuación damos a conocer a nuestros lectores.

Actualmente el buque escuela se encuentra en el Callao, debiendo salir con rumbo a Valparaíso el 11 de los corrientes y arribar a este puerto el 24 de enero. La navegación la hace a la vela, aunque dispone de motores auxiliares para casos de emergencia o de apuro de itinerario.

PERMANENCIA EN ESTE PUERTO

El "Suomen Joutsen" estará cinco días en Valparaíso, durante cuyo tiempo permanecerá abierta la exposición. El Consulado General de Finlandia estudiará una distribución especial para la exposición, para que esté un día determinado abierta al público en general. Atracará al sitio 3 del malecón. Desde Valparaíso el barco seguirá viaje directo a Buenos Aires.

SU EXPOSICION

De la numerosa muestra de productos que trae el buque escuela damos a continuación los principales:

Muebles, asientos de retrete y otros, de la firma Asko-Avonius; muebles, molduras y otros, de la firma Oy Ekwall; maderas aserradas y cepilladas, bobinas, tacones de madera, juguetes y otros artículos torneados; maderas terciadas, bobinas y carretes; sillas en serie; maderas terciadas, muebles de diversos tipos, chapeado de abedul, rizado y flamante; palitos de fósforos y virutas; pasta al bisulfito, cartones, cartón de construcción, etc., etc.

CIA. SUD-AMERICANA DE VAPORES
VALPARAISO, Blanco 595. Teléf. 3061. — SANTIAGO, Agustinas 1109. Teléf. 80219.
SERVICIO RAPIDO DE VAPORES DE PASAJEROS AL PERU Y ECUADOR.
Salen de Valparaíso todos los viernes a las 7 P. M.
Estos vapores esperarán a los pasajeros que llegan por el ordinario que sale de Santiago a las 2.10 P. M. y llega al Puerto a las 6.30 P. M.
"Palena" A GUAYAQUIL, hoy viernes 17 de enero.
"Pudeto" A GUAYAQUIL, el viernes 24 de enero.
Camarotes especiales con catres y baño. Departamentos para familias. Camarotes para una persona.
ESMERADA ATENCION MEDICA
COCINA DE PRIMER ORDEN
EXCELENTE ACOMODACION PARA PASAJEROS.
G.

Anoche zarpó el "Santa Inez"

PERSONALIDADES QUE SE EMBARCARON EN ESTA NAVE

Anoche zarpó de este puerto la moto-nave "Santa Inez" en viaje de regreso a Nueva York e intermedios.

En esta nave se embarcaron distinguidas personalidades entre las que anotamos a los delegados de Panamá, Venezuela, Cuba, Perú y Canadá a la Conferencia Panamericana del Trabajo; al gerente de la Cía. Molinera Santa Rosa, en Lima, señor Juan Camet; el attaché comercial de la Legación de Chile en Panamá, don René Stahl, etc., etc.

19 renos irán a repoblar fauna de los bosques

LLEGARON EN EL VAPOR "INDRA"

En el vapor noruego "Indra", que fondeó ayer en este puerto, llegaron 19 renos que irán a repoblar la fauna de los bosques del sur del país. De estos cuatro son machos y las demás hembras y serán desembarcados en el puerto de Corral para echarlos a los bosques de la región de Valdivia.

Estos animales proceden de la región norte de noruega y durante la navegación han sido completamente domesticados.

EL CRUCERO BRITANICO "YORK" ARRIBARA HOY A VALPARAISO

En esta unidad enarbola su insignia el Comandante de la Flota en América y Las Antillas, vicealmirante Sir Matthew Robert Best. — Permanecerá en Valparaíso hasta el 31 del presente. — Los festejos

Hoy en la mañana fondeará en este puerto el crucero de la armada británica, "York", unidad que forma parte de la escuadra destacada en Las Bermudas, y que va en anteriores ocasiones ha visitado Valparaíso.

VISITA DE CORTESIA

El "York" nos hace ahora una visita de cortesía y permanecerá en este puerto hasta el 31 del presente. Durante estos días, los marinos británicos serán objeto de especiales atenciones de parte de sus connacionales y de los oficiales de la Armada nacional, que les preparan diversos festejos.

PROMINENTE MARINO

En el crucero que arriba hoy a este puerto, enarbola la insignia el vicealmirante Sir Matthew Robert Best, que es comandante en jefe de la escuadra británica de las Américas y de Las Antillas.

Comanda esta unidad el capitán de navío H. P. Bexer, que ha estado en Valparaíso en dos ocasiones.

AYUDANTE DEL ALMIRANTE

La superioridad naval ha designado ayudante del almirante Best, mientras permanezca en Valparaíso, al capitán de corbeta señor Alfredo Natho.

CARACTERISTICAS DEL "YORK"

El "York" es una de las unidades más modernas de la flota británica. Fue echada al agua el 17 de julio de 1928, y su madrina es S. A. Real la Duquesa de York.

Tiene un desplazamiento de 8.250 toneladas y mide 175 metros de largo y 6 de calado. Su armamento consiste en seis cañones de ocho pulgadas, 4 de 4 pulgadas y 4 para las granadas, además de los tubos lanza torpedos de la artillería de defensa antiaérea y del hidroavión que lleva sobre popa.

Su tripulación la forman 532 hombres, fuera de la oficialidad.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

AYER:
El Palena, de Corral.
El Chipana, de Lota.
El Teresa, de Iquique.
El Santa Inez, de San Antonio.

MAÑANA:
El Baarn, de Hamburgo.
El Chincha, de Nueva York.
El Allipén, de Arica.
El Alfonso, de Magallanes.

EL DOMINGO 19:
El Cora, de San Francisco.

SALIDAS

AYER:
El Santa Inéz, para Nueva York.
El Loreto, para Hull.
El Teresa, para Iquique e intermedios.
El Indra, para Oslo e intermedios.

HOY:
El Bocuyo Maru, para Hong Kong.
El Palena, para Guayaquil.
El Fresia, para Pisagua e intermedio.

MAÑANA:
El Chincha, para Nueva York.
El Amasis, para San Antonio.
El Allipén, para Valdivia e intermedios.

Turistas llegarán en el "Santa Clara"

El 22 del presente arribará a este puerto la moto-nave "Santa Clara", de la flota de la Grace Line, a cuyo bordo viene una caravana de turistas norteamericanos y otras varias personalidades.

Un drama en la cárcel

DOS REOS LUCHARON A PUÑALADAS

En la Cárcel Pública de este puerto ocurrió anteayer un sangriento suceso protagonizado por individuos que recientemente han sido condenados a presidio perpetuo, por robo y homicidio.

En efecto, a la hora del rancho, los reos Juan Varas Ugarte (a) "El Juaniquillo" y Luis E. Ordenes (a) "El Zunco", se trabaron en una pelea a puñaladas. "El Zunco" logró evadir la agresión y con certeras puñaladas aniquiló a su adversario.

Al parecer, el reo Varas Ugarte quiso ultimar a Ordenes por las acusaciones que éste le hizo durante el proceso y para esto había preparado un estoque con un pedazo de fierro acerado.

El Alcalde señor Espinoza ordenó, ayer mismo, iniciar el sumario administrativo e informó de lo ocurrido al Juez del crimen. También ordenó la incomunicación de varios reos que habrían participado en la reyerta.

Conferencias en el Museo Social de Viña

El Museo Social de Viña del Mar ha sido durante estos días, muy visitado, y el público se ha detenido a estudiar los interesantes esquemas, maquetes, cuadros estadísticos, etc., que en él se exhiben.

En ese Museo se han dictado también importantes conferencias en las cuales conocidos médicos de este puerto y Viña del Mar han abordado temas de indiscutible trascendencia. Anteanoche, el doctor Edwin Reed disertó sobre las plagas y enfermedades que han propagado las ratas, piojos y pulgas, y ayer, en la tarde, el doctor don Gustavo Fricke se refirió a [...] de establecer [...] ancianos [...] En [...] Tello habló [...] dicina".

Soc. Marít. y Com. R. W. James & Co.
"FRESIA"
Saldrá el VIERNES 17, con escalas en: Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Pisagua e Iquique
FLETES Y PASAJES:
VALPARAISO: Oficinas de la Cía., Pasaje Ross 51. Teléfono 2652.
SANTIAGO: Luis A. González C., Agente. Agustinas 1115. Teléfono 84748.

EL DIRECTOR DE PRISIONES ESTUVO AYER EN VALPARAISO

Visitó los establecimientos penales para conocer sus necesidades

Ayer en la mañana llegó a este puerto el Director General de Prisiones, don Manuel Jara Cristi, acompañado de un ingeniero y de un arquitecto de esa Dirección General para conocer las necesidades de los establecimientos penales de esta ciudad, en los cuales se harán, en el transcurso del año, importantes transformaciones.

El señor Jara Cristi visitó primeramente la Cárcel Pública y, en seguida, la Sección de Detenidos, establecimientos en los que fue atendido por sus jefes y oficialidad.

Los funcionarios que acompañaron al señor Jara Cristi en esta visita levantaron planos e hicieron los presupuestos de los trabajos que se [...] Una vez terminada [...] tuvimos oportunidad [...] que nos manifestó [...] pósito es [...] más pronto [...] resolver en forma [...] problema carcelario [...] construirán [...] la Cárcel y [...] En la Sección de [...] el señor Jara Cristi [...] tuvo también [...] efectiva la [...]

COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA
LINEA A LA ARGENTINA-URUGUAY
Vapor "ARICA"
SALDRA DE VALPARAISO para BUENOS AIRES el 28 de febrero, con escalas en San Antonio, Lota, Talcahuano, Corral, Puerto Montt y Magallanes.
LINEA A NORTE AMERICA
Vapor "Antofagasta"
SALE DE VALPARAISO el 28 de enero para Nueva York, escalas en Guayaquil, Cristóbal y Habana.
LINEA A BRASIL
Vapor "ANGOL"
Saldrá de VALPARAISO el 1.o de febrero, directo a Río de Janeiro.

El reglamento de la ley de pasteurización se encuentra en vigencia

Contempla el aspecto económico de la ley y la situación sanitaria de la leche

LA DICTACION DE UNA ORDENANZA Y EL ESTABLECIMIENTO DE FISCALIZACION POR MEDIO DE UN CONTRALOR, SE HACEN INDISPENSABLES

Lo que nos dice el jefe del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Fomento

Debido a la elaboración de un proyecto de Reglamento de la ley N.o 4,869 que estableció la pasteurización obligatoria de la leche, se había producido cierto confusionismo con matices de alarma entre los productores de leche e industriales pasteurizadores, ya que el proyecto confeccionado con anterioridad contaba con su entera aceptación, no así el referido al comienzo de estas líneas.

Con el propósito de informar a este grupo de afectados y de recoger datos de fuente autorizada, hemos conversado con el jefe del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Fomento, quien, como se sabe, se ha estado preocupando intensamente del problema de la leche desde hace ya muchos años, interviniendo en él, en numerosas oportunidades.

Al interrogarlo acerca del Reglamento de la Ley de Pasteurización, nos dice que el Reglamento vigente es el decretado por S. E. el Presidente de la República con fecha 3 de Octubre de 1934 y que lleva la firma de nuestro Primer Mandatario y del Ministro de Fomento, don Matías Silva.

Esta es una completa reglamentación que contempla, en primer término la reglamentación económica de la ley y, en segundo lugar, la situación sanitaria de las leches que se van a pasteurizar y las que se han pasteurizado para el aprovisionamiento de la ciudad.

Contempla, además, disposiciones sobre el envase, distribución y otros puntos indispensables para el buen experimento de la leche pasteurizada.

El Reglamento está seccionado en los siguientes capítulos:

LECHE PARA PASTEURIZAR, que trata de las condiciones que debe reunir esta leche y fija por medio de una tabla sus contenidos, como ser grasa, acidez, densidad, etc.

—LECHE PASTEURIZADA, que fija los requisitos físicos, químicos y el tenor microbiano.

A continuación vienen otros capítulos, todos de gran importancia y estudiados profundamente, como ser:

De la pasteurización de la leche.

—De la pasteurización de la crema.

—Centrales o usinas de pasteurización.

—Control de pasteurización.

—Inspección Sanitaria.

—Envase y distribución al consumidor.

—De las infracciones.

—Excepciones.

Finaliza el Reglamento con el artículo 11, que dispone acerca del capital de las cooperativas de productores de leche, las cuales, según la ley, podrán recibir del Estado los fondos necesarios para construcción o instalaciones de establecimientos adecuados.

También nos expresa el jefe del Departamento de Cooperativas, que es de imperiosa necesidad el establecimiento de un sistema de fiscalización sobre los puntos de origen de la leche, sobre las plantas pasteurizadoras, distribución, locales de venta, etc., control que se hace indispensable, ya que van corridos cuatro meses desde la fecha de vigencia de la ley, sin que se organice y se practique una fiscalización encauzada por una ordenanza.

El sistema de fiscalización más práctico sería el de la designación de un Contralor de la leche, revestido de la autoridad suficiente y asesorado por un reducido personal.

La actual ordenanza municipal necesitaría algunas ligeras reformas para que quedara perfectamente adaptada a las circunstancias que se presentan actualmente, y es de esperar que la autoridad comunal realice pronto lo que espera el público y los industriales.

Con el establecimiento de un control y la dictación de una ordenanza, se evitarían el clandestinaje en la venta de leche, la llegada y distribución de leches inapropiadas para la pasteurización y para el consumo, el funcionamiento defectuoso de las usinas de pasteurización, los fraudes y adulteraciones, la venta en locales inapropiados, la dualidad de autoridades inspectivas, etc., etc.

Importancia de la refrigeración de la leche en los fundos productores

PROCEDIMIENTOS PRACTICOS Y SENCILLOS



La leche en el momento de ser extraída de una vaca sana está prácticamente libre de bacterias nocivas. La ciencia de la lechería y el examen tuberculino de los animales, que deberá generalizarse, este último, en el país, elevará el porcentaje de vacas sanas y aumentará la producción de leche en condiciones de higiene, sanidad y valor nutritivo.

Inmediatamente después de ordeñada, la leche comienza a contaminarse con bacterias del aire y de los recipientes.

Por consiguiente, es de vital importancia que esos recipientes sean esterilizados y herméticos.

La leche tibia es el mejor medio para la propagación de bacterias, y por lo tanto, su multiplicación es rápida.

Esta multiplicación se reduce notablemente con temperaturas bajas y cesa, prácticamente, entre 4 grados y 10 grados centígrados.

Esto demuestra que mientras más pronto se someta la leche a un enfriamiento, más bajo de 10 grados C., las probabilidades de contaminación son mucho menores, como también, y por consecuencia, de que la leche se corte.

Los reglamentos que afectan el manejo de la leche especifican que ésta debe ser enfriada a menos de 10 grados C. y generalmente se bonifica la leche de bajo tenor microbiano.

A todo productor de leche conviene tomar medidas para enfriar su leche inmediatamente después de ordeñada.

Existen varios métodos para enfriar leche rápidamente y con eficiencia. El de mayor conveniencia para la mayoría de los productores es el sistema Frigidaire. Es tan sencilla su operación que un niño puede manejarlo y, en los fundos donde no hay mecánico experimentado en maquinaria de refrigeración, el equipo Frigidaire significa la solución del problema del enfriamiento de la leche.

Estos equipos son completamente automáticos: basta poner en marcha el motor, abrir la llave del estanque de leche y en el acto ésta comienza a refrigerarse sin otra intervención humana.

Al dejar de pasar la leche, la compresora se detiene automáticamente y si, por descuido u otro motivo, la compresora ha quedado sin agua, o una válvula ha quedado cerrada, también se detiene inmediatamente.

El funcionamiento automático del equipo Frigidaire es tan perfecto que en cualquier condición anormal no marcha. Parece dotado de una inteligencia humana.

Los representantes de la fábrica de estos modernos elementos, señores Katz Johnson y Cía. Ltda., Delicias 2425, han instalado más de 2,000 compresoras Frigidaire en Santiago y cada máquina está garantida por un año.

Igualmente, ha instalado numerosos equipos para enfriar leche. Mantienen constantemente un buen servicio para atender en todo momento a su clientela, teniendo en existencia permanente gas refrigerante, repuestos, etc.

LA CENTRAL DE LECHE "YUNGAY"

Al referirnos al esfuerzo realizado por los antiguos comerciantes en el ramo de lechería, para cumplir con la ley de pasteurización, debemos hacer mención de la acreditada planta de pasteurización "Yungay" que ocupa un lugar destacado entre las diferentes plantas de pasteurización.

Al instalarse, los propietarios de la Central "Yungay", los conocidos comerciantes del gremio de lecheros, señores Juan Berríos, Luis Acevedo, Olegario Alvarez, Domingo Guzmán, Enrique Figueroa y Luis Gómez, conocedores profundos del ramo, han elegido los mejores elementos tanto en instalaciones como en maquinarias.

Según hemos podido constatar en las visitas hechas a la Central Yungay, la aceptación que tiene su producto entre el público aumenta cada día.

La leche de esta planta es francamente preferida y con mucha razón, pues el público sabe ahora escoger lo mejor entre las leches pasteurizadas que se le ofrecen.

A más de la buena calidad de la leche, influye en el público la gran confianza que tiene en sus antiguos proveedores, ya que lo han sido desde largos años los miembros de la firma Berríos, Acevedo y Cía., quienes durante el curso de sus labores le han proporcionado siempre leches de gran clase por medio de un servicio de reparto que cumple y es uno de los mejor organizados, estando a cargo de sus propios dueños.

Hemos conversado detenidamente con los esforzados y progresistas propietarios de la Central Yungay, abordando los diferentes problemas que afectan a su ramo y nos hemos dado cuenta de que dominan ampliamente la materia, siendo partidarios de la pronta dictación de una ordenanza municipal y de que sea una sola la autoridad que se relacione con la lechería.

También opinan que mediante un enérgico control desaparecería pronto la venta clandestina que hoy se practica libremente.

Indicamos al público que la Central "Yungay" está situada en San Pablo 3601, teléfono 61035, donde puede hacer sus pedidos en la seguridad de ser esmeradamente atendido y se proveerá de una de las mejores leches de la capital.

BENJAMIN F. BERNSTEIN
FUNDO "LA REINA"
CORREO 16 - CASILLA 15
FF. CC. EST. ÑUÑOA

3 Enero de 1936

Señores
Katz Johnson i Cía.
Santiago

Muy señores míos:

Refiriéndome a nuestra conversación en la cual Uds. me preguntaban cómo marchaba i qué resultado ha dado la máquina "Frigidaire" que les compré para este fundo, puedo contestarles que su trabajo es muy satisfactorio, por cuanto, es muy sencilla en su manejo i su poder frigorífico es enorme ya que con agua a 18° me ha rendido hasta 700 litros por hora entregando leche a 4°. Su funcionamiento automático es de gran importancia porque significa economía i evita posibles accidentes.

Saluda a Uds. su affmo. S.S.

[illegible signature]

HIGIENE EN LA ORDEÑA Y REFRIGERACION DE LA LECHE, ES LO QUE DEBEN PRACTICAR LOS PRODUCTORES

Un verdadero ejemplo digno de imitación ofrece la lechería del Fundo "Las Golondrinas"

Uno de los puntos que está aún sin resolver dentro del vasto problema de la leche, es el de la higienización de este líquido en sus sitios de producción, es decir en los mismos fundos.

A pesar de ciertas resistencias debidas a la modalidad de nuestros agricultores, muchos de ellos, de espíritu progresista han reaccionado y han introducido prácticas y elementos modernos en las faenas de ordeña y han instalado refrigeración.

Creemos que dentro de poco, la mayoría de los fundos productores de leche contarán con esas instalaciones indispensables para que la leche llegue a las plantas de pasteurización en buenas condiciones.

Las lecherías que hemos visitado pueden considerarse como regulares únicamente pero, existe una que debemos citar como modelo y esta es la del fundo "Las Golondrinas" de D. Emilio Delnorte.

Anteriormente nos hemos referido a otros aspectos de esta gran instalación lechera y ahora nos concretaremos a mostrar gráficamente los procedimientos que se emplean en el establo y damos algunas fotografías que mostrarán claramente que en el fundo "Las Golondrinas", que está bajo la dirección superior de D. Rafael Valencia, se procede en acuerdo con los más estrictos dictados de la higiene, en tal forma que como hemos dicho, constituye un ejemplo digno de ser imitado.



La operación de ordeña se hace con [illegible]

AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL VALLE

Interesantes opiniones sobre el problema de la leche

Al imponernos de que algunas plantas de pasteurización, en atención al aumento de sus ventas, iniciarían ampliaciones en sus instalaciones, visitamos una de ellas, la conocida Central Valle, ubicada en la calle Cochrane y atendidos por el señor Félix Valle y el señor Aurelio Peñaloza, que son los propietarios de ella, recorrimos los diversos departamentos de la industria y pudimos presenciar los trabajos de ampliación que se están realizando.

Al mismo tiempo observamos que los principios de higiene en toda la faena, son practicados rigurosamente bajo la vigilancia directa de sus propietarios.

Estas ampliaciones de nuestra planta nos dice el Sr. Peñaloza, se deben exclusivamente a la solicitación que el público hace de la leche que expendemos, al mismo tiempo que a nuestros deseos, de contar con el máximo de comodidades para servir a nuestra clientela y proporcionarles leche en las mejores condiciones.

El Sr. Aurelio Peñaloza, demuestra un conocimiento perfecto sobre materias lecheras y nos habla de muchos aspectos del problema, ilustrándonos con interesantes detalles.

Su larga práctica, y la actuación que le ha cabido como presidente y dirigente del gremio de Lecheros permiten considerar al Sr. Peñaloza como persona de autorizada opinión.

Juntamente con el Sr. Félix Valle, nos expresan su manera de pensar sobre puntos de importancia que afectan a la industria lechera y que podemos resumir en la siguiente forma:

—Se hace absolutamente necesario que exista sólo una autoridad que tenga en su mano todo lo referente a la industria lechera, en toda su extensión.

Actualmente, hay una confusionista dualidad y el industrial recibe continuas visitas y en cada una de ellas se le imparten órdenes completamente contradictorias y absurdas muchas veces.

Se ha dado el caso de que se ha ordenado rehacer la pintura de un edificio en que estaba pintado de color crema claro, para remplazarlo por color blanco.

Y todo esto se hace sin que haya una ordenanza que fije condiciones.

La venta clandestina de leche ha llegado a límites increíbles, no sólo se vende leche cruda abiertamente, sino que se envase en igual forma a la pasteurizada empleando las botellas y tapas usadas de las plantas pasteurizadoras.

El gran volumen de leche de bajísima clase que se vende clandestinamente a causa de la falta de control, significa un enorme perjuicio para la prosperidad de los comerciantes que trabajan con honradez.

—El envase que empleamos, es defectuoso y a más de esto su precio, de suyo elevado, según se asegura va a ser superior dentro de poco.

Es necesario arbitrar medidas para solucionar esta cuestión.

Al despedirnos de los Sres. Valle y Peñaloza nos dicen que se felicitan de que se haya puesto en vigencia el Reglamento de la ley de pasteurización, estudiado con anterioridad a ciertos proyectos que resultaban imposibles de aplicar prácticamente y que su opinión es de que debe dejarse un tiempo, mientras se organiza y regulariza la industria, antes de aplicarlo en todo su rigor, es decir, ir a una aplicación paulatina de esa reglamentación.

Un nuevo envase para leche producido por la industria nacional

Al conocer la opinión de numerosos industriales de la pasteurización, casi siempre desfavorable al envase de vidrio empleado actualmente, y basada tanto en su alto precio como en su todavía deficiente calidad, nos dedicamos a practicar averiguaciones y tuvimos la suerte de saber que se encontraba en funciones una fábrica de envases de papel celuloide.

Visitamos esta fábrica y nos impusimos de la gran variedad de sus productos, entre los que se cuenta una botella plegable para leche.

El modelo es muy práctico, de buena presentación y elaborado con un material completamente inalterable, tal es así que en las pruebas efectuadas al dársele la patente, resistió hasta el ácido nítrico.

La higiene absoluta que representa el empleo de esta botella es indudable, pues es para un solo uso, su precio es muy reducido y comparativamente con otros envases, resulta económico. Su plegabilidad es otra gran ventaja.

Se trata de un envase que reune muchas condiciones de gran conveniencia y creemos que muy pronto será adoptado en la industria de la pasteurización, como ya lo ha sido en otras que usan envases de papel celuloide en gran escala.

LA CENTRAL DE PRODUCTORES "ALEJANDRO LARRAIN"

Se ha inaugurado recientemente una nueva planta de pasteurización dotada de elementos modernos para el tratamiento de la leche.

Para la explotación de esta Central se han asociado productores y comerciantes, habiéndose asociado los conocidos agricultores Sres. Ramón Larraín Hurtado y D. J. de D. Plaza Cerda, con el prestigioso comerciante D. Jorge Aravena Carrasco, que, como se sabe, ha sido presidente y dirigente del gremio de Lecheros y ha estado a cargo de grandes establecimientos del ramo.

Hemos visitado detenidamente el edificio construido adhoc y las instalaciones de modernas maquinarias Cherry Burrel, el equipo de enfriamiento de la conocida marca Frigidaire, el laboratorio y otras secciones de la nueva planta, y podemos decir, con conocimiento de causa, que se trata de una de las mejores centrales de pasteurización de Santiago.

La Central de Leche "Lo Prado"

Industria que prospera con el trabajo directo de sus propietarios. — Aceptación entre el público

Entre las numerosas plantas de pasteurización de leche que hemos visitado, nos ha llamado poderosamente la atención, por sus buenas instalaciones, la Central de Leche "Lo Prado", situada en la calle Díaz Sagredo N.o 158.

Esta planta es de propiedad de los señores Morales Hnos., quienes están dedicados al negocio de lechería desde hace largos años.

Los señores Morales ofrecen un hermoso ejemplo de esforzado trabajo, de constancia y de unión pues, son D. Juan, D. Nicolás, D. Luis y D. Carlos, los hermanos que merced a su inteligente labor se han formado una espectable situación.

La planta pasteurizadora, de los señores Morales está funcionando desde fines del mes de Octubre ppdo., y cuenta con una modernísima instalación de maquinarias marca "Astra", grupo donde se destaca el aparato pasteurizador de esa misma marca, a placas y de sistema de capa delgada, que es el primero funcionando en el país.

La Central de Leche "Lo Prado" recibe leches de muy buenas condiciones y previo examen; estas leches son originarias de las cercanías y son pasteurizadas inmediatamente después de llegadas. Por esta circunstancia la planta pasteuriza dos veces al día, y por conducto del servicio de reparto propio que está muy bien organizado la numerosa y seleccionada clientela recibe una leche fresca y de tan alta calidad que no se ha alterado ni cortado jamás, como lo atestiguan los muchos certificados emanados de la propia clientela.

Los señores Morales se han especializado en la atención a particulares y el producto que expenden es muy solicitado. Actualmente la Central de Leche "Lo Prado" trata más o menos 3,500 litros diarios y en poco tiempo más ampliarán sus instalaciones en vista de que constantemente reciben pedidos que por el momento no pueden atender.

Actualmente se están haciendo las ampliaciones necesarias para llegar a pasteurizar el doble del litraje actual.

Pasteurizadores rápidos a placas

"ASTRA"

La última palabra de la técnica en materia de Pasteurización.

Dotando su planta de pasteurización con esta moderna maquinaria, Ud. obtendrá:

Optimo resultado bacteriológico;

Conservación perfecta de la composición y gusto de la leche cruda y de la "línea de crema".

Gran economía en combustible;

Fácil y eficiente aseo, el punto práctico de mayor importancia para toda Usina de Pasteurización.

M. GLEISNER & CIA. LTDA

Representantes exclusivos de la "Alfa-Laval"

Pida Presupuestos y Visita de nuestro Técnico, sin compromiso para Ud.

Somos la Casa más antigua especializada en este ramo.

Ocho de las plantas particulares de Pasteurización instaladas en Plaza han sido suministradas por nosotros.

Delicias 1174 -- Teléfono 81775 - Casilla 2457



A los Industriales Pasteurizadores

LA BOTELLA HIGIENICA PLEGABLE de "PAPEL CELULOIDE". PATENTE 6657.

Modelo aprobado por el Ministerio de Fomento y por la Dirección de Sanidad, es el ENVASE IDEAL para el REPARTO DE LECHE PASTEURIZADA.

HAY BOTELLAS DE 1, 1 2 y 1 4 DE LITRO.

Envase plegable, cerrado y sellado, con tapa metálica inviolable.

HIGIENE Y ECONOMIA

Pida datos, muestras y precios a

Fábrica de Envases de Papel Celuloide

Av. Beaucheff 857. Teléf. 74682. Santiago.

CENTRAL DE PRODUCTORES DE LECHE

ALEJANDRO LARRAIN

GORBEA N.o 2841 TELEFONO 89305

Esta planta ofrece la mejor leche de Santiago, proveniente de ganado seleccionado, higienizada desde sus puntos de origen y pasteurizada con los más modernos elementos.

MAYOR CANTIDAD DE CREMA,
MAS PODER ALIMENTICIO,
MEJOR SABOR,
HIGIENE PERFECTA,
REPARTO PROPIO.

Estas ventajas y condiciones, únicas en plaza, las puede obtener Ud. sólo por muy pocos centavos más de lo que paga por productos inferiores. Haga su pedido hoy mismo y será nuestro mejor cliente.

CENTRAL DE LECHE

LA INDEPENDENCIA

INDEPENDENCIA N.o 3144,
TELEFONO 88797.

Ofrecemos al público leche pasteurizada, garantida en su pureza y calidad.

HAGA sus pedidos DIRECTAMENTE A ESTA CENTRAL.

Las leches que llegan a esta Central provienen de los mejores fundos lecheros, y son sometidas a un riguroso control.

STAAB & RIKLI, LTDA

No pueden concederse pensiones sino a los buenos funcionarios que han servido el máximo de tiempo

y a los que realmente han contraído imposibilidad física en el trabajo", dice el Ministro de Hacienda a la Cámara de Diputados

RAZONES EN QUE EL SEÑOR ROSS FUNDAMENTA SU NEGATIVA A PERMITIR EL AUMENTO DE LAS JUBILACIONES

El Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, dirigió ayer al Presidente de la Cámara de Diputados el siguiente oficio:

"Por el oficio N.o 280, de diciembre último, V. E. tuvo a bien comunicarme el texto de acuerdo que aprobó la H. Cámara en sesión del 3 del mismo mes, en el cual se expresa el deseo de que se incluya en la convocatoria el proyecto de ley presentado al término de las sesiones ordinarias de 1935, por el señor diputado don Juan Bautista Bustos, proyecto que amplía los beneficios de la ley 5664 a los funcionarios exonerados de la Administración Pública desde el 1.o de julio de 1928 hasta el 31 de diciembre de 1931, siempre que cuenten con 18 o más años de servicios o 55 o más años de edad, y da derecho a que se abone el tiempo de la cesantía a los funcionarios con mas de 60 años de edad, al liquidárseles la jubilación.

En la sesión que el mismo día celebró el H. Senado, el honorable señor Hernán Figueroa Anguita, llamó la atención hacia la enorme suma a que han llegado los gastos por pago de pensiones de jubilación, retiro, montepíos, pensiones de gracia y aportes a las Cajas de Previsión, y formuló en seguida interesantes comentarios a base de las cifras que anota el estudio que sobre esta materia hizo la Dirección General de Estadística a pedido del Ministro infrascrito. Este estudio se publicó en el número de julio de 1935 de la revista "Estadística Chilena" y el Departamento a mi cargo se preocupó de que fuera difundido en su oportunidad entre los señores parlamentarios, pues se editó separadamente teniendo en vista ese objeto.

Las palabras del honorable senador señor Figueroa Anguita, quien insistió en la necesidad de abordar cuanto antes este problema para producir una franca reducción de los egresos fiscales por este capítulo, se cristalizaron en la designación de una Comisión Especial, formada por cinco honorables senadores, que tendrá a su cargo el estudio de esta materia para presentar al Congreso un proyecto de ley que la considere en conjunto.

Debe recordarse que también fueron comentadas las cifras relativas al número de pensionados y al gasto que irrogan al Erario, por el honorable diputado señor Ríos Arias, en la sesión del día 19 de noviembre del año último.

El Gobierno, a su vez, por intermedio del señor Ministro del Interior, manifestó a esa H. Cámara, por oficio del 31 de diciembre próximo pasado, su decisión de poner atajo al incesante aumento de las pensiones.

En efecto, en algunos párrafos de esa nota, dijo a la H. Cámara:

"Si el costo de las pensiones por jubilaciones, retiros y montepíos derivados de derechos adquiridos al servicio del Estado, importa ya una carga sobre la Hacienda Pública que preocupa seriamente a la nación y especialmente al Parlamento y al Ejecutivo, de suyo se comprende que no parezca lógico ofrecer oportunidad para aumentar la carga que originan las pensiones de simple gracia.

"Y si en el seno del propio Congreso se han hecho sentir voces de alarma y protesta por el monto a que han llegado los egresos fiscales por concepto de pensiones y aportes a las Cajas de Previsión, parece natural que el Ejecutivo se abstenga de dar facilidades para que, al calor de sentimientos generosos y naturalmente muy respetables se otorguen nuevas pensiones de gracia".

Podía, pues, creerse fundadamente que se había producido o se produciría un acuerdo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en orden a evitar nuevos gastos de esta naturaleza y a reducir los existentes mediante la adopción de medidas adecuadas. Sin embargo, según se ha servido V. E. poner en mi conocimiento por su oficio N.o 545, de 8 de enero en curso, en sesión del día 7 del actual la H. Cámara acordó solicitar la inclusión en la convocatoria de un nuevo proyecto que presentó el honorable diputado señor Juan Bautista Bustos, el 30 de diciembre de 1935, el cual es, en esencia, análogo al que elaboró tres meses antes.

A primera vista, este proyecto de ley podría parecer destinado exclusivamente a reparar injusticias sufridas por empleados públicos a quienes por actos arbitrarios se habría negado el derecho a jubilar, aún cuando contaban con los requisitos legales respectivos; pero ya de su propia exposición de motivos se desprende que su único propósito es otorgar la jubilación a todos los que dejaron de pertenecer a la Administración desde el 1.o de julio de 1928 hasta el 31 de diciembre de 1931, y que tenían cierto tiempo servido o edad.

En el minucioso estudio practicado por la Dirección General de Estadística aparece que el número de jubilados hasta 1927 inclusive era 10,295 con un gasto para el Fisco de $ 65.083,000, y en 1928 a 1931 inclusive aumentó en 5,031 con un gasto de $ 37.180,000, o sea, en ese corto período, cuatro años, el número de jubilados aumentó en un 49.86 o|o y el gasto por jubilaciones en un 57.12 o|o, con relación a las cifras existentes en 31 de diciembre de 1927. En estos datos no se incluyen las pensiones de gracia y las de montepío, y si de ellos se elimina lo que corresponde a Carabineros, Policías, Ejército, Marina y Aviación, la proporción de aumento en 1928-31 es mucho mayor.

De las cifras indicadas se deduce claramente que no ha podido haber restricción del derecho a jubilar durante el período 1928-1931. De otra manera, no se concebiría que se hubieran otorgado.

1,571 jubilaciones, por valor de $ 12.213,000 en 1928;
1,003 jubilaciones, por valor de $ 6.879,000 en 1929;
999 jubilaciones, por valor de $ 7.372,000 en 1930, y
1,458 jubilaciones, por valor de $ 10.716,000 en 1931.

Y ese hecho tampoco puede negarse si se examinan, especialmente, los decretos generales que en 1930 y 1931 declararon vacantes a numerosos funcionarios de todas las reparticiones de los diversos Ministerios, porque se verá que en esas mismas resoluciones se reservó a lo afectado el derecho a iniciar su expediente de jubilación. Si bien tal reserva no se hizo en algunos decretos, los declarados cesantes que podían jubilar lo hicieron oportunamente sin dificultad alguna y desde entonces figuran en los Anexos de Pensiones.

En consecuencia, puede afirmarse que los ex empleados a quienes alcanzarían el proyecto del H. señor Bustos no jubilaron al quedar cesantes porque no estaban en aptitud de hacerlo o porque prefirieron percibir desahucio, indemnización que todos recibieron estando en vigencia y aplicación los preceptos legales y reglamentarios —que rigen también hoy— que establecen la incompatibilidad del desahucio con la jubilación, es decir, impiden solicitar jubilación a los que han obtenido desahucio.

Establecido lo anterior, el proyecto significa el reconocimiento de una obligación que no puede ser aceptada: la de que el Estado debe otorgar pensiones de jubilación a todos los que hayan debido dejar su cargo público, por el solo hecho de que no han podido continuar su carrera administrativa, aún cuando no se hubieran encontrado en posesión de los requisitos legales respectivos o, teniéndolos, hubieran optado por el desahucio, y aún cuando el alejamiento se haya motivado por razones de economía de los gastos públicos o, simplemente, de buen servicio.

No es necesario exponer razones para llegar a la conclusión de que esta doctrina no puede ser admitida y que es de tales alcances que sería preferible, en el futuro, no producir supresiones de cargos porque posteriormente, con el precedente de esta ley, habría que dar una pensión vitalicia a quienes los desempeñaban.

Lo dicho ahorra entrar en mayores consideraciones acerca del proyecto de ley y del cálculo de su costo, cuyo financiamiento no indica. Es conveniente, sí, agregar que el cálculo que se ha hecho al presentarlo a la H. Cámara no es exacto desde que está basado en la computación de los años de cargo al Fisco a razón de 1|40 en general, en circunstancias que habría que liquidar la mayor parte de las jubilaciones a razón de 1|25, 1|30 y 1|35 por cada año, según pertenecieran los interesados a los servicios de telégrafos, correos, educación, etc. Como las reparticiones en que se adquiere el derecho a jubilar por antigüedad a los 25, 30 ó 35 años, son las que tienen personal más numeroso, la práctica demuestra que en realidad constituye una verdadera excepción la fórmula de liquidación a razón de 1|40 por cada año de servicios.

Como un dato acerca del costo de estas leyes excepcionales, que sin duda interesará a la H. Cámara conocer, me permito anotar a continuación el de la ley 5664 referente a la jubilación de los empleados declarados vacantes o suprimidos en sus cargos por efectos de las leyes 4066, de 27 de mayo de 1926, 4075, 4113 y 4156, de 4 de agosto de 1927;

Hasta el presente se han solicitado 614 de estas jubilaciones, de las cuales ya se han decretado, después de haber cumplido todos sus trámites, 235 que representan al Fisco un gasto anual de $ 1.175,449.65. En consecuencia, la ley 5664 implicará al Estado, —por el solo concepto de jubilaciones y sin tomar en cuenta las solicitudes que aun pueden presentarse,— un gasto anual superior a $ 3.000,000 desde el 1.o de enero de 1935, fecha inicial del pago de las pensiones, lo que prueba que eran absolutamente fundadas las observaciones que el Ejecutivo formuló al primitivo proyecto de Ley despachado por el H. Congreso Nacional.

El infrascrito estima que, en esta materia, el único principio que debe predominar es el de que no pueden concederse pensiones sino a los buenos funcionarios que han servido a la colectividad durante el máximo de tiempo que exigen las leyes y a los que realmente han contraído imposibilidad física en el trabajo. De más está agregar que es indispensable que no hayan sido compensados o indemnizados con desahucio o en otra forma, los servicios por los cuales se impetra pensión.

De acuerdo con esta doctrina, no puede ser aceptado el proyecto de ley cuya inclusión en la convocatoria se sirvió solicitar la H. Cámara; y confío en que llegará también a este convencimiento después de pesar las consideraciones y datos que se han expuesto en el curso de este oficio y, por lo tanto, esa H. Corporación tendrá a bien no insistir en su acuerdo.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. con relación a sus oficios aludidos.

Dios guarde a V. E. — Gustavo Ross.

DE SU CAJA DE PREVISION

SE OCUPARAN HOY DIRIGENTES DE INSTITUCIONES DE EMPLEADOS

Auspiciada por el Sindicato Profesional Empleados del Comercio Minorista, se efectuará hoy, a las 20 horas, en Santo Domingo 1081, una reunión del directorio de esta entidad de la Unión General y del Sindicato Gath y Chaves; se ha invitado también a todos los delegados de los organismos mencionados y finalmente, esta invitación se ha hecho extensiva a la Uech. Tiene por objeto la reunión ocuparse de la Caja de Previsión, a raíz del último balance general y con este motivo se ha hecho una invitación especial a los consejeros representantes de los empleados ante el Consejo de dicha Caja, a fin de que ilustren el estudio, objeto de la reunión.

EL CENSO DE LA HABITACION COMENZO AYER

LO REALIZAN INSPECTORES MUNICIPALES

Ayer se dió comienzo al censo de la habitación en Santiago, en cumplimiento a un acuerdo municipal. Para el efecto, la ciudad se ha dividido en diversas zonas, con el objeto de facilitar la labor de los funcionarios de la Municipalidad.

MOLINEROS DE CHILE

El valor de las harinas está en relación directa con sus calidades alimenticias y panificadoras.

Con estas condiciones llegan al mercado sólo aquellas que salen de molinos cuya desinfección ha sido hecha en forma perfecta.

Quienes han estudiado severamente y a conciencia la verdad que anotamos en el párrafo precedente saben que:

La polilla (Ephestia Kuhniella) es un habitante corriente de los molinos y almacenes de harina, y es la plaga más peligrosa de ellos: su asombrosa fecundidad se manifiesta dando origen a millones de ellas, que consumen un peso de harina igual al suyo propio; dejan en ella huevos y orugas, las que encontradas en la mercadería, rebajan su valor comercial y desacreditaban al que la expende; los excrementos de las larvas producen alteraciones del producto, al que dan olor a moho y lo dejan inapto para el consumo; además, los microbios contenidos en los excrementos de las larvas producen fermentaciones en la harina, destruyen CLUTEN, disminuyen el valor panadero y, sobre todo, son un peligro para la salud.

Las orugas deterioran las sedas del cernido, cuya reparación es onerosa por la perdida de dinero que ocasionan y el tiempo perdido para la molienda; ellas tejen hilachas o capullos que se mezclan con la harina y son un cultivo de hongos y microbios peligrosos para la salud pública.

El INSTITUTO AGRARIO DE CHILE es la única institución en el país que posee el único sistema eficiente y de resultados eficaces para la desinfección de los molinos.

Solicite nuestros servicios, de los cuales nos responsabilizamos.

INSTITUTO AGRARIO DE CHILE,

HUERFANOS 972 — DEPARTAMENTO 514 — TELEF. 76162.

La Dávila Baeza pide facilidades a S. E. para la realización del programa de entretenimientos y espanciones populares

Carta dirigida por el presidente honorario de dicha Sociedad, don Luis Ramírez Sanz, al Excmo. señor Alessandri

El Presidente Honorario de la Sociedad Dávila Baeza don Luis Ramírez Sanz, ha enviado a S. E. la siguiente comunicación:

"Excmo. señor don Arturo Alessandri P. —Presente.

"Excmo. señor Presidente: El mutualismo en Chile, ha demostrado sus múltiples ventajas. En numerosas ocasiones hemos visto cómo conciudadanos de diversas ideologías políticas y de diversas condiciones sociales, se unen para procurar el mejoramiento de las condiciones de las clases trabajadoras.

Ultimamente, con motivo de la distribución de los premios de los cursos comerciales de la Escuela "Augusto Villanueva", que mantienen los Bancos y un grupo de particulares, pudimos comprobar ese aserto; en una misma mesa se sentaban para agradecer a don Guillermo Edwards Matte, su cooperación mutualista—constante y creciente—políticos como don Alberto Cabero, don Alvaro Santa María Cerveró, don Maximiano Errázuriz, don Ruperto Murillo, don Augusto Vicuña Subercaseaux, don Conrado Ríos Gallardo, don Ernesto Barros Jarpa, don Alejandro Lazo, don Pedro Fajardo, don Vicente Adrián, don Emilio Rodríguez Mendoza y tantos otros, que han sido eficientes cooperadores de gobiernos de la República.

Todos ellos, públicamente unos y privadamente otros dieron a conocer sus sentimientos de franco apoyo al programa mutualista desarrollado por las instituciones sociales de esa índole. Don Absalón Valencia, con el profundo conocimiento que tiene sobre la materia, disertó, en forma elocuente y admirable, en esa oportunidad.

El Jefe del Estado, debe conocer las aspiraciones unánimes de sus conciudadanos y al margen de estas líneas séame permitido hacerle presente a V. E. que existe un clamor popular bien manifestado en el sentido de la necesidad de que el Estado ayude a la realización de un programa de "entretenimientos populares".

Por ejemplo, en esta época con el apoyo de V. E. se podría obtener que los socios y las familias de las instituciones mutualistas contasen con trenes excursionistas a las playas vecinas, cuyo pasaje no excediese de diez pesos para los hombres y de cinco pesos para las mujeres. Sería la única forma que sus componentes, todos ciudadanos de trabajo y de esfuerzos, pudiesen gozar de un justificado descanso al término de las rudas labores semanales. Actualmente existen tarifas de grupos, para instituciones, pero ninguna de ellas ofrece la posibilidad de que pudiesen acogerse los socios y las familias de los mutualistas. Con una pequeña ayuda del Estado en esta época, se podría satisfacer esa gran aspiración popular.

La realización de estas excursiones de descanso, forma parte, Excmo. señor, del programa de entretenimientos y expansiones populares", que es indispensable propiciar y realizar por parte del Estado, como premio al esfuerzo tesonero de los hombres de orden y de trabajo que componen las sociedades mutualistas de esta y otras ciudades de la República, y que no podrán morir porque cuentan con la ayuda patriótica de toda la opinión pública.

Con mis respetuosas consideraciones, me suscribo de V. E. atento y S. S.—(Firmado) —Luis Ramírez Sanz, Presidente Honorario Sociedad "Dávila Baeza".

EXAMENES DE REPETICION EN LA ESCUELA DE AGRONOMIA

En las siguientes fechas se rendirán los exámenes de repetición de los diferentes ramos en la Escuela de Agronomía:

Botánica, Microbiología y Patología Vegetal, el 23 de marzo.

Climatología, Suelos, Geografía Agrícola y Enmiendas y abonos, el 24 de marzo.

Dibujo y Matemáticas, el 25 de marzo.

Cultivos y Arboricultura Forestal, el 26 de marzo.

Anatomía, Zootecnia Especial, Zootecnia General, Alimentación del Ganado, Profilaxis y Apicultura, avicultura, el 27 de marzo.

Química, el 28 de marzo.

Arboricultura Frutal, Tecnología Vegetal, Enología y Viticultura, el 30 de marzo.

Genética Vegetal, el 31 de marzo.

Mecánica, Hidráulica y Topografía, el 31 de marzo.

Zoología, el 31 de marzo.

Legislación Rural, Economía y Contabilidad, el 31 de marzo.

CARTA DE NACIONALIZACION

Se ha concedido carta de nacionalización chilena al súbdito rumano residente en este país desde hace tiempo, señor Hernán Loy.

ARTISTAS PINTORES

Fabrico marcos de estilo para exposiciones, marcos franceses, españoles, etc. Precios excepcionales a los artistas.

Independencia 1490.

Los representantes del Jockey Club Argentin[o] visitando el Club Hípico

Los delegados del Jockey Club Argentino visitaron ayer el Club Hípico, donde tuvieron palabras de elogio [para las] modernas instalaciones de nuestra primera institución hípica. Con este motivo se sirvió en los comedores [del club] un almuerzo en honor de los distinguidos huéspedes

BOLETIN DEL TIEMPO

Se ha registrado buen tiempo general con nublados parciales en la costa y vientos fuertes del sur y SW.

Las condiciones atmosféricas tienden a continuar favorables; pero con descenso de temperatura y nublados locales, observándose también neblinas y lloviznas en el Litoral.

INFOMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 12.6 grados C. Máxima, 32.2 grados C.

SOL: Sale a las 5 horas 50 minutos. Puesta, a las 19 horas 56 minutos.

LUNA: Sale a las 00 horas 00 minutos. Puesta a las 14 horas 01 minutos.

FAS: Cuarto creciente el día 30.

Oficina Meteorológica de Chile

Modificadas las normas para la ejecución de obras públicas

El Ministerio de Fomento dictó en el día de ayer un decreto que establece algunas modificaciones a las normas en vigor para la ejecución de obras. Damos a continuación la parte dispositiva de ese decreto:

"1.o Para iniciar cualquiera obra, y salvo casos justificados autorizados por el Director General de Obras Públicas, se requiere que tenga especificaciones y presupuestos aprobados por autoridad competente y que haya recursos consultados y destinados al objeto.

Al efecto, se entenderá por autoridad competente; el Ingeniero de la Provincia, en obras cuyo valor no exceda de veinte mil pesos ($ 20,000); el Director del Departamento correspondiente, en obras cuyo valor no exceda de cincuenta mil pesos ($ 50,000); el Director de Obras Públicas, en obras cuyo valor no exceda de doscientos mil pesos ($ 200,000), y el Ministerio de Fomento, en obras cuyo valor exceda de esta suma.

En todo caso, la autoridad correspondiente debe dar cuenta de la resolución adoptada a la autoridad inmediatamente superior.

2.o Los planos, especificaciones y presupuestos de las obras deberán llevar la firma del proyectista y del que ha hecho la revisión, y el V.o B.o de la autoridad a quien corresponda su aprobación.

3.o No podrá contratarse personal sino por tiempo limitado, con cargo a obra determinada y por un plazo que no exceda al de ejecución de la obra, y dentro de las cuotas señaladas en la Ley de Presupuestos para este objeto.

4.o Se prohibe a los empleados de la Dirección General de Obras Públicas ser contratista o copartícipes de contratistas o proveedores de obras públicas, así como también tomar participación de cualquiera clase en los contratos o provisión de materiales para otras obras fiscales que no estén a cargo de la Dirección.

Sin embargo, en este último caso podrán hacerlo con autorización escrita previa del Director de Obras Públicas.

5.o El empleado que se encontrare en alguna de las situaciones enumeradas en el inciso 1.o del artículo 41 del Estatuto Administrativo, deberá dar cuenta de la situación producida al Director del Departamento en que preste sus servicios.

6.o La inobservancia de lo dispuesto en los números 4.o y 5.o del presente decreto, será motivo bastante para la exoneración del funcionario afectado, sin perjuicio de las demás penas o responsabilidades que pudieran corresponderle según las leyes.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno."

NUEVO INGENIERO CIVIL

OBTUVO SU TITULO DON ROBERTO IZQUIERDO

Ha obtenido su título de Ingeniero Civil, don Roberto Izquierdo Phillips, después de haber cursado sus estudios universitarios en la Universidad Católica de Chile y los secundarios en el Instituto Andrés Bello.

Para optar a dicho título presentó como memoria un interesante trabajo sobre turbinas hidráulicas, ramo que hasta ahora ha sido poco difundido en nuestro país, en el cual pude de tener mucha aplicación y gran importancia.

Los estudios fueron aprobados unánimemente por la Comisión Examinadora correspondiente.

Sobre la estilística de las sonatas de Valle Inclan, habló Amado Alonso en la Universidad

El ritmo de la prosa de las sonatas fué detalladamente analizado por el sabio catedrático español

El Dr. Amado Alonso, Agregado Cultural de la Embajada de España en Buenos Aires y Director del Instituto de Filología de dicha ciudad, que ha venido a desempeñar una cátedra en la Escuela de Verano de nuestra Universidad, desarrolló ayer, en el Salón de Honor de la Casa Central, la primera de sus conferencias anunciadas.

El tema fué: Estilística de las Sonatas de Valle Inclán.

Comenzó su disertación refiriéndose a la personalidad del autor de las Sonatas, vista a través de sus personajes y directas observaciones. Analizó los temas de ellas, que siempre son el Amor, la Muerte y la Religión, mencionando las características singulares de los personajes que en ellas aparecen.

Pero donde el conferenciante concentró sus más novedosos estudios fué al referirse al ritmo de la prosa de las Sonatas. Comenzó por definir el ritmo, calificándolo como el acompañamiento con el cual nuestro organismo se hace solidario del pensamiento.

Estudió de paso el ritmo de las composiciones musicales, y el ritmo de los versos, que se preocupa de la distribución calculada de los acentos.

Ilustró sus explicaciones sobre el ritmo de la prosa, que considera el volumen de la intensidad con que las frases golpean dentro de la composición, leyendo trozos de las Sonatas y analizándolos, en igual forma como analizó varios trozos de versos.

En una pizarra dibujó, valiéndose de flechas, los gráficos que correspondían a trozos de prosa analizados. Ejemplo de una de las frases transportada al gráfico: "Por sus labios marchitos vagaba siempre el temblor de un rezo". Semejantes curvas resultaron para varias otras frases transportadas.

LA CONCURRENCIA

El Salón de Honor se encontraba completamente lleno de un público perfectamente seleccionado de profesores, estudiantes universitarios de cursos superiores, periodistas, escritores y autoridades educacionales.

Presidió el acto el Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández. En lugares de honor también tuvieron el Director del Instituto Pedagógico, don Rodolfo Oroz; el [Embajador] del Perú, don Pedro [...]ven, y la Directora [de la] Escuela de Verano, [doña] Amanda Labarca.

Una prolongada [manifes]tación de aplausos [puso tér]mino a la conferencia.

DEL ABASTEC[I]MIENTO DE CA[RNE] DE MAGALLAN[ES] DURANTE EL INVIERNO

CONVERSO CON EL [MINIS]TRO DEL TRABAJO [EL CO]MISARIO DE SUB[SIS]TENCIAS

En la mañana de ay[er el Mi]nistro del Trabajo, [don Ale]jandro Serani concedi[ó audien]cia a los siguientes [jefes de] servicio: señores Mar[...] tos Lagos, inspector [del] Trabajo; Tomás Gat[ica Már]nez, director del De[partamento] de Extensión Cultural; [...] Alcaide, director del [Departa]mento de la Habitación [...] Lawrence, comisario [de] Subsistencias y Precios.

Todos estos funcion[arios con]versaron detenidamente [con el] Ministro sobre asuntos [de sus] respectivos departamentos. [El] señor Lawrence [...] grandes rasgos su plan [de tra]bajo para el abastecimiento [de] carne de Magallanes [el pró]ximo invierno.

También fueron rec[ibidos por] el señor Ministro del T[rabajo el] diputado don Car[los Ci]fuentes; el delegado [...] a la Conferencia Ame[ricana del] Trabajo, don Jor[ge ...] Silva y una comisión [de em]pleados del Telégrafo [...] la que será recibida n[uevamen]te hoy.

Almacenes Económicos

PRECIOS OFICIALES AL POR MENOR.

Semana del 17-24 de Enero de 193[6]

Azúcar "Sindicato", kilo
Azúcar Granulada Viña del Mar, kilo
Azúcar Pan, "F. J. R." Viña del Mar, kilo
Azúcar Tabletas Viña del Mar, kilo
Ampolletas "EDISON" de calidad, c.u.
Arroz "Sublime Choice", kilo
Arroz "Gigante", kilo
Aceite "MONTECARLO", botella (sin envase), la botella
Aceite de Comer "Cruz de Oro", litro
Aceite "CRUZ DE ORO" latas 4x9, lata
Alcohol desnaturalizado, litro
Café "BUONO" tostado, kilo
Café "GUAYAQUIL" tostado, kilo
Café "SAN SALVADOR" tostado, kilo
Café "CORONA" tostado, kilo
Café "TRES CORONAS" tostado, kilo
Duraznos Amarillos, tarro
Duraznos Blancos, tarro
Frejoles Coscorrones, kilo
Jabón Pulidor, pan
Jabón "Douglas" en polvo, pqte.
Leche Pasteurizada, C. de Leche (sin envase), Lt.
Mantequilla Central de Leche, pqte. 250 grs.
Mantequilla suelta en block, kilo
Mantequilla "ALASKA" pqte. 200 grs.
TE INDOSTAN, suelto, kilo
TE ORIENTAL, suelto, kilo
TE CORONA pqte. amarillo, 100 grs.
TE CORONA pqte. amarillo 250 grs.
TE CORONA pqte. colorado 100 grs.
TE CORONA pqte. colorado 250 grs.
YERBA "FARO" Picadura N.o 6, kilo
Velas 160 grs. pqte. con 4 velas
Velas 320 grs. pqte con 4 velas
TE RATANPURO 1|2 lb. (Con estampilla AE) pqte.
TE RATANPURO N.o 6 (Con estampilla AE) pqte.
TE RATANPURO N.o 10 (Con estampilla AE) pqte.

PRECIOS ESPECIALES

Jabón de Lavar "AS DE ORO", barra
Jabón Zanit, pan
Pasas Huasco, kilo
Fideos EL SOL, kilo
Café "SAN SALVADOR" tostado, 1|4 kilo
Plátanos REX de primera, kilo

Si Ud. no está satisfecho de nuestro servicio, dirija su reclamo, por escrito o telefónicamente, a la Gerencia de los Almacenes Económicos, Av. Balmaceda [...] Tel. 80415.

TO THE BRITISH AND AMERICAN RESIDENTS:

In our stores at Estado 373, Monjitas 871, Delicias 898, Yrarrázaval [...], Providencia 2002 and Pedro de Valdivia 1496, you will find the following Specialities (Imported):

Shortening "Crisco" 1 lb. tin.	$ 12.—	Corn Flakes, packge	
Kellog's Pep, packge	7.60	Grape Nuts, packge	
Shredded Wheat, packge	16.80	Instant Postum, tin.	
Campbell'Assorted Soups, tin.	13.70	Ice Cream Jell-o, packge	
Waldorf Toiletta Paper	3.30	Kraft Cheese, tin.	
Maxwey Coffee, tin.	11.60	Sanka Coffee, tin.	
Table Log Cabin Syrup, tin.	8.60	Tapioca Minute, packge	
Whole Bran	5.30	Swan Down Cake Flour	
Bran Flakes	5.30	Post Toasties, packge	
Old Dutch cleanser	10.80	Jell-o Gellatine	
Drano (Clean open drains)	12.80	Baker Breakfast Cocoa	

Ayer se firmó en la Cancillería un Tratado de Comercio entre Chile y Francia

Por el Presidente de Chile firmó los documentos originales el Canciller, D. Miguel Cruchaga T., y por el Presidente de Francia, el Excmo. Sr. Louis de Sartiges

TEXTO DEL TRATADO, DEL PROTOCOLO ADICIONAL Y DE UN ACUERDO SOBRE CUESTIONES ANEXAS A LA COMPENSACION

A las 17 horas de ayer se efectuó en el salón de honor de la Cancillería la ceremonia de la firma del Tratado de Comercio entre Chile y Francia, que desde hace algún tiempo venía negociándose entre ambos Gobiernos.

Concurrieron a esta ceremonia el Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga Tocornal, el Ministro de Francia, Excmo. señor Luis de Sartiges, el Adicto comercial a la Legación, señor René Chayet, el Secretario señor Carlos Romeo, los Subsecretarios de Relaciones y de Comercio señores Germán Vergara y Desiderio García, el Director del Departamento Diplomático don Benjamín Cohen, y otros altos jefes y funcionarios de la Cancillería.

LA CEREMONIA

Se inició la ceremonia con la lectura, que hizo el Jefe del Protocolo señor Ovalle Castillo, de los respectivos poderes y de la revisión del texto del Tratado, que se extendió en castellano y francés.

Acto seguido pusieron su firma en los documentos originales, por parte del Presidente de Chile, el Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga Tocornal y por parte del Presidente de Francia, el Ministro en Chile Conde Luis de Sartiges.

Colocó los sellos oficiales respectivos el Oficial de Partes de la Cancillería, señor Julio Vásquez Cortés.

PALABRAS DEL CANCILLER

En el momento de poner su firma al Tratado, el señor Cruchaga expresó que sentía una especial satisfacción al poner su firma en este acuerdo con la gran República francesa, con la que nos ligan, dijo, una amistad tradicional y a la que nos unen lazos comerciales, intelectuales y espirituales de la mayor importancia.

Agregó que deseaba hacer notar que el convenio suscrito era el comienzo de una mayor libertad en las relaciones económicas con Francia, ya que otorga facilidades aduaneras que estimulan el comercio recíproco. Aunque el Tratado no es de mucha duración, el espíritu de las negociaciones ha demostrado y él así lo espera, expresó, que constituya un paso hacia un acuerdo permanente que envuelva todos los aspectos de las relaciones comerciales mutuas.

Se felicitó, finalmente, el señor Cruchaga, de haber negociado el Tratado con el Excmo. señor Sartiges, tan apreciado por la sociedad y pueblo chilenos y que tantas muestras ha dado de ser un leal amigo de Chile.

HABLA EL CONDE DE SARTIGES

El señor Sartiges contestó a las palabras del Canciller en elevados términos, expresando su regocijo por el feliz término de las negociaciones que, a su juicio, fueron llevadas con sinceridad y con el honrado propósito de establecer las relaciones comerciales entre ambos países en un plano seguro y de mayor libertad.

Finalmente expresó que concordaba con el señor Cruchaga en estimar que el convenio suscrito abría el camino para un acuerdo más duradero que, sobre la base de la antigua libertad de comercio, conduzca el comercio de ambos países por un camino seguro.

TEXTO DEL TRATADO

El siguiente es el texto del Tratado suscrito ayer:

"El Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Francesa, deseosos de facilitar y de acrecentar los intercambios y el comercio entre el territorio aduanero francés— que comprende, además de la Francia metropolitana, la Algeria y el Principado de Mónaco—y Chile; y

Teniendo en cuenta en todo lo posible los resultados de la aplicación del Modus-vivendi de 22 de mayo de 1931, han resuelto celebrar un Convenio Comercial y al efecto han nombrado por sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República de Chile:

Al señor don Miguel Cruchaga Tocornal, su Ministro de Relaciones Exteriores, y

Su Excelencia el Presidente de la República Francesa, al señor don Luis de Sartiges, Ministro Plenipotenciario en Chile.

Los cuales, después de haberse exhibido sus Plenos Poderes y haberlos encontrado en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo I.—Durante la vigencia del presente Acuerdo, el Gobierno chileno concederá a los productos naturales o fabricados, originarios del territorio aduanero francés, que se importen en Chile, el beneficio de las reducciones y consolidaciones de derechos de internación que se indican en la lista I anexa.

Artículo II.—Durante la vigencia del presente Acuerdo, se podrá importar en Chile, con liberación de derechos aduaneros, una cuota anual de 4.000 toneladas de fosfato bicálcico y de 6.000 de abonos potásicos originarios de Francia.

Artículo III.— Serán liberados en Chile de todo derecho de importación y de estadística:

a) Los libros, folletos impresos o manuscritos no especificados, las revistas científicas, jurídicas, industriales, históricas y didácticas, así como también las revistas dedicadas exclusivamente a la moda, sin limitación de cantidad;

Los diarios y revistas distintos que los ya mencionados, consignados en librerías a particulares no comerciantes, en paquetes que contengan un solo ejemplar de cada edición y que no sean destinados a ser vendidos; y

c.— Los folletos, catálogos comerciales referentes a artículos de fabricación francesa que tengan por objeto describir las mercaderías, dar indicaciones sobre su uso o indicar sus precios, aún cuando dichos folletos y catálogos contengan avisos de reclame.

Artículo IV.— La inscrición en Chile de la propiedad literaria de obras francesas se efectuará en las condiciones establecidas por el decreto ley chileno N.o 345, del 17 de marzo de 1925, y su reglamentación. No obstante, el depósito de la obra a que se refiere el artículo 14 de dicho decreto ley y el pago de los derechos respectivos podrán hacerse directamente en la Legación de Chile en París, la cual remitirá la obra con un certificado de la fecha del depósito a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos de Santiago, a fin de que se proceda a la regularización de dicha inscripción. Esta inscripción surtirá efectos a contar de la fecha del depósito de la obra en París.

Para la inscripción de las obras francesas en Chile, no será necesaria la aplicación del artículo 15 del decreto ley a que se ha hecho referencia, a condición de que en cada ejemplar de la obra beneficiada por la inscripción se deje indicada la reserva de los derechos del autor o de sus herederos.

Artículo V.— Durante la vigencia del presente Convenio, el Gobierno francés concederá a los productos de origen chileno que se indican en la lista N.o 2 anexa, los derechos de su tarifa mínima.

El valor de las importaciones en Francia de estos productos ingresará a la cuenta A del Acuerdo de Compensaciones de 11 de noviembre de 1932, a menos que en conformidad al artículo IX de ese Acuerdo, dichas importaciones sean objeto de una compensación privada.

Artículo VI.— Las Altas Partes Contratantes concederán a los productos chilenos y franceses que figuran en las Listas I, II y III anexas, el tratamiento de la nación más favorecida en todo lo concerniente a los derechos de Aduana, así como a los usos y formalidades aduaneras y tasas internas.

Artículo VII.— El Gobierno francés garantiza al Gobierno chileno el mantenimiento, durante la vigencia del presente Convenio, de los porcentajes del contigente global que figuran en la Lista IV anexa. Estos porcentajes no serán reducidos, aún cuando se aumente o disminuya el contigente global.

En caso de establecerse nuevos contigentes, el Gobierno francés se esforzará por acordar a Chile una cuota de este contigente, calculada según la proporción de productos originarios del territorio chileno con relación al total de las importaciones de productos de la misma especie durante el período en referencia. Esta disposición será igualmente aplicada por el Gobierno chileno en caso de establecerse en Chile contigentes u otras restricciones a la importación.

Las tasas de las licencias deben ser consideradas como tasas internas, y su monto será el mismo cualquiera que sea el origen de las mercaderías para las cuales ha sido concedida la licencia.

Las disposiciones precedentes no son un obstáculo para la supresión de los contigentes.

Los Gobiernos de las Altas Partes Contratantes reconocen que los contigentes y otras restricciones a la importación han sido puestas en vigor a título provisorio y como consecuencia de las condiciones excepcionales en que se desarrollo el comercio internacional. Cada una de las Altas Partes Contratantes se esforzará por aplicar estos contingentes y restricciones de la manera más liberal que sea posible.

Artículo VIII.— El Gobierno francés acogerá, todas las veces que le sea posible, las demandas que le sean presentadas por el Gobierno chileno, con el fin de transferir al trimestre en curso la parte no utilizada de los contigentes del trimestre precedente. Se tomará en cuenta para la repartición periódica de los contigentes el carácter estacional de ciertas importaciones.

Las licencias de importación serán válidas por un período de ciento veinte días, contados desde la fecha de su entrega.

Artículo IX.— En caso que, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos I y V del presente Convenio, una de las Altas Partes Contratantes aplicase a las mercaderías o productos de la Otra una tarifa de favor, estos productos o mercaderías podrán ser acompañados de un certificado de origen.

Dichos certificados de origen serán extendidos por las autoridades aduaneras, por las Cámaras de Comercio competentes, oficialmente reconocidas por cada una de las Altas Partes Contratantes y aceptadas por el Gobierno del país destinatario, en conformidad a las fórmulas adoptadas por la Aduanas o por las Cámaras de Comercio del país de origen y serán extendidos en los idiomas español y francés. Los certificados que sea expedidos por las Cámaras de Comercio de una de las Partes, debcrán ser visados por las autoridades consulares de la otra en lugar de procedencia, visación que será en todo caso gratuita.

No se exigirá certificado de origen para las encomiendas postales, para los envíos hechos por correo, para las encomiendas de menos de 5 kilogramos que lleguen por correo aéreo ni para las muestras de viajantes de comercio.

Artículo X.— El Gobierno chileno no aumentará el monto de los derechos de patente para los viajantes de comercio que se perciban actualmente en Chile. Por su parte el Gobierno francés mantendrá a los viajantes de comercio chilenos el régimen de reciprocidad actualmente en vigor, que comprende principalmente la facultad de consignar los derechos y tasas de importación correspondientes a las muestras.

Artículo XI.—El presente Convenio será ratificado y entrará en vigencia 15 días después del canje de los instrumentos de ratificación. Sin embargo, los dos Gobiernos se reservan ponerlo en aplicación provisoria en conformidad a sus legislaciones respectivas, en una fecha que determinarán de común acuerdo. Regirá por un año después de haber sido puesto en aplicación y será prorrogado por tácita reconducción por períodos iguales, a menos que sea denunciado cuatro meses antes de la expiración de cada período. Además cada una de las Altas Partes Contratantes no estará obligada a mantener la vigencia del presente Convenio, sino mientras subsista la estabilidad de hecho actualmente existente en la relación de las monedas de los dos países.

Artículo XII.— Las disposiciones del presente Acuerdo substituyen las del Modus-vivendi de 22 de mayo de 1931, que quedará derogado a contar de la fecha en que entre en vigencia el presente Convenio.

En fe de lo cual, los infrascritos Plenipotenciarios: firman y sellan el presente Convenio Comercial en doble ejemplar, escrito en los idiomas español y francés, en Santiago, a diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos treinta y seis. —(Fdo.)— **Miguel Cruchaga Tocornal** (L. S.)— (Fdo.)— **Luis de Sartiges** (L. S.)

PROTOCOLO

En el momento de firmar el presente Acuerdo, los Plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus Gobiernos respectivos, han acordado las disposiciones siguientes:

En caso que los derechos y, para los productos contingentados, las tasas de licencias, relativos a cualquier producto originario y procedente de Chile, enumerado en la lista II anexa al presente Convenio, fuesen aumentados en Francia, el Gobierno chileno, en un plazo de dos meses contado desde la dictación de dicha medida, podrá notificar al Gobierno francés su intención de alzar los derechos relativos a cualquiera de los productos originarios del territorio aduanero francés enumerados en la Lista I anexa al presente Convenio. Este producto, al cual se podrá imponer un alza de tarifa de una incidencia sensiblemente equivalente al alza aplicada en Francia, deberá, además, ser elegido de manera que permita compensar lo más exactamente posible el perjuicio causado a la importación chilena en Francia.

En caso que se produjesen divergencias entre los dos Gobiernos en cuanto al alcance de estos aumentos de tarifas sobre sus comercios recíprocos, se iniciarán, de inmediato, conversaciones entre sus representantes. Si dichas conversaciones no tuviesen un resultado favorable en el término de un mes, cualquiera de los Gobiernos tendrá la facultad de denunciar el presente Acuerdo con aviso previo de dos meses. Si así ocurriese, el Acuerdo se entenderá derogado en conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo XI del presente Convenio. Sin embargo, la facultad de denuncia por parte de Chile no podrá ser ejercida cuando se trate de productos franceses considerados en la ley "de cadenas" y especialmente en las siguientes partidas de la tarifa aduanera francesa: 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 105, que se excluyen de lo dispuesto en el presente Protocolo.

Las disposiciones del presente Protocolo, no son un obstáculo para la aplicación del Artículo VI del Convenio Comercial de esta fecha.

En fe de lo cual los infrascritos, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República francesa, firman y sellan el presente Protocolo en doble ejemplar, escrito en los idiomas español y francés, en Santiago, a los dieciséis días del mes de enero del año mil novecientos treinta y seis.— (Fdo.) —**Miguel Cruchaga Tocornal** (L. S.)— (Fdo.)— **Luis de Sartiges** (L. S.)

ACUERDO SOBRE CUESTIONES ANEXAS A LA COMPENSACION

El Gobierno de la República francesa y el Gobierno de Chile, a fin de facilitar la transferencia de los créditos comerciales franceses congelados, cuya aceptación por la oficina chilena haya dado origen a diferencias o que por una u otra razón no hayan podido ser inscritos en los plazos establecidos, han convenido lo siguiente, precisando así algunos puntos para la aplicación del acuerdo de compensación del 11 de noviembre de 1932:

Artículo I.— Las sumas depositadas por ciertas firmas por concepto de derechos de patente, de explotación, de fabricación o análogos y regalías, cuya transferencia no se haya hecho, serán liquidadas por el clearing, después de su debida calificación, en las mismas condiciones que el principal de los créditos, de los cuales estas sumas forman parte.

Artículo II.—La oficina chilena de compensación aceptará la inscripción y los depósitos de los créditos comerciales atrasados que figuran en las listas suplementarias anexas.

Artículo III.— Para su compensación, estos créditos seguirán el orden cronológico de sus depósitos y no podrán ser transferidos, sino después de los depósitos hechos hasta esta fecha de los créditos que figuran en la lista llamada de Santiago y en la lista llamada de París, y una vez que las transferencias de esas listas hayan terminado de pagarse por la Oficina Francesa de Compensaciones con las retenciones hechas al salitre. Se entiende por créditos inscritos en las listas de Santiago y París, aquellos que fueren declarados conforme a las estipulaciones y en los plazos establecidos en el Convenio de Compensaciones de 11 de noviembre de 1932.

Artículo IV. — Se reabrirá el plazo de depósito, al tipo de 65 pesos por cien francos, para los créditos comerciales a que se refiere el artículo anterior, y para aquellos que figuren en la lista llamada de París, y no en la de Santiago. Este plazo comenzará a correr el día de la firma del presente convenio, y terminará noventa días después.

Artículo V.— Queda entendido que el presente acuerdo se refiere exclusivamente a los créditos atrasados que figuran ya o que figurarán en virtud de los artículos I y II en la cuenta "B" de la compensación.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman y sellan el presente convenio, en doble ejemplar, en los idiomas español y francés, en Santiago, a los dieciséis días del mes de enero del año mil novecientos treinta y seis.— (Fdo.) —**Miguel Cruchaga Tocornal** (L. S.) — (Fdo.)— **Luis de Sartiges** (L. S.).

El Canciller señor Cruchaga y el Ministro de Francia, Conde de Sartiges, departiendo cordialmente después de la firma el tratado

Sección de Control y Estadística en el Departamento de Caminos

Por decreto del Ministerio de Fomento se dispuso su creación

Damos a continuación el texto de la parte dispositiva del decreto expedido ayer por el Ministerio de Fomento que dispone la creación de una Sección Control y Estadística en el Departamento de Caminos:

1.o Organízase en el Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas una Sección de Control y Estadística, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Contraloría General de la República.

Esta Sección estará especialmente encargada:

a) De fiscalizar el movimiento de fondos relacionados con los recursos e inversiones del Departamento y el control sobre la correcta inversión de los mismos;

b) De revisar y analizar los costos unitarios correspondientes a los diversos trabajos del Departamento y los consumos de materiales y elementos de los mismos;

c) De controlar las adquisiciones y formación de inventarios;

d) De intervenir en la entrega de los servicios de un funcionario a otro; y

e) De mantener al día la estadística, el inventario general y las cartas camineras necesarias al servicio y tomar a su cargo las publicaciones y su distribución.

2.o Fíjase la siguiente planta del personal y sueldos para el funcionamiento de la referida Sección, el cual tendrá la calidad de contratado:

Un ingeniero grado 6.o;
Un ingeniero grado 7.o;
Un ingeniero grado 8.o;
Un oficial pagador grado 8.o;
Un ayudante del pagador, grado 13.o;
Un examinador grado 10.o;
Un examinador grado 11.o;
Un examinador grado 12.o;
Dos examinadores grado 13o;
Un dibujante grado 13.o;
Un dibujante grado 15.o;
Un oficial grado 12.o;
Dos oficiales grado 14.o;
Un oficial del Censo, grado 15.o;
Un hiliografista 1.o grado 15.o;
Un hiliografista 2.o grado 16.o;
Un hiliografista 3.o grado 20.o
Un dactilógrafo grado 18.o;
Dos dactilógrafos 3.o, grado 20.o

Los cargos se proveerán con personal actualmente en servicio y que desempeñen funciones similares.

3.o La expresada Sección, en el ejercicio de sus funciones de control será autónoma y sólo dará cuenta de sus resoluciones al Director General de Obras Públicas.

4.o Para los efectos de su normal funcionamiento, esta Sección podrá recabar de las demás secciones del Departamento de Caminos, los datos y antecedentes que estime conveniente.

5.o Los decretos de contratación del personal de la Sección Control y Estadística, señalarán la imputación del gasto.

6.o Mientras se organiza en definitiva, esta Sección será atendida, sin perjuicio de las funciones de su cargo, por el ingeniero jefe de la Subsección Maquinarias del Departamento de Caminos de la Dirección de Obras Públicas.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.

La Junta de Exportación Agrícola, por intermedio del Departamento del Trigo, ha encarado en forma resuelta el problema del pan

EL PRECIO Y EL PESO DE ESTE ARTICULO DE PRIMERA NECESIDAD SON FIJADOS Y CONTROLADOS POR DICHO DEPARTAMENTO

Una de las labores más importantes en lo que se refiere a la alimentación del pueblo realiza el DEPARTAMENTO DEL TRIGO de la Junta de Exportación Agrícola, de acuerdo con las disposiciones claras y terminantes de la Ley N.o 5713. Desgraciadamente, como casi todas las obras de verdadera y provechosa finalidad para la colectividad escapa la dicha labor del conocimiento del público, y es así cómo los propios interesados, es decir, el pueblo, por ignorancia no colaboran al fiel y estricto cumplimiento de la referida ley, dictada por el Congreso con fecha 28 de septiembre ppdo.

Larga e intensa ha sido la faena cumplida por la Junta de Exportación, por intermedio del Departamento del Trigo, a objeto de llenar cabalmente, y con criterio ecuánime, sus funciones en lo que respecta al problema del pan. Más de dos años de estudios en la búsqueda de antecedentes, a fin de documentarse ampliamente, ha dado por resultado la determinación de fijar provisionalmente, para todo el país, en $ 1.40 el precio máximo del kilo de pan corriente a venderse en los mesones de las panaderías, en unidades cuyos pesos mínimos y precios máximos se indican de la siguiente manera:

Precios máximos	Precios mínimos en gramos
Cinco centavos	35 5
Diez centavos	71
Veinte centavos ...	12
Cincuenta centavos	357
Un peso	714

Así, los pesos y precios del pan, quedan fijados en las condiciones más convenientes para el público, sea, en relación con el valor de la moneda divisionaria (cinco, diez o veinte centavos), con que el consumidor efectúa sus compras.

Es de interés, en consecuencia, que los obreros y sus familias se habitúen a esta nueva modalidad al hacer sus compras de pan en mesón de panaderías, para desplazar, a corto plazo, las piezas que hoy se venden a tres por veinte centavos, o por cuarenta centavos, tres por cincuenta centavos. Estas unidades, elevan en una proporción considerable el precio del artículo Por ejemplo, al adquirirlas separadamente, el comprador debe pagar diez centavos, por un pan que tiene un valor de sólo ocho centavos o veinte centavos por un pan que tiene sólo un valor de dieciséis centavos y fracción.

Está en el interés de los compradores, principalmente de los obreros, cooperar al cumplimiento de las resoluciones puestas en práctica por la Junta de Exportación Agrícola y exigir que en mesón de panaderías se les venda el artículo en unidades de los precios y pesos fijados por la misma Junta para obtener los beneficios que ello representa, bien como economía, o bien como medio de adquirir una mayor cantidad de pan con una misma cantidad de dinero.

Los precios indicados rigen para todas las clases de pan que se vendan en mesón de panaderías, excepto para los panes especiales: Vienes, de Molde, Chocoso, Rositas y todo pan cocido en latas. Sin embargo, cuando las panaderías carezcan de la clase corriente para vender en el mesón, deberán entregar al público, al mismo precio del pan corriente cualquiera otra clase de pan.



De este modo, pues, se ha llenado una misión que envuelve y significa un avance en el cuidado de la alimentación popular, y que, justo es decirlo, es toda una necesidad para nuestro pueblo, y una grande aspiración de nuestros hombres de Gobierno, especialmente de S. E. el Presidente de la República, quien, en forma destacada, se preocupa e inspira los actos y determinaciones del DEPARTAMENTO DEL TRIGO en lo concerniente a la materia de que tratamos.

En los momentos actuales, y para llevar al público el conocimiento del problema, o mejor dicho, para difundir la forma en que se ha procedido y resuelto dicho asunto, se ha estado haciendo una demostración gráfica en diversas vitrinas de importantes casas comerciales, en pleno centro de la ciudad. Para este efecto se ha contado con la cooperación valiosa de firmas como Gath y Chaves y "Los Gobelinos", quienes, con el mejor espíritu y prestando amplia ayuda han facilitado sus vitrinas y elementos necesarios para hacer la demostración de que hablamos, como puede verse en la ilustración gráfica que se inserta en esta información.

Como se ve, pues, no se descansa en el propósito de ilustrar al público sobre el problema del pan, ya que es esta cuestión de suma importancia y de verdadero interés, en especial para las clases asalariadas, para quienes, en forma especial, se ha legislado a este respecto, y por cuya razón la Junta de Exportación Agrícola ha encarado el problema del pan, y dentro de lo que es posible y justo, resuelto.

De modo, entonces, que bien se puede constatar que la Junta de Exportación Agrícola, dado el interés y preferencia con que ha abordado el problema del pan, por la atención que le ha dedicado su presidente, don Agustín Viollier, ha cumplido debidamente con tino y con justicia su misión, defendiendo al consumidor y respetando los justos derechos del industrial.

No dudamos de que el consumidor exigirá en los establecimientos de expendio del pan el cumplimiento de las disposiciones que lo amparan y defienden, por que de este modo también se verá coronada de éxito la labor de la Junta de Exportación Agrícola, y se cumplirá, como ya lo hemos dicho, una de las más caras aspiraciones de S. E. el Presidente de la República, en orden a proporcionar al pueblo los artículos de primera necesidad exentos de especulaciones, o, en otros términos, al más bajo precio que es posible obtener

La posición del Partido Radical frente al Convenio Eléctrico

Fijará hoy la Junta Central. — También conocerá la determinación de don Armando Quezada, de no aceptar la presidencia de esta colectividad

La Junta Central del Partido Radical celebrará hoy sesión especial a fin de pronunciarse sobre la actitud que asumirá el Partido en la votación del Convenio Ross—Calder en el Congreso.

En esta oportunidad se conocerá también de la determinación de la Comisión especial que estudió este problema y que es contrario al Convenio.

También se tratará de la renuncia de don Armando Quezada a la Presidencia del Partido, y al respecto se conocerá la cuenta que a este respecto dará el senador don Alberto Cabero, vicepresidente del Partido y demás miembros de la comisión que la Junta Central designó para comunicar al señor Quezada su designación.

Durante el día de ayer los dirigentes y parlamentarios radicales continuaron las conversaciones acerca de la persona que se llevará a la Presidencia del Partido, sin que hasta el momento exista acuerdo al respecto.

La nueva mesa radical sería elegida en la sesión del martes próximo.

CITACIONES POLITICAS

AGRUPACION PROVINCIAL DEMOCRATA DE SANTIAGO.—Cita para hoy a las 21 horas en Huérfanos 1244, con el fin de tratar el problema educacional, planteado por el señor Fernando Martínez Monreal, y otros asuntos.

PARTIDO DEMOCRATA FEMENINO.—Cita para hoy a las 18.30 en la secretaría general del Partido, con el objeto de tratar la reorganización del Partido y el proyecto de Huertos Familiares.

AGRUPACION DEMOCRATICA DE ÑUÑOA.—Cita para el domingo 19 a las 10 horas a las agrupaciones del tercer distrito con el fin de tomar parte en la concentración del Block de Izquierda, que se llevará a efecto en Irarrázaval frente a Macul.

Denuncia contra Secretario del Primer Juzgado del Crimen

LA CONOCERA EL MINISTRO BERNALES

El presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Carlos Valdovinos, designó en la mañana de ayer al Ministro don Moisés Bernales para que conozca de la denuncia hecha por don Salvador Hess contra el secretario del Primer Juzgado del Crimen de esta capital por supuestas irregularidades cometidas por dicho funcionario.

ACUERDOS DEL C. DEMOCRATA DE SANTIAGO

Anoche celebró reunión general este Centro político, en el que se trataron diversos asuntos de carácter general e internos. Al final de la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

LABOR DE LOS CENTROS DE PROPAGANDA

Manifestar que la labor en que se encuentra empeñado este Centro está encuadrado dentro del papel que les está señalado a los centros de Propaganda, y que comprende:

a) Difusión de las ideas que el Partido Demócrata encierra en su basto programa.

b) Velar por el respeto a los principios y disposiciones reglamentarias del Partido como a sí mismo por orientación, y

c) Capacitar en forma efectiva a sus miembros por la divulgación de los principios democráticos por los que lucha el Partido Demócrata y para la actuación eficaz de los mismos compañeros en trabajos electorales.

El Centro Demócrata de Santiago no se apartará del papel que a los Centros de Propaganda les está señalado.

AGRUPACIONES DE VALLENAR Y LOS LAGOS

Agradecer las notas de estímulo que estas Agrupaciones han enviado a la Directiva del Centro, por su labor doctrinaria por los trabajos pro unificación.

CENTROS LOS TANQUES Y VIEJA GUARDIA

Agradecer las notas que estas instituciones hermanas han enviado al Centro Demócrata.

SOLICITUDES DE ADMISION

Pasaron a la Comisión Calificadora, las solicitudes presentadas por los señores Jorge Frías Vergara y Ambrioso González S.

REEMPLAZO DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES

Se designó miembro de la Comisión Trabajo al señor Manuel Lemus y de la Política a los señores Nolasco Cárdenas y García Giroz.

MANIFESTACION.— Dedicar la próxima comida mensual que celebra este Centro, como un homenaje al secretario señor Antonio Pounin, por su elección a Director General del Partido Demócrata por Victoria y Traiguén.

COMITE PRO UNIFICACION.— Aprobar la cuenta dada por el secretario del Comité señor Luis Planella.

COMUNICACION AL DIRECTORIO GENERAL.— Se aprobó la nota que la Directiva del Centro enviará al Directorio General.

CENTRO DE CONSULTA FAMILIAR

Se nos pide informar al público que el Centro de Consulta Familiar de la Dirección General de Sanidad, atenderá al público diariamente de 16 a 19.

Las personas que deseen consultar deberán solicitar tarjeta de inscripción, en la que se fijará el día y hora en que serán atendidas.

La consulta es gratuita y podrán hacerla adultos y menores autorizados por sus padres o apoderados.

CLUB SOCIAL "LA UNION DEMOCRATICA"

MAÑANA ASUMIRA EL NUEVO DIRECTORIO

Ayer se reunió la comisión que tiene a su cargo los preparativos de la velada y baile familiar, con que los socios de esta colectividad política celebrarán la trasmisión del mando al nuevo Directorio que se verificará mañana sábado a las 21.30 horas.

En esta reunión se tomaron los últimos acuerdos y se nombraron las comisiones que tendrán a su cargo la recepción de los invitados.

En la sesión de mañana, el Presidente que termina en sus funciones señor Demófilo Jofré, dará cuenta de la labor que ha desarrollado el Directorio en el año 1935, haciéndose en seguida cargo de sus respectivos puesto el Directorio encabezado por el diputado señor Joaquín Rodríguez Silva y que actuará en el período 1936.

La Secretaría ha despachado las circulares del caso a todos los socios, por lo que se espera una numerosa concurrencia.

AGRUPACION DEMOCRATA DEL II DISTRITO

El próximo domingo se llevará a efecto en las Asambleas que forman este Distrito, la elección de Directorio General.

Hoy quedarán nombradas las comisiones receptoras de sufragios correspondiente a la Asamblea de Quinta Normal, y los delegados que representarán a esta Departamental en las diferentes comunas.

Después del escrutinio, se llevará a efecto una junta general para tratar asuntos de vital importancia.

Eligió nuevo directorio el Club Aéreo de Chile

En asamblea general verificada ayer, los socios del Club Aéreo de Chile eligieron el directorio que regirá por dos años los destinos de esta institución del deporte aéreo.

La votación dió el siguiente resultado: presidente honorario, S. E. don Arturo Alessandri P.; presidente efectivo, general del Aire don Diego Aracena A.; vicepresidente, don Javier Díaz Lira; secretario, capitán de bandada don Gregorio Bisquertt R.; prosecretario, capitán de bandada don Aurelio Calderón P.; tesorero, don Adirio Jessen A.; protesorero, don Rafael Fabres E.; directores, señores Jorge Beeche C., Salvador Sanfuentes del Río y comandante de escuadrilla Oscar Herreros W.

PROYECTO SOBRE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

LA COMISION DE EDUCACION DE LA CAMARA PROSIGUIO ESTUDIANDOLO AYER

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados se reunió ayer presidida por el Diputado don Rudecindo Ortega y avanzó considerablemente en el despacho del proyecto sobre construcción de locales para Escuelas.

Quedaron pendientes los artículos 14 y 19 que se refieren a la composición del Directorio de la Sociedad Constructora de Escuelas y de las reparaciones de los locales.

Este proyecto quedará totalmente despachado en la sesión del martes próximo.

AGRUPACION PROVINCIAL DEMOCRATA

El directorio de la Agrupación Demócrata de Santiago se reunió el martes, presidiendo el vice, señor Clemente Garay, actuando de secretarios los señores Germán Fuenzalida Espinoza y Marcial Silva Zamora; tesorero señor Severo Ahumada Ferreira; diputado don Pedro Cárdenas Núñez; director general, señor Juan Cazebón Coloma, y los directores señores Manuel O'Ryan, Jorge Balmaceda, Miguel Molina Urrutia, Juan Oltmann, Adrián Pino Muñoz, Daniel del Campo, Pedro Uribe Vallejos, Isaac Gallegos, Julio Torrealba, Adrián Abarca, Armando Muñoz y Enrique Herrera, y varios asambleístas.

CORRESPONDENCIA.— El Centro La Unión Democrática comunica el nombramiento del nuevo directorio, como asimismo la fecha de la transmisión del mando.

CUENTA.—Se da cuenta y son aprobadas las siguientes solicitudes de aspirantes a correligionarios, señores: Alfredo Guazzini Sotomayor, Luis Lobos Lártigas, Alfredo Pérez Espinosa, Jorge Burgos Aburto y Constantino Barbieri Cornejo, los que pueden pasar a firmar los registros los días martes de 19 a 21 horas y viernes de 21 a 23, días fijados para sesiones, que pueden inmediatamente prestar la promesa de estilo.

ORDEN DEL DIA.—Se nombraron las comisiones para organizar los comités comunales, los que quedaron compuestos en la siguiente forma:

Segunda comuna: José Ignacio Bravo, Manuel J. Fernández, Clodomiro Reyes y Carlos Martínez.

Tercera comuna: Roberto Gutiérrez Prieto, Carlos Millacari, Luis Ibarra, Luis Villarroel y Lorenzo Faure.

Cuarta comuna: Nicasio Retamales Silva, Moisés Hernández, Moisés Salinas, Isidoro Barrera y José Diego Martínez.

Quinta comuna: Ramón Amaro, Arturo Muñoz Gamboa, Daniel 2.o Sáez, Rafael 2.o Zúñiga y Federico Jaques.

Sexta comuna: Julio Ramírez Roques, Amador González, Emilio Fuenzalida, Daniel del Campo y José Gutiérrez Vidal.

Séptima comuna: Pedro Cárdenas Núñez, Miguel Molina Urrutia, Luis Madariaga y Máximo Jara.

Octava comuna: Joaquín Guerra, Manuel Pérez, Luis Osses, Crescencio Inostroza y Arturo Salvo.

Novena comuna: Carlos Parra Melo, Joaquín Rodríguez Silva, David Gaete, Adrián Pino Muñoz y Armando Martínez Rojas.

Décima comuna: Luis Muñoz Vallejos, Luis Torres Lucero, Ramón Moreira, Carlos Molina y Abel Santander.

Se acordó dejar pendiente el nombramiento de un miembro más en las comisiones de la 2.a, 7.a y 10.a comunas, como asimismo el nombramiento de subcomités en las poblaciones y barrios apartados.

COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL.— El director señor Miguel Molina Urrutia, miembro de la Comisión de Asistencia Social, presenta la renuncia de esta comisión, y después de un debate renuncian los otros miembros señores Julio Torrealba y Pedro Uribe Vallejos, renuncias que fueron aceptadas y se nombraron en su reemplazo a los siguientes directores: Manuel O'Ryan, Adrián Pino Muñoz y Daniel del Campo. Esta comisión deberá constituirse a la brevedad posible, a fin de que estudie el plan de trabajo para asistir a los correligionarios enfermos.

PLAZA EN UN BARRIO OBRERO.—A indicación del vicepresidente, señor Clemente Garay, se acordó dirigirse al regidor señor Arturo Muñoz Gamboa, a fin de que patrocine ante la Municipalidad la construcción de una plaza pública en el barrio Matadero, que daría distracción a la Población Santa Rosa, donde hay varios sindicatos, como el de la Fábrica de Aycahuer Duhalde, Envases y Enlozados, etc.

—Mañana viernes, a las 21 horas se celebrará asamblea general a fin de tratar el problema educacional que abordará el señor Fernando Martínez Moreal.

INAUGURACION DEL NUEVO LOCAL DE LA "VIEJA GUARDIA DE LA DEMOCRACIA"

El sábado 18 a las 21 horas tendrá lugar la inauguración del nuevo local de la "Vieja Guardia de la Democracia" en Bandera 815.

Para conmemorar el éxito de las labores, los miembros de esta institución junto con inaugurar el nuevo local, llevarán a efecto una comida, a la cual han sido invitados especialmente, los representantes de la Prensa y el Directorio del Partido.

En honor de don Luis Larraín Bulnes



Asistentes a la comida ofrecida en el Club de Setiembre a don Luis Larraín Bulnes por el personal de la Junta Central de Beneficencia con motivo de su jubilación

Demanda cobrando gratificaciones

DEDUCIDA CONTRA LA CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD

En la última asamblea celebrada por el comité pro nacionalización de los servicios eléctricos, se acordó fijar hasta el domingo 19 del presente el plazo para que firmen los interesados la demanda que se deducirá contra la Compañía Chilena de Electricidad por el no pago de las gratificaciones al personal de empleados y obreros.

El señor Ruiz Manent se despidió del Ministro del Trabajo

LO FELICITO POR SU ACERTADA DIRECCION EN LOS DEBATES DE LA CONFERENCIA

A mediodía de ayer fueron recibido en audiencia especial por el Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, los miembros de la delegación de España a la Conferencia del Trabajo, señores José María Ruiz Manent y León Martín Granizo.

Los distinguidos representantes del Gobierno español pasaron a despedirse del Ministro y le expresaron su satisfacción y complacencia tanto por los resultados del torneo, como por las atenciones que se le dispensaron.

El señor Ruiz Manent felicitó efusivamente al Ministro del Trabajo por su destacada actuación en la dirección de los debates de la Conferencia y le expresó su deseo de verlo en una próxima oportunidad representando a Chile en la directiva de la organización de Ginebra.

JEFE DE POLITICA COMERCIAL DE LA CANCILLERIA

DON ALBERTO SERRANO PELLÉ

En la tarde de ayer quedó firmado por el Presidente de la República y por el Ministro de Relaciones Exteriores el decreto por el cual se nombra en definitiva jefe del Departamento de Política Comercial de la Subsecretaría de Comercio, de la Cancillería, a don Alberto Serrano Pellé.

El señor Serrano, que estaba desempeñando este cargo interinamente, es un distinguido funcionario de la Cancillería que ostenta una brillante hoja de servicios al país.

En el período en que se efectuó el plebiscito de Tacna y Arica, el señor Serrano desempeñó con acierto la Gobernación de Arica. Posteriormente estuvo como cónsul de Chile en Buenos Aires y como Encargado de Negocios en Asunción, cargos estos que desempeñó en forma que le valió merecido prestigio.

Ayer tarde, en cuanto se conoció la noticia de la firma del decreto de que damos cuenta, el señor Serrano recibió las calurosas felicitaciones del personal de la Cancillería y de numerosos amigos que lo cumplimentaron por su nombramiento.

SOC. "UNION COMERCIAL"

DIPLOMAS A LOS SOCIOS HONORARIOS Y JUBILADOS

La secretaría nos ruega informar a los socios honorarios y jubilados, que no hayan recibido su diploma, se sirvan pasar por secretaría cuanto antes a fin de retirarlo.

A los socios que residan en Providencia, se les agradecerá lo soliciten por carta.

Además, se nos encarece rogar a los socios que se encuentren en pasividad o tengan dificultades para seguir como socios activos, se sirvan pasar por la Sociedad para que se las expongan al secretario y poder subsanarlas cuanto antes dentro de las facilidades que actualmente otorga el Estatuto.

El secretario atiende todos los días de 18 a 20 horas.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, hija, hermana y cuñada, REBECA GANGA DE QUIROGA.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy viernes, a las 9.30 partiendo el cortejo del Pensionado del Salvador (Avenida José M. Infante).—La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida hermana, sobrina y prima, MARTHA VIACAVA CASIVAR. (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy viernes 17, a las 17 horas, partiendo el cortejo de su residencia, calle Lira 1280.—La familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañarnos en la sepultación de los restos de nuestro querido deudo,

JUAN LLADSER ESTELLER (Q. E. P. D.)

La familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más expresivos agradecimientos a las personas que nos acompañaron en la sepultación de los restos de nuestro querido deudo, señor

GUILLERMO CORDOVA

La familia.

No se renovarán contratos a empleados públicos con rentas superiores a las de 1935

Circular del Ministro de Hacienda a sus colegas de Gabinete

El Ministro de Hacienda, señor Ross, dirigió ayer la siguiente circular a sus colegas de Gabinete:

"El Gobierno ha apoyado, en todo momento, las justas aspiraciones de los empleados públicos, tendientes al mejoramiento de su situación económica.

El encarecimiento de la vida, ocasionado por la última crisis, indujo al Gobierno a someter a la consideración del H. Congreso el Mensaje N.o 2, que dió lugar a la dictación de la Ley N.o 5650, por la cual se concede al personal de la Administración Pública, tanto de planta como a contrata una gratificación de un 25 por ciento sobre sus sueldos por los años 1925 y 1936, mientras se estudia una nueva planta.

Las sumas que por concepto de esta gratificación se pagan, han aumentado los gastos públicos en forma considerables y es de absoluta necesidad mantener un estricto control que impida su crecimiento.

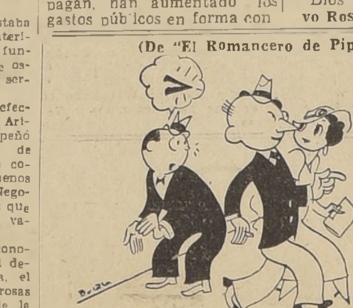
Por las razones expuestas, me permito solicitar de US. se sirva no cursar decretos que renueven contratos de empleados con rentas superiores a aquellas de que disfrutaban el año próximo pasado, salvo en los casos expresamente consultados en la Ley de Presupuestos.

El infrascrito espera que dado el elevado espíritu de colaboración de US. coincidirá con estas apreciaciones y procederá en la forma que dejo insinuada, puesto que no escapará al criterio de US. que nuevos aumentos, además de mermar los fondos consultados, significarían una situación de privilegio para el personal contratado en relación con el de planta.

Dios guarde a US.—Gustavo Ross."

(De "El Romancero de Pipo")





Pretensiones

Nadie quiere ser como es,
quiere ser diablo, el más [illegible]
el reo, quiere ser juez;
y ser Pipo, cualquier ñato.

Piensan así a sol y lluvia,
—¡Quién fuera cabro!... el [illegible]
la negra:— ¡Quién fuera rubia!
y el ratón:— ¡Quién fuera el [illegible]

Y esta gente descontenta,
hoy es menos turbulenta:
sin envidias ni pesares,

ahora salta de contenta
¡saboreando POPULARES
ovalados de a sesenta...!

CIGARRILLOS





METEOROLOGIA AERONAUTICA

Ha comenzado la época de las tormentas en la cordillera argentina

Fenómenos meteorológicos peligrosos para la aviación

(Boletín de Estudios del Observatorio del Salto)

Las observaciones recogidas por nuestro servicio Meteorológico de Cordillera, han permitido comprobar que la época de las tormentas de verano ha comenzado en la región Central Argentina y Cordillera, siendo un serio peligro para el tráfico aéreo internacional.

Después de los intensos calores el avance de un área anticiclónica del Sur, produce generalmente sobre la Pampa Argentina, grandes tormentas que se caracterizan por densos bancos de Cumulos Nimbus tempestuosos, descargas eléctricas y chaparrones torrenciales.

Las nubes tempestuosas están formadas por formidables corrientes aéreas ascendentes y descendentes, que pueden lanzar a tierra con fuerza prodigiosa, al avión más potente. Experiencias efectuadas en EE. UU. y estudiadas por Clayton han permitido comprobar en estos casos corrientes descendentes de más de 40 metros por segundo. Por esta razón el paso de los aviones entre las masas de nubes del tipo Cumulus Nimbus es de extremo peligrosa.

Por otra parte, sobre la Cordillera de los Andes, los núcleos tempestuosos que continuamente se forman alrededor de los macizos del Juncal, el Plomo o el Tupungato, interceptan toda visibilidad provocando perturbaciones aéreas, con fuertes corrientes ascendentes y descendentes en extensiones de cientos de kilómetros.

Para poder tener una protección meteorológica eficaz del tráfico aéreo internacional es necesario contar con una vasta red de estaciones meteorológicas sobre la Cordillera, pues, son insuficientes las observaciones proporcionadas por una sola estación local. Es frecuente observar en la Cordillera que mientras en un punto luce el Sol a pocos kilómetros reina una furiosa tempestad.

OBSERVATORIO DEL SALTO, a 16 de Enero de 1936.

JULIO BUSTOS NAVARRETE.

INGENIERO DE PAVIMENTACION AL SUR

Por el nocturno de ayer se ha dirigido a Temuco el Ingeniero Inspector de la Dirección General de Pavimentación, don Alfredo González, quien va a Temuco a resolver en el terreno algunos puntos de las obras de pavimentación de esa ciudad. En seguida irá a Valdivia a ver la iniciación de las faenas de pavimentación de aceras que se acaban de contratar con los señores Francisco Araya y Bernardo Guldenar por quince mil metros cuadrados. Llegará también a Puerto Montt a inspeccionar los trabajos hechos, previos a la concretadura, que se iniciará en la próxima semana.

¡34 grados a la sombra!

El señor R. Hammersley registró ayer las siguientes temperaturas en el centro de la ciudad:

Temperatura máxima, a la sombra, 24 grados centígrados.

Temperatura máxima, al sol, 54 grados centígrados.

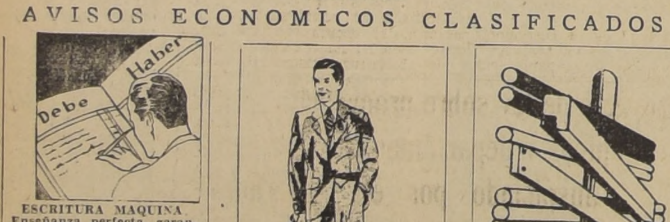
Humedad del aire, en el momento de mayor calor, 61 por ciento.

Esta temperatura es la más alta que se ha registrado en el presente año.

CLAUSURA DEL AÑO ACADEMICO

POMPAS FÚNEBRES
Beneficencia Públi[ca]
LA MEJOR FABRICA EN EL RAMO. PRECIOS SIN COMPETENCIA
Solicitar sus servicios es ayudar a la Beneficencia.
ABIERTO DIA Y NOCHE. Teléfono
San Antonio 456

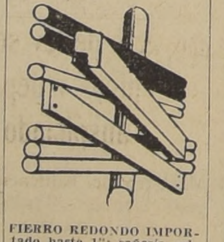
DE INTERES PARA UD.:
ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS
AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



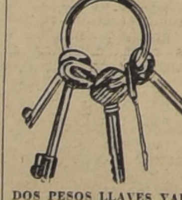
ESCRITURA MAQUINA. Enseñanza perfecta, garantida un mes, quince días, desde diez pesos. Cursos rápidos contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos completos comercio. Solicite prospectos Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. Fundado 1922.



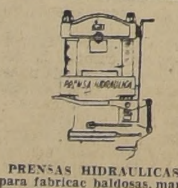
SASTRERIA "LA ELEGANCIA". Ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585.



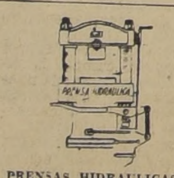
FIERRO REDONDO IMPORTADO hasta 1"; cañería galvanizada y negra hasta 3". San Francisco 49.



OFREZCO BOCINAS PARA carretones y carretela. Libertad 25.



DOS PESOS LLAVES YALE, buena calidad. Armería, San Diego 59.



PRENSAS HIDRAULICAS para fabricar baldosas, marcos tampones y placas de diferentes dimensiones ofrece a precios sin competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago.

AVISE UD. EN "LA NACION"

Los estudiantes peruanos fueron festejados ayer con un almuerzo en el Club Hípico

EN LA TARDE SE LES OFRECIO UN COCKTAIL EN EL CLUB PERUANO



Grupo de estudiantes peruanos que fueron festejados ayer con un almuerzo en el Club Hípico por el Embajador señor Irigoyen

La delegación de estudiantes peruanos que nos visita fué festejada ayer por la Embajada de su patria con un almuerzo en los comedores del Club Hípico. Concurrieron a esta manifestación el Ministro de Educación y Justicia, don Francisco Garcés Gana; el Embajador del Perú, Excmo señor Pedro Irigoyen; el Consejero de la Embajada, don Ricardo Boza Aizcorbe el Rector de la Universidad Católica, don Carlos Casanueva Opazo; el vice rector del mismo establecimiento, señor Vives Estévez; el presbítero señor Oscar Larson, profesor de la Universidad Católica de Lima, que viene a cargo de la delegación de estudiantes que nos visita, y otras personalidades.

Durante este almuerzo, que transcurrió en medio de gran animación y alegría, no hubo discursos. Al término de él, el Embajador del Perú, al ofrecer una copa de champaña, pronunció unas breves y elocuentes palabras para poner de relieve la importancia que tienen para el mutuo conocimiento y acercamiento de los centros educacionales de ambos países el intercambio de visitas de estudiantes y profesores chilenos y peruanos.

A las 8 de la noche los estudiantes fueron festejados por sus connacionales con un cocktail en el Centro Peruano. Lo ofreció en una elocuente improvisación el presidente de la institución, general César Andázuri.

CONFERENCIA EN EL CENTRO "LA SALLE"

DICTARA HOY DON HUMBERTO PINTO

Hoy, a las 9.30 P. M., tendrá lugar en el salón de actos del Centro de Jóvenes Católicos La Salle, la primera conferencia de un interesante ciclo que dictará el señor Humberto Pinto Díaz, cuya primera disertación versará sobre "Educación del carácter".

Los dirigentes de esta institución han invitado a todos los jóvenes del populoso sector de Independencia y Fermín Vivaceta, a concurrir a esta importante reunión de divulgación cultural.

El salón de reuniones de la colectividad mencionada se encuentra ubicado en la Av. O'Higgins 2046, esquina de Fermín Vivaceta. La entrada es libre.

NUEVO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS

Por el vapor "Santa Clara" llegará al país, el 22 del mes en curso, el tercer secretario de la Embajada de Estados Unidos en Santiago, señor John C. Shillock.

El Tribunal Calificador de Elecciones Municipales

Lo integrará don Salvador Izquierdo Sanfuentes

En la mañana de ayer, en el despacho de la Intendencia, se fectuó el sorteo para designar la persona que integre el Tribunal Provincial Calificador de Elecciones Municipales de la Provincia de Santiago, en reemplazo del señor Federico G. de la Huerta, que se encuentra imposibilitado actualmente para servirlo. El nombramiento recayó en la persona del señor Salvador Izquierdo Sanfuentes, mayor contribueyente de la provincia.

NUEVOS ABOGADOS

Ante la comisión respectiva en la Corte Suprema rindieron su examen, en la mañana de ayer para optar al título de abogado y salieron aprobados, los señores Luciano Nieto C. y Enriqu- Videla R.

Acuerdos de la Protectora del Hogar

Ayer tuvo lugar en la Intendencia de Santiago, presidida por el Sr. Intendente, don Julio Bustamante, la reunión del Directorio de la Sociedad Protectora del Hogar.

La Srta. Adriana Izquierdo Ph., Tesorera de esta Sociedad, presentó el balance del año anterior, el que fué aprobado por unanimidad y leyó una Memoria de la labor desarrollada en 1935.

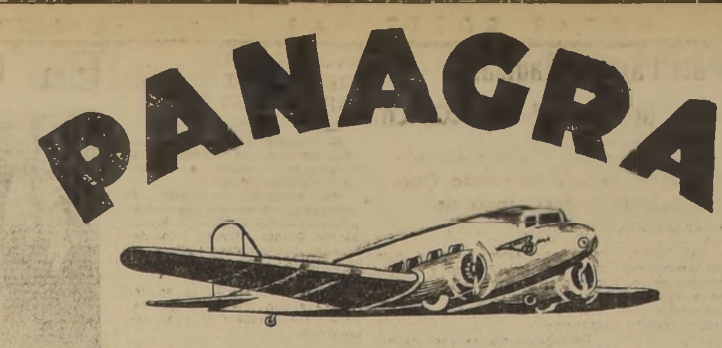
Se dió cuenta de que las niñitas protegidas por esta Sociedad habían salido a veranear a Llo-Lleo, al local de una Escuela Pública cedida con este objeto.

Igualmente se dejó constancia de que, gracias a la ayuda prestada por el Consejo de Defensa del Niño se pudo costear el pasaje de estas niñitas.

Antes de levantarse la sesión y a indicación del Sr. Intendente se dejó constancia de un voto de aplauso para la Srta. Izquierdo por su trabajo y por la forma como se ha desarrollado bajo su vigilancia el Servicio Social que la Sociedad mantiene para los niños y madres.

En vista del buen resultado que ha dado la colocación de niños huérfanos en el campo a cargo de familias honorables, bajo la vigilancia de la Sociedad, se acordó dar mucho mayor desarrollo en adelante a esta forma tan eficaz de asistencia.

GONORREA
mejoría
en pocos días con el uso de la
DISMINE FAVROT
M. R.
Medicamento experimentado con el mayor éxito en Paris en los celebres Hospitales de Saint-Louis y de Saint-Lazare.
Form. Buchu.
De venta en las Boticas
Laboratorios del Dr H. FERRÉ
6, Rue Dombasle - PARIS
Precio: $ 30 el frasco.



TARIFA ESPECIAL DE VERANO

La Panagra anuncia que ha puesto en vigencia una nueva tarifa notablemente reducida para los viajes de ida y regreso entre Santiago, Mendoza y Buenos Aires, que regirá hasta el 15 de Abril próximo.

Al tomar sus vacaciones piense que un viaje vía Panagra le proporcionará el más interesante crucero aéreo y la más agradable emoción.

SALIDAS DESDE SANTIAGO

A ARGENTINA:
Martes, miércoles, viernes y domingos, a las 8.30 hrs.

A URUGUAY Y BRASIL:
Miércoles, a las 8.30 ars.

AL PERU, ECUADOR, COLOMBIA, PANAM A, CENTRO AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS Y PUNTOS INTERMEDIOS:
Miércoles y domingos, a las 8 hrs.

A BOLIVIA:
Miércoles, a las 8 hrs.

Lujosos y confortables aviones de alta velocidad, tipo Douglas. 388 kilómetros por hora, 14 pasajeros, 3 tripulantes.



Consignatarios:
GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.
HUERFANOS 1189 TELEFONO 63145

PAN AMERICAN — GRACE AIRWAYS, INC.
PASAJEROS —— CORRESPONDENCIA —— CARGA

Ayer se efectuaron los funerales del escultor don Guillermo Córdova

Distinguidas personalidades de las Bellas Artes chilenas, hicieron uso de la palabra. — Sentida manifestación de pesar

En la tarde de ayer se llevaron a efecto los funerales del escultor don Guillermo Córdova. A ellos asistió una concurrencia numerosísima, entre la cual figuraban las más altas personalidades de las bellas artes chilenas.

Sus restos fueron trasladados de la capilla ardiente que se le había erigido en el Museo de Bellas Artes al Cementerio General. El féretro se veía cubierto de coronas enviadas por diversas instituciones y amigos del extinto.

A nombre de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, habló el Director del Museo de Bellas Artes, don Alberto Mackenna Subercaseaux; a nombre de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, hizo uso de la palabra don Alfredo Melossi Hutchinson; a continuación hablaron el dibujante - litógrafo don Luis Fernando Rojas Chaparro, y don Domingo Fuentes, quienes hicieron alusión a la incomparable labor desarrollada por el artista y al ejemplo que significan para sus compañeros y discípulos los trabajos efectuados por él, y que quedarán para recordarnos al insigne escultor, cuya fama traspuso los deslindes del país.

Durante los funerales del escultor Cordoba

El proyecto de ley sobre propiedad de pisos y departamentos será auspiciado por el Gobierno

El Ministro de Educación y Justicia agradece a don Arturo Alessandri Rodríguez la colaboración prestada a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Ministro de Educación y Justicia, don Francisco Garcés Gana, envió ayer la siguiente comunicación al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, don Arturo Alessandri Rodríguez:

"He tomado conocimiento de su nota de 31 de diciembre último, con la que remite a la consideración de este Ministerio un proyecto de ley sobre propiedad de pisos y departamentos.

Esta institución, de verdadero interés público, ya había preocupado la atención de esta Secretaría con motivo de una nota del Instituto Nacional de Urbanismo, en la que se hacía notar la conveniencia de legislar sobre la materia y se proponían las ideas básicas para ese fin.

El proyecto elaborado por esa Facultad cumple la finalidad de armonizar la nueva institución jurídica con las instituciones fundamentales de nuestro derecho, y, al mismo tiempo, al definir sus características adopta las soluciones que mas se avienen con nuestra idiosincrasia. Desde estos puntos de vista el proyecto parece muy completo, y el Gobierno, vivamente interesado por él, procurará que llegue a convertirse en ley de la República.

Es indudable que la arquitectura moderna ha impuesto los grandes edificios de muchos pisos, divididos en departamentos, como los que mayores ventajas y confort pueden proporcionar, y que esta forma de edificación ha de extenderse mucho en el futuro; por eso es de más alto interés una institución que tiende a la parcelación o división de esos inmuebles en pequeñas propiedades susceptibles de pertenecer a distintas personas, colocando al alcance de las fortunas modestas las ventajas de la propiedad que no podrían conseguir dentro de la edificación individual, al mismo tiempo que una vida más agradable y económica. No puede, pues, ser más oportuna y útil la iniciativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

Agradezco a usted, y por su intermedio a los señores miembros de la Comisión Redactora del proyecto, la valiosa y eficaz cooperación que han prestado al estudio de un asunto de tanto interés, y me complazco en manifestarle que en breve el proyecto será sometido a la deliberación del H. Congreso Nacional.

Dios guarde a usted. — **Francisco Garcés G.**"

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEJETAL

Por la vía Panagra se dirigió a Lima el señor Alberto Graf, Jefe del Departamento de Sanidad Vegetal, del Ministerio de Agricultura.

SALON DE VERANO VIÑA DEL MAR

Recepción de obras.— Hasta el 30 del presente se reciben las obras para el salón en la biblioteca de la Academia de Bellas Artes, de 2 a 8 P. M.



La Municipalidad aprobó ayer el nuevo Reglamento de Espectáculos Públicos

Entrará en vigencia el 1.o de febrero. — Se acordó pedir al Gobierno la supresión del Departamento de Municipalidades. — Ayer se celebraron dos sesiones

Ayer la Municipalidad celebró dos sesiones extraordinarias, con el objeto de dar término a todas las materias de la tabla.

LA SESION DE LA TARDE

De 19 a 21 horas se verificó la primera sesión extraordinaria. Presidió el Alcalde, señor Valencia, y asistieron la totalidad de los regidores.

TERNA PARA JEFE DEL DPTO DE ESTADISTICA

Al comenzar la sesión se dió lectura a la terna para designar Jefe del Departamento de Estadística y Control, creado recientemente. Dicha terna quedó compuesta por los siguientes funcionarios municipales: señor Francisco Gálvez F., subtesorero de la Municipalidad, señor Carlos Hernández, jefe de la I Zona de Aseo y Jardines y señor Jorge Rodríguez, jefe de la Sección Recaudación.

ORDEN DEL DIA

Se pasó a tratar sobre modificaciones al Reglamento de Espectáculos Públicos. Se puso en discusión la reforma del artículo de dicho Reglamento sobre prohibición de los menores de 10 años, para participar en ejercicios deportivos de fuerza.

A propósito de este artículo, el señor Urzúa manifiesta que deben prohibirse algunos deportes durante los meses de verano, pues perjudican la salud y causan, a veces, desgracias en las personas que los practican.

El regidor señor Urzúa manifiesta que sobre el particular basta dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Espectáculos en vigencia. Finalmente, la sala aprobó el informe.

A continuación el señor Godoy presentó una indicación para que se prohiba que el operador de las funciones de cine desempeñe otra labor durante el desarrollo del espectáculo. Después de un amplio debate sobre el particular fué aprobada dicha indicación.

Se presentó una indicación en el sentido de que los teatros en las funciones de matinée deben pasar películas aptas para adultos y menores de 15 años. Fué aprobada por unanimidad dicha indicación.

Se acordó que el nuevo reglamento entre en vigencia el 1.o de febrero del presente año.

Se pasó a discutir en seguida el informe de la Comisión de Subsistencias en que hace ver los inconvenientes que se derivan de la estricta aplicación del Art. 57 del Reglamento de Ferias Municipales, sobre gratificación a los martilleros municipales. Fué aprobado el informe.

A continuación se leyó el informe de la Comisión de A. Legales en la petición de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, para que se establezca en forma permanente el Premio Municipal a las mejores obras que se presentaron en el Salón Nacional en los grupos de escultura, pintura, arquitectura y urbanismo.

El señor González Cortés manifiesta que, como la Exposición de Bellas Artes ya terminó hace varios meses, y en atención a que no es posible que un jurado pueda determinar ahora sobre el mérito de las obras expuestas, sería justo que este año se le diera el Premio Municipal a la señorita Rebeca Merino que obtuvo el Primer Premio en el Salón de Bellas Artes. Esta indicación fué aprobada.

Se acordó, finalmente, que el informe volviera a comisión, con el objeto de hacerle algunas modificaciones.

SESION NOCTURNA

A las 22 horas se abrió la sesión extraordinaria de la noche. Presidió el Alcalde, señor Valencia, y asistieron 10 regidores.

ORDEN DEL DIA

Se continuó tratando las materias que figuraban en la Orden del Día.

Se puso en discusión el informe de la Comisión de Asuntos Legales en una comunicación de los alcaldes de varias comunas en que piden adherirse a una petición formulada al Supremo Gobierno en el sentido de suprimir el Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior.

El señor Faivovich manifiesta que, en realidad, debe solicitarse al Gobierno la supresión de este departamento, agregando a la petición el acuerdo tomado sobre esta misma materia en el Congreso de Alcaldes de Valdivia. Los señores Latcham y Godoy manifiestan que la doctrina socialista propicia la autonomía comunal y que, en consecuencia, apoyan dicha petición. Por unanimidad se acordó elevar al Gobierno la petición.

Se aprobó a continuación una ayuda de $ 500 al almacén de los pobres Elías de la Cruz. Igualmente hubo acuerdo para dictar un decreto, a fin de impedir la pérdida o deterioro de las placas indicadoras del tránsito. Al respecto se hará responsable, y se aplicará multas a los dueños de edificios que por arreglo de ellos cambien o pierdan las placas señalizadoras del tránsito.

Se acordó a continuación el obsequio de una medalla de oro y el envío de una nota de agradecimiento al señor Alberto Mansfield, quien cumplirá treinta años de labor desinteresada en el seno de la Inspección Técnica de Teatros.

PLAZA EN EL BARRIO MATADERO

Se aprobó el informe de la Comisión de Urbanismo, favorable a la indicación del señor Faivovich, sobre construcción de una plaza de juegos infantiles en el barrio Matadero, entre las calles San Francisco, Santa Rosa, Maule y Ñuble.

Por haber llegado el término de la hora, se levantó la sesión, acordándose celebrar otra el próximo lunes para continuar tratando los asuntos pendientes en la tabla.

Condiciones de ingreso y promoción del personal del Departamento de Caminos

Texto del decreto del Ministerio de Fomento que pone en vigor algunas disposiciones del proyecto de ley que reorganiza dicha oficina

El Ministerio de Fomento ha considerado que mientras se somete a la aprobación legislativa el proyecto de Ley que reorganiza el Departamento de Caminos, es de conveniencia poner en vigor algunas de las disposiciones que en él se consultan, sobre todo las que se refieren a las condiciones y requisitos de ingreso y calificación del personal en el desempeño de sus funciones. A este fin ha expedido en el día de ayer un decreto cuya parte dispositiva damos a continuación:

1.o—Las condiciones de ingreso y promoción del personal del Departamento de Caminos se regirán por las siguientes normas:

a) Ser chileno y cumplir con las demás condiciones señaladas en el artículo 11 del Estatuto Administrativo;

b) Para ingresar al servicio en calidad de Ingeniero, será necesario además estar en posesión del título de Ingeniero otorgado por la Universidad de Chile o por otra con estudios equivalentes, calificados por el Consejo de dicha Universidad.

c) Para ingresar en calidad de conductor de obras, inspector, mayordomo o cabo de cuadrilla, se requerirán las condiciones exigidas por decreto N.o 651, de 29 de Marzo de 1935.

2.o—El personal del Departamento será clasificado en alguno de los siguientes escalafones, que se formarán por estricto orden de antigüedad de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Estatuto Administrativo:

a) personal técnico de planta;

b) personal administrativo de planta;

c) personal técnico a contrata;

d) personal administrativo a contrata.

Los ascensos del personal se otorgarán dentro de cada uno de los grados de cada escalafón y por orden de antigüedad.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, el ascenso a Jefe de Sección o Ingeniero Visitador lo podrá proponer el Director Gral. de Obras Públicas de entre cualquiera de los tres empleados con mejor derecho al ascenso del respectivo escalafón.

No podrán ser considerados para el ascenso aquellos empleados que hubieren tenido en los últimos once meses anotación desfavorable en su hoja de servicios.

La permanencia en el servicio y promoción de los empleados del Departamento dependerá de la calificación que practique la Junta Calificadora a que se refiere el N.o 3.o del presente decreto.

El personal en actual servicio que no reuna los requisitos exigidos en las letras b) y c) del N.o 1.o de este decreto, podrá continuar desempeñando los cargos que ocupa, siempre que su calificación definitiva sea buena, y aún ascender en sus respectivos escalafones y categorías, siempre que su calificación sea muy buena.

En ningún caso, la promoción del personal señalado en el inciso anterior podrá sobrepasar el grado 8.o para los que desempeñen cargos de Ingeniero, y el grado 12.o para el resto del personal técnico.

3.o—La calificación del personal del Departamento de Caminos se hará con sujeción a la siguiente pauta:

M. B.—Muy buena;

B.—Buena.

R.—Regular;

M.—Mala.

Los empleados serán calificados con informe del Jefe de la sección en que presten sus servicios, al final de cada semestre.

Dentro de los diez días anteriores al vencimiento del semestre, cada Jefe pondrá en conocimiento de cada uno de los empleados que de él dependen, su respectiva calificación, con el objeto de que éstos manifiesten su conformidad o disconformidad con ella. En el primer caso lo expresarán así, estampando su firma al pié del documento correspondiente; en el segundo podrán reclamar ante la Junta Calificadora, dentro del plazo de cinco días, a contar desde que la calificación se haya puesto en su conocimiento.

La Junta Calificadora se reunirá dentro de los cinco días siguientes al último plazo de la reclamación, y continuará reuniéndose los días subsiguientes hasta finalizar su tarea.

La Junta estará formada por el Director del Departamento de Caminos que la presidirá, por los Jefes de Secciones y por los Ingenieros Visitadores de ese Departamento; y actuará como Secretario el que lo sea del mencionado servicio.

Corresponderá a la Junta Calificadora:

a) Aprobar las calificaciones hechas por los Jefes de Sección;

b) Formular observaciones respecto de las calificaciones no reclamadas que no merecieren su conformidad;

c) Resolver las reclamaciones que interponga el personal sobre sus calificaciones.

En el caso contemplado en la letra b), se elevarán los antecedentes al Director General de Obras Públicas, quien resolverá en definitiva sobre la calificación observada.

En caso de que la Junta Calificadora acogiere la reclamación interpuesta, procederá por sí misma a hacer la calificación de acuerdo con los antecedentes producidos, y su fallo se tendrá como irrevocable.

En caso de que la Junta desechare la reclamación, podrá el empleado afectado, dentro del plazo de cinco días, recurrir ante el Director General de Obras Públicas; pero sólo será oído en caso de que invoque nuevos antecedentes que no hayan sido puestos oportunamente en conocimiento de la Junta Calificadora. El fallo del Director de Obras Públicas será definitivo.

Los Jefes de Sección o Ingenieros Visitadores serán calificados por el Director del Departamento de Caminos, y podrán reclamar de su calificación ante el Director General de Obras Públicas. En caso de disconformidad con el fallo de este funcionario, podrán recurrir ante el Ministro de Fomento, quien resolverá en definitiva.

4.o—Los empleados incluídos por una vez en la lista M. o por dos veces consecutivas en la lista R., deberán renunciar sus cargos, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de la notificación de su inclusión definitiva en las mencionadas listas. Las referidas calificaciones corresponden al concepto de ineptitud o servicios perjudiciales a que se refiere el art. 60 del Estatuto Administrativo. El no cumplimiento de esta disposición por parte del calificado será causal suficiente para su destitución.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CAUSAS VISTAS EL JUEVES 16 DE ENERO DE 1936

CORTE DE APELACIONES

Sala de turno.— Relator, señor Méndez

1 Sumario por robo a Socorro Pezoa, aprobada.

2 Sumario por robo a María Alegría, aprobada.

3 Sumario por muerte de Ismael Morales, aprobada.

4 Contra Caupolicán Frías, confirmada con declaración.

5 Contra Florencia Aravena, confirmada.

6 Contra Pedro Nolasco y Gregorio Marín, aprobada.

7 Isidro Zavala contra Pedro Marchesini, relación pendiente.

Las demás no vistas.

Agregadas:

Contra Carlos Jusseff, aprobada.

Contra Sixto Fuleta y otros, confirmada.

Contra Inés López Marín, revocada.

Contra Carmelo Torrecilla A. y otros, confirmada con declaración.

Falladas en cuenta:

Raúl Zúñiga con Zoilo Flores, sin lugar deserción.

Celia Angulo contra José Montenegro, desistida.

Alegaron:

En la primera agregada, don Omar Barrera, revocando; en la cuarta agregada, don Alfonso Freile Larraña, revocando, y don Luis Cordero, revocando.

En la siete tabla, don Sergio Amunátegui, revocando.

$ 14.500.000 para los ferrocarriles en construcción

Obras a que se atenderá con dicha suma

Ha sido distribuída la suma de $ 14.000.000 que se consulta en el Presupuesto de Fomento y que se destina a ferrocarriles en construcción.

Ese dinero, en parte, será destinado a la prosecución de los trabajos de los ferrocarriles actualmente en construcción como el de Antofagasta a Socompa, Pelleco a Purén, Cocule a Lago Ranco, Hualañé a Licantén, Doñihue a Coltauco, túnel de las Raíces, etc.

Asimismo, según lo ha solicitado el Gobierno, se practicarán en breve los estudios para la construcción de la vía férrea que unirá a Longotoma con el puerto de Los Vilos, sirviendo a una riquísima zona agrícola y por otra parte, se construirá una variante en el ferrocarril Longitudinal, con el objeto de eliminar las cremayeras que existen en la sección comprendida entre la Calera y Ovalle.

Con un hierro calentado al rojo, la madre y hermano de una me[nor] la torturaron ayer bárba[ramente]

La pequeña víctima presenta horribles [quema]duras en la boca, mejillas y manos

ACUSADA DE SUBSTRACCION DE [DINERO] EL DINERO FUE ENCONTRADO MAS TARDE

Investigaciones detuvo ayer a la madre y hermano de una menor de nueve años, que fué bárbaramente torturada con un fierro calentado al rojo.

La pequeña víctima, María Elsa Dament eHnríquez, presenta horribles quemaduras en una mejilla y en las manos.

EN UNA CITE DE LA CALLE ROSAS

Dirigidos por el inspector don Julio Contreras, los detectives señores Tirso Ulloa y José Bisquertt llegaron ayer a una cité ubicada en la calle Rosas 1804. En la pieza N.o 14, con las demostraciones de las torturas recientes, fué encontrada la menor María Elsa.

Inmediatamente los detectives detuvieron a Carlos Dament y Delia Henríquez Castro, hermano y madre, respectivamente, de la pequeña víctima, autores del atentado.

POR SUPUESTA SU[BSTRACCION] DE TRES P[ESOS]

El bárbaro [...] gen en las [...] tenidos [...] substracción de [...] sido efectuada por [...]

Según [...] madre y herma[no] notaron la desap[arición] pesos en dinero [...] que la muchacha [...] plado indebidamente [...] ma, le aplicaron [...] tado al rojo en la [...] y manos.

Más tarde los [...] taron que el dinero [...] funda de una almohada [...] habían dejado [...]

La menor quedó [...] una vecina de la c[ité] debiendo concurrir [al] Juzgado del Crimen.

Apelación deducida por condenados en el proceso de Mesa Bell

Se recibió ayer en la Corte Marcial

En la Secretaría de la Corte Marcial se recibieron en la mañana de ayer las apelaciones deducidas por los condenados contra la sentencia dictada en el proceso por homicidio del periodista don Luis Mesa Bell.

OBJETOS A DISPOSICION DE SUS DU[EÑOS]

ESTAN EN INV[ESTIGACIONES]

En la 6.a Subcom[isaría de In]vestigaciones [...] comisario don [...] Román se encuen[tran a disposi]ción de su dueño [...] objetos: un [...] completo, una [...] gos, un impermeable [...] ver de marca [...] pistola.

Todos estos obje[tos ...] pesquisados en [...] últimamente. Se [...] pietarios pasar a [...] en General Mackenna [...] ras en adelante.

PROCESOS CONTRA "LA OPINION" Y REVISTA "H[OY]"

LOS CONOCERA [...] SR. SILVA [...]

En el Pleno [...] mañana de [...] Apelaciones de S[antiago ...] dó designar al M[inistro don Pe]dro Silva Fernández [...] nozca de los proc[esos que se] truyen contra "La O[pinión" y la] revista "Hoy", [...] ñor Ministro de [...] tras el Ministro [...] ñiga hace uso de [...]

B O X

"El enmascarado" tendrá un peligroso contendor en Habarta

Este encuentro se efectuará mañana en el Esmeralda. — Otro match de gran atracción será el que sostendrán "Caballero" Bowman y el fuerte polaco Duda

La 15.a rueda por el Campeonato de Catch as Catch Can, que se está desarrollando en el Teatro Esmeralda, que se va a realizar mañana, tiene como atracción especial la reaparición del atleta incógnito que, después de haber actuado en forma brillante durante varias ruedas, era justo concederle un breve descanso. Tendrá como competidor al fuerte campeón checoeslovaco, José Habarta, a quien la Empresa, después de las razones que adujo, le concedió la revancha fuera de campeonato.

Habarta, que ha renunciado al premio en caso de perder, se ha preparado convenientemente para este encuentro, y según nos ha declarado, tiene una ciega confianza en su victoria sobre el recio atleta que el público ha podido apreciar a través de sus formidables combates.

La decisión con que el checoeslovaco entrara a medirse con el incógnito, en esta nueva oportunidad, dará a este combate los contornos de un espectáculo extraordinario que bien merece la ansiedad con que el público lo espera.

SCHULTI-KUTTER

El técnico alemán, Hans Kutter, que debido a su estilo limpio y reposado y a sus amplios conocimientos del deporte que practica, se ha conquistado las simpatías del público, tendrá como contendor mañana al campeón suizo Willie Schulti, considerado como un fuerte y experimentado atleta. Debe ser este uno de los encuentros más reñidos y más interesantes, pues, Kutter opondrá la ciencia a la violencia del suizo.

DUDA BOWMANN

Este segundo match-revancha entre el polaco Valerián Duda, con Caballero Bowmann, que definirá un empate, es otro de los formidables encuentros que realzará en forma sobresaliente el programa de encuentros internacionales.

La fortaleza de Duda y su dominio del cuadrado, serán condiciones muy peligrosas que pesan para Caballero Bowmann, el puntero del campeonato y que por su técnica e inteligencia tiene la mejor opción a ser uno de los finalistas.

Bowmann debe emplearse a fondo en esta oportunidad si no quiere sufrir un contraste en su brillante camino hacia el Campeonato Internacional.

VENTA DE LOCALIDADES

La venta de localidades bajas se hace exclusivamente en las boleterías del Teatro Esmeralda, donde se puede solicitar personalmente.

El domingo en Sewell

PELEARAN LOS DEL IG. SEPULVEDA B. C.

El domingo próximo se efectuará en Sewell una interesante competencia entre los mejores elementos del Ignacio Sepúlveda B. C. de esta capital y los campeones de Sewell B. C.

El contrato entre el representante de Sewell B. C. señor Elice González y los del Ignacio Sepúlveda B. C. fué firmado ayer.

Damos a continuación la lista de los boxeadores que representarán al Ignacio Sepúlveda B. C.:

Mínimum, Ernesto Alvarez; Mosca, Lautaro Núñez; Gallo, Olofernes Gutiérrez; Pluma, Domingo Núñez; Pluma, Luis Cerpa; Liviano, Humberto Metus; Medio Liviano, Aliro Aracena.

Dirigentes: señores Enrique Yanten, Agustín Aracena y Manuel Celis.

El Racha B. C.

SU NUEVO DIRECTORIO

Esta institución, de la Comuna de San Miguel, ha elegido el siguiente directorio para que rija sus destinos durante el presente año:

Presidente, señor Ernesto Miranda.

Vicepresidente, señor Guillermo Loleza.

Secretario, señor Juan L. Moraga A.

Prosecretario, señor José Catalán.

Tesorero, señor Alfonso Reyes.

Protesorero, señor José Arellano.

Directores, señores Amador Reyes, Custodio Castro y Manuel Riveros.

Delegado ante la Asociación de San Bernardo, señor Guillermo Loleza.

Suplente, señor Roberto Miranda.

Utilero, señor Enrique González.

Concertador de interclubes en Santiago, señor Oscar L. Moraga.

Profesor del club, señor Luis H. Moraga.

VALERIAN DUDA, el fuerte polaco que enfrentará al Caballero Bowman.

Arturo Godoy B. C.

Un grupo de aficionados de Lo Ovalle han fundado una institución deportiva que practicará de preferencia el box. Cuenta ya con un buen número de socios y boxeadores amateurs, los que con gran entusiasmo han iniciado sus actividades compitiendo con el Pablo Muñoz B. C.

Este club está afiliado a la Asociación de Box de San Bernardo.

Damos a continuación el directorio que regirá los destinos de la institución:

[Presi]dente, señor Segundo [...]; vicepresidente, señor [Eduar]rdo Pinto; secretario de [actas], señor Jorge Velasco; secretario de prensa, señor J. Manuel Torres; tesorero, señor Jorge Rodríguez; protesorero, señor, Enrique Pinto; directores: señores A. Fernández, L. Fuenzalida y E. Medina; concertadores de peleas, señores Alfredo Chávez y J. Rodríguez; profesores, señores Eduardo Pinto y Manuel González; seconds, señores M. González, Eduardo y Enrique Pinto; utilero, señor Ernesto Medina; delegados, señores A. Chávez y E. Medina.

El polaco Duda y Kaduk empataron anoche en un combate violento

Resultados generales de los encuentros de Catch As Catch Can. — "Caballero" Bowman venció a Kutter, al segundo round por puesta de espalda

La ausencia del Catcher Enmascarado restó algo de público a la reunión de Catch as Catch Can, efectuada anoche en el Teatro Esmeralda. Sin embargo la concurrencia se retiró satisfecha del desarrollo de los matches, especialmente del combate entre el polaco Valerian Duda y el rumano Barsil Kaduk, luchadores que se caracterizaron por la violencia de sus golpes y a resividad desplegada durante los tres rounds que duró la lucha.

Caballero Bowmann y el alemán Hans Kutter, ofrecieron un interesante espectáculo durante los dos rounds que lucharon, luciendo admirables "tomadas" y algunos golpes técnicos que lograron entusiasmar a la concurrencia.

Después de dos preliminares entre aficionados chilenos, se inició el programa oficial internacional con el combate entre:

José Habarta (checoeslovaco, de 100 kgs.) y Benny Gross (judío, de 98 kgs.).— Venció Habarta por puesta de espalda al segundo round

Esta lucha se inició en forma violenta por parte de ambos contendores, distinguiéndose el judío Gross por algunos golpes muy bien aplicados que mantuvieron al checoeslovaco en situación difícil. Gross trató de colocar algunos "cabezazos" pero con éxito relativo.

El segundo round entusiasmó a la concurrencia por la violencia empleada por Haberta, quien a los pocos minutos de iniciada la vuelta, levantando en alto a su contendor lo arrojó tres veces consecutivas sobre la colchoneta aplicando en su última caída una "tijera" al cuello que puso de espaldas a Gross por la cuenta de tres segundos, siendo declarado vencedor José Haberta.

La segunda lucha se desarrolló entre

Valerián Duda (polaco, de 100 kgs.) y Bassil Kaduk (rumano, de 106 kgs.)— Empate

Kaduk hizo derroche en este combate de sus acciones violentas y poco correctas. Desde las primeras "tomadas" cometió algunos fouls, siendo el rumano amonestado enérgicamente por el referée. Sin embargo Kaduk hacía poco caso de dichas observaciones y atacaba constantemente a patadas y golpes fouls.

Duda, muy sereno, respondió a los ataques de Kaduk con fuertes golpes de puño a la cara y algunas "tomadas" que colocaron al rumano en situación difícil.

La segunda vuelta careció de interés, pues los rivales hicieron poca lucha, limitándose en todo momento a aplicar golpes sin efecto.

El tercero y último round fué el más interesante, pues Kaduk logró arrojar fuera del ring a su contendor en repetidas ocasiones, situación que aprovechaba el rumano para aplicar algunas patadas.

Varias tomadas de Duda arrojaron sobre la colchoneta a su adversario, pero Kaduk, apesar de sus excelentes [...] consiguió planchar al [po]laco.

Así se desarrollaron [los] rounds al final de [los cuales el] referée declaró el [em]pate.

El último match [...] se realizó entre: **"Caballero" Bowmann (norte]americano, de [...]) y Hans Kutter (alemán, de [...]).— Venció Bowmann por [puesta de] espalda al segundo [round]**

Fué una lucha [...] nico que agradó [...] pudo apreciarse [...] condiciones del [...] y los conocimientos [...] llero" Bowman.

La primera [vuelta ...] desarrollo más [...] notándose cierta [...] parte del norte[americano].

Poco después de [iniciada la] segunda vuelta el [...] Bowmann aplicó [un] "martillo" consecutivo [...] do de espaldas a [...] referée contó los [tres segundos] de reglamento y [declaró vence]dor por puesta de [espalda a] Bowmann.

EN EL IGNACIO SEPULVEDA B. C. PELEA EL DOMINGO EL SAN EUGENIO

Un buen programa se anuncia para esta reunión

El Ignacio Sepúlveda B. C. ofrece el domingo próximo, en su local de Las Rejas, esquina de Osorno, un festival en competencia con el San Eugenio, el que se iniciará a las 6 de la tarde, en punto.

Los encuentros anunciados son en su gran mayoría entre elementos bien destacados en el ambiente pugilístico, figurando entre otros pugilistas como Rolando Arias, Héctor Cruz, Esmeraldo Córdova, Rafael Sepúlveda, Tito Sepúlveda, etc.

Hay que agregar a esto, que estos clubes la vez que han competido, las reuniones han resultado del más alto interés, pues poseen elementos de medios muy equiparados, lo que le da mayor importancia a la reunión que anuncian para el próximo domingo.

Consta el programa de seis peleas, estando la de fondo a cargo de Córdova y Sepúlveda, quienes han evidenciado en la actualidad encontrarse bien preparados y estar concentuados entre los buenos pesos pluma.

EL PROGRAMA

El programa del domingo próximo, en el ring del Sepúlveda, es el siguiente:

Héctor Sepúlveda del San Eugenio, con José Sepúlveda, del Sepúlveda.

Jorge Zelada, del San Eugenio, con Luis Muñoz, del Sepúlveda.

Enrique Pérez, del San Eugenio, con Luis Gutiérrez, del Sepúlveda.

Segundo Encina, del San Eugenio, con Tito Sepúlveda, del Sepulveda.

Rolando Arias, del San Eugenio, con Héctor Cruz, del Sepúlveda.

Rafael Sepúlveda, del San Eugenio, con Esmeraldo Córdova, del Sepúlveda.

Girardi y México disputan mañana la se[mi] final del Campto. por el cinturon Campusano

Están a cargo del encuentro por esta competencia, los pugilistas Andrés Segovia y Ge[rardo] Fernández. — Interés que despierta la reunión semi final de esta interesante competencia amateurs

De un marcado interés resulta la reunión pugilística de mañana, a las 21.30 horas, en el ring del Girardi, calle Santa Isabel 0404, con motivo de disputarse la semifinal del campeonato por el Cinturón Campusano, competencia que ha venido desarrollándose en medio del interés del público que ha tenido oportunidad de apreciar el estado de nuestros mejores pesos liviano.

EL MATCH DE FONDO

Son encargados de diputar la semifinal de esta competencia, los aficionados Andrés Segovia, buen peso liviano del México, que ha logrado varios triunfos en la competencia aludida, y el representante del Girardi, Gerardo Fernández, que como el anterior, lleva a su favor tres o cuatro victorias consecutivas.

Demás está que nos ocupemos de la calidad de estos elementos, pues basta sólo decir que en esta competencia se inscribieron los mejores pesos livianos.

Hay que agregar a esto que estos muchachos se han entrenado cuidadosamente y vienen de un descanso, lo que les valdrá para hacer mañana una presentación de acuerdo con sus antecedentes.

UN BUEN SEMIFONDO

Completa el programa un semifondo de primer orden a cargo de Arturo Díaz, el buen peso mosca del Girardi, con Orlando Saavedra, del Méx[ico ...] muchachos tienen [...] fama de buenos [...] su categoría [...] más destacados.

EL PROGRA[MA]

El programa [...] para la interesante [...] mañana en el Gira[rdi es el si]guiente:

Marcos Sagua, del [...] Rómulo Boretto, [...]

René Cerda, del [...] Luis Meza, del [...]

Ricardo Carrera [...] con Luis Fuentes [...]

Carlos Carvajal [...] con Ren Torres [...]

Bernabé Redondo [...] con Víctor Chávez [...]

Orlando Saavedra [...] con Arturo Díaz [...]

Andrés Segovia [...] con Gerardo Fernández [del Gi]rardi.

MARCAS COMERCIALES

MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 1935 HASTA EL 13 DE ENERO DE 1936, INCLUSIVE

Santiago, 14 de enero de 1936

Clase 8. — Arboles y vegetales; sus productos en bruto, semillas. "EL PIONEER".

Clase 40. — Adhesivos, pinturas colorantes naturales, ceras de pisos, betunes para calzado. "NOVOTEX" "P. H. E." "CALORFIX" "WIKI-WIKI" "JACOBUS".

Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar; almidón azul. "GARGO".

Clase 26. — Escobas, plumeros, escobillas, brochas, pinceles. "LA PALOMA".

Clase 32. — Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación; velas, fósforos, cocinas, etc. "LA ARAUCANA".

Clase 46. —Maquinaria y vehículos, aparatos de instalación eléctrica. "SKYLARK", "LINCOLN ZEPHYR".

Clase 50. — Calzado. "MANO" "OSCARIJA".

Clase 51. — Sombreros. "PORTIA".

Clase 56. — Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar. "ENRIZADOR PITUC-K".

Clase 57. —Jabones de tocador, cosméticos, productos de perfumería, depilatorios, tónicos para el cabello. "ODETTE" "ILONVEL". "FANAL", "ROSEFLEUR", "MAR-VEL".

Clase 62. — Cereales, granos, frutas, algas, hongos, etc. "FAC-SIMIL MAPA DE ITALIA".

Clase 63. —Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, fideos, pan. "CERES", "FLORITA", "SERVILLETA".

Clase 64. — Conservas alimenticias no dulces. "WIRENBO" "NEPTUNO".

Clase 69. — Vinos y bebidas alcohólicas. "2 etiquetas PISCO RAPEL".

Clase 75.—Productos químicos y farmacéuticos, levaduras, extractos, insecticidas. "KODACHROME", "SEXOTON", "EPTA", "FLEBOTONINA" "POLISAN" "OPOBOLDIN-SANINO" "LIPOMALT MAYO" "NUCLESYL MAYO", "ESTRAMONYL MAYO" "LUODYL MAYO" "LUGENYL MAYO", "PECXYL MAYO".

Clase 77. — Instrumentos, aparatos y útiles médicos, quirúrgicos, dentísticos, ortopédicos y veterinarios, etc. "ELDORADO".

Clase 79. — Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos, ópticos y científicos, etc. "KODACHROME" "CONDOR PRODUCTION".

Clase 80. — Instrumentos musicales y acústicos; fonógrafos. "CONDOR PRODUCTION".

Clase 81. — Artículos de escritorio, tizas moldeadas, tintas, papeles, cartones, etc. "CROWN".

Clase 82. — Publicaciones periódicas. "NOTICIARI CATALA" "CLARIDAD", "LA NOVELA GRANDE" "TIQUITON" "ALEGRE" "CARRUSEL", "GAZAPITO Y GAZAPITE" "LOS TRES CHANCHITOS".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES Y DE INST[ITUCIONES] DIVERSAS

"LA CATEDRAL", [...] Provincia de Santiago [...] SION", librería en la P[rovincia de] Santiago. "SKYLARK" [...] de aparatos de [...] NOS" hotel y res[taurant ...] provincia de Santiago [...] CHERA" almacén y [...] fé, té, yerba mate, [ga]rrotes y frutos del p[aís ... pro]vincia de Santiago.

Se da este aviso p[ara ...] siciones a que haya lugar [...] les deberán presentarse [...] cina de Marcas, dentro [del pla]no de un mes, a contar [de la] última publicación.

Los facsímiles o [...] acompañan a esta [...] hiben en las vitrinas [del De]partamento.

2.a SECCION
AÑO XX N.o 6,626

LA NACION
(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 17 DE ENERO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Informe de la Comisión de Gobierno, recaído en el mensaje del Ejecutivo sobre aprobación del Convenio Ross-Calder y amnistía para los infractores de la ley número 5107

UN POCO DE HISTORIA

Honorable Senado:

El año 1927 se nombró una comisión encargada de redactar el estatuto a que deberían someterse, en sus mutuas relaciones, el Gobierno de Chile y algunas de las Compañías Eléctricas entonces instaladas en el país.

Dos informes se evacuaron cada uno de ellos suscrito por los respectivos representantes de ambas partes. Sin embargo, a nada concreto se llegó, pues los intereses encontrados, lejos de armonizar sus puntos antagónicos de vista, los sostuvieron con parcialidad.

Transcurrieron tres años sin que se avanzara en el camino de un entendimiento equitativo, hasta que en 1930 le fué sometido al Gobierno el texto de un arreglo que fué vetado por el Ejecutivo.

Poco más tarde, con fecha 11 de marzo de 1931, el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, en uso de las facultades extraordinarias que le otorgara la ley número 4.945, de 6 de febrero de ese año, dictó el decreto con fuerza de ley número 29, en que se aprobaba el contrato celebrado ad referendum entre el Gobierno de Chile, el Fisco, la Municipalidad de Santiago y las Compañías Chilenas de Electricidad Limitada y de Tracción y Alumbrado de Santiago, que consta de la escritura pública extendida con fecha 10 del mismo mes y año, ante el notario de Hacienda, don Pedro N. Cruz.

SITUACION DEL ESTADO FRENTE A LAS COMPAÑIAS

Desde entonces hasta ahora la fuerza eléctrica, "el más indispensable elemento para el desarrollo económico de una nación de gran porvenir industrial, como la nuestra, está integrando el patrimonio de sociedades comerciales extranjeras, organizadas con independencia del Estado y establecidas, como es lógico, con la mira primordial de buscar remuneraciones generosas a los capitales invertidos".

"Más de veinticinco millones de kilowats hora consumidos en el mes, que representan la movilización de ferrocarriles, tranvías y motores; que sirven para dar luz a muchas ciudades y a millones de hogares, y que reparten energía y calor, constituyen una acumulación de poder y de riqueza de tal magnitud, que domina la vida misma de la comunidad, en forma que, sin recuperar sobre ella un control efectivo, es imposible que el Estado llene cumplidamente la función primordial que le corresponde, en orden a preservar y aprovechar en beneficio de todos, las fuentes naturales de riquezas, asegurar un ritmo de progreso al desarrollo de la colectividad y dar la mayor suma de oportunidades y de felicidad a cada uno de sus miembros."

EL MINISTRO DE HACIENDA HA TENIDO RAZON

Ha tenido razón el señor Ministro de Hacienda al expresarse en los términos que constan de los párrafos precedentes y es, además, fácilmente comprensible su aprensión "por las condiciones virtualmente extrañas a la influencia y control del Estado en que las aludidas disposiciones, llamadas a aplicarse durante todo este siglo y parte del próximo, mantienen la producción, distribución y venta de energía eléctrica en el centro vital de nuestro territorio."

LA OPORTUNIDAD PARA LA SOLUCION

Ahora bien, con motivo de algunas infracciones a la ley de Cambios Internacionales, en que fué sorprendida la entidad principal que trabaja en la industria eléctrica, se le presentó al Estado una oportunidad propicia para encarar el problema de sus relaciones con la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, que es la que cuenta en nuestro país con las más importantes concesiones de esa fuerza.

Las circunstancias quisieron, todavía, que esta ocasión se viera favorecida con la presencia en Chile de algunos altos jefes de las Empresas americanas que tienen aquí el control financiero de tales negocios.

El Gobierno creyó conveniente aprovechar el momento para allegar una solución que consultase las aspiraciones nacionales.

DOS UNICOS CAMINOS

En efecto, y ante su convencimiento de la necesidad urgente de "crear para el futuro una estructura nueva de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, en la que el Estado pudiese obtener un control efectivo de las actividades de ella, en resguardo y representación del interés público, y una participación en los beneficios de esta industria, que pudiera irse acumulando con vistas a la posibilidad de recuperar en lo venidero la propiedad de esta fuente de riqueza y disponer de los medios para realizar una explotación adecuada", buscó los dos únicos caminos que podían llevarlo a tales objetivos, dentro, por cierto, de la situación producida en virtud de la existencia de un contrato que requería para su enmienda de la anuencia de las partes interesadas la expropiación o una inteligencia amigable.

EL UNICO POSIBLE

El primer temperamento, previsto en los convenios vigentes, obligaba al Fisco a incurrir en desembolsos que quedan al margen de su capacidad. Este hecho hizo pensar en la necesidad de acogerse a la segunda fórmula, y, después de laboriosas tramitaciones, el señor Ministro de Hacienda llegó con el señor Curttis E. Calder, Presidente de Sout American Power Company, debidamente autorizado, a un acuerdo sobre el particular.

LA ACTUACION DEL SEÑOR ROSS

Al comunicar el señor Ross este arreglo a S. E. el Presidente de la República, le dice:

"Tengo a la honra de anunciar a V. E., que he obtenido, amistosamente, el reconocimiento de los derechos del Estado en las más importantes organizaciones que controlan la producción distribución y venta de la energía eléctrica en forma que, si el acuerdo a que he arribado merece la aprobación de V. E., se puede afirmar que, de hoy en adelante, en armónica asociación con la capacidad financiera y técnica de aquellas organizaciones, podremos responder a la colectividad de que ninguna consideración extraña a las conveniencias nacionales primará en la dirección, y administración de estos servicios de utilidad pública.

"Si he subscrito este acuerdo, bajo mi responsabilidad personal, ha sido porque en negociaciones respecto del orden financiero de grandes compañías, nunca se puede dar opinión sin conocer el conjunto; y mi ánimo ha sido estar en situación de presentar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspectos del problema".

"En su elaboración — termina diciendo — no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional y el deseo de prestar a V. E. toda la colaboración de que soy capaz".

RESPECTOS A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS

Conviene dejar constancia de que el reclamar para el Gobierno la intervención que le corresponde, en protección del público, a estas grandes unidades industriales, a fin de asegurar que sus actividades puedan dirigirse con miras preferentes a la colectividad, el señor Ministro de Hacienda reconoce la importancia y mérito del esfuerzo extranjero, el tratamiento justo a que tienen derecho los cuantiosos capitales invertidos, y la comprensión que ha tenido la fortuna de hallar en los grandes intereses comprometidos.

La comunicación de cuyo texto se ha tomado los párrafos preinsertos, es de fecha 28 de noviembre último.

EL FALLO CONDENATORIO ES POSTERIOR

Poco días después, el 11 de diciembre, el señor Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Carlos A. Campos, emitía su fallo en el proceso entablado en contra de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, y otros, por infracción a la Ley número 5.107, y Decreto-Ley número 531, sobre Cambios Internacionales.

En consecuencia, el Convenio que se ha dado en llamar Ross-Calder, fué celebrado con anterioridad a la resolución judicial en referencia, circunstancia que el Gobierno subraya como características especial que pone de manifiesto "el haber sido concertado libremente entre quienes lo subscribieron, y ser, por lo tanto, el resultado de una recíproca comprensión acerca de las prerrogativas que, por una parte, corresponden al Estado en un servicio de utilidad pública, y del tratamiento a que tienen derecho por la otra, en un país que posee una organización administrativa seria, los capitales extranjeros legítimamente invertidos en la explotación de sus riquezas naturales"

S. E. TOMA LA RESOLUCION QUE CREE MAS FAVORABLE

El 14 de diciembre, esto es ya en pleno conocimiento del texto del convenio, y de la referida sentencia de los Tribunales de Justicia, S. E. el Presidente de la Reepública en carta dirigida a don Gustavo Ross, se inclina en favor de la solución pactada en el contrato ad-referendum, por considerar mejor resguardados los interes nacionales.

Piensa, además, así, porque si bien el fallo judicial manda pagar al Fisco una multa ascendente a 128.066,451.15 pesos, dividido su entero entre la Compañía, y los empleados, corredores e intermediarios que participaron en las operaciones, tampoco es menos cierto "que no es posible prescindir de las dificultades que presentará el cumplimiento de la sentencia hasta hacerla efectiva en su parte pecunaria, maxime cuando pueden surgir tropiezos motivados por otros acredores que pueden reclamar privilegios, y preferencias legales".

Al decidirse, finalmente, por la solución que incide en el Convenio, considera que el cobro de una multa, y la aplicación de penas corporales no resuelven ningún problema del Estado, y, en cambio, que la fórmula concebida cautela debida y satisfactoriamente el interés público.

EL MENSAJE

Consecuente como esta manera de pensar, S. E. el Presidente de la República, en Mensaje de fecha 17 de diciembre, solicita la autorización necesaria para llevar a efecto el Convenio suscrito con fecha 26 de noviembre, concediendo, al mismo tiempo, amnistía general a los infractores de la Ley número 5.107 juzgados, o que pudieran serlo en el futuro por los delitos de este género cometidos con anterioridad a la publicación como ley del proyecto iniciado por S. E.

PUDO PRESCINDIRSE DEL CONGRESO

Es oportuno llamar la atención al siguiente párrafo de la exposición de motivos:

"No hubiere sido difícil encontrar el medio legal para ratificar el acuerdo, sin requerir vuestra intervención, puesto que en él no adquiere el Estado compromiso de aquellos que sólo pueden contraerse con la autorización legislativa; también podría haberlo hecho como una transacción en la forma y términos que lo facultan leyes vigentes. Pero el Gobierno ha creído preferible someter este asunto a vuestra elevada consideración, tanto como un homenaje a la representación de la soberanía nacional que el Congreso inviste, cuanto con el propósito de dar a la nueva organización que se proyecta el sello de prestigio y estabilidad que le es indispensable, al procurar reunir para el futuro en armónica cooperación los intereses del Estado con los que hasta aquí han tenido a su cargo la explotación exclusiva de esta industria".

ACTITUD DE LA COMISION

El Honorable Senado tuvo a bien referir el conocimiento de este asunto al estudio de su Comisión de Gobierno, honrosa tarea que ésta cumple en la inteligencia de que aborda uno de los más importantes asuntos que últimamente le han sido sometidos al Parlamento.

Y así como el señor Ministro de Hacienda, al iniciar sus labores la Comisión, manifestó que ningún sentimiento de amor propio lo movía a sostener con porfiada tenacidad la aceptación del Convenio, por cuanto sólo un anhelo superior lo guiaba a procurar la mejor solución posible a este problema vital, también los miembros de vuestra Comisión han abordado la materia sin otra mira, cual es su invariable línea de conducta, que la de procurar, en todo momento, en leal cooperación con el Ejecutivo, llegar al pronunciamiento más conforme con el bien general.

Conviene, Honorable Senado, colocar las cosas en el terreno en que esta Comisión las encontró, a fin de justificar la resolución que en definitiva os aconseja.

EL CONTRATO VIGENTE, LA SENTENCIA Y EL CONVENIO

Existe, por una parte, un contrato sancionado por un decreto con fuerza de ley, que otorga a las Compañías Chilena de Electricidad Limitada y de Tracción y Alumbrado de Santiago, diversas concesiones de mercedes de agua y otras para el establecimiento de centrales productoras de energía eléctrica, para líneas de transmisión y distribución de la misma, para líneas telefónicas, para alumbrado público y para el servicio tranviario, todas ellas por períodos bastante prolongados y algunas hasta por el término de 90 años, a contar desde el 1.o de enero de 1931, y fácilmente prorrogables por plazos iguales.

Por otra parte, hay una sentencia judicial que obliga, como se ha dicho, a aquella Compañía y a algunos empleados suyos, corredores e intermediarios que participaron en ciertas operaciones de cambio con infracción de las disposiciones legales sobre Control, a pagar una multa ascendente a poco más de 128.000,000 de pesos.

Pues bien, al margen de aquel contrato y de esta sentencia ha surgido un Convenio que reconoce intervención al Estado de Chile en los negocios de las mencionadas Empresas en los términos que más adelante se señalan.

Hay, por lo tanto, tres elementos en juego: aquel contrato, esa sentencia y este Convenio. El primero, desempeña un rol permanente que subsiste con cualquiera de los dos restantes; pero estos últimos, mutuamente se eliminan.

Resumiendo, a la Comisión y al Congreso se le presenta una disyuntiva: o acepta el Convenio, en toda su integridad, por cierto, y desaparece, entonces, el fallo judicial; o se inclina en favor de este último y queda eliminado el arreglo.

Este patriótico afán que, como se deja expuesto, ha surgido de la oportunidad, para mejorar la situación del Estado enfrente de las Compañías, el Convenio va por un camino y la sentencia por otro.

LA IMPOSICION ES IMPOSIBLE

En cuanto, ahora, a las vías que señala el Estatuto que rige aquellas relaciones, para que el Fisco pueda adquirir el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, o bien, para que proceda a expropiarlo, no conducen por el momento, a ningún término que solucione la cuestión.

En efecto, la primera fórmula es improcedente, y la segunda, impracticable.

Para llegar a esta conclusión no es necesario analizar, sino simplemente, conocer las siguientes disposiciones del contrato eléctrico en vigencia.

Dice en su artículo 40, en la parte pertinente:

"Expiradas las concesiones a que se refieren los párrafos anteriores por el cumplimiento del plazo por el cual se otorgan, **el Gobierno podrá adquirir** la totalidad, pero no una parte del negocio de servicio público eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, a justa tasación de la Comisión Pericial nombrada en la forma que se determina más adelante. El Gobierno pagará el valor que resulte, dentro de un término no superior a un año desde la fecha de la tasación pericial. La entrega de las propiedades se hará al recibirse el pago.

"La tasación incluirá, entre otras cosas, el valor de reemplazo de todos los bienes muebles e inmuebles, obras, instalaciones, equipos y elementos, en el estado en que se encuentren a la fecha de la tasación; e incluirá, además, los derechos de cualquiera naturaleza que comprenda el negocio, más una suma que represente los gastos de estudio, organización, financiamiento y legales e intereses acumulados por falta de ganancias adecuadas durante la construcción y desarrollo de las propiedades; sin incluir valor alguno por las concesiones ni por las contribuciones y derechos que anualmente hubiere pagado la Compañía, ni por las sanciones que se le hubieren impuesto".

"Los bienes incorporales a que se refiere este artículo se avaluarán de acuerdo con su costo original en el momento de la adquisición por la Compañía".

Los artículos 42 y 43 disponen que si el Gobierno se decidiera a comprar el negocio, en los términos que se dejan señalados, deberá notificarlo oficialmente a la Compañía 5 años antes del día en que expiren las concesiones, las cuales se entenderán nuevamente otorgadas de acuerdo con las leyes entonces vigentes, si aquel aviso no se diere oportunamente.

De lo anterior se desprende, con absoluta claridad, que hoy por hoy es improcedente ejercitar el derecho de compra de estas empresas, porque para ello es preciso, como condición previa, que las concesiones hayan expirado, o sea, que haya transcurrido el plazo de las mismas. Y esto, prescindiendo de la gravedad suma de las bases a que deben sujetarse las tasaciones, para que éstas puedan merecer el calificativo de justas.

Queda, en consecuencia, descartada la posibilidad actual de comprar.

LA EXPROPIACION

Veamos, ahora, si es practicable la expropiación.

Sobre el particular dice el artículo 44 de Estatuto en análisis:

"**El Gobierno podrá expropiar**, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estimare necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que después se fijare por fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo. La promulgación de la ley que autorice la expropiación, se considerará como notificación a las Cimpañías de la intención del Gobierno de realizarla y obligará al Gobierno a llevarla a efecto y a pagar el precio dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de la promulgación. La entrega de las propiedades se hará al recibirse el pago. Se pagará por la expropiación el valor convenido o el que tengan a justa tasación de peritos, las instalaciones, bienes y derechos de toda naturaleza que constituyan la totalidad de las empresas de la Compañía, inclusive el valor comercial de ella como negocio establecido. El valor de la tasación incluirá, entre otras cosas, el valor de reemplazo, en el estado en que se encuentren a la fecha de la tasación, de todos los bienes muebles e inmuebles, obras, instalaciones, equipos, elementos y derechos de cualquier naturaleza que comprenda el negocio, más una suma que represente los gastos de estudio, organización, financiamiento y legales e intereses acumulados por falta de ganancias adecuadas durante la construcción y desarrollo de las propiedades sin incluir valor alguno por las contribuciones y derechos que actualmente hubiere pagado la Compañía, ni por las sanciones que se le hubieren impuesto. Si la expropiación se llevare a efecto antes de transcurridos 10 años desde la fecha en que entre en vigencia la ley aprobatoria de este contrato, el valor convenido o de tasación se pagará con recargo de 20 por ciento y de 10 por ciento si se llevare a cabo dentro de los 10 años siguientes.

"Si la expropiación se llevara a cabo antes del vencimiento del plazo de la concesión tranviaria de la ciudad de Santiago, ella comprenderá también dicho negocio".

LA EXPROPIACION SERIA GRAVOSISIMA

De lo expuesto resulta, pues, y cualquiera que sea el alcance que se atribuya a las normas que señala el contrato, que el precio que el Estado pudiera libremente concertar con las Compañías para llevar a término la expropiación, seguramente no sería inferior al que, a falta de mutuo convenio, señalara el procedimiento pericial.

No es aventurado afirmar esto, como tampoco lo es decir que, en los momentos presentes, las arcas fiscales no tienen la capacidad suficiente para soportar un desembolso extraordinario de tanta importancia.

No es posible prescindir de que en el supuesto de aceptarse hoy como remedio eficaz la expropiación, habría que recargar en un 20 por ciento el valor total que arrojaran las ya gravosas normas preinsertas, porque se llevaría a efecto antes de transcurridos 10 años desde 1931, o sea, desde la fecha inicial del conrato.

LA DISYUNTIVA

Excluída, pues, la compra y la expropiación, sólo quedan en frente del contrato, cuya permanencia no se altera, la sentencia del ministro Campos y el convenio Ross-Calder.

Estudiemos por separado uno y otro.

EL FALLO JUDICIAL

La sentencia del ministro don Carlos A. Campos, como ya se ha dicho, condena a la Compañía de Electricidad Ltda. y a algunos de sus empleados, corredores e intermediarios, al pago de una multa total ascendente a $ 128.066.461.12.

De esta cifra, sólo 55.278.293 son de la responsabilidad exclusiva de la Empresa, y la afectan directamente. El saldo corresponde enterarlo a las personas naturales que intervinieron en las operaciones de cambio que motivaron al querella del Fisco.

Ahora bien, no es posible ocultar las probables dificultades y tropiezos que podría encontrar en su camino el cobro de estas sumas.

LA MULTA ES PROBLEMATICA

Desde luego, y en lo que se refiere a la Compañía Chilena, sabido es que tiene acreedores hipotecarios que, seguramente, no aceptarían posponerse al Estado para el logro de los derechos de éste.

Mas, prescindamos de estos eventuales inconvenientes y pongámonos en el caso de que la Compañía Chilena de Electricidad Limitada esté llana y lista para satisfacer la sanción precuniaria que el fallo le ha impuesto.

Aun así, quedaría siempre la cancelación del resto que no es insignificante, por cierto, y cuyo pago incumbe a determinadas personas.

Respecto de él, es preciso ponerse en contacto con la realidad y no suponer que la Compañía generosamente esté dispuesta a afrontar la responsabilidad que afecta a algunos de sus subalternos. Asimismo, no es posible olvidar, en cuanto a ellos y a lo demás, lo que dispone la propia resolución que se viene comentando: "Si los penados con prisión y multa— dice—no tuvieren bienes para satisfacer la última, sufrirán, por vía de sustitución y apremio, la pena de reclusión, regulándose un día por cada peso; pero sin que ella pueda exceder nunca de dos años."

De lo anterior resulta, por lo tanto, que la multa, a primera vista de suma importancia en su cuantía, prácticamente podría verse reducida a la mitad o quizá menos de la cifra que le fijó el juez.

RAZONES DE BENEVOLENCIA CON LOS CONDENADOS

Pero aún suponiendo que íntegramente ingresara en arcas fiscales la cantidad de $ 128.066.461.12, con ello sólo se habría conseguido imponer un castigo; pero no quedaría resuelto ningún problema del Estado. En cambio, resultarían aplicadas, con toda severidad, las penas a que han sido condenados los inculpados, respecto de quienes, mientras tanto, concurren algunos factores que recomiendan la conveniencia de adoptar medidas encaminadas a suspender esa energía.

Sobre el particular, expresa el mensaje del Ejecutivo:

"Se puede decir que esta es la primera vez que la ley 5,107 sobre Control de Operaciones de Cambio, recibe una consideración detallada y minuciosa de parte de los Tribunales de Justicia. En el propio fallo librado en este juicio, el magistrado que lo suscribe no ha podido dejar de consignar, no obstante las condenas que dicta, su impresión acerca de que la complejidad de las materias que ésta ley abarca ha podido inducir en error a quienes aparecen infringiéndola, sin que mediara propiamente una intención de delinquir. (Considerandos 38, 40, 42 y 43 del fallo).

"El Gobierno, por su parte, reconoce que el mecanismo de la Ley 5,107, lo mismo que el Decreto-Ley 531, que fija la ritualidad de estos juicios, requieren una modificación más o menos substancial, y está preparando al efecto los proyectos de la ley apropiados que incluirá oportunamente en la convocatoria.

NO SE TRATA DE EXPLOTACION DE INTERES EXTRANJEROS

"Por último, el Gobierno desea quedar absolutamente a cubierto de cualquiera sospecha con que se pretendiera hacerle aparecer empleando un rigor extraordinario con intereses extranjeros invertidos en Chile, a favor del prestigio, y respetabilidad de su organización institucional; mucho más cuando este rigor — como en el caso de la multa que debiera hacerse efectiva a la Compañía de Electricidad Ltda.— se traduciría en una succión de capitales que deben ser aplicados a su servicio de utilidad pública, o sea, en definitiva, una medida a repercutir directa o indirectamente en los consumidores de energía eléctrica, y en el desarrollo lógico y natural de la industria".

Por todo esto, y reconociendo que el Consejo de Defensa Fiscal, y el Poder Judicial han llenado cumplidamente su papel al obrar como lo han hecho, preciso y oportuno es recordar "que los Poderes Ejecutivos y Legislativo, tienen en nuestro mecanismo constitucional atribuciones superiores que les permiten conformar el rigor de los fallos judiciales a los altos intereses públicos que ellos deben, por encima de todo, cautelar".

ANALISIS DEL CONVENIO

Entremos, ahora, a hacer una exposición del Convenio, considerado, para mayor claridad de su estudio, en cada uno de los distintos puntos que abarca.

NUMERO 1
VENTAJAS DE LA COMPAÑIA UNICA

"Las Compañías Hidroeléctricas de Florida y Volcán, y las Compañías Eléctricas de Valparaíso, Limache, San Felipe y Los Andes formarán una sola entidad con la actual Compañía Chilena de Electricidad Limitada y en ella quedarán incorporados todos los contratos, concesiones, plantas generatrices, sistemas de distribución, subestaciones y en general todos los derechos, y obligaciones que actualmente pertenecen, o puedan pertenecer a cualquiera de dichas Compañías, sin excepción alguna".

Este número es el que da nacimiento a la Empresa Consolidada, y su importancia consiste en entregarle todo el negocio de generación, distribución y venta de energía eléctrica, hoy día diseminado entre diversos organismos, directa o indirectamente depdendientes de entidades extranjeras, al margen de la influencia, y control del Gobierno.

La disposición en estudio disvincula, pues, este servicio de vital importancia, de afiliaciones, y subordinaciones distintas, que no hacen, sino enervar, y desvirtuar la imprescindible unidad de organización que requiere para evitar la difusión de elementos afines que deben formar parte de un todo.

Así la contabilidad será fácilmente controlable, y se evitarán los pagos artificiosos, o abultados de servicios de una compañía a otra.

Surge, por lo tanto, un mecanismo unitario, bajo una sola dirección, con domicilio en Chile, con bienes radicados en nuestro país con estatutos aprobados por el Presidente de la República, y sometido en todo instante a las leyes nacionales.

No se incluye expresamente a la Cía. de Tracción, porque la Chilena es dueña de la totalidad de sus acciones y obligaciones, de manera que éstas pasan automáticamente a pertenecer a la nueva entidad.

Este número 1 o fija, también, el patrimonio futuro de la entidad por nacer incorporando en él, en términos que nada excluyen, "todos los derechos y obligaciones que actualmente pertenecen, o puedan pertener a cualquiera de dichas Compañías, sin excepción alguna".

NUMERO 2
SE REDUCEN LAS OBLIGACIONES Y LOS INTERESES

"La Compañía Chilena de Electricidad así reorganizada, emitirá obligaciones a largo plazo de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización con vencimiento en la misma fecha de los actuales bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, y pagará, con ellas, el aporte de las Compañías que se incorporen, según un cuadro que se suscribe en este mismo acto, considerado como parte integrante de este acuerdo y sujeto a comprobaciones de contabilidad, debiendo convertirse, también, a estas nuevas obligaciones, las actuales deudas de largo y corto plazo pendientes de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, con la sola excepción de sus bonos hipotecarios que se regirán por el acuerdo que se menciona más adelante en forma de que toda obligación con vencimiento próximo de esta naturaleza, pendiente a la fecha de la transferencia en favor de South American Power Company, en cualquiera de las Compañías, quedará convertida en nuevas obligaciones de largo plazo.

"Las nuevas obligaciones que se emiten en conformidad con el párrafo precedente, podrán convertirse en bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada al 5 por ciento de interés en cualquier fecha después de transcurridos tres años.

"Los dividendos de 6 a 10 por ciento previstos para las acciones preferidas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada serán reducidos al 5 por ciento al año.

LOS SALDOS DE INTERESES NO TENDRAN MERITO EJECUTIVO

"Queda entendido que si la entrada neta de la Compañía no alcanzara a cubrir los intereses pactados, el saldo pendiente se pagará con vales sin interés. Para redimir estos vales se destinará un 25 por ciento de la suma que exceda al servicio de las obligaciones en todo ejercicio financiero en que haya vales de esta clase pendientes.

"El acuerdo celebrado con los tenedores de bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, con fecha 31 de octubre de 1935, por medio del cual se asegura a dichos bonos un interés del 7 por ciento por un período de tres años, será respetado; pero el interés que corresponde a los bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada que actualmente posee South American Power Company, se nivelará en 5 por ciento correspondiente a la nueva deuda, deduciendo del interés pagadero sobre esta última el exceso del 6 por ciento que se pague sobre 3.662.200 libras esterlinas en bonos de la Compañía de Electricidad Limitala que actualmente posee South American Power Company.

"La amortización de 1 por ciento de las nuevas obligaciones quedará suspendida durante el plazo de cinco años."

LOS APORTES DE LAS COMPAÑIAS

El aporte de las compañías que, en virtud del número primero, se incorporen a la nueva sociedad y se consolidan, no es posible pagarlo en dinero y de contado, sino mediante la emisión de obligaciones a largo plazo y a un tipo de interés conveniente.

Es necesario que el Honorable Senado sepa en qué consiste este aporte de las Compañías filiales y a cuánto asciende para que conozca el monto de los debentures que por este capítulo se obliga a servir la nueva Empresa. Esto consta de los balances que se agregan como anexos de este informe y lo dice, además, el cuadro suscrito simultáneamente con el convenio y que es del tenor siguiente:

"Valparaíso:	
7 1|2% bonos hipotecarios. . .	£ 1.000.000
Interés acumuado e impago. . .	156.550
Acciones preferidas. . . .	1.000,000
Limache:	
Sin deuda externa Capital acciones, pagado enteramente, 600,000.	6.319
Florida:	
7-1|2 bonos hipotecarios	700,000
Interés acumulado e impago .. .	39,398
Capital acciones, pagado enteramente..	50,000
Volcán:	
Empréstitos por pagar, U. S. dólares 7.542,687.50	1.553.086
Interés acumulado e impago	91.984
Capital acciones, pagado enteramente	100,000
San Felipe:	
Sin deuda externa Capital acciones. pagado enteramente, $ 800,000	8,421
Los Andes:	
8% empréstitos por pagar, U. S. dólares 698,730.84	142.018
Interés acumulado e impago	10,817
Capital acciones, pagado enteramente $ 2.000,000	21,053
TOTAL	£ 4,881,622
Chilena:	
Interés acumulado e impgago sobre bonos hipotecarios, aproximadamente	1,078,531
Empréstitos por pagar e interés acumulado e impago sobre ellos, U. S. dólares 9,213,847.20	1,872,733
TOTAL	7,812,886
Deducción:	
Interés rebajado, aproximadamente .. .. £	551.152
Otros créditos disponibles por cancelación de cuentas por recibir, aproximadamente	257,647
	808,799
Total neto .. ..£	7,004,087

Debe tenerse presente que estas cifras son aproximadas con respecto al 30 de septiembre de 1935. Oportunamente se revisarán a fin de amoldarlas a las que correspondan de acuerdo con la fecha del nuevo vale que habrá de emitirse. Los in-

tereses vencidos se han incluido sin impuesto y todas. En cuanto a los tipos acumulados en cifras redondas de cambio, se han usado el de 95 pesos chilenos y de 4.92 dólares por libra esterlina.

TOTAL DE OBLIGACIONES

De lo anterior se desprende que la Compañía reorganizada deberá emitir obligaciones a largo plazo de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización por un valor aproximado de 7.000.000 de libras esterlinas a fin de cancelar el aporte de las Compañías filiales que se incorporan a la nueva sociedad.

El interés que se ha fijado está de acuerdo con el tipo corriente para negocios de esta naturaleza, los cuales no pueden exigir de los capitales invertidos una rentabilidad mayor.

Como no sería justo admitir sobre el particular utilidades diferentes, el número en análisis rebaja, también, al 5 por ciento, el alto interés que se reconoce en las obligaciones a largo y corto plazo de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada. Estas, como asimismo las acciones preferidas de la misma Compañía deberán amoldarse, pues, al nuevo sistema.

Resumiendo y fijando cifras con el objeto de concretar el raciocinio, resulta que las obligaciones a largo plazo, de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización, con vencimiento en la misma fecha de los actuales bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, son las siguientes.

£ 4.341.425 Debentures de la Chilena.
7.004,087 Debentures de las Liliales.
£ 11,345,512 (Esta suma, aproximada con respecto al 30 de septiembre de 1935, asciende, de acuerdo con el balance Pro-forma anexo a £ 6.863.992)

A esta cantidad hay que agregar 2. 250 000 libras esterlinas que es el valor de las acciones preferidas de la Chilena con lo que se obtiene un total de 13.595,512 libras esterlinas, que ganarán un interés de sólo el 5 por ciento y que constituye el Pasivo de la Compañía Consolidada.

Esta rebaja de intereses representa más de 400 000 libras esterlinas al año: indirectamente importa una reducción de las deudas, y por último, una manera de facilitar la rentabiliad para el capital y el Fisco.

Es preciso no olvidar que las obligaciones a largo plazo que se emitan en conformidad con lo anteriormente expuesto, podrán, en cualquier momento, después de transcurridos tres años, convertirse en bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada al 5 por ciento de interés.

EXCEPCION PARA LOS TENEDORES CHILNOS

La única excepción que contempla el Convenio respecto de la rebaja del tipo de interés, es una de carácter transitorio, que protege especialmente a los tenedores chilenos de Debentures o bonos de la misma, por un valor de poco menos de 700 mil libras esterlinas, quienes habían alcanzado, con fecha 31 de octubre del año último, un compromiso mediante el cual se les aseguraba y reconocía un interés el 7 por ciento, por un período de tres años. Al señor Ministro de Hacienda y al representante de las Compañías no les pareció justo ni prudente modificar una situación que se acababa de arreglar a virtud de un compromiso respetable, pero dejaron establecido que esos mismos bonos que actualmente están en poder de South American Power y Company y que suman 3 millones 662 mil 200 libras esterlinas no correrán la misma suerte ni estarán afectos, en consecuencia, a semejante excepción, debiendo esta entidad, por medio de las compensaciones necesarias, ajustar a un rendimiento nivelado del 5 por ciento todos los valores que actualtualmente posee.

LOS SALDOS INSOLUTOS EN VALES

En cuanto al servicio de los bonos, esto es, de los 7.004,087 libras en Debentures de las filiales (cantidad más elevada que la del balance Pro-forma anexo) y los 4.341,425 libras esterlinas en Debentures de la Chilena, se hará con lo que permitan las entradas netas de la Compañía reorganizada, esto es, con lo que reste después de deducido de los ingresos brutos menos los gastos de explotación, el 20 por ciento para mejoras, reemplazos y extensión. Si tal servicio no alcanzare a hacerse con dichos fondos, se cubrirá con vales sin interés, a cuya redención se destinará, en todo ejercicio financiero en que los haya pendientes, un 25 por ciento de la suma que exceda en dicho año a la destinada a satisfacer las obligaciones en referencia. Esto equivale a dejar la remuneración de los capitales invertidos sujeta a la suerte del negocio, o sea, significa no perturbar el progreso de la Compañía, sin que pueda, en caso alguno, temerse una falencia, ni que, por preferir la rentabilidad de las inversiones, se resientan la explotación y desenvolvimiento normal de los negocios.

SE SUSPENDEN LAS AMORTIZACIONES

Finalmente, este número dispone que la amortidación del 1 por ciento de las nuevas obligaciones quedara suspendida durante el plazo de 5 años, esto es, que solamente a comiendos de 1941, principiará a reducirse el monto de los compromisos.

NO SE AUTORIZA LA EXTRACCION DE UTILIDADES

Se ha dicho que el interés que se acuerde a los Debentures y a las acciones Preferidas envuelve la condición de que las rentas consiguientes podrán ser extraídas del país, o sea, que la Compañía podrá realizar las operaciones que prohibe la Ley de Control.

Aunque parezca inoficioso decirlo, ni la letra ni el espíritu del acuerdo permiten suponer que la nueva Empresa tendrá el privilegio de eludir dicha ley. Si necesita divisas tendrá, al igual que todas las compañías nacionales y extranjeras que solicitarlas del Control.

NUMERO 3
EL 20 o|o EN MEJORAS

"El Directorio de la Compañía reorganizada reservará anualmente hasta el 20 por ciento de la entrada neta, calculada antes de hacer el servicio de las obligaciones de que habla el número anterior, para formar un fondo destinado a reemplazo y mejora de los elementos, y a la extensión de los servicios".

Esta disposición importa afirmar que después de deducir de la entrada bruta de la Compañía Consolida los gastos de explotación, del saldo debe destinarse anualmente un 20 por ciento para los fines que en ella se señalan.

Se trata, en consecuencia, de un enriquecimiento periódico de la Compañía, de un incremento seguro de su poder productor, aparte, por cierto, de las ventajas de todo orden que dicha medida representa para la colectividad.

Conviene no olvidar que actualmente la Empresa destina casi nada a éstos objetivos, porque le falta el capital necesario para hacerlo, y que cuando ha invertido sumas mayores ha sido a costas del pasivo.

NUMERO 4
LAS REBAJAS EN LAS OBLIGACIONES

"No serán tomados en consideración en la nueva organización del negocio:

a) La suma de 6,000,000 de libras esterlinas correspondiente a las acciones ordinarias totalmente pagadas, que figura en el último balance de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, sin perjuicio de lo que se dispone en el número siguiente;

b) La suma de 1,000,000 de libras esterlinas correspondiente a las acciones ordinarias totalmente pagadas de 1 libra esterlina cada una, de la Compañía de Electricidad de Valparaíso;

c) La suma de 800,000 libras esterlinas correspondiente a intereses por pagar que se cancelan, o por otros conceptos; y

d) Las diferencias que existen entre el 8 por ciento de interés sobre bonos, y eventualmente el 10 por ciento, que corresponde a las acciones preferidas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, y el 5 por ciento de interés a que deberán ser nivelados según el número 2 de este acuerdo".

Para evitar los peligros de una falencia e iniciar la nueva era sobre una base real, y no artificiosa, se procede a eliminar, mediante este número, las partidas a que él se refiere, medida que, combinada con aquélla que permite pagar con vales sin interés ciertas, y determinadas participaciones en el negocio, y con la otra que obliga a una inversión preferente de un 20 por ciento de la entrada neta en la extensión de servicios y reemplazo de material sin aumentar el Pasivo, importa un considerable alivio para la situación financiera de la nueva Empresa.

NUMERO 5
EL 66 o|o DE BENEFICIOS PARA EL ESTADO

"En la Compañía reorganizada tendrán los actuales tenedores de acciones ordinarias 6,000,000 de acciones de esta misma clase de 5 pesos moneda legal cada una, con un valor de 30,000,000 de pesos en vez de 6.000.000 de acciones de 1 libra esterlina que antes poseían; pero estas acciones así reducidas no tendrán derecho, sino a un tercio de los beneficios que se repartan o acumulen, quedando el saldo, o sea, los dos tercios restantes, en beneficio del Estado, en concepto del interés que él adquiere en el negocio. Por lo menos el 50 por ciento de la cuota del Estado deberá ser aplicada por el Directorio de la Compañía a reducir, en favor de los consumidores de energía eléctrica, el costo de los servicios que aprovechen"

DE $ 2,107,719.853.08 A $ 1.355.119.262.10

El Pasivo actual de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y de sus filiales asciende según el balance General Consolidado anexo, a 2.107.719.853 pesos 08 centavos.

Este Pasivo, de conformidad con las deducciones del número precedente, queda reducido a $ 1 355.119.262 pesos 10 centavos.

DE £ 6.000,000 A $ 30.000,000

El capital de la Compañía que actualmente está representado por £ 6.000,000 dividido en acciones de £ 1, se rebaja a 6.000.000 de acciones de 5 pesos monda legal, lo cual importa hacer nacer la Compañía reorganizada con un capital de acciones de $ 30.000,000 de nuestra moneda de hoy.

Estas acciones no tendrán derecho sino a un tercio de los beneficios que se repartan o acumulen, quedando el saldo, o sea, los dos tercios restantes, en provecho del Fisco, en concepto del interés que él adquiere en el negocio.

EL PASIVO REBAJADO ES INFERIOR AL ACTIVO REAL

Se manifestó en la comisión que la rebaja que el convenio hace en el pasivo, es generosa, porque con los $ 1.355,119.262.10 a que queda reducido, podrían hacerse hoy día, en el supuesto de no existir nada establecido, todas las instalaciones que tienen las diversas empresas. Para llegar a este resultado, se afirmo que el costo actual de las mismas, es inferior a $ 5.000 el kilowat hora.

Al respecto, el señor Director General de Servicios Eléctricos, dijo que estaba en situación de poder afirmar, de la manera más categórica, que tales apreciaciones carecían de fundamento, por cuanto el pasivo rebajado es evidentemente menor, en varios centenares de millones, que el activo real, que el avaluado. En otras palabras, que el activo inmovilizado vale más que el pasivo reconocido.

EL KILOWAT INSTALADO VALE SOLO $ 10,000

En cuanto, ahora, al costo del kilowat hora instalado, agregó que la cifra atribuida podía ser efectiva, considerando única y exclusivamente el valor en planta, pero sin redes de transmisión, ni líneas aéreas y subterráneas, ni carros y demas elementos que, sin lugar a dudas, en la práctica la harían subir sobre $ 10,000.

Como dato ilustrativo advirtió que sólo el avalúo de los tranvías alcanza a 180 millones de pesos de 6 peniques, y que el costo de un carro del tipo grande asciende a $ 500,000, y que los 147 kilómetros de vía que existen en Santiago, representan el valor resultante de multiplicar por esta cantidad la suma de $ 50,000 de 6 peniques, que es el costo aproximado de cada kilómetro, atendido los gastos de pavimentación, extensión de redes y líneas e instalacion de corrientes.

UN AVALUO FIDEDIGNO

Recordó, también, que el avalúo más bajo de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. practicado por don Ricardo Solar, le asigna $ 270.000,000 de 6 peniques, sin incluir en él ninguna de las plantas que ahora se adquieren, y que el pasivo inmovilizado de sólo esta Empresa, llega, según el propio contrato, a $ 630.000,000 de la misma moneda.

En todo caso, y sin perjuicio de las argumentaciones del señor Castillo, es necesario recalcar que la rebaja del pasivo no ha podido llevarse más adelante, porque ha debido pactarse con intereses protegidos por leyes y contratos vigentes. Ir más lejos, sería llegar a la confiscación.

DEDUCIONES A LAS ENTRADAS

En este número y en otros de los anteriores, se han venido haciendo sucesivas imputaciones a la entrada bruta anual de la Compañía reorganizada, hasta llegar a la participación del Estado y de los capitalistas. Para claridad de esta exposición, pueden resumirse tales deducciones en el orden que señala la siguiente escala:

a) Gastso de explotación.

b) 20 por ciento para reemplazo y mejora de los elementos y extensión de los servicios.

c) Servicio del 5 y 6 por ciento, durante cinco años, el primero, sobre las 7.004,087 libras en debentures de las filiales (cifra superior a la del balance pro forma anexo) y 4,341,425 libras esterlinas en debentures de la Chilena, o sea, sobre £ 11.345,512.

d) Servicio del 5 por ciento de interés sobre las 2 millones 250,000 libras esterlinas en acciones preferidas de la Chilena; y

c) Dos tercios del saldo para el Fisco y un tercio para las acciones ordinarias, en la inteligencia de que el 50 por ciento de los beneficios que perciba aquél, deberá ser aplicado a reducir, en favor de los consumidores de energía eléctrica, el costo de los servicios que aprovechen.

EL SERVICIO PUBLICO ANTES QUE EL INTERES DE CAPITALES

De aquí se desprende que en el Convenio se prevé automáticamente la manera de atender y servir a las necesidades que requiere el progreso del país antes que al interés de los capitales. Las utilidades sobrantes se destinarán, en la medida [illegible] posible, a este servicio [illegible]

En cambio, actualmente [illegible] obligación primera de [illegible] pañía es cubrir la [illegible] de las inversiones y [illegible] vicios que presta al [illegible] se mantienen en [illegible] to su desarrollo [illegible] niente, a fin de [illegible] rentas. Para construir [illegible] vas plantas o hacer [illegible] quiera ampliación [illegible] sario traer capitales [illegible] a los cuales hay que [illegible] nuar garantizándoles [illegible] terés. Así se comprende [illegible] situación de [illegible] ha llegado, en que [illegible] la incapacidad de [illegible] las necesidades [illegible] clientes del consumo [illegible]

LA OBJECION DE [illegible] CIENCIA DE LAS EN[illegible]

Acerca del [illegible] de la escala que [illegible] Comisión ha recogido [illegible] rumor que tacha de [illegible] cientes las entradas [illegible] cer el servicio de las [illegible] ciones y, por ende, [illegible] ría la participación [illegible] la Compañía [illegible] Para responder, [illegible] de un conocimiento [illegible] la materia, ha oído [illegible] nión de los organismos [illegible] nicos del Estado y [illegible] puesto, indirectamente [illegible] parecer que [illegible] estudios practicados [illegible] gunos funcionarios [illegible] propia Compañía [illegible]

Aun cuando de [illegible] forme una extensión [illegible] allá de lo corriente [illegible] ce de verdadero interés [illegible] corporar en su [illegible] siguientes cálculos [illegible] gan sobre el particular [illegible] sultados análogos [illegible] do contienen [illegible] ligeramente distintas [illegible]

Pero antes, cree [illegible] advertir que las [illegible] cias de la falta de [illegible] suficientes para [illegible] renta de los debentures [illegible] de las acciones [illegible] en caso de producirse [illegible] frirán los capitalistas [illegible] el país, com asimismo [illegible] los utilidades no [illegible] el interés fundamental [illegible] Estado en el negocio [illegible] además de ellas, el [illegible] le reporta ventajas de [illegible] so orden de que [illegible] aprovechará.

AÑO	Entrada bruta aumento 7% al año	Gastos explt 45%	Entrada neta al año	Retiro y reemplazo 20%	Saldo después deducido 20%	Debentures Utilidad	Utilidad neta	Preferidas Utilidad
						5 o|o y 6 o|o sobre £ 11.600,000 a $ 95.— $ 1,102.000,000 5 o|o 55.100,000 durante 5 años 6 o|o 66.120,000 por el tiempo restante		Después de [illegible] cido 5 o|o [illegible] £ 2.250,[illegible] $ 95.— $ 213.7[illegible] 5 o|o 10.6[illegible]
1935	$ 129.870,690	$ 58.441,810	$ 71.428,880	$ 14.285,776	$ 57.143,104	$ 2.043,104	$ 2.043,104	[illegible]
1936	138.961,638	62.532,737	76.428,901	15.285,780	61.143,121	6.043,121	6.043,121	[illegible]
1937	148.688,952	66.910,028	81.778,924	16.355,784	65.423,140	10.323,140	10.323,140	[illegible]
1938	159.097,178	71.593,730	87.503,448	17.500,689	70.002,759	14.902,759	14.902,759	[illegible]
1939	170.233,981	76.605,291	93.628.690	18.725,738	74.902,959	19.802.952	19.802,952	[illegible]
1940	182.150,359	81.967,661	100.182,698	20.036,535	80.145,143	25.045,143	25.045,143	[illegible]
1941	194.900,884	87.705,397	107.195,487	21.439 097	85.756,390	19.636,390	19.636,390	[illegible]
1942	208.543,945	93.844,775	114.699.170	22.839.834	91.859,336	25.739,336	25.739,336	[illegible]
1943	223.142,021	100.413,909	122.728,112	24.545,622	98.182,490	32.062 490	32.062,490	[illegible]
1944	238.761,962	107.442,882	131.319,080	26.263,816	105.055,264	38.935,264	38.935,264	[illegible]
1945	255.475,299	114.963,884	140.511,415	28.102.283	112.409,132	46.289,132	46.289,132	[illegible]

NOTA.—En la columna correspondiente al servicio de los Debentures, no se ha estimado la diferencia [illegible]te de la excepción en favor de los tenedores chilenos, durante tres años.

DESDE 1938 HABRA UTILIDADES PARA EL FISCO

Este cuadro, sobre la base de un aumento normal de las entradas de un 7 por ciento al año y de un 45 por ciento permanente, tambien anual de los ingresos brutos para gastos de explotación, llega al resultado de que, desde un comienzo, se rentan los debentures, y de que, en 1937, casi alcanzan a servirse plenamente las acciones preferidas, produciéndose ya, desde 1938, una utilidad a partir entre el Fisco y las acciones ordinarias, en la proporción de dos tercios y un tercio, respectivamente.

Este estudio funda sus apreciaciones en un cambio equivalente a 95 pesos la libra esterlina; en una existencia de £ 4.600,000 en debentures de la Chilena, en lugar de £ 4.341,425, que resultan del balance pro forma anexo, y en una masa de £ 7.004,087 en debentures de las filiales, en vez de [illegible] libras esterlinas que [illegible] ese mismo balance.

EL CALCULO DE LA [illegible]CION DE SERVICIOS ELECTRICOS

Por su parte, la D[illegible] de Servicios Eléctricos [illegible] cia aquel desarrollo [illegible] guiente manera:

	Entradas millones	Coef. Expl.	Entradas nets. E. millones	Reserva R. de 20% mill.	E-R Millones	Obligac. Millones	Disponible Millones	Util. [illegible] Millones
1936	140.—	48 %	72.80	14,56	58,24	59,03	0,79	[illegible]
1937	149,80	46,5%	80,14	16,03	64,11	59,03	5,08	[illegible]
1938	160,29	45 %	88,16	17,63	70,53	69,72	0,81	[illegible]
1939	171,50	44 %	96.04	19,21	76,83	68,34	8,49	[illegible]
1940	183,51	43 %	104,60	20,92	83,68	68,34	15,34	[illegible]
1941	194,52	42,5%	111,85	22,37	89,48	74,99	14,49	[illegible]
1942	206,19	42 %	119.59	23,92	95,67	74,99	20,68	[illegible]
1943	218,56	41,5%	127,86	25,57	102,29	74,99	27,30	[illegible]
1944	231,68	41 %	136,69	27.34	109,35	74,99	34,36	[illegible]
1945	245.58	40.5%	146,12	29 22	116,90	74,99	41,91	[illegible]
1946	260,31	40 %	156,19	31,24	124,95	74,99	49,96	[illegible]
Suma ...				$ 248,01				$ [illegible]
Promedio anual ...				$ 22,55				6[illegible]

ENTRADAS Y GASTOS

En este estudio, el aumento normal de las entradas es un poco inferior que en el anterior, y en lugar de un coeficiente de explotación rígido del 45 por ciento, contempla otro que fluctúa entre el 48 y el 40 por ciento. Asegura, asimismo la rentabilidad de los debentures desde el principio y de las acciones preferidas desde el año 1938, época en que el Estado y las ordinarias entrarán también a participar de las utilidades del negocio.

Las bases del cálculo son las siguientes:

Entrada de explotación para 1936: $ 140.000 000

Coeficiente de explotación (1936): 48 por ciento.

Aumento futuro de la venta de energía, 7 por ciento anual en el período 1936-1940 y un 6 por ciento anual de 1940 a 1946.

Gastos de la Compañía. Se estima que el coeficiente de explotación baja según la curva de un 48 por ciento en 1936 a un 40 por ciento en 1946.

Obligaciones:
Debentures Chile £ 726,000 al 7% y 5% a $ [illegible]
1936-1938 7% sobre $ 68.970.000 .. .. $ [illegible]
1938-1946 5% sobre $ 68.970,000 .. .. $ [illegible]
SAPCO £ 3 662,200 al 6%.
6% sobre $ 348.909,000 .. .. $ [illegible]
Obligaciones nuevas:
SAPCO £ 7.004,000 al 5% por 5 años y al 6% por los siguientes 5 años.
1936-1940 5% sobre $ 665.380 000 .. .. $ [illegible]
1941-1946 6% sobre $ 665.380,000 .. .. $ [illegible]
Acciones preferidas: £ 2.250,000 al 5%.
5% sobre $ 213 750.000 .. .. $ [illegible]

Total obligaciones	Servicio anual
1936-1938	$ 69.718.900
1939-1940	$ 68.339,500
1941-1946	$ 74.993,300

Los Debentures en manos de tenedores chilenos [illegible] obligaciones nuevas de la South American Power [illegible] (SAPCO) están apreciadas en cifras superiores a las [illegible] representan del balance Pro-forma anexo.

PROPUESTAS PUBLICAS

POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES para la FUERZA AEREA NACIONAL

Pídense propuestas para el abastecimiento del año 1936, de:

1)—COMBUSTIBLES:

a) Bencina para aviones.
b) Bencina para vehículos.
c) Petróleo para motores Diesel.
d) Parafina.

2)—LUBRICANTES:

a) Aceite grueso para aviones,
Aceite extra grueso para aviones.
b) Aceite delgado para vehículos,
Aceite medio para id.
Aceite grueso para id.
Aceite pesado para id.
c) Aceite flúido para motores Diesel.
Aceite denso para id.

Las especificaciones de estos productos y toda clase de datos relacionados con las propuestas pueden ser solicitados en la Dirección del Material (Sección Adquisiciones).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el lunes 2 de marzo de 1936, a las 16 horas, en la Oficina del Director del Material de Aviación, "El Bosque".

EL BOSQUE, 15 de enero de 1936.

EL DIRECTOR DEL MATERIAL.

PROPUESTAS

CONCESION TEATRO MUNICIPAL

Llámase a propuestas públicas para la concesión del uso del Teatro Municipal desde el 1.o de febrero de 1936 al 31 de diciembre de 1938.

Las propuestas se abrirán el 31 del presente, a las 15½ horas, en la sala del Tesorero Municipal.

Bases y antecedentes, en la oficina del Administrador del Teatro.

Santiago, 15 de enero de 1936.

EL TESORERO MUNICIPAL.

PROPUESTA DE FORRAJE

Pídense propuestas de forraje para el ganado de la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia, por las siguientes cantidades:

Pasto alfalfa, 2.o corte de 1.a cosecha del año 1.500 qq.
Cebada forrajera ... ... 200 qq
Afrecho de trigo ... ... 200 qq
Paja larga para cama ... ... 500 qq.

Estas propuestas se abrirán el 23 de enero a las 10 h. en la Oficina de la Dirección.

Todo será puesto y pesado en las caballerizas del Establecimiento.

Santiago, 14 de enero de 1936.

LA DIRECCION.

ESCUELA MILITAR

Solicita cotización de precio de los siguientes artículos:
CALCETINES. — Algodón crudo, reforzados.
CALZONCILLOS. — Cortos, de piel, cotón o asargados.
CAMISAS DE DIA. — Lienzo, sin cuellos, puños mosquetero.
CAMISAS DE NOCHE. — Lienzo, cuello vuelta en punta, sin tapacosturas ni bolsillo.
COLCHA. — Imitación piqué, 240 por 160 (blanca, sin flecos).
FRAZADAS. — Lana gris, 1.500 gramos, 200 por 155.
FUNDAS DE ALMOHADA.—Lienzo 100 por 40, costura lisa o calada.
LIGAS. — Cualquier color, anchas o angostas.
PAÑUELOS DE NARICES.—Cambray, madapolán o batista, orilla ancha o angosta, 42 por 42, costura lisa o calada.
SABANA DE CAMA.—Crea cruda, 260 por 155, costura lisa o calada.
SABANA DE BAÑO. — Blanca, sin flecos, 150 por 90, felpuda.
SERVILLETAS.—Damasco o granite, 50 por 50.
TOALLAS. — Blancas, sin flecos, felpudas, de 100 por 50.
TIRANTES. — Huincha elástica, ojales de cuero, cualquier color.
ESCOBILLA CALZADO. — Crin, con betunera, 150 cms., madera al natural.
ESCOBILLAS MANO. — Cerda, lisa y acanalada, 10 centímetros, id., id. id.
ESCOBILLA PELO.—Ovalada sin mango, cerda gris, 12 centímetros, barnizada al natural.
ESCOBILLA ROPA. — 17 centímetros, crin, barnizada al natural.
JABONERA FIERRO ENLOZADO. Blanca, 12 ctms., redonda.
JARRITO FIERRO ENLOZADO.— Blanco, de 8 ctms.
PEINETA.— Negra, celuloide, 17 ctms.
TIJERITA.—Chica, recta o curva.
COLCHON. — Lana de 2.a, buen coty, cualquier color, una plaza.
ALMOHADA.— Lana de 2.a, buen satín, una plaza.
COLLERAS PUÑOS.—De presión.
MALETA DE LONA. — Modelo de la Escuela.
ZAPATILLAS PARA GIMNASIA — Blancas, tipo Keds.
CAJA DE MADERA. — Con chapa, alto 16, ancho 20, largo 30 centímetros

Las cotizaciones se reciben hasta el próximo sábado, a las 12 horas.

Mayores detalles se darán en el ALMACEN DE VENTAS del Establecimiento, diariamente, de 9 a 12 horas.

Armada Nacional
PROPUESTA PUBLICA
N.o 864

Se llama la atención hacia el aviso N.o 864 que se publica en el Diario Oficial, pidiendo propuestas públicas por diversos materiales de consumos y repuestos para abastecimiento de los Arsenales de Talcahuano y Magallanes durante el año 1936.

La apertura de estas propuestas tendrá lugar simultáneamente, el 24 de enero próximo, a las 16 horas, ante las Juntas Económicas de la Comandancia en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano y Dirección del Material, Prat 620, 2.o piso donde los interesados podrán adquirir los folletos en que deberán presentar sus ofertas y obtener mayores informaciones al respecto.

Valparaíso, 20 de diciembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL MATERIAL.

Lt—G.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Arquitectura

Llámase a concurso de interesados para la ejecución de la OBRA GRUESA DEL EDIFICIO DEL CORREO DE VALPARAISO.

Bases y antecedentes podrán consultarse diariamente en el Archivo Técnico del Departamento.

Santiago, 14 de Enero de 1936.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

NUMERO 6.o
CONTROL NACIONAL EN EL DIRECTORIO

"La Compañía reorganizada, de acuerdo con los números anteriores, será administrada con plenos poderes, por un directorio que estará constituído por once miembros, de los cuales siete deberán ser chilenos, y entre ellos el presidente.

"Cuatro directores representarán el interés que el Estado adquiere en esta Compañía, y serán nombrados por un período de cuatro años en la forma siguiente:

"Uno nombrado por el directorio del Banco Central.

"Uno nombrado por el directorio de la Cámara de Comercio de Santiago.

"Uno nombrado por el directorio de la Cámara Central de Comercio de Valparaíso; y

"Uno de libre elección del Presidente de la República.

"Seis representarán a los accionistas y acreedores actuales de la Compañía reorganizada; pero de éstos, dos, por lo menos, deberán ser de nacionalidad chilena.

"En su primera reunión, con una votación no inferior a ocho, estos diez directores así nombrados, elegirán por tres años un presidente, que deberá ser de nacionalidad chilena. Transcurrido este plazo, el presidente que deberá ser siempre chileno, se elegirá anualmente con una votación no inferior a ocho de los directores."

En el organismo directivo de la nueva sociedad, el Estado tiene cuatro de sus diez miembros, y nuestra nacionalidad, seis de estos mismos, sin tomar en cuenta el Presidente, que también debe ser, precisamente, chileno.

Se consulta en este número la constitución de un directorio representativo y estable, y para los efectos de mantener continuidad en el manejo del negocio, se establece un procedimiento de renovación del presidente y de los directores fiscales, que la asegura y garantiza.

En cuanto a la forma de nombramiento y período de duración del mandato de los seis representantes de los accionistas y acreedores actuales, nada se dice, porque, en realidad, tampoco interesa.

NUMERO 7.o
LA PLANTA DE LAGUNA VERDE

"Inmediatamente después que este acuerdo sea ratificado, la Compañía empezará a construir la planta eléctrica de Laguna Verde, con capacidad para generar 22,500 kilowats, comprometiéndose a invertir una suma que se fija aproximadamente en 30 millones de pesos en la obra de la planta generadora, con las necesarias líneas de transmisión y subestaciones."

La nueva Empresa inicia su existencia con la ejecución de un trabajo de evidente importancia para el país. Vincula, pues, su nacimiento a una obra que es la primera y más elocuente prueba de la trascendencia de la organización en proyecto.

NUMERO 8.o
MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS

"Los actuales estatutos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, serán modificados con arreglo a estas bases, y ninguna reforma podrá acordarse sin el consentimiento de ocho de los directores."

NUMERO 9.o
TRAMITACION

"Este acuerdo será sometido a la ratificación de S. E. el Presidente de la República.

"Los cambios o modificaciones que este acuerdo haga necesarios, serán completados por las diversas Compañías afectadas, dentro de un período de cuatro meses, a contar desde la fecha en que el Presidente de la República haya prestado su ratificación. Es entendido que los cambios que requieran la aprobación presidencial serán sometidos al Presidente dentro de tres meses, contados desde que este acuerdo haya sido ratificado. Si después de recibir la aprobación suprema las Compañías no dispusiesen del tiempo suficiente para completar los cambios y modificaciones necesarios dentro del plazo estipulado de cuatro meses, este plazo se entenderá prorrogado por el tiempo necesario para llevar a la práctica tales cambios."

Los dos números precedentes son de fácil comprensión, pues sólo fijan las normas de procedimiento futuro desde la aprobación del convenio hasta la reforma de los estatutos, y su ratificación por el Presidente de la República, dentro de los plazos prudenciales que se señalan para los distintos trámites.

EL CONTRATO VIGENTE ESTA EN PIE

Hasta aquí, vuestra comisión ha abordado las siguientes cuestiones:

1.o Posibilidad de comprar el negocio; y

2.o Posibilidad de expropiarlo.

Finalmente, ha analizado la sentencia del ministro Campos y el convenio Ross-Calder.

Como resultado de sus estudios, ha llegado a la conclusión de que el Estado no puede comprar el negocio ni expropiarlo.

En consecuencia, es de opinión que el estatuto eléctrico se mantiene y queda en pie, porque el fallo judicial, recaído en la querella entablada por el Fisco en contra de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. y otros, no lo toca, y el arreglo pactado entre el Ministro de Hacienda y el señor Calder, también le es absoluta y perfectamente ajeno, pues ni altera, complementa o modifica su texto, ni lo alude ni se refiere directa o indirectamente a él.

VENTAJA DEL CONVENIO SOBRE LAS SANCIONES

Pero aun siendo efectivo aquel hecho, una diferencia sustancial distingue la sentencia del convenio: aquella por el camino de las sanciones corporales y pecuniarias, no resuelve la cuestión fundamental en juego, y éste, en cambio, aborda de lleno el problema de fondo con un criterio político y comercial, dándole ingerencia al Estado en ese estatuto, sometiéndolo a su régimen, reconociéndole intervención propia en él, como partícipe de la sociedad que habrá de continuar rigiéndose por sus disposiciones.

Y esta diferencia entre el fallo y el arreglo, no es insignificante ni despreciable, porque el contrato eléctrico ya se sabe lo que es. La lectura de los preceptos que se han copiado en párrafos anteriores, logran formar plena conciencia. A ellos sólo habría que agregar, a manera de información complementaria, que después de un decenio de vigencia de las actuales tarifas, la Compañía podrá alzarlas, presentando a la aprobación del Gobierno el pliego correspondiente, si su utilidad neta, durante tres años consecutivos, no alcanzare al 10 por ciento del capital inmovilizado.

Sólo cuando aquella utilidad excediere, dentro del mismo plazo, del 14 por ciento del referido capital, tendrá el público esperanzas a alguna rebaja, y, todavía, sujeta a cierta modalidad bien poco ventajosas para el consumidor.

UTILIDAD NETA Y CAPITAL INMOVILIZADO

Pero no basta el simple enunciado de esta disposición. Para tomarle el peso hay que saber lo que es utilidad neta y lo que se entiende por capital inmovilizado.

Este se fijó, el día 30 de junio de 1930, en una suma igual al total del pasivo de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, tal como resulta del balance de esa fecha, publicado por ella, más "el costo de todas las adquisiciones, construcciones y aumentos hechos por las Compañías después de ese día, incluyendo en dicho costo precios de compra, trabajos, materiales, honorarios, cargos de ingeniería y supervigilancia, gastos de organización y legales, seguros, impuestos e intereses por utilidades insuficientes durante la construcción y desarrollo de las propiedades, y todos los demás item que no sea propio cargar a gastos de explotación, menos las deducciones por los bienes efectivamente retirados y abonados a la cuenta capital. Se agregarán o disminuirán, también, los aumentos o disminuciones del capital de explotación que comprende: el dinero en caja, los créditos por cobrar, las existencias de materiales y demás activos realizables."

Por su parte, la utilidad neta, según el último inciso del artículo 55, es "el saldo que resulte después de hacer las siguientes reducciones de las entradas de explotación todos los gastos de operación, conservación, administración y generales, impuestos, reservas adecuadas para depreciación y castigo; reservas para accidentes, seguros, créditos dudosos y otras que sean necesarias; y todos los demás ítems menos intereses, que no sea propio cargar al capital inmovilizado, definido en este mismo artículo. El monto total de estas deducciones no podrá exceder del 80 por ciento de la entrada bruta anual, salvo fuerza mayor o caso fortuito."

Esta última frase quiere decir que la Compañía pueda destinar hasta ese 80 por ciento en inversiones ajenas, al interés del capital.

EL CONVENIO NO SE OPONE A OTRA SOLUCION

Después de este paréntesis, encaminado a poner de relieve al gravedad del contrato, y volviendo al convenio, vuestra Comisión os advierte que esta fórmula no se opone ni puede oponerse a cualquiera solución próxima o remota, según el caso, que se funde en la expropiación o compra del negocio, sino, por el contrario, facilita la manera de lograrlo, ya que, prescindiendo de posibles futuras reformas del estatuto, el Fisco, desde luego, suavizará, en la proporción de su interés en la nueva Empresa, el rigor y severidad de las bases o normas a que deben y deberán sujetarse la compra y la expropiación.

VEINTIDOS RAZONES PARA ACEPTAR EL CONVENIO

Honorable Senado: las consideraciones expuestas en el curso de este trabajo, ya sea a título de simple exposición o de comentario, dejan de manifiesto el sentir de esta Comisión en favor del arreglo suscrito, con fecha 26 de noviembre del año último, por los señores Ministro de Hacienda de Chile, don Gustavo Ross Santa María, y Curtis E. Calder, presidente de South American Power Company.

Dada la extensión de este informe, que se presta a encontrar dispersos los argumentos justificativos de su acuerdo que a continuación se exponen, en forma resumida, las razones que la mueven a aceptarlo:

1.o Porque la compra del negocio es improcedente.

2.o Porque la expropiación es impracticable.

3.o Porque la multa no resuelve ningún problema del Estado.

4.o Porque el cobro total de la multa es problemático y sujeto a posibles y subidas reducciones que emanan del propio fallo.

5.o Porque hay factores que le señalan al Poder Legislativo la conveniencia pública de suspender el rigor de las penas corporales y pecuniarias.

6.o Porque el convenio no cierra el camino a la compra y expropiación futuras del negocio.

7.o Porque, al contrario, facilita y abarata estos procedimientos.

8.o Porque elimina afiliaciones y subordinaciones distintas y somete la generación, distribución y venta de energía eléctrica a una sola directiva, dentro de la cual se reconoce intervención al Estado.

9.o Porque reduce los intereses del 8 y 10 por ciento al 5 por ciento, con lo que, indirectamente, se rebajan las deudas y se facilita la rentabilidad para el Fisco por su participación en el negocio.

10. Porque el servicio de intereses de los debentures no constituye una amenaza para la vida de la futura Compañía ni perturbará su progreso y desarrollo.

11. Porque los vales, representativos del interés de los debentures que no alcancen a cubrir el saldo de la entrada neta después de deducido el 20 por ciento para reemplazos, mejoras y extensión, no ganarán intereses.

12. Porque se acuerda un 1 por ciento de amortización, lo que permite la extinción de las obligaciones en 40 años.

13. Porque, sin cargo alguno al pasivo, sino mediante el enriquecimiento periódico de la Compañía y un incremento seguro de su poder productor, se reserva anualmente el 20 por ciento de la entrada neta, con preferencia al servicio de toda obligación, a constituir un fondo destinado al reemplazo y mejora de los elementos y extensión de los servicios.

14. Porque se evitan los peligros de una falencia, tanto merced a la reducción de los intereses como mediante la modalidad del servicio de los mismos y la eliminación de cuantiosas obligaciones.

15. Porque el pasivo actual de la Compañía y sus filiales, ascendente a $ 2.107.719,853.08 se rebaja, en virtud de la consolidación a 1.355,119.262 pesos 10 centavos, o sea, en la cantidad de $ 752.600,591 moneda legal, que equivale a £ 7.922,111, a razón de 95 pesos la libra.

16. Porque el capital acciones de la Compañía se disminuye de 6,000,000 de acciones de una libra, a 6 millones de acciones de 5 pesos cada una, esto es, de 6 millones de libras esterlinas, a 30.000,000 de pesos moneda legal.

17. Porque la renta del capital acciones está sometida al éxito de la nueva sociedad y, por lo tanto, no constituye una preocupación preferente de ella.

18. Porque los $ 30.000,000 en acciones ordinarias solamente tienen un tercio de los beneficios que se repartan o acumulen, perteneciendo, los dos tercios restantes, al Estado de Chile, en concepto de la representación del interés público que asume en la sociedad.

19. Porque una vez saldadas las deudas, ya sea por el pago anticipado de las mismas o por la extinción normal de las obligaciones, el Estado de Chile será dueño de los dos tercios del activo de la Compañía.

20. Porque en el organismo directivo de la sociedad consolidada, el Estado tendrá cuatro de sus diez miembros, y nuestra nacionalidad seis de los mismos, sin tomar en cuenta al presidente, que también deberá ser chileno.

21. Porque se vincula el nacimiento de la nueva Empresa a la construcción de una obra costosa en Laguna Verde, que constituye un trabajo de efectivo beneficio nacional; y

22. Porque el 50 por ciento de la posible utilidad fiscal dentro de la empresa consolidada, deberá ser aplicado a reducir, en favor de los consumidores de energía eléctrica, el costo de los servicios.

OBSERVACIONES AL CONVENIO

Aun cuando este arreglo sólo admite, por parte del Congreso, su aprobación o rechazo, liso y llano, sin modificaciones o enmiendas que alteren su texto, la Comisión y el señor Ministro de Hacienda estimaron conveniente y necesario dejar testimonio en este informe del alcance que le merecen sus disposiciones, a fin de que queden en la historia fidedigna del establecimiento de la ley aprobatoria, el sentir y pensamiento del Ejecutivo y del Parlamento, acerca del particular.

Más todavía, con el propósito deliberado de que en los estatutos nuevos que habrán de celebrarse, con arreglo a las bases del convenio, sean consideradas aquellas ideas que puedan tener cabida.

Para claridad de esta exposición, en seguida se anotan, respecto de cada número, las observaciones que se formularon y de las cuales se acordó que quedara expresa constancia.

BALANCE PRO-FORMA DE LA CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO			
Capital Fijo	$ 1.159.750.105.39		
MENOS: Reserva para Retiros y Reemplazos		75.577,787.08	$ 1,084.172,318.31
ACTIVO REALIZABLE			
Materiales en Almacén y Tránsito		9.014.335.18	
Inversiones en Cía. de Tracción de Santiago, Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo y Empresa Eléctrica de San Antonio		185.242,330.17	
Inversiones Varias:			
US. $ 1.087,381.14	20.899,465.51		
Moneda Legal	287.667.10	21.187.132.61	
Deudores Varios		11.299,572.32	
Cuentas por Cobrar, Compañías Afiliadas		289.761.90	
Documentos y Obligaciones por Cobrar		828.369.97	
Avances a Compañías Afiliadas		337,838.39	
Depósitos varios		2.070,714.35	
Intereses por Cobrar		14.318,958.98	244.590,013.87
ACTIVO DISPONIBLE			
En Bancos y efectivo			25.170,798.33
ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para Ejercicios Futuros		224,033.07	
Cuentas en Suspenso		962.098.52	1.186,131.59
			$ 1,355.119,262.10

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital Suscrito: 2.250,000 Acciones Preferidas de £ 1 cada una, totalmente pagadas, con derecho a dividendo no acumultivo hasta de 5 % (Convertido al cambio de $ 95 moneda legal por Libra Esterlina) $ 213.750,000.00			
6.000,000 Acciones Ordinarias de $ 5 m. legal c|u. 30.000,000.00		$ 243.750,000.00	
Reserva Legal		6.058.504.01	
Otras Reservas		12.750,055.80	$ 262.558,559.81
PASIVO EXIGIBLE			
Bonos Hipotecarios. Parte emitida de los £ 5.000,000 autorizados en Bonos del 5%, £ 4.341,425 (Convertidas al cambio de $ 95 moneda legal por Libra Esterlina)		412.435,375.00	
Obligación consolidada a largo plazo, £ 6.863,992.60. (Convertida al cambio de $ 95 moneda legal por Libra Esterlina)		652.079.156.15	
Bonos Amortizados por Pagar		109,250.00	
Intereses sobre Bonos por Pagar		4.535,013.06	
Dividendos por Pagar		80,803.79	
Acreedores en Cuenta Corriente		1.210,735.23	
Depósitos en Garantía		480.447.85	1,070.930,781.08
PASIVO TRANSITORIO			
Intereses sobre Bonos Acumulados		804,761.02	
Cuentas por Pagar		6.407.731.83	
Cuentas en Suspenso		14.317,997.48	
Activo Neto de Empresa Eléctrica de San Antonio, asumido según convenio		99,430.88	21.629.921.21
			$ 1,355.119,262.10

NOTAS —

1) El precedente Balance, pro forma, refleja la situación al hacerse efectivo el Convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder. Se ha preparado sobre la base de los números que aparecen del Balance de comprobación de octubre 31 de 1935 y contiene los cambios necesarios para cumplir con el Convenio antes referido.
2) Para la conversión de las cantidades en moneda extranjera se ha usado el cambio de 95 pesos por libra esterlina y de 4.92 U. S. dóllars por libra esterlina. Cualquiera alteración de estos tipos de cambio modificaría las cifras anotadas en algunas de las cuentas.
3) Este Balance pro-forma, al hacerse efectivo el acuerdo, está sujeto a la verificación final de los Contadores, que se efectuará en el momento de hacerse la consolidación, y a las condiciones entonces existentes.

EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑIA CONSOLIDADA
NUMERO 1.o

La Compañía Consolidada, en la cual interviene el Estado, pone en común todo el patrimonio presente y futuro que aquí se expresa.

Se entiende que los derechos y obligaciones que puedan pertenecer a cualquiera de dichas Compañías son los que ellas incorporen a su activo hasta el momento de la fusión, porque, después de constituída la nueva sociedad, ésta, por derecho propio y sin necesidad de decirlo, es dueña de todo lo que adquiera.

En cuanto a las concesiones actuales que pertenecen a las Compañías Chilena de Electricidad Limitada o a sus filiales, están taxativamente señaladas en el contrato eléctrico en vigencia.

La de La Florida, que no figura entre ellas, se incorpora por este número del convenio.

El artículo 38 del estatuto eléctrico dice: que si la Compañía adquiriere por compra o concesión, dentro de los actuales límites de las provincias de Santiago y Aconcagua, plantas generadoras, subestaciones o líneas de transmisión o de distribución, tales bienes se considerarán incluídos en sus disposiciones desde el momento de la aprobación de la transferencia por el Gobierno o del respectivo decreto de concesión: y si se tratare de obras construídas sin concesión, desde la fecha de la respectiva escritura de compra o de aporte.

Por su parte, el artículo 35 de la ley general de Servicios Eléctricos, que es posterior a la aprobación del contrato, dispone que sin la previa autorización del Presidente de la República, oída la Dirección, no se podrá transferir la concesión ni por enajenación, arriendo, fusión, ni por cualquier otro acto según el cual se transfiere el dominio o el derecho de explotación.

Además, el artículo 117 de esta misma ley establece que los concesionarios de servicios públicos sólo podrán cobrar, como máximo, por ellos, los precios que resulten de las tarifas y condiciones de aplicación autorizadas por el Gobierno. Y agrega, después, que una tarifa aplicada en estas condiciones sólo podrá ser alzada por decreto supremo.

Aun cuando la redacción del número 1.o de este acuerdo es clara y terminante, por cuanto incluye en el patrimonio de la Compañía Consolidada todos los derechos y obligaciones que actualmente pertenecen o puedan pertenecer a cualquiera de las empresas, sin excepción alguna, y por su parte, las disposiciones precitadas excluyen todo posible equívoco sobre el particular, la Comisión ha creído conveniente ponerse en el caso de que al tiempo de hacerse la fusión, o sea, de llevarse a la práctica el convenio, las Compañías tengan en uso alguna o algunas concesiones particulares de terceros, quienes se las hayan facilitado a un título que las deje al margen del haber de las Empresas. Más, todavía: ha querido suponer que alguna de éstas, por interpuesta persona, monte una planta y alquile la fuerza eléctrica a precios tan elevados, que pudieran resultar, más tarde, ruinosos para la nueva sociedad.

Asimismo, ha estimado prudente ponerse en el caso hipotético de que el servicio o pago de las concesiones transferidas a las Compañías, no se encuentre al día.

INDISPENSABLE REVISAR LAS CONCESIONES Y CONTROLAR LAS ADQUISICIONES DE FUERZA

Pues bien, para evitar todas estas posibles dificultades, le parece indispensable que previamente a la formación de la nueva Empresa se haga una prolija revisión de todas las concesiones que se incorporen a la sociedad, se examinen los títulos, se constate la propiedad legal de ellas y se comprueben los pagos con el objeto de que estén perfectamente saneadas al incorporarse al patrimonio de la Compañía Consolidada.

Respecto, ahora, al futuro, sería conveniente que en los estatutos reformados se fijara un quorum especial de los dos tercios de los directores por ejemplo, para toda acuerdo relacionado con la adquisición de fuerza eléctrica perteneciente a terceros.

UNIFICACION DE .. .. .LAS OBLIGACIONES
NUMERO 2.o

Inc. 1.o

Aquí se establece que todas las deudas de todas las Compañías se paguen de inmediato o después de transcurrido el plazo de excepción previsto, en bonos del 5 por 1. Este principio está aceptado por los acreedores, de tal manera que es un hecho inamovible exento de toda futura oposición.

Inc. 2.o

Tiene por objeto llegar a un solo tipo de obligaciones de la Compañía Consolidada aun cuando unas tengan garantía hipotecaria y otras no.

Inc. 3.o

El dividendo de las acciones preferidas no e... mente acumulativo ni lo será tampoco en el futuro.

Inc. 4.o

Se refiere, única y exclusivamente, a los bonos o debentures y no a las acciones preferidas.

El valor que representan los vales o pagarées en ningún caso es exigible. Ellos sólo serán rescatados con cargo al fondo del 25 por ciento de que habla la glosa.

EVITANDO LA FALENCIA

Como se ve el convenio somete el servicio de intereses de las obligaciones a un procedimiento encaminado a cubrir todo riesgo de falencia de la nueva Compañía. El vencimiento de bonos convendría dejarlo también sujeto a un régimen que salve ese peligro.

Inc. 5.o

La excepción en favor de los bonos en poder de los tenedores chilenos, válida durante tres años, representa un capital ascendente a 680 mil libras esterlinas, más o menos.

EXCEPCION PARA LOS CHILENOS

Salvo esta excepción transitoria, el convenio rige para todos de la misma manera. Se hace en este número una discriminación voluntaria de la South American Power and Company, con el objeto de nivelar a un 5 por ciento, mediante las compensaciones que sean necesarias, el interés del 7 por ciento que perciba sobre la suma de £ 3.662,200

NUMERO 3.o
QUE SE INVIERTA EL 20%

Al decir que la Compañía reservará anualmente hasta el 20 por ciento es entendido que no puede invertirse menos de ese porcentaje; en otras palabras, que debe destinarse precisamente ese 20 por ciento al objeto que señala la glosa.

La entrada neta de que

CUBRA UD. GRATUITAMENTE EL RIESGO DE ACCIDENTES

LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", Sociedad Anónima, en su constante deseo de favorecer a sus lectores, ha llegado a un convenio con la Cía. de Seguros "La Industrial", que le permite obsequiar a sus suscritores una póliza de seguro contra accidentes hasta por $ 10.000.

Para obtener esta póliza será suficiente la presentación de su recibo que lo acredite como suscritor de "LA NACION" por un año, a contar desde el 1.o de enero de 1936 adelante. Esta póliza de Seguro contra Accidentes, proporciona a usted, entre otros, los beneficios siguientes:

En caso de muerte, a consecuencia de accidente, se pagará al beneficiario que el suscritor designe, la suma de $ 5.000.

En caso de inhabilidad permanente a consecuencia de accidente, el suscritor tendrá derecho a una indemnización máxima de $ 10.000, sujeta a la siguiente escala:

100 % $ 10.000 por pérdida total de los dos ojos, de los dos brazos, de las dos manos, de las dos piernas, de los dos pies o de una pierna y una mano.
60 % $ 6.000 por pérdida de un brazo o de una mano;
60 % $ 6.000 por sordera completa;
50 % $ 5.000 por pérdida de una pierna o un pie;
50 % $ 5.000 por la pérdida total de un ojo, en el caso de un asegurado que sufriera ceguera de otro ojo;
30 % $ 3.000 por sordera de un oído, en el caso que el asegurado sufriera total del otro oído;
20 % $ 2.000 por la pérdida total de un pulgar de la mano;
15 % $ 1.500 por sordera de un oído;
10 % $ 1.000 por la pérdida de un índice de la mano;
5 % $ 500 por la pérdida total de un pulgar del pie;
2 % $ 200 por la pérdida total de cualquier otro dedo del pie.

Señor Turista: Sus aficiones lo inducen a Ud. a viajar constantemente. Suscríbase Ud. a "LA NACION" y cúbrase sus riesgos por accidente.

Señor Obrero: Suscríbase Ud. a "LA NACION" y trabajará más tranquilo, en la confianza de haber previsto medios para Ud. y su familia, en caso de accidente.

Señor Chofer: Por su profesión está expuesto a sufrir accidentes, sea previsor, cubra este riesgo suscribiéndose a "LA NACION".

Señor Peatón: En todo momento está Ud. expuesto a sufrir un accidente, cubra este riesgo gratuitamente suscribiéndose a "LA NACION".

La presentación de su Recibo de Suscrición, que le da derecho para obtener gratuitamente una póliza de seguro por $ 10.000 contra accidente debe hacerla Ud. dentro de treinta días después de obtenido el recibo: en Santiago, en la Oficina Principal de "La Industrial", Agustinas 1137, y en provincias, a los Agentes autorizados de la misma Compañía.

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA

CIA. HIDRO-ELECTRICA
CIA. HIDRO-ELECTRICA EL VOLCAN
CIA. DE ELECTRICIDAD DE VALPARAISO

CIA. ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DE LIMACHE
CIA. ELECTRICA DE SAN FELIPE
EMPRESA ELECTRICA DE LOS ANDES.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1935

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO:			
Capital Fijo			$ 1,769.146,066.48
ACTIVO REALIZABLE:			
Materiales en Almacén y Tránsito		$ 9.014.335.18	
Inversiones en Cía. de Tracción de Santiago, F. C. Eléctrico de Santiago a San Bernardo y Empresa Eléctrica de San Antonio		185.242,330.17	
INVERSIONES VARIAS:			
U. S. $ 1.087,381.14	$ 20.899.465.51		
Moneda Legal	287,667.10	21.187.132.61	
Deudores Varios		11.299,572.32	
Cuentas por Cobrar-Cías Afiliadas		289,761.90	
Documentos y Obligaciones por Cobrar		828,369.97	
Avances a Compañías Afiliadas		337,838.39	
Depósitos Varios		2.070,714.35	
Intereses por Cobrar		14.319.958.98	244.590.013.87
ACTIVO DISPONIBLE:			
En Bancos y efectivo			25.170,798.33
ACTIVO TRANSITORIO:			
Adelantos para Ejercicios Futuros		468.264.72	
Cuentas en Suspenso		1.464.259.88	1.932.524.60
PERDIDAS			66.880,429.80
			$ 2.107.719.853.08

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE:				
Capital Subscripto.				
Cía. Chilena de Electricidad Ltda.				
Acciones Preferidas £ 2.250,000 a $ 95	$ 213.750.000.00			
Acciones Ordinarias £ 6.000,000 a $ 95	570.000,000.00	$ 783.750,000.00		
Otras Compañías.				
Acciones Preferidas £ 1.000,000 a $ 95	$ 95.000,000.00			
Acciones Ordinarias £ 1.150,000 a $ 95	109.250.000.00			
Acciones Ordinarias - Moneda Legal	3.400,000.00	207.650.000.00	$ 991.400.000.00	
Reserva Legal			8.645,289.82	
Reservas para retiros y reemplazos			75.577,787.08	
Otras Reservas			11.511,357.92	$ 1,087.134,434.82
PASIVO EXIGIBLE:				
Bonos Hipotecarios (Parte emitida de los £ 5.000.000 autorizados en Bonos del 8 o/o) Cía. Chilena de Electricidad Limitada. £ 4.341,425 a $ 95		$ 412.435.375.00		
Bonos Hipotecarios - Otras Compañías £ 1.700,000 a $ 95		161.500.000.00	$ 573,935,375.00	
Obligaciones a Compañías Afiliadas				
U. S. $ 14.468,821.96			278.319,763.07	
Bonos Amortizados por Pagar			2.881,500.00	
Intereses sobre Bonos por Pagar			73.538,196.42	
Dividendos por Pagar			80,803.79	
Acreedores en Cuenta Corriente			1.210,735.23	
Depósitos en Garantía			480,447.85	930.446,821.36
PASIVO TRANSITORIO				
Intereses sobre Bonos Acumulados			19.556,871.24	
Intereses Acumulados - Compañías Afiliadas U. S. $ 2.631,516.48			50.634,065.47	
Cuentas por Pagar			5.530,231.83	
Cuentas en Suspenso			14.317,997.48	
Activo Neto de Empresa Eléctrica de San Antonio asumido según convenio			99,430.88	90.138,596.90
				$ 2,107,719,853.08

NOTA.— El balance que antecede, comprende la consolidación de los Balances de las Compañías nombradas, según los libros respectivos al 31 de octubre de 1935, con las modificaciones que siguen:

1) Se han eliminado, como contrapartidas, saldos entre las Compañías.
2) Las partidas "Capital Subscripto" y "Bonos Hipotecarios" se han ajustado al tipo de cambio de $ 95. — por libra esterlina en vez de $ 40.—, y la diferencia de cambio resultante se ha cargado a "Capital Fijo".
3) Los Bonos Hipotecarios de la Compañía en cartera se han reducido del Pasivo con el objeto de mostrar el saldo neto.
4) Se ha traspasado la suma de $ 24.476.499.50 de la cuenta "Deudores Varios" a la cuenta "Obligaciones a Compañías Afiliadas" y la diferencia de cambio resultante se ha cargado a "Capital Fijo".
5) La partida "Intereses Acumulados-Compañías Afiliadas" en el Balance de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., se ha ajustado al tipo de cambio de $ 19.22 por U. S. $ en vez de $ 12.15, y la diferencia de cambio resultante se ha cargado a "Ganancias y Pérdidas".
6) Las Cuentas de Orden no han sido incluídas.

Estas modificaciones se han efectuado con el objeto de facilitar la comparación del precedente Balance consolidado con el Balance Pro-Forma de la Cía. Chilena de Electricidad Limitada al hacerse efectivo el Convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder.

habla y que equivale a utilidad neta, es, de conformidad con el artículo 151 del reglamento de Explotación de Servicios Eléctricos, de Instalación, Alumbrado y Fuerza Motriz, la diferencia entre las entradas y los gastos de explotación.

Aquéllas son el producto de los valores que reciben o que tienen derecho a recibir o cobrar, por los servicios de utilidad pública que presten, los concesionarios de servicios eléctricos.

PERMITIDO SOLO UN 20% DE DEPRECIACION

Estos, es decir, los gastos de explotación, son los originados por el funcionamiento y conservación de los bienes y servicios de la empresa, excepto los gastos financieros, tales como intereses de capital. Se aceptará en este rubro lo que se destine a fondo de depreciación de la maquinaria y demás bienes que perecen por el uso o que pierden su valor por inadecuancia, una suma que en ningún caso podrá exceder de un 2 por ciento anual sobre el valor de los bienes físicos depreciables.

Si este porcentaje fuere mayor, la Dirección le reconocerá sólo el 2 por ciento, salvo que de los estudios que ordene efectuar se desprenda que el exceso sobre el 2 por ciento no afecta en forma inconveniente el resultado económico del ejercicio financiero o lo exijan las condiciones técnicas de la explotación; sólo entonces podrá reconocerse el exceso o parte de él. Las inversiones que se efectúen con cargo al fondo de depreciación y castigo necesitarán la autorización de la Dirección, en cada caso.

EL 20% DEBE AUMENTAR EL CAPITAL

Se advierte, pues, en cuanto al objeto de este 20 por ciento, que hay una diferencia sustancial entre el fondo de depreciación y castigos de que se acaba de hablar, y el fondo destinado al reemplazo y mejoras de los elementos y a la extensión de los servicios.

Este 20 por ciento debe aumentar el capital inmovilizado; debe representar un incremento del poder productor o de reparto de la nueva Compañía, y, en consecuencia, referirse a inversiones que por revestir el carácter que se viene puntualizando, queden al margen de lo que se entiende y debe entender por castigos y depreciaciones.

Con esta fijación de ideas se trata de evitar que se atribuya a la frase "reemplazo y mejora de elementos" un concepto que no signifique, como debe ser, de aumento del capital inmovilizado.

NUMERO 4
REBAJAS DEL CAPITAL ACTUAL

Estas partidas no figurarán en el pasivo de la Compañía Consolidada. Son deducciones del pasivo actual, hechas con el objeto de bajar el capital de la nueva Empresa.

NUMERO 5
EL ESTADO DEBE SER SOCIO DE PARTICIPACION, NO DE CAPITAL

El Estado es socio de participación, y ésta no está representada por acciones. No tiene, por lo tanto, parte alguna en el capital con que nace la nueva sociedad.

Según este número, el Estado es dueño de los dos tercios de los beneficios o utilidades líquidas que se repartan o acumulen. Liquidada la Compañía y pagado el pasivo, el Fisco es dueño de los dos tercios del resto.

EL PRESIDENTE DEBE SER CHILENO NO NATURALIZADO
Número 6.o

Al decir que el presidente deberá ser de nacionalidad chilena, se entiende "chileno que no sea naturalizado".

LOS 30 MILLOIES DE LAGUNA VERDE
Número 7.o

La suma aproximada de 30 millones de pesos en que se fija el costo de la planta eléctrica de Laguna Verde, no corresponde a obligaciones y es absoluta y totalmente ajena, además, al 20 por ciento de la entrada neta para reemplazos, mejoras y extensión.

Número 8.o

Mientras no se extinga el pasivo, el Fisco es, como se ha dicho, socio de participación que no concurre a las juntas de accionistas.

QUORUM DE NUEVE DIRECTORES PARA CONTRAER NUEVAS OBLIGACIONES

Para los efectos de evitar que pueda comprometerse en el futuro la responsabilidad de la Compañía Consolidada, y a fin de asegurar su marcha financiera libre de toda perturbación que emane de obligaciones nuevas, y en consecuencia, distintas de aquellas con que nace, convendría que los acuerdos encaminados a contraerlas requirieran de un quorum especial de 9 directores.

RECOMIENDA LA APROBACION DEL CONVENIO Y LA AMNISTIA

Honorable Senado:

La naturaleza especial del asunto sometido al estudio de esta Comisión de Gobierno, la ha obligado a ocupar

CAMARA DE SENADORES

Sesión 61.a Extraordinaria, en miércoles 15 de enero de 1936

DEBATE PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 10.15 P. M., con la presencia en la Sala de 18 señores senadores.—El señor URRUTIA (presidente): En el nombre de Dios, se abre la sesión— El acta de la sesión 59.a en 14 de enero, aprobada.— El acta de la sesión 60.a en 14 de enero, queda a disposición de los señores senadores.

CONVENIO SOBRE REORGANIZACION DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD

El señor URRUTIA (Presidente).— Corresponde discutir el proyecto que autoriza al Presidente de la República para llevar a efecto el convenio suscrito en Noviembre del año próximo pasado entre el señor Ministro de Hacienda y el representante de la South American Power Company.

El señor AZOCAR.— Antes de que se inicie la discusión del proyecto, señor Presidente, deseo formular indicación para que se acuerde publicar este debate, en atención a que se trata de una materia de gran trascendencia y a que la opinión pública está interesada en conocer los antecedentes que se den a conocer en el curso de la discusión, a fin de formarse conciencia cabal sobre el problema, que es técnico, de manera que el debate habrá de serlo también. Como digo, hay interés en conocer los antecedentes y las razones que se expongan, ya sea a favor o en contra del proyecto, y convendría, por lo tanto, proceder como cuando se discutió el proyecto sobre Corporación de Ventas de Salitre, que también era de gran trascendencia, y cuyo debate se publicó en la prensa íntegramente.

En este caso entiendo que pronunciarán interesantes discursos los señores Ministros de Hacienda y del Interior, defendiendo el convenio, y el país debe conocer, tanto estos discursos como los de los Senadores que impugnen el proyecto. Porque generalmente ¿qué pasa? Que se conocen sólo las opiniones favorables a lo que pide el Gobierno, porque la prensa, o mejor dicho, el monopolio de prensa que existe en el país no publica absolutamente nada de lo que dicen los parlamentarios de oposición, y el público desea conocer las opiniones de ambos bandos.

En consecuencia, es de justicia y conveniencia nacional, a fin de que el público se forme conciencia cabal sobre este problema, que se acuerde la publicación de todo el debate.

Formulo indicación en ese sentido.

El señor GUMUCIO.— Personalmente yo acepto la publicación del debate pero creo que debería empezarse por publicar el informe.

El señor AZOCAR.— Naturalmente.

El señor ALAMOS.— El informe y todo el debate.

El señor RODRIGUEZ de la SOTTA.— Creo que la publicación de todo el debate no tendría objeto y significaría un gasto inútil, de manera que acaso habría ventaja en acordar la publicación de los discursos que pronuncien los representantes del Gobierno, de un miembro de la Comisión informante y de dos Senadores de oposición.

El señor AZOCAR.— En el curso del debate van a usar de la palabra tres representantes de la oposición: el honorable señor Alamos, por el partido radical, el honorable señor Pradenas y el que habla.

El señor ALAMOS.— Yo soy partidario de que se acoja la indicación de publicar todo el debate, porque no es conveniente silenciar nada sobre el problema de que se trata.

El señor LIRA INFANTE.— En ese caso, que se publique todo.

El señor URRUTIA (Presidente).— Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación que se ha formulado para publicar el debate.

Aprobada.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor AZOCAR.— Pero, ¿no se leería antes el informe de la Comisión?

El señor URRUTIA (Presidente).— El Reglamento dispone, honorable Senador, que cuando los antecedentes están impresos y han sido repartidos oportunamente a los señores Senadores, se omitirá su lectura.

Puede usar de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— En la carta que dirigí a S. E. el Presidente de la República sobre el convenio celebrado con la Compañía Chilena de Electricidad, expuse todas las razones que me indujeron a abordar el grave problema de modificar la forma de explotación de los servicios eléctricos en el país.

La respuesta de S. E. el Presidente de la República, aceptando ampliamente el convenio, fué para mí, honorable Presidente, la primera satisfacción que he sentido en lo que se refiere al problema de que me ocupo.

El mensaje, que está acompañado de antecedentes completos sobre la materia, así como los estudios hechos y el informe evacuado por la Comisión de Gobierno del Honorable Senado, hacen que sea innecesario repetir todo lo que dije en la expresada carta. La discusión habida en la Comisión, permitió esclarecer todos los puntos sobre los cuales podía haber alguna duda. A las sesiones que celebró dicha Comisión, asistieron varios señores senadores que no forman parte de ella, y a todos se les dieron las más amplias explicaciones sobre este convenio, explicaciones que quedaron consignadas en el informe que conoce el Honorable Senado.

Es para mí un deber manifestar la satisfacción que he experimentado en presencia de un informe tan completo y luminoso, que es el mejor que por mi parte haya conocido entre los recaídos en proyectos del Gobierno.

Creo que el señor Secretario de la Comisión merece las felicitaciones del Honorable Senado.

En cuanto al convenio mismo, quiero, señor Presidente, dejar a un lado los puntos que ya han sido debatidos en la Comisión y limitarme a analizar otros aspectos de él. Desde luego, deseo llamar la atención del Honorable Senado acerca de cómo ha sido posible llegar a celebrar este convenio, tan favorable, a mi juicio, para los intereses públicos.

Hasta comienzos de 1931, los servicios de electricidad y agua potable eran los más lucrativos y siempre había capitales dispuestos a invertirse en las empresas que los explotaban. Este estado de cosas se modificó un poco y quizá si más de un poco, con motivo de la crisis mundial y de la manera de pensar sobre el particular del Presidente de Estados Unidos, quien ha creído que la explotación de estos servicios públicos no debe ser objeto de lucro considerable.

Pero la aplicación de este concepto a la realidad tiene algunos inconvenientes, pues antes las compañías que se dedicaban a estas explotaciones contaban con grandes capitales, y entretanto ahora existe el temor de que en el futuro no los obtengan con igual facilidad.

Aprovechando esa situación, me empeñé, señor Presidente, en modificar la forma en que estaban organizados en Chile los servicios de luz y fuerza eléctrica. Fué así como propuse a los jefes de la Compañía Chilena de Electricidad la reorganización de ésta, y fué así como se llegó a este convenio.

Lo primero que había que advertir al tratar de modificar la organización de la Compañía y la distribución de los beneficios correspondientes al capital invertido en esta industria, era el peligro de que en el futuro el país no contara con los capitales necesarios para el efecto. De ahí que en el convenio puse como primera condición la de que una gran parte de las utilidades sean destinadas al incremento de los servicios.

El convenio resuelve en el país el problema de la electrificación. Creo que en el informe de la Comisión de Gobierno se demuestra que en los primeros diez años de marcha del convenio, es probable que se destinen 250.000,000 de pesos a la electrificación del país, situación que no podría obtenerse sino modificando las condiciones de remuneración del capital, porque en la forma en que queda el convenio, el capital tiene poco interés en invertirse en esta clase de servicios.

Creo que el convenio procura al país el enorme beneficio de asegurarle gran parte del capital necesario para la electrificación.

Tiene, además, la ventaja de rebajar el pasivo de la Compañía. Más adelante verá el Senado la enorme ventaja que esto significa para el país.

El convenio tiene todavía otra condición favorable, y es que impide la falencia de la Compañía, porque una de sus cláusulas establece que cuando la Compañía no pueda pagar los intereses a su vencimiento, los pague con documentos a plazo y sin interés. De manera que en esta forma la Compañía queda a cubierto de todo riesgo de falencia.

Finalmente, el Estado va a tomar el 66 por ciento de las utilidades de la Compañía.

Como dice la Comisión de Gobierno, el convenio procura el capital necesario para la electrificación y asegura una reducción del pasivo que juega a favor del Estado, sea para la explotación, sea para la expropiación o para la adquisición cuando venza la concesión.

Paso ahora a analizar el convenio ante la explotación. Nos encontramos frente a un contrato de explotación celebrado en 1931, cuyas cláusulas son muy severas, a tal punto que parecía imposible modificarlas en condiciones satisfactorias sin alterar sustancialmente el contrato, lo que no podía lograrse unilateralmente. En esta situación yo escogí la manera de incorporarme dentro del contrato, de conseguir que el Estado fuera parte en él, y creo haberlo conseguido. La Comisión estudió mucho este aspecto de la cuestión.

He pedido a muchas personas su opinión sobre el convenio y hasta ahora nadie me ha dicho que no sea favorable. Si el convenio celebrado no realiza aquel objetivo, el convenio es malo. El único y principal objetivo del convenio es incorporar al Estado dentro del contrato. Si de la discusión a que él dé lugar, se desprende que alguna de sus disposiciones contraría este propósito, lo que no creo, sería digna de ser estudiada.

Tuve el honor de celebrar una conferencia con un numeroso grupo de ingenieros para que me dieran su opinión sobre el convenio, y no me hicieron ninguna observación de fondo sobre él. Las observaciones de detalle fueron salvadas en su totalidad. Después pedía a algunos abogados su opinión sobre si el convenio tenía el alcance que yo le he dado, y todos me contestaron afirmativamente. La Comisión lo estudió y se formó el mismo convencimiento. Luego, si el convenio nos incorpora al contrato en el 66 por ciento aparentemente, y en realidad en el 100 por ciento, quiere decir que es sumamente favorable para los intereses públicos.

Voy a explicar cómo se produce esta situación examinando los tres aspectos del negocio: en la explotación, en la expropiación y al vencimiento de la concesión.

La explotación se practica en Chile de acuerdo con el contrato del año 1931. Este contrato dá derecho a la Compañía a cobrar tarifas que le permitan servir un capital determinado en la forma que voy a leer al Honorable Senado.

Dice: "Para los efectos de este contrato, se fija el capital inmovilizado de las compañías en 30 de junio de 1930 en una suma igual al total del pasivo de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, tal como aparece del balance de esa fecha, publicado por ella y autorizado por los contadores y revisadores señores Deloitte Plender, Sidney Merrit y Co."

Este es el pasivo de la Compañía, reconocido por el contrato: el total del pasivo. A este total en 30 de junio de 1930 debe sustraérsele: '... el capital inmovilizado de la Empresa del Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo, reconocido por decreto N.o 4,009, de 14 de septiembre de 1928, el valor del negocio tranviario de la misma Empresa que resulte de los libros de la Compañía y el capital inmovilizado que la Dirección General de Servicios Eléctricos fije a la Empresa Eléctrica de San Antonio".

"Se agregará a este capital el costo de todas las adquisiciones, construcciones y aumentos hechos por las Compañías después de esa fecha, incluyendo en dicho costo precios de compra, trabajo, materiales, honorarios, cargos de ingeniería y supervigilancia, gastos de organización y legales, seguros, impuestos e intereses por utilidades insuficientes durante la construcción y desarrollo de las propiedades; y todos los demás item que no sea propio cargar a gastos de explotación; menos las deducciones por los bienes efectivamente retirados y abonados a la cuenta capital. Se agregarán o disminuirán también los aumentos o disminuciones del capital de explotación que comprende: el dinero en caja, los créditos por cobrar, las existencias de materiales y demás activo realizable".

"Se entenderá por utilidad neta para los efectos de este contrato, el saldo que resulte después de hacer las siguientes deducciones: de las entradas de explotación; todos los gastos de operación, conservación, administración y generales; impuestos, reservas adecuadas para depreciación y castigos, reservas para accidentes, seguros, créditos dudosos y otros que sean necesarios; y todos los demás item menos intereses que no sea propio cargar al capital inmovilizado definido en este mismo artículo. El monto total de estas deducciones no podrá exceder del 80 o/o de la entrada bruta anual, salvo fuerza mayor o caso fortuito".

De manera que el contrato permite a la Compañía destinar un 80 por ciento de sus utilidades a fines ajenos al servicio del capital, y ha considerado como capital sujeto a utilidades la totalidad del pasivo, los intereses no pagados y una serie de otras cargas. En consecuencia, con el 20 por ciento de las utilidades debe la Compañía hacer frente a todos estos desembolsos.

El contrato determina en seguida de cuáles han de ser las tarifas para que la Compañía obtenga una ganancia adecuada. Y el artículo 56 dice al efecto:

"Artículo 56.— Si expirado el plazo de vigencia del pliego de tarifas contenido en el artículo 175 transitorio, la utilidad neta de ambas Compañías, consideradas en conjunto, excediere durante tres años consecutivos del 14 por ciento del capital inmovilizado a que se refiere el artículo 55, el Gobierno tendrá el derecho de exigir que la Compañía presente un nuevo pliego de tarifas futuras que consulte las rebajas necesarias para que, aplicada al último de esos años, hubieran reducido la utilidad neta en la mitad del exceso sobre el tanto por ciento indicado. Igualmente si al vencimiento del plazo a que se refiere el artículo 176 transitorio, la utilidad neta de la Compañía no alcanzare al 10 por ciento durante tres años consecutivos, la Compañía podrá alzar sus tarifas presentando al efecto a la aprobación del Gobierno un nuevo pliego. El mismo procedimiento arriba indicado se aplicará a la revisión de los pliegos de tarifas que más tarde puedan fijarse, pero, salvo acuerdo de las partes, no podrán mediar menos de diez años entre dos revisiones consecutivas de los pliegos de tarifas.

Es decir, si las tarifas producen una utilidad de 20 por ciento sobre el capital que ya he señalado, podrán rebajarse en un 17 por ciento.

Servidos los intereses de las deudas, el Estado se hace socio de la Compañía, como ya he dicho, en un 66 por ciento aparentemente y en un 100 por ciento en realidad, puesto que se ha rebajado el pasivo de la Compañía en £ 7.800,000 y además se ha rebajado el interés de 8 por ciento al 5 por ciento.

Digo que mediante el convenio el Estado se hace socio de la Compañía en un 100 por ciento, por que si es efectivo que los accionistas conservan el 33 por ciento, en cambio se rebaja el interés que corresponde a los acreedores, que en este caso se confunden con los accionistas, y esta rebaja de interés es mayor que toda participación en el 33 por ciento de las utilidades. La rebaja de intereses asciende a más de £ 400,000 al año, y es poco probable que la participación en un tercio de las utilidades corresponda a esas £ 400,000.

Es verosímil que la Compañía habría preferido ceder al Estado el 100 por ciento de las utilidades a cambio de mantener el servicio fijo de 8 por ciento y de 10 porciento sobre las obligaciones.

Por eso sostengo que el convenio en discusión, mirado desde este punto de vista, es sumamente ventajoso para el interés fiscal, sobre todo si se le compara con la situación presente.

Paso ahora a examinar el convenio en lo que respecta al vencimiento de las concesiones.

¿Qué pasaría sin el convenio? ¿Qué pasaría con él?

El artículo 40 del contrato dice:

"Artículo 40. Expiradas las concesiones a que se refieren los párrafos anteriores por el cumplimiento del plazo por el cual se otorgan, el Gobierno podrá adquirir la totalidad, pero no una parte del negocio de Servicio Público Eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, a justa tasación de la Comisión Pericial nombrada en la forma que se determina más adelante.

El Gobierno pagará el valor que resulte dentro de un término no superior a un año desde la fecha de la tasación pericial.

La entrega de las propiedades se hará al recibirse el pago.

La tasación incluirá, entre otras cosas, el valor de reemplazo de todos los bienes muebles e inmuebles, obras, instalaciones, equipos y elementos, en el estado en que se encuentren a la fecha de la tasación; e incluirá, además, los derechos de cualquiera naturaleza que comprenda el negocio, más una suma que represente los gastos de estudio, de organización, financiamiento legales e intereses acumulados por falta de ganancias adecuadas durante la construcción y desarrollo de las propiedades, sin incluir valor alguno por las concesiones, ni por las contribuciones y derechos que anualmente hubiere pagado la Compañía, ni por las sanciones que se le hubiere impuesto.

Los bienes incorporales a que se refiere este artículo, se avaluarán de acuerdo con su costo original en el momento de la adquisición por la Compañía.

Dentro de 30 días contados desde la fecha en que se notifique a la Compañía la resolución de Comprar, el Ministro del Interior nombrará un miembro de la Comisión Pericial y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, otro, y si alguna de estas dos partes no lo hiciere, podrá la otra hacer también la designación que corresponda al moroso.

Dentro de 60 días contados desde igual fecha, las mismas partes designarán de común acuerdo el tercer miembro de la Comisión Pericial, que le servirá de presidente; y si no lo hicieren, corresponderá hacer este nombramiento a los dos miembros ya nombrados que dispondrán para ello del término de un mes.

Si no se produjere acuerdo entre los miembros primeramente nombrados, dentro de ese plazo, cada uno de ellos deberá designar, dentro del tercero día una persona que sea Ministro de la Corte Suprema, o Jefe de Repartición Pública, o Gerente de Banco, accionista del Banco Central de Chile, para que entre ambos se proceda a nombrar el tercer miembro de la Comisión.

La comisión de cualquiera de los miembros primeramente nombrados para designar dicha persona será subsanado por el otro".

Ya hemos visto en el estudio acerca de las tarifas lo que se llama utilidad adecuada. Se considera como tal una utilidad que fluctúe entre el 12 y el 14 o/o el pasivo de la Compañía, aumentado por todas estas obligaciones y también por los intereses no pagados. De manera que a los 90 años, el Gobierno se vería en la obligación de pagar el valor de reemplazo y todos los intereses acumulados y no pagados, lo que en buenas cuentas significa que la concesión es perpetua. Como verá más adelante el Honorable Senado, todo esto hace que este servicio sea incomprable e inexpropiable.

El convenio fija el pasivo y establece que los dos tercios de los beneficios de la nueva Compañía que deberá formarse serán para el Estado. Todas estas cláusulas destinadas a la compra de la concesión a su vencimiento se disminuyen, pues, en el 66 por ciento.

El convenio proporciona al Estado la seguridad de que al final del plazo de la concesión, y en caso que las obligaciones se hubieran amortizado totalmente, sólo habría que pagar un tercio del activo.

El convenio no hace sino abaratar para el Estado la adquisición de este servicio al final de la concesión.

El precio que habría que pagar en la situación actual, con arreglo al contrato de 1931, es de tal manera elevado que prácticamente, el servicio es incomparable e inexpropiable.

Paso a examinar ahora, Honorable Senado, el convenio ante la expropiación en cualquier fecha. Efectivamente, el contrato le da derecho al Gobierno para expropiar. El artículo 44 dice:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estimare necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo. La promulgación de la ley que autorice la expropiación, se considerará como notificación a las compañías de la intención del Gobierno de realizarla y obligará al Gobierno a llevarla a efec-

mente rodea a estas inversiones, que no permite que ellas sea objeto de un lucro considerable, ha permitido realizar un convenio como éste, que en otras condiciones habría sido imposible llevar a cabo.

Con este convenio el Estado no da nada, no se compromete a nada. El Estado sólo recibe. Recibe poco, a juicio de algunos honorables congresales que se oponen a su aprobación, y por cierto que sería mejor recibir más. Ahora, si se le compara con la confiscación, es pésimo. Pero si se le compara con lo legítimo y lo posible, el convenio no podría reemplazarse por algo mejor. Por último, si el Estado no da nada, si deja abiertas las puertas para todo, incluso para la expropiación, ¿por qué oponerse entonces a la aprobación de un convenio que no impone ningún desembolso para el Estado?

De todos los actos en que he intervenido como Ministro de Hacienda, no hay ninguno que me enorgullezca más que éste. Haber tenido—puedo decirlo—la valentía de abordar este arduo problema para devolver al patrimonio nacional, en gran parte por lo menos, la explotación de los servicios eléctricos, era una de las empresas más difíciles. Creo haber conseguido, por una situación especial del mundo, enormes ventajas para mi país; y me parece que por esto el convenio debe merecer la aprobación unánime de los chilenos.

El señor URRUTIA (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Alamos.

El señor ALAMOS.— Empezaré por declarar que no he tenido el tiempo necesario para hacer un estudio completo sobre esta materia, de modo que, seguramente, me veré en la necesidad de abordar a continuación de este discurso el convenio mismo en su estudio particular.

Señor Presidente:

En la vida de un país no es raro que a veces se sienta alarmada la opinión pública por actos de Gobiernos que han vulnerado o no han consultado suficientemente el interés nacional.

El que habla ha sentido también estas inquietudes y recuerda hasta ahora la profunda impresión que produjeron en su espíritu de patriota, en sus sentimientos de chileno, algunos hechos del pasado Gobierno de dictadura, especialmente cuando se aprobaba por el Congreso, sin libertad y con sumisión, la ley que creaba la Compañía de Salitre de Chile, llamada en esa ley y conocida en todo el país con el funesto y tenebroso nombre de "Cosach".

Se entregaban en ella...

Se entregaban en ella a esa Compañía, lo que equivale decir al patrimonio extranjero, todas las pampas salitreras, y esto significaba enajenar las reservas de la riqueza nacional. Esta Compañía, por defectos de su organización, fué disuelta por el actual Gobierno, con lo que reconoció que se ejecutó un acto de verdadero interés nacional, que el país debe agradecer.

Las enormes riquezas enajenadas volvían al patrimonio del Estado y el país podía así tener la seguridad de una reserva para casos de extrema necesidad.

La nación entera aplaudió esta medida, como aplaudirá siempre cualquier obra, sin consideración política que pueda restarle simpatías, si ella realmente consulta el interés nacional.

Los diarios del 11 de marzo de 1930, que daban la noticia de haber quedado totalmente tramitado este negocio con la definitiva redacción de sus estatutos, de acuerdo con el Decreto con fuerza de ley No 12, anunciaban también en grandes caracteres la dictación de otro decreto con fuerza de ley N.o 29, que aprobaba el actual contrato con la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, y que en su texto dice: Vistas las facultades extraordinarias que me confiere la ley N.o 4945, de 6 de febrero último, Decreto: Apruébase el contrato celebrado entre el Gobierno de Chile, el Fisco, la Municipalidad de Santiago y las Compañías Chilena de Electricidad Limitada y de Tracción y Alumbrado de Santiago, que consta de la escritura pública extendida con fecha 10 del actual, ante el Notario de Hacienda de Santiago, don Pedro N. Cruz.—Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Firman C. Ibáñez.—C. Frodden.—Rodolfo Jaramillo.

El Gobierno, por este Decreto, basado en facultades que no le habían sido otorgadas para este efecto, se aprobaba a sí mismo un contrato celebrado por él, lo que ya importa una deshonestidad por que no es correcto, dentro de nuestras normas democráticas, que el Gobierno se esté aprobando sus propios actos. Y para desgracia del país, este contrato, que el Gobierno se aprobaba a sí mismo, en aquellos trágicos días porque atravesaba la República, es, como el de la Cosach, otra de las vergüenzas del régimen pasado.

Su tramitación había sido larga y llena de accidentes.

Se trajo el proyecto al Congreso mutilado de aquel tiempo e hizo su recorrido constitucional ante el elocuente silencio de muchos y sólo se oyó en este recinto la voz de protesta del senador por Ñuble don Gonzalo Urrejola. Este contrato se aprobó en el Senado en una sesión, para lo cual se prorrogó la hora, desoyendo la petición que hacía el señor Urrejola para que se dejara pendiente la discusión para estudiar mejor el proyecto.

"Así como estamos viviendo tranquilamente— decía— con la luz y los tranvías como están, podemos esperar un poco para dilucidar este contrato y hacerlo en condiciones favorables para la ciudad y el municipio". Obtuvo el señor senador un voto que lo acompañara en este sentido anhelo de bien público y la hora se prorrogó y se despachó el proyecto.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— ¿De qué fecha es esa sesión, honorable senador?

El señor ALAMOS.—De 1930.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— ¿Podría indicarme el mes, siquiera?

El señor ALAMOS.—No tengo a la fecha, señor senador, me proporcionó este boletín un empleado del Senado.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Perdone Su Señoría la interrupción.

El señor ALAMOS.— Poco más duró esta tramitación. Un diario de Valparaíso criticó acerbamente la negociación y esto produjo un escándalo que movió al dictador a vetar la ley y a acusar ante el país, como traidores a la patria a todos los que habían intervenido en su gestación, incluso el Congreso.

Como responsable directo de este mal contrato se acusó al Director de Servicios Eléctricos de aquel tiempo don Francisco Lobos y el Senado, a los pocos días, entraba a conocer de su destitución.

Hechos posteriores al parecer, demuestran que en la tramitación de los negocios del Gobierno de Chile con la Compañía Chilena de Electricidad Limitada no pueden faltar indefensas víctimas.

No puedo suponer, señor Presidente, que todos los señores senadores de aquel tiempo fueran elementos serviles de la dictadura. Todos habían recibido bautismo electoral, y si procedieron en esta forma y concurrieron con sus votos a la aprobación de ese proyecto, fué indudablemente porque no tuvieron buenas informaciones del asunto en debate y se ocultaron sus inconvenientes, lo que no es fácil descubrir en materias que, como ésta, son de por sí complejas, lo que no deseo ocurra ahora.

Un año después, en los mismos días de marzo que ponían término a la tramitación de la Cosach, como ya lo dije, se dictaba el decreto con fuerza de ley N.o 29, aprobando el contrato actualmente en vigencia.

Las ventajas más sobresalientes que se obtuvieron, los diarios del día 11 de marzo las daban a conocer en grandes caracteres y entre viñetas.

1.o— Firmado este contrato—decían—las Compañías iniciarán la construcción de una gran planta térmica en Valparaíso, en la cual se invertirán más o menos cuarenta millones de pesos. Esta planta consumirá en su funcionamiento 800,000 toneladas anuales de carbón nacional. Su construcción se hará en dos años y con más de un millar de obreros.

2.o— Además, las Compañías invertirán 36 millones de pesos en efectuar numerosas obras de mejoramiento y en nuevas instalaciones en las provincias de Santiago y Aconcagua, en las que ocuparán unos mil quinientos obreros.

3.o— El Gobierno obtendrá ventajas en la fijación de tarifas en beneficio del consumidor.

Todo esto ha sido letra muerta. No se hicieron las construcciones y las tarifas se modificaron en favor de la Compañía.

En cambio, señor Presidente, ¿qué dice el diario "LA NACION" en su edición del 16 de diciembre ppdo.?

Este diario, en su propósito de justificar el actual convenio, coloca de relieve los beneficios obtenidos por la Compañía Chilena en el contrato vigente sobre el anterior, o sea, que la Compañía después del escándalo del año 30, del sacrificio del señor Lobos, resultó obteniendo un sinnúmero de ventajas, cuya enumeración ocupa casi una página entera del citado diario y que leeré.

"El contrato vigente de la Compañía Chilena de Electricidad, suscrito el 10 de marzo de 1931, y aprobado por el decreto con fuerza de ley N.o 29, del 11 del mismo mes y año tiene sobre dicha Compañía, sobre los anteriores, las siguientes ventajas.

Desde luego, y por primera vez, obtuvo la Compañía contratar con el Gobierno y Fisco de Chile, además de las Municipalidades. Y se le reconoció el derecho a actuar tanto en su carácter de Compañía Chilena de Electricidad, como en el de su filial, la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, circunstancia que tiene gran importancia para el manejo de algunos de los negocios de la Compañía. (Artículo 1.o).

Hay que advertir que posteriormente obtuvo que se le permitiera separar, además, la Compañía de Tracción de la de Alumbrado, con lo cual está en situación de operar con los distintos negocios en la forma que más le convenga (Artículos 6, 144, 160 y 163).

La Compañía tiene, además, el privilegio de acogerse a las leyes, reglamentos y ordenanzas que puedan dictarse en el futuro, siempre que la beneficien; y de eludirlos si fueren confiscatorios, retroactivos o discriminatorios, o si simplemente hicieren distinción entre unas y otras Compañías (artículo 2).

En general, para el cobro de tarifas, indemnizaciones, expropiaciones, etc., la Compañía puede exigir las sumas estipuladas en el contrato, en oro de 6 peniques (artículo 3.)"

No dijeron las condiciones que se requerían para la expropiación. Talvez por pudor no las colocaron...

"La Compañía puede, en cualquier momento, ceder los derechos que le confiere el contrato, con todas sus prerrogativas y beneficios, (artículo 4)."

Creo que con el convenio que se discute también puede hacerlo.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— No, señor Senador.

El señor ALAMOS.— Bastaría una simple mayoría entre los miembros del Directorio.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Se necesitarían 8 miembros.

El señor AZOCAR.— Pero puede hacerlo.

El señor ALAMOS.— "Puede, además, vender o dar en garantía, gravar o hipotecar todos sus bienes y las concesiones, sin que el Gobierno ni las Municipalidades puedan oponerse (artículo 160)."

El señor ALESSANDRI.— En el convenio, sí.

El señor ALAMOS.— Lo vamos a ver después, señor senador.

Y sigue la publicación a que estoy dando lectura:

"Siempre que le convenga, la Compañía podrá considerar todo lo referente a alumbrado, tranvías o pavimentación de Santiago, como un contrato único separado del contrato con el Fisco; de modo que puedan resolverse esas obligaciones sin afectar a las concesiones nacionales que la Compañía podría conservar después de haber abandonado cualquiera de los servicios municipales (Art. 6).

JURISDICCION ESPECIAL

En sus dificultades con el Gobierno, o con las Municipalidades, la Compañía no está sujeta a la jurisdicción de los tribunales ordinarios.

Las cuestiones con el Gobierno debe resolverlas la Corte Suprema. Las cuestiones con la Municipalidad, debe conocerlas un Tribunal Arbitral especial, compuesto por un arbitrador nombrado por la Cía., otro por el Municipio, y un tercero por ambos arbitradores.

Aún para las infracciones de policía las resoluciones del Juez de Policía Local están sujetas a apelación a ese Tribunal (Arts. 140, 144, 146 y siguientes, 166 y 170).

CONCESIONES A LARGO PLAZO

"La Compañía, cuyas primitivas concesiones de mercedes de agua estaban o constituídas inadecuadamente o por vencer, y que proyectaba adquirir varias otras en análogas condiciones obtuvo la ratificación u otorgamiento con el carácter de definitivo y por el término de NOVENTA AÑOS, es decir, hasta el año 2021, de todas las concesiones de mercedes de agua disponibles en los ríos Colorado, Maipo, Volcán, Juncal, Blanco y Yeso, en forma que virtualmente constituyen el monopolio de la energía hidroeléctrica en el territorio de las provincias de Santiago y Aconcagua.

"Las transferencias mediante las cuales la Compañía adquirió algunas de esas concesiones de otras entidades que las tenían, quedaron automáticamente aprobadas por el contrato.

"Las mercedes de agua son las que se enumeran en los Arts. 8 y 10 del contrato.

"Quedó prohibido para cualquier otro interesado construir y explotar estanques reguladores u obras complementarias que puedan perjudicar los derechos que el contrato da a la Compañía.

"Para los efectos de gozar de estos derechos, le basta a la Compañía aprovechar sólo la tercera parte de algunas de las concesiones, pudiendo hacer el resto de las obras de aprovechamiento hasta 20 años después (Art. 13)

"En caso de que la Compañía instale plantas generadoras a vapor por cada 20,000 kilowatts de potencia de éstas, se le prorrogarán por siete años los plazos de aprovechamiento. Y sólo podría pedírsele la caducidad de las concesiones en caso de que no las hubiese aprovechado en 1975 (Art. 14)".

CONCESION PARA INSTALACIONES

Al mismo tiempo el contrato ratificó u otorgó a la Compañía por el mismo término de noventa años, las concesiones para el mantenimiento y explotación de las plantas hidráulicas y térmicas que tenía y las que estime necesario construir en las provincias indicadas (Art. 23).

Igual concesión se le hizo respecto de todas las líneas de transmisión o telefónicas aéreas, subterráneas o inalámbricas, que estime necesarias (Arts. 25, 26 y 31).

El contrato da, además, a la Compañía derecho preferente para el caso en que cualquier otro interesado pidiere concesiones de servicio público, aún en regiones donde la Compañía no tenga establecido su negocio (Art. 28). O para acogerse a las nuevas condiciones que se conceden a otro concesionario en el futuro (Art. 169).

Todas estas concesiones comprenden el permiso para ocupar los caminos y demás bienes nacionales de uso público (Art. 29) y para abrir pavimentos desde calzada y aceras (Art. 30), y la Compañía podrá dar en arriendo a cualquiera sus instalaciones para establecer líneas telefónicas (Art. 32).

Las obras de la Compañía no están sujetas sino temporalmente a la servidumbre que establecía el Art. 44 de la antigua Ley de Servicios Eléctricos, y sólo en casos de emergencia calificados por el Gobierno.

Por el hecho de comprar u obtener por concesiones la Compañía cualquiera planta generadora, subestación o línea de distribución o transmisión, tales bienes entran a gozar de las condiciones del contrato (Art. 38).

Y más adelante se dice:

UNA EXENCION INUSITADA

En virtud del art. 21 del contrato, se llega a eximir a la Compañía de pagar las indemnizaciones a los propietarios de los predios perjudicados u ocupados por las líneas y demás instalaciones.

A fin de poder hacer cargar al Fisco con estas indemnizaciones, el Gobierno de la época tuvo que dictar el decreto con fuerza de ley N.o 170, de 12 de mayo de 1931, que hace gravitar sobre el Fisco esas indemnizaciones en beneficio de la compañía.

COMO Y CUANDO PUEDE EL ESTADO RECUPERAR LOS SERVICIOS ELECTRICOS

Una vez que terminen los plazos de las concesiones nacionales, es decir, el año 2021, los negocios de la Compañía no pasan gratuitamente al dominio fiscal, como es usual en esta clase de servicios públicos.

El Gobierno tiene solamente el derecho de comprarlos por el valor de tasación hecha por peritos, siempre que compre la totalidad, pues no puede comprar una parte del negocio.

Deberá, además, pagar a lo sumo en un año el valor total, y la Cía. no le entregará las propiedades mientras no pague (art. 40).

Al comprar, el Fisco debe pagar no sólo los bienes raíces, sino también los muebles, obras, instalaciones y equipos, y hasta los derechos de cualquiera naturaleza. Deberá pagar, además, una suma que represente los gastos de estudio, de organización, de financiamiento y legales, más los intereses acumulados por falta de ganancias adecuadas durante la construcción y desarrollo de las propiedades (art. 40).

Es, como se vé, un contrato a perpetuidad.

El señor RODRIGUEZ de la SOTTA.— Su Señoría nos está defraudando...

Creíamos que iba a atacar el proyecto...

El señor ALAMOS.— Lo va a ver después, señor Senador...

El señor AZOCAR.— No se impaciente Su Señoría...

El señor ALAMOS.— Por el momento, estoy tratando de demostrar que el actual contrato es una infamia.

El señor RODRIGUEZ de la SOTTA. — Todos estamos de acuerdo en que es tal, señor Senador.

El señor GUMUCIO.— Efectivamente: es como dice el señor Senador.

¡Y que quede constancia que es una infamia cometida por la dictadura!

El señor ALAMOS.— Estoy de acuerdo con Su Señoría y es lo que quiero establecer.

El señor GUMUCIO.— Celebro a Su Señoría.

El señor ALAMOS.— Yo no voy a dar lectura a todo este artículo, porque es muy largo, pero voy a solicitar que se inserte en el boletín de Sesiones como parte de mi discurso.

El señor GUMUCIO.— Es muy interesante que lo lea, señor senador, a fin de que el Honorable Senado tome conocimiento de él.

El señor AZOCAR.— Son antecedentes muy interesantes que conviene conocer.

El señor ALAMOS.— "Para esto, el Fisco debe avisar a la Compañía con cinco años de anticipación, y si no lo hace, debe otorgar a la Compañía una nueva concesión (Arts. 42 y 43).

"Sólo en estas mismas condiciones podrá el Gobierno expropiar el negocio de la Compañía, y no se le entregarán las propiedades mientras no pague (Art. 44).

"En todo caso si la expropiación se hace antes del año 1941, los precios de tasación se recargarán en un 20 por ciento, y el Gobierno deberá pagar, además, el valor comercial de la totalidad de las empresas de la Compañía, como negocio establecido (Art. 44).

PAGO DE IMPUESTOS

"La Compañía está exenta de la obligación de amortización que a todas las Compañías de su especie fijaba el artículo 78 de la antigua ley de Servicios Eléctricos, y solamente si, después de 1981, su renta excediera del 8 por ciento del capital inmovilizado, pagará un impuesto adicional a la renta equivalente al 10 por ciento de su utilidad neta (Art. 41), pudiendo acogerse a las condiciones de esa época futura si fueren más favorables.

"El contrato vigente le obliga a pagar las contribuciones corrientes en Chile; pero, en cambio, la liberó de pagar a la Municipalidad de Santiago el 2 1|2 por ciento de la entrada bruta de la Compañía de Tracción y Alumbrado, a que obligaba el contrato de 1925 (Arts. 158 y 159).

CONDICIONES EN QUE SUMINISTRA ENERGIA

"La Compañía no está obligada a suministrar energía para luz, fuerza, etc., sino dentro de zonas que se fijarán en un plano protocolizado junto con el contrato y en las zonas declaradas obligatorias en Santiago y Aconcagua, siempre que se trate de consumos que la Compañía estime compatibles con la capacidad y seguridad de sus instalaciones (Art. 45).

"Esas zonas no podrán ser modificadas sino cada diez años, y siempre por acuerdo entre la Dirección de Servicios Eléctricos y la propia Compañía (Art. 46).

"En caso en que la Dirección quisiera ordenar a la Compañía que prolongue sus líneas de distribución fuera de esas zonas, tendría que garantizarle un consumo mínimo anual equivalente a la mitad del presupuesto de instalación, y durante los tres primeros años (Art. 47).

LAS TARIFAS

"Las actuales tarifas están estipuladas hasta 1941, en pesos oro de 6 peniques. (Arts. 3, 54 y 175 transitorio).

"Vencido ese plazo, si la utilidad neta de la Compañía no alcanzare durante 3 años consecutivos al 10 por ciento del capital, podrá alzar las tarifas. (Art. 56).

"Para fijar el porcentaje de utilidades, la Compañía está autorizada por el Contrato para considerar en conjunto el capital inmovilizado de todas sus Compañías sobre la base al balance del 30 de julio de 1930, aumentado con el costo de todas las adquisiciones, construcciones y aumentos hechos después de esa fecha, incluyendo precios de compra, trabajo, materiales, honorarios, cargos de ingeniería y supervigilancia, gastos de organización y legales, seguros, impuestos e intereses por utilidades insuficientes durante la construcción y desarrollo de las propiedades y todos los demás ítem que no sea propio cargar a gastos de explotación. (Art. 58).

"(Debe recordarse que en 1928 y 1929, fué imposible al Gobierno llegar a una estimación de común acuerdo de este capital, a pesar de haberse asignado comisiones compuestas de técnicos fiscales competentes que se disolvieron sin llegar al acuerdo).

"Respecto del suministro al Fisco y las Municipalidades, la Compañía sólo les hace una rebaja del 25 por ciento en los precios; y puede suspender los servicios en caso de mora de 60 días. (Arts. 60, 61, 63 y 68).

EL ALUMBRADO PUBLICO DE SANTIAGO

"En el contrato de 1925, la Compañía se obligaba a suministrar la corriente necesaria para el funcionamiento de los 9,053 faroles de la ciudad, durante once horas cada noche, término medio; y la Alcaldía quedaba facultada para establecer el honorario de alumbrado según las diversas épocas del año. (Art. 7.o).

"Por el contrato vigente, la Municipalidad se obligó a contratar con la Compañía "TODO" el alumbrado público hasta el año 1956, debiendo encenderse dicho alumbrado todos los días del año desde media hora después de la puesta del sol, hasta media hora antes de su salida, con las instalaciones existentes a la fecha del contrato y las que se hagan en el futuro. (Art. 71), y con un consumo mínimo anual, que se pagará aunque no se haga, de doce millones de kilowatts-horas. (Art. 75).

"Además, se declaró que todas las instalaciones existentes destinadas al alumbrado (parte de las cuales pertenecía al Municipio), son desde entonces propiedad plena y exclusiva de la Compañía. (Arts. 69 y 70).

"La Municipalidad paga a la Compañía por alumbrado público entre $ 0.30 y $ 0.33 por kilowatt-hora. (Art. 74).

"Por cuentas insolutas de mas de tres meses, la Compañía puede suspender el servicio de alumbrado público.

"LOS TRANVIAS DE SANTIAGO

"El contrato vigente confirmó a la Compañía la concesión del servicio de tranvías hecha, modificada y ampliada por contratos anteriores.

"El plazo es hasta el 1.o de enero de 1956.

"Fué complementado por el derecho de usar para nuevas líneas las vías públicas existentes y las que se construyan en el futuro. Este derecho comprende el permiso para ocupar con sus líneas y redes las avenidas, calles, plazas y demás bienes nacionales de uso público y para colocar rosetas y sostenes en los edificios. (Arts. 86 y 87).

"Podrá aún construir sobre el Mapocho los puentes que crea conveniente. (Art. 88).

"Como en el caso de la compañía matriz, si el Municipio decidiera otorgar a otro concesionario permiso para instalar líneas de tranvías eléctricos, ya sean superficiales subterráneos o aéreos, aun en partes en donde no tenga servicios la compañía, ésta tendrá derecho a que se le prefiera, en igualdad de condiciones. (Art. 93).

"Como se sabe, la compañía sólo está obligada a mantener en servicio 360 tranvías, entre motores y remolques; de los cuales los de 2.a clase sólo serán un 15 por ciento.

"Si la compañía aumenta ese número no está obligada a respetar en el aumento el porcentaje de carros de 2.a. (Art. 100).

"Además, para calcular la proporción entre las clases se considerarán las líneas en conjunto; de modo que puede dejar las líneas que desee sin tranvías de 2.a clase. (Art. 101).

"Las tarifas actuales rigen para cada sección; y éstas pueden ser de dos kilómetros. (Art. 111).

"En caso en que debido a la mala utilidad del servicio de tranvías, las entradas totales de la Compañía Chilena y la de Tracción, no alcanzasen para sus servicios, queda obligada la Municipalidad a ponerse de acuerdo con la compañía para "mejorar las condiciones económicas del servicio tranviario". (Art 116).

"Expirado el contrato tranviario por cualquier motivo, la compañía puede, a su arbitrio, o dejar los rieles enterrados en las calles, o sacarlos todos, o cualquiera parte de ellos, para lo cual tiene un plazo de cinco años. (Art. 122).

"Es fácil imaginar el estado de los que deje si se considera que, en virtud de los artículos 121 y 97, no está obligada a reponerlos, aunque estén gastados más allá del límite fijado, sino hasta tres años antes del término del contrato.

"QUE MATERIALES RECUPERARIA LA MUNICIPALIDAD

"Vencido el plazo de 25 años, las instalaciones de los servicios de tranvías y alumbrado de Santiago, no quedan a beneficio municipal, como había sido costumbre en contratos análogos.

"Según los arts. 81 y 120 del contrato, el 1.o de enero de 1956, la Compañía estará obligada a vender a la Municipalidad los postes, lámparas y cables relacionados con la luz, y las vías, instalaciones aéreas, equipos conductores, material rodante, edificios y terrenos relacionados con los tranvías, por su valor de tasación, y siempre que los compre totalmente, y no por partes; y, además, los pague al contado.

"Es de observar la circunstancia que la Cía. no está obligada a vender, sino después del año 2,021 las instalaciones generadoras de la energía necesaria para el funcionamiento de los servicios de tracción y alumbrado.

"Si no avisare oportunamente la Municipalidad su propósito de comprar los tranvías el año 1956, la Cía., tendrá derecho para que se considere prorrogado el contrato tranviario hasta 1961 (Art. 121).

"En todo caso, y aún cuando se resuelvan los contratos de alumbrado público, o de tranvías con la Municipalidad, las Compañías respectivas (es decir cualquiera de las filiales en que se ha tenido la precaución de ir separando de los negocios de la Compañía), conservarán "todos sus bienes corporales e incorporales". Art. 144)."

LA COMPAÑIA Y LOS PAVIMENTOS

"Respecto de sus relaciones con la pavimentación de Santiago, parece que hubo quien velara al hacer el contrato por los intereses de la ciudad. En realidad contrasta el Párrafo III dedicado a este rubro con el resto del contrato.

PREPARANDO EL CONTROL EXTRANJERO

"Se ha expuesto ya que el contrato concede de antemano a la Cía. la autorización para enajenar todos, o cualquiera de sus bienes, o las mismas concesiones que el contrato le da.

"También establece que pueden hipotecarlos o gravarlos en garantía de cualquiera clase de obligaciones.

"Al efecto, la autoriza para emitir bonos, vales, "debentures", etc., con dicha garantía, y por el monto y en la forma, condiciones, y plazos que sean permitidos en los países en que se otorguen los documentos. El contrato de garantía, de esas emisiones, sea de hipoteca o de enajenación, puede también hacerlo conforme a las leyes del país donde se otorgue. (Art. 160).

"El contrato faculta finalmente a la Compañía para transferir las concesiones, y las propiedades respectivas para pagar con ellas a sus acreedores, o para proteger los derechos de sus acreedores. Y aun faculta a los mismos acreedores para embargar las concesiones y propiedades, y para venderlas, y pagarse con el producto de la venta. (Art. 160).

Todo esto, señor Presidente, es una vergüenza para el país que no puede soportar.

No sabría decir, señor Presidente, si esto es más o menos grave que lo ocurrido con la Cosach; pero me parece a mí, por la importancia que tiene la industria eléctrica en el país, que ambos actos afectaron gravemente al interés nacional.

Todo lo relacionado con la Cosach fué abolido por un decreto supremo, y después se dictó una ley regularizando la situación; pero a este contrato, celebrado en más precarias condiciones, el Gobierno le dá otro tratamiento y entra a reconocerlo, a pesar de adolecer de vicios más manifiestos de nulidad.

El señor ROSS, (M. de Hacienda).— ¿Dónde lo reconoce?

El señor ALAMOS.— Espere el señor Ministro y le responderé.

Todavía más, siendo este contrato tan contrario al interés nacional, ha adoptado el Gobierno por ir a mezclarse en él, haciéndose copartícipe de este acto deplorable y aportándole lo único que le falta, ya que todo lo demás lo tiene, que es el prestigio.

Y el Gobierno aporta algo más todavía, señor Presidente, y esto a mi juicio, es extremadamente grave: hago al respecto caso omiso de los 120 millones de pesos a que está condenada la Compañía y sus cómplices y que se perdonan con la amnistía.

El otro aporte a que me refiero consiste en que con la ley que se propone se viene a reconocer la validez del actual contrato, se le dá fuerza y seriedad y se consuma así uno de los actos que, al igual de la Cosach, causó una fuerte impresión al sentimiento patrio en los aciagos días de la dictadura.

Dejo contestada la pregunta del señor Ministro.

No es raro, en consecuencia, que, entre este debate en defensa del interés nacional, que lo veo comprometido, y todavía estimulado por la impotencia en que me encuentro para cometer un acto inconveniente tan trascendental, que va a afectar en igual forma una de las ramas más importantes del progreso nacional, como es la producción de la energía eléctrica, su control y distribución, todo lo cual debería, indudablemente, antes que otros servicios, estar en poder y absoluta dependencia del Estado.

Está muy ligado el progreso del país a esta rama de la industria para que se pueda aceptar en forma ligera y sin protesta un proyecto de esta naturaleza, que dejará definitivamente vinculado el porvenir de esta industria por muchos años, a perpetuidad se podría decir, a las conveniencias del capital extranjero. Y esta influencia o este dominio no desaparece, aún cuando estuvieran satisfechos y totalmente pagados todos los capitales extranjeros invertidos.

El señor Ministro, en la exposición de motivos del proyecto, expresa que el indispensable elemento para el desarrollo económico de una nación de gran porvenir industrial, como la nuestra, está integrando el patrimonio de sociedades comerciales extranjeras, organizadas con independencia del Estado y establecidas, como es lógico, con la mira primordial de buscar remuneraciones generosas a los capitales invertidos".

No es éste, como se vé, un asunto baladí, sino que, por el contrario, de la propia opinión del señor Ministro, se infiere claramente que está comprometido el interés nacional con el contrato vigente, y en esta situación no se comprende, señor Presidente, la premura con que se quiere despachar este proyecto por el Congreso y por el Gobierno.

Ambos poderes han debido proceder poseídos del laudable propósito de hacer plena luz sobre este problema, lo que no se aviene con algunas inquietudes que hemos podido presenciar en este recinto.

El Gobierno, por su parte, a mi juicio, sacrificó en la Comisión el amplio estudio de este proyecto a la rapidez de su despacho.

Quiero creer que quienes así proceden están movidos por el convencimiento de las bondades del proyecto y no por el temor de que se trasluzcan sus defectos.

El señor ROSS, (M. de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, señor senador?

En la Comisión rogué a Su Señoría que si tenía algo más que agregar con respecto al convenio, lo dijera, y Su Señoría, contestó que no tenía nada más que decir.

El señor ALAMOS.— Dada la rapidez con que se hizo el estudio en la Comisión, no tuve nada más que agregar; pero ahora estoy presentando otra cuestión que ni siquiera ha sido considerada en la Comisión y que a mi juicio, tiene mucha importancia. Sobre esto ni siquiera se ha tratado, y el informe no alude a este punto. Esta es la demostración más clara de la rapidez con que se ha procedido a su despacho.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Pero Su Señoría pidió que se votara el día siguiente. Para darme el tiempo de salir de una Comisión a la que yo no pertenecía y en la que estaba de suplente.

El señor ALAMOS.— Señor Presidente, yo le ruego que me ampare en mi derecho para usar de la palabra y no desearía ser interrumpido.

El señor URRUTIA (Presidente).— El honorable señor Alamos no desea ser interrumpido. Ruego a los señores Senadores y al señor Ministro se sirvan no interrumpir.

El señor ALAMOS.— "Dentro de este mismo buen deseo, por mi parte pienso ¡qué error tan grande se comete en acelerar el despacho de este proyecto por un interés pecuniario dudoso para el Estado y que, aunque fuera efectivo, cierto y fácilmente determinable, bien valdría despreciarlo porque es previo salvar el honor nacional comprometido con el actual contrato, y ésto no tiene avaluación en dinero.

Los Congresos del tiempo de la dictadura no tuvieron la suficiente valentía para denunciar ante el país muchos actos que constituyeron una verdadera vergüenza nacional y la mayoría actual de Gobierno no tiene hoy suficiente entereza y aparece, ante actos que repudia, aceptándolos con resignación.

No desearía y hago votos muy sinceros por que en esta oportunidad no vaya a imperar este criterio.

Hechos sintomáticos, sin embargo, me obligan a temer. El proyecto que considera el Senado llegó arrastrándose sigilosamente para buscar la Comisión más favorable a su despacho; la mayoría no quiso exponerlo a una discusión abierta y negó sus votos a la indicación presentada por el honorable señor Hidalgo, que proponía tratarlo en las Comisiones de Gobierno, donde estaba agazapado, junto con la de Hacienda, impidiendo así que se hiciera un estudio más severo del contrato.

El señor URRUTIA (Presidente).— Me va a permitir, el señor Senador.

El proyecto fué enviado a la Comisión de Gobierno porque así correspondía, de acuerdo con el Reglamento.

En este caso se ha dado cumplimiento a la disposición reglamentaria en la misma forma en que se ha hecho otras veces.

El señor ALAMOS.— Es curioso: he pedido al señor Presidente que me ampare para no ser interrumpido, y ahora es el propio señor Presidente quien no me permite continuar en mi discurso.

El señor URRUTIA (Presidente).— Si el Presidente ha interrumpido al señor Senador, ha sido únicamente para explicar la situación reglamentaria a que Su Señoría se ha referido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALAMOS.— Yo pertenecí a la Comisión que debió iniciar forzadamente el estudio de este proyecto; celebro haber asistido a sus sesiones, porque desvanecí algunos errores y confirmé otros. Todo esto, colocado en la balanza de mi conciencia, contribuyó a formarme una idea general desfavorable.

Creo que el señor Ministro erró el camino. El, que es un hombre audaz, criterio que aplica a los negocios del Estado, se lanzó en una ofensiva que fué muy lejos, esgrimiendo una ley penal que, según dice el Mensaje, se aplicaba por primera vez, y que por lo mismo que no ha sido aplicado, aun cuando el delito que contempla era frecuentemente cometido, pierde su valor moral y el arma usada, aparece así con todos los caracteres de una extorsión.

Aplicado este criterio en la vida de los negocios lo consideraría de muy dudosa aceptación, aplicado por un Gobierno, lo considero deplorable.

No entraría, en consecuencia, a apreciar este proyecto ante el interés del Estado adquirido por estas artes, porque una ley, como he dicho, pierde su valor moral si ella no es de general aplicación, y por ello prescindo de estos intereses, a mi juicio mal habidos.

Por estas mismas razones no sería ajeno a la absolución de estas víctimas propiciatorias del mal acuerdo obtenido, si la amnistía se tramitara en proyecto separado, aun cuando no se aprobara el convenio mismo.

La herramienta usada no la encuentro a la altura de un Gobierno serio. Habría tenido el señor Ministro, a mi juicio, herramientas más poderosas para accionar y más en armonía con la altura que debe determinar todos los actos del Estado.

Esa arma honesta que se habría impuesto a la conciencia nacional, está en los defectos de la celebración del contrato; en este acto del Gobierno a que me refería antes y por el cual aprobaba él mismo a virtud de un decreto con fuerza de ley, basado en facultades extraordinarias, no concedidas para ese objeto, un contrato que previamente había celebrado con la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., en el cual se hace escarnio del país hasta en el nombre de la Compañía pactante, que se llama chilena, cuando todo en ella está reñido con el interés nacional, y que de chilena no tiene más, que haber buscado algunos directores nacionales para que sin atribuciones de ninguna especie, le fueran a servir de biombo tras el cual ocultaban y seguirán ocultando sus dudosos procedimientos.

Bien dice el Gobierno que aplicar la multa y las penas nada significa como solución para el problema en sí mismo.

Con razón sostengo, entonces, que la querella fué un acto de extorsión mal buscado y peor ideado.

Y esto lleva al Parlamento todavía a prostituir la amnistía, que no ha sido establecida para casos de esta naturaleza.

Cómo no hubo en el Gobierno un hombre que con buen criterio de estadista hubiera podido contener estos excesos y a sabiendas del propósito perseguido hubiere aconsejado otra solución al mal que se trataba de remediar?

Es realmente desoladora esta pregunta y muchos no se explicarán como hemos descendido tanto para llegar a estos deplorables extremos como normas de Gobierno.

Y lo que es más, señor Presidente, esto se ha hecho con premeditación — suprimo aquí la otra palabra que generalmente acompaña a esta por considerar que puede no ser parlamentaria para calificar los actos de un Ministro — y el país ingenuamente creyó y aplaudió al señor Ministro, sin darse cuenta, por supuesto, que todo era una mascarada para terminar en el "acuerdo entre caballeros" de que nos ocupamos.

Yo reconozco la capacidad de imaginación del señor Ministro de Hacienda, pero al mismo tiempo declaro que el conocimiento que de él me he formado en el trabajo parlamentario que me ha tocado realizar muy cerca de su persona, me mueve a pensar que su gestión financiera no merece la confianza que creí en otro tiempo de un deber patriótico otorgarle y creo hoy, sinceramente, que es dudoso el éxito final de su actuación. Tengo estas aprensiones y estas dudas y por ello mi conciencia no me permite en este momento dejar nada entregado a la confianza y esto mismo, señor Presidente, me predispone a suponer, con temor, de que esté en la razón de impugnar este proyecto.

Estas dudas, señor presidente ya no son mías únicamente, sino que ellas dominan criterios tal vez más serenos que el mío. Hace poco se alzaba en la Cámara la voz del amigo íntimo del señor Ministro, el presidente de la Comisión de Hacienda señor Ríos Arias, criticando su labor en la discusión de los presupuestos ley fundamental de su cartera; y aquí, señor presidente, en el debate de ese mismo proyecto, sólo se oyeron voces de condenación para el Gobierno y, sin embargo, se aprobó la ley.

Acto de resignación y acatamiento es éste, que va en vías de reproducirse en el proyecto que nos ocupa, con lo que no haríamos sino confirmar a perpetuidad el contrato más funesto de los actualmente vigentes en el país.

Todas nuestras riquezas las hemos ido entregando paulatinamente al capital extranjero, muchas veces por necesidad y otras veces por error, y como si esto fuera poco no hacemos lo necesario para salvarlas.

En estos mismos momentos en que el Senado conoce de un proyecto funesto, la Cámara tiene en su carpeta otro proyecto seguramente más trascendental y grave, en el cual el Gobierno, con un criterio que podríamos llamar de desnacionalización de nuestras riquezas, quiere entregar al patrimonio extranjero los yacimientos petrolíferos que seguramente existen en el país.

Este Gobierno ha elevado las rentas nacionales solamente por el capítulo de impuestos, de 356 millones 510 mil 072 pesos, en 1932, a $ 992.000.516 que es lo calculado para el presente año. Ha tenido el actual Gobierno considerables ingresos extraordinarios y, sin embargo, no ha podido disponer de un peso para destinar a la creación de riquezas, como sería poner en evidencia estas grandes fuentes de producción que hoy por un plato de judías pretende entregar al yugo extranjero.

Vamos por mal camino, señor presidente. Los intereses nacionales no los veo suficientemente resguardados, y señalo aquí como uno de los males de la situación, ese criterio personalista enseñoreado en la Moneda, sin responsabilidad efectiva de ningún partido, donde termina dominando una política de oportunidad que a la larga resulta cara para el país.

Esta situación un tanto sin rumbo a que me he referido, no la he traído a la discusión en el afán de hilvanar frases, sino que ella me ha fluido naturalmente en atención al proyecto en debate, porque los que nos hemos dado a la tarea de observar la gestión que nos ocupa desde sus comienzos, vemos que ella ha caminado sin brújula, sin orientación o finalidad prevista, o con muchos cambios de ruta, pues los propósitos conocidos difieren fundamentalmente de los resultados finales del convenio.

El Gobierno, a mi juicio, se ha expuesto y caído en actos inconvenientes y ha llegado a malas soluciones en este importante problema por haber perdido o cambiado la línea de acción que se fijó S. E. el Presidente de la República al iniciar su actual período.

Esa línea de acción estaba trazada y aceptada en el decreto N.o 1, de 2 de enero de 1933, que disolvió la "Cosach".

Este decreto contiene cláusulas o fundamentos que no se podría sostener que no son aplicables al caso que nos ocupa.

No voy a dar lectura total a ese decreto que soluciona el problema de la Cosach, derogando el decreto con fuerza de ley N.o 12 que aprobaba sus estatutos, disposiciones y considerandos que sostengo son aplicables también para la derogación del decreto con fuerza de ley N.o 29, que aprobó el contrato eléctrico en vigencia. Bastará conocer algunos de sus considerandos.

Dice el N.o 2 de este decreto:

"Que por decreto con fuerza de ley N.o 12, de 24 de febrero de 1933, dictado en ejercicio de las facultades extraordinarias dadas al Ejecutivo por la ley número 4,948, se introdujeron modificaciones sustanciales a la ley 4,863, a que se refiere el considerando anterior".

Dice el N.o 14:

"Que, según el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado, ninguna persona o reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes".

Y el N.o 18 dice:

Que estos simples decretos del Presidente de la República, erróneamente dictados, pueden ser reconsiderados y derogados por



otro simple decreto del mismo magistrado".

Esto sostuvo el Gobierno y nadie podría decir que los considerandos leídos no son aplicables al decreto con fuerza de ley N.o 29 y, en consecuencia, que a este decreto se ha dado muy distinto tratamiento al que dió el Gobierno al decreto con fuerza de ley N.o 12, siendo que la situación jurídica es la misma.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Esa teoría debieron sostenerla, en aquella época, los correligionarios de su señoría.

El señor URRUTIA (Presidente).— Ruego a los señores senadores se sirvan no interrumpir.

El señor ALAMOS.— No sé si los míos o los suyos. No me hago solidario de esos actos, y todavía, por defender los intereses nacionales, sufrí persecuciones y prisiones odiosas.

Nadie me puede discutir el derecho de denunciar ante el Senado actos vergonzosos tanto más cuando estoy por ellos.

El señor AZOCAR.— Por esos actos cayó del poder el señor Ibáñez y por la misma razón debiera caer el señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.— Pero el decreto a que se refiere el señor Senador no deroga ningún decreto-ley ni ley.

El señor ALAMOS.— Deroga el decreto ley N.o 12, señor senador.

El señor ALESSANDRI.— Lea nuevamente el señor senador ese decreto y verá que no hay tal.

El señor ALAMOS.— Su Señoría tendrá después tiempo para contestarme ampliamente, ya que han pedido numerosas sesiones.

El señor ALESSANDRI.— Lo que está afirmando el señor senador no corresponde a la verdad.

El señor ALAMOS.— Es indudable que aplicado el mismo criterio que contienen esos considerandos del citado decreto, el contrato actual puede invalidarse y con ello el Gobierno habría tomado una posesión en beneficio del país que habría estado a mucha altura sobre la situación alcanzada y todo se habría hecho dentro de actuaciones de mayor prestigio.

Esta actitud, por otra parte, habría sido apreciada también como una enseñanza para el país y una sanción para todos aquellos que tratan de medrar con Gobiernos de hecho establecidos al margen de la Constitución y de toda ley.

Por las razones hasta aquí expresadas, mi voto podría estar en contra de la aceptación del artículo 1.o, que aprueba el convenio y a favor del artículo 2.o, que concede la amnistía.

Lo primero, porque no deseo que el Gobierno avalúe en ninguna suma su prestigio y vaya a validar un acto mal nacido. Lo segundo, porque no creo serio el procedimiento usado y no deseo, por lo demás, que las rentas fiscales se incrementen con dineros obtenidos por sanciones de una ley que no ha sido de general aplicación, y así esto resultaría una odiosa extorsión.

Pero otras razones habría, además de las enunciadas para objetar este convenio.

Si no se seguía el camino señalado, ¿cuál habría sido el más conveniente para los intereses nacionales?

La carta de S. E. el Presidente de la República dirigida al Ministro de Hacienda aceptando el convenio, contiene el siguiente párrafo: "Si el Gobierno tuviera los medios de adquirir totalmente el activo y pasivo de la Compañía de Electricidad y de sus filiales mediante la expropiación, nadie puede desconocer que aquello es lo más conveniente y lo que satisface íntegramente una de las más sentidas aspiraciones, cual es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada".

Nadie puede desconocer que aquéllo es lo más conveniente y lo que satisface íntegramente una de las más sentidas aspiraciones, cuel es que la producción y distribución de la energía eléctrica quede totalmente nacionalizada.

Yo estoy de acuerdo con Su Excelencia, el Presidente de la República, en este punto, y creo que este aspecto no ha sido detenidamente estudiado y considerado.

El artículo incluído en el contrato, en lo que se refiere a la expropiación, aún cuando el señor Ministro le dió lectura a la ligera, voy a leerlo nuevamente, para que se grabe en la conciencia de mis honorables colegas.

Dice el artículo:

"El Gobierno podrá expropiar, en cualquier momento, el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estimare necesario llevar a cabo tal expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo. La promulgación de la ley que autorice la expropiación se considerará como notificación a las Compañías de la intención del Gobierno de realizarla y obligará al Gobierno a llevarla a efecto y a pagar el precio dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de la promulgación. La entrega de las propiedades se hará al recibirse el pago. Se pagará por la expropiación el valor convenido o el que tengan a justa tasación de peritos, las instalaciones, bienes y derechos de toda naturaleza que constituyan la totalidad de las empresas de la Compañía, inclusive el valor comercial de ella como negocio establecido. El valor de la tasación incluirá, entre otras cosas, el valor de reemplazo, en el estado en que se encuentren a la fecha de la tasación, de todos los bienes muebles e inmuebles, obras, instalaciones, equipos, elementos y derechos de cualquiera naturaleza que comprenda el negocio, más una suma que represente los gastos de estudio, organización, financiamiento y legales e intereses acumulados por falta de ganancias adecuadas durante la construcción y desarrollo de las propiedades sin incluir valor alguno por las contribuciones y derechos que actualmente hubiere pagado la Compañía, ni por las sanciones que se le hubieren impuesto. Si la expropiación se llevare a efecto antes de transcurridos 10 años desde la fecha en que entre en vigencia la ley aprobatoria de este contrato, el valor convenido o de tasación se pagará con recargo de 20 por ciento, y de 10 por ciento si se llevare a cabo dentro de los diez años siguientes.

"Si la expropiación se llevare a cabo antes del vencimiento del plazo de la concesión tranviaria comprenderá también dicho negocio".

Sostiene el señor Ministro que a la tasación de los bienes hecha por peritos habría que agregar los gastos por estudio, organización, financiamiento, intereses no percibidos calculados al 10 o|o sobre los dineros que los libros dicen haberse invertido, no ya sobre el valor de avalúo de los bienes, y estos intereses no se pagarían desde la terminación de las obras sino desde su iniciación; se devolverían las contribuciones y derechos que hubiere pagado la Compañía durante el contrato y las sanciones impuestas, y finalmente todo esto debería recargarse con un 20 o|o. Fantástica cifra, sideral, podríamos decir, que espanta y que continuará rigiendo, según el señor Ministro, por los años de la vida perdurable.

Amén dirán Sus Señorías a todo esto, aún cuando sobrepase los límites de la decencia y contravenga todas las leyes fundamentales del país sobre la materia.

Esta Compañía es el Chile chico que manda más que el Chile grande, y nosotros, los pobres nativos, debemos resignarnos y callar.

El señor GUMUCIO.— ¡El Chile chico formado por el Chile nuevo!

El señor ALAMOS.— Por si esto fuera efectivo, mayor fuerza adquiere en mi espíritu la idea de ir, como primera y única solución, la nulidad total de este contrato, que arranca girones de la soberanía nacional.

El señor RODRIGUEZ de la SOTTA.— Si se anula este contrato, regiría el anterior.

El señor ALAMOS.— Están caducados ellos estaban celebrados con las Municipalidades, pero no con el Estado.

El señor AZOCAR.— Parece que se está fallando aquí en favor de la Compañía, y no consultando el interés nacional.

El señor ALESSANDRI.— Antes las concesiones eran perpetuas, y por este contrato se redujeron a 90 años.

El señor RODRIGUEZ de la SOTTA.— Nosotros queremos que el Honorable señor Alamos haga un estudio completo de la cuestión.

El señor ALAMOS.— Si me dan tiempo, no tengo ningún inconveniente; pero ese estudio no se podrá hacer porque hay mucha premura en el despacho del proyecto, no obstante que se trata de un asunto de tan alto interés nacional.

Felizmene, sobre este punto a que me refería la opinión del Director de Servicios Eléctricos contradice la del señor Ministros, pues este funcionario sostiene que en caso de expropiación habría que pagar el avalúo de los bienes en el estado que actualmente se encuentren más un 20 por ciento que correspondería a todos los demás gastos.

Como existiera en la Comisión una discrepancia tan fundamental de criterio sobre esta materia pedí un informe escrito al asesor jurídico de la Dirección de Servicios Eléctricos y este funcionario opina:

"El Decreto con Fuerza de Ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931 (Contrato Eléctrico) dice en su artículo 44 que el Gobierno podrá expropiar en cualquier momento el servicio público eléctrico de la Compañía. Agrega que para llevar a cabo tal expropiación solicitará del Congreso la dictación de la Ley que la autorice y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que aquí mismo se indica.

"Más adelante dice que se pagará por la expropiación el valor convenido o el que tengan a justa tasación de peritos las instalaciones, bienes y derechos de toda naturaleza que constituyan la totalidad de las empresas de la Compañía, inclusive el valor comercial de ella como negocio establecido.

"Este mismo artículo dice más adelante que el valor de la tasación incluirá entre otras cosas el valor de reemplazo, en el estado en que se encuentren a la fecha de la tasación, de todos los bienes muebles o inmuebles, obras, instalaciones, equipos, elementos y derechos de cualquier naturaleza que comprenda el negocio, más una suma que represente los gastos de estudio, organización, financiamiento y legales e intereses acumulados por falta de ganancias adecuadas durante la construcción y desarrollo de las propiedades.

"Esta última parte del artículo citado se refiere a los bienes intangibles y ellos en ningún caso pueden ser superior al veinte por ciento del valor de los bienes físicos.

"Si bien es cierto que el Decreto con Fuerza de Ley de 1931, no lo dice expresamente se llega a esta conclusión estudiando y concordando las disposiciones vigentes sobre la materia.

"En efecto el artículo 2.o de ese Decreto con Fuerza de Ley dice que las relaciones entre las partes contratantes se regirán por las disposiciones en él contenidas y en lo que no prevé por las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas vigentes.

"Ahora bien, la Ley General de Servicios Eléctricos, en su artículo 122 dice que los bienes intangibles no podrán ser superiores al 20 o|o del valor de los bienes físicos.

"Por su parte, el Reglamento de Explotación de Servicios Eléctricos en su artículo 161 dice que el valor de los bienes intangibles no podrá ser superior, en ningún caso, al 20 o|o del valor de los bienes físicos, una vez aceptados por la Dirección los comprobantes correspondientes.

"Este mismo Reglamento se encarga (artículos 151 y 159) de decir que son bienes intangibles y entiende por tales

"a) estimación de los gastos de estudio, organización y financiación de la empresa, de administración, dirección y capitalización de intereses intercalarios durante la construcción de las obras, ya sean iniciales o de ampliaciones posteriores, como también los de avaluación de los intereses acumulados por pérdida durante el primer período de desarrollo de la Empresa.

"Dados estos antecedentes, el infrascrito estima que llegado el caso de expropiar la Compañía Chilena de Electricidad Limitada los bienes intangibles de ella no podrán ser estimados nunca en suma superior al 20 o|o de los bienes físicos.— Enrique Vera P., Asesor Jurídico".

¿Quién tiene la razón, el señor Ministro o la Dirección de Servicios Eléctricos?

Duda es esta que no se ha aclarado, pero que en todo caso conduce directamente a una afirmación: el punto no ha sido detenidamente estudiado y considerado.

de la República sostiene que esto es más conveniente al interés nacional.

Surge aquí otra cuestión. Si hoy día se hace difícil por las causas señaladas por el señor Ministro la expropiación, después de aprobado este convenio las dificultades serán aún mucho mayores.

Hoy día se podrá expropiar la Compañía Chilena de Electricidad Limitada por sus solos bienes y esta es la que tiene las concesiones y los contratos y la Dirección de los negocios. Mañana, aprobado el convenio, no se podría expropiar, ya la sóla Compañía Chilena, porque ésta pasa a refundirse con las otras filiales de la South American Power y se forma así una masa tal de bienes, que aumentada con el criterio que tiene el señor Ministro, se hace ilusorio el derecho.

Para evitarnos una vergüenza, el convenio debería contener una cláusula que dijera: La Compañía Chilena de Electricidad no podrá ser expropiada.

Así se habría evitado la burla, por medio de subterfugios, de un derecho inalienable de un Estado.

El informe desecha esta idea muy a la ligera y sostiene que sería impracticable porque las arcas fiscales no tienen la capacidad suficiente para soportar un desembolso fiscal extraordinario de tanta importancia.

¿Cuál es la cuantía del desembolso? El informe no lo dice.

Si el Estado no tiene recursos propios para hacer valer estos derechos, yo pregunto: ¿no podría obtenerse este dinero por medio de la emisión de bonos o "debentures" garantizados con los mismos bienes que se expropian? Esta idea no ha sido considerada en el informe de la Comisión, y debo hacer presente que la suma que se necesita para este objeto no es tan cuantiosa si consideramos únicamente la expropiación de la Compañía Chilena de Electricidad. Como dato ilustrativo, quiero decir que ésta fué avaluada hace poco por el Director de Servicios Eléctricos, señor Solar Puga, en una suma aproximada de $ 270.000,000.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— ¿De qué moneda?

El señor ALAMOS.— Pesos de 6 peniques.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—Sin los tranvías.

El señor ALAMOS.— Pero no se nos asuste con los ...300 millones de libras del convenio, porque no se trataría de expropiar la totalidad de la empresa, sino únicamente la Compañía Chilena de Electricidad. No sé por qué razón el señor Ministro abandonó esta idea, sin dar una explicación satisfactoria sobre este punto.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Conviene más el convenio.

El señor ALAMOS.— Sostengo que la suma no es tan cuantiosa, y ella sería considerablemente menor si previamente se procede a anular el contrato, dentro de las normas estrictas del derecho.

Se comprende que sea menor, porque nos evitaríamos el pago del 20 o|o, de recargo, y todas aquellas obligaciones que han asustado al señor Ministro; y la expropiación se haría dentro de las leyes comunes que rigen en el país. Es decir, si procedemos a anular propiamente el contrato, en la misma forma como se anuló el decreto con fuerza de ley N.o 12, que organizaba la Cosach, el valor de la expropiación se reduciría considerablemente, porque se haría aplicando las leyes comunes que rigen en todo el país, y no habría que ceñirse a la ley especial que la Compañía tiene a su favor con el contrato mismo. Si así no se hiciera, más valdría, señor Presidente, como dije, que se renunciara este derecho, en beneficio de la Compañía, para evitar la burla que se hará de él con el contrato vigente y que el convenio propuesto hace ya del todo impracticable.

Si ninguna de las ideas expuestas hasta aquí, que propondré como previas a la discusión del proyecto, mereciera la acogida del Senado, me reservo el derecho de proponer modificaciones al convenio, que equivaldrían a un contraproyecto que el Gobierno estaría en la obligación de negociar.

De acuerdo con todo lo dicho, termino, por ahora, proponiendo:

1.o Que se desglose el artículo 2.o del proyecto y se tramite como proyecto de ley separado.

2.o Que se aplace la discusión de este proyecto por diez días, para que, dentro de este plazo, la Comisión de Legislación y Justicia informe respecto de la validez del contrato vigente entre el Gobierno y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

Declaro que al formular estas indicaciones no me mueve el menor deseo de hacer obstrucción al proyecto en debate. Quiero solamente que esta importantísima cuestión, que va a afectar en forma tan vital los intereses del país, no se resuelva como el proyecto de contrato del año 1930, con premura y sin estudio.

Las consecuencias ya las palpamos en aquel tiempo.

Mal hace el Gobierno trayendo asuntos de esta entidad en las postrimerías de un período, y mucho peor procede al ofrecer como recompensa de la rápida tramitación de este asunto la clausura del Congreso.

La experiencia nos dice que son muy malas las leyes de verano.

El Gobierno cargará con la responsabilidad de estos actos, que exponen el interés general por la satisfacción mal entendida del amor propio de un Ministro.

He dicho.

El señor URRUTIA (Presidente).— S. S. ha formulado dos indicaciones. ¿Pide S. S. votación inmediata?

Si S. S. solicita que sean votadas inmediatamente las indicaciones, necesita ser apoyado por dos señores senadores; en caso contrario, se votarán al término de la sesión.

El señor ALAMOS.— Yo no tengo inconveniente que las indicaciones queden para ser votadas más tarde.

Este es un asunto importante y ojalá lo que yo he dicho fuera refutado, y si hay refutación lógica.

El señor WALKER.— Son aprensiones del señor senador.

El señor ALAMOS.— No son aprensiones. He sostenido una tesis y creo que lo primero que debe hacer el Gobierno es invalidar el contrato vigente.

El señor WALKER.— ¿Cómo no lo había propuesto S. S. antes de ahora?

El señor ALAMOS.— Porque no se me había ocurrido. No tengo la imaginación de S. S.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—Yo estoy de acuerdo con el honorable señor Alamos para desglosar el artículo 2.o del convenio en un proyecto aparte.

El señor AZOCAR.— Pido segunda discusión.

El señor GUMUCIO.—No hay segunda discusión.

El señor ALAMOS.— Desde luego, el señor Ministro ha acogido una de mis indicaciones la relativa a desglosar el artículo relativo a la amnistía. La otra la resolverá el Senado, esto es, si se estudia nuevamente este negocio, lo que a mi juicio es innecesario.

El señor URRUTIA (presidente).—He preguntado al honorable senador si desea que su indicación sea votada inmediatamente o al término de la sesión, y Su Señoría no me ha contestado.

El señor AZOCAR.— Formulo indicación para que las indicaciones del honorable señor Alamos sean votadas a las cinco de la tarde. No es posible que se quiera aprovechar una mayoría ocasional, porque si se adoptan procedimientos en que no se respeta a la minoría, esta hará uso de todo su derecho para hacerse respetar.

El señor URRUTIA (presidente).—Según el Reglamento, las indicaciones del honorable señor Alamos deben votarse inmediatamente si lo apoyan otros dos honorables senadores. En caso contrario, lo serán al término de la sesión o cuando se cierre el debate.

El señor AZOCAR.—Pero yo he pedido a Su Señoría que tenga a bien consultar a la Sala si la votación tiene lugar a las cinco de la tarde, porque, dada la gravedad del problema, deben concurrir el mayor número de senadores que sea posible.

El señor URRUTIA (presidente).—Respecto de las indicaciones que se han formulado, no tiene aplicación el artículo del reglamento a que se ha referido el honorable senador.

Si no hay oposición la indicación formulada por el honorable señor Alamos se votará a las cinco de la tarde.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.—Se necesita la unanimidad.

El señor URRUTIA (presidente).—No hay acuerdo.

El señor MICHELS.— Nadie se ha opuesto, señor presidente.

El señor URRUTIA (presidente).—Si no hay inconveniente, quedará acordado votar a las cinco de la tarde la indicación formulada por el honorable señor Alamos.

El señor AZOCAR.— Yo pido que la votación sea nominal. Me apoyan los honorables señores Grove y...

El señor GUMUCIO.— Y el que habla.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Debo declarar, señor presidente, que el Gobierno no tiene inconveniente en que se desglose del proyecto lo relativo a la amnistía. Respecto de la segunda idea, o sea, enviar el proyecto a la Comisión de Legislación y Justicia, considero que no debe ser aceptada por cuanto el proyecto ha sido estudiado detenidamente y los señores senadores tienen conocimiento de todos los antecedentes.

El señor AZOCAR.—Habrá sido estudiado por Su Señoría, pero no por el país.

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — El país lo conoce bien.

El señor AZOCAR. — No se ha formado la conciencia nacional sobre el problema.

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — Por el contrario, está perfectamente formada.

El señor PRADENAS. — En resumidas cuentas, ¿qué acepta el señor Ministro?

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — Que se desglose del proyecto la idea relativa a la amnistía.

El señor PADENAS. — Por mi porte voy a formular una indicación subsidiaria, y por eso había pedido la palabra antes de que se adoptara ningún acuerdo.

Cabe observar que el informe de la Comisión de Gobierno sólo llegó a nuestras manos el lunes último a mediodía, de manera que tratándose de un problema de tanta magnitud, respecto del cual se han dado cifras pavorosas, es necesario hacer un estudio detenido, sin ánimo, naturalmente, como decía el honorable señor Alamos, de obstruir su despacho, pero es indispensable que se haga un estudio a conciencia, con conocimiento exacto de su magnitud y de las posibles consecuencias que puede irrogar al país, para lo cual se necesita disponer de más tiempo.

El Gobierno, señor Presidente, así como la mayoría parlamentaria, no pueden oponerse razonablemente a ésto. Y esa es la razón por la cual formularé indicación, subsidiaria para que por lo menos se nos permita estudiar el proyecto en el curso de la presente semana, suspendiendo desde luego las sesiones de mañana, y entremos a discutirlo el lunes próximo en el caso de que la indicación del honorable señor Alamos sea desechada.

Pido tal cosa en nombre de la equidad y también de los intereses del país de la conveniencia nacional.

No se nos puede obligar a votar un proyecto sin que lo conozcamos a fondo y repito el informe respectivo llegó a nuestras manos hace apenas 48 horas.

Se trata de un asunto de vastísima, de enorme trascendencia, en que no sólo están en juego dos mil millones de pesos, sino que también, como decía el señor Ministro en el preámbulo de su comunicación, el porvenir industrial del país.

La Compañía de Electricidad controla con sus servicios más de la cuarta parte de los habitantes del país, que emplean electricidad en diversos menesteres.

Por otra parte, existen dudas que pueden perfectamente bien aclararse con el estudio del proyecto.

Por la exposición que ha hecho el señor Ministro, veo que Su Señoría, habla de una utilidad del 66 por ciento, para el Fisco, en circunstancias que poseo la convicción de que al afirmar tal cosa se incurre en error, puesto que se trata en realidad, a mi juicio, de una utilidad del 66 por ciento, de un pequeño sobrante de las utilidades totales, una vez pagados los numerosos interesados que existen en el producto del convenio Ross-Calder. El sobrante final será entregado al Estado de Chile en la proporción señalada. En efecto, en los primeros años, aun llegando a una utilidad de 120 millones de pesos anuales, el Fisco chileno no $ 4.400.000, lo que significa una utilidad neta para el Estado de un 3.5 por ciento, del total de 120 millones de pesos.

Otra afirmación del señor Ministro de Hacienda, es que el Estado, se apoderará en verdad del cien por ciento, del contrato. También esto se dudoso y nosotros quisiéramos saber si efectivamente el señor Ministro está en la razón. A mi juicio no lo está, porque estoy cierto de que se trata más bien de un derecho espiritual del Estado de Chile, en estas utilidades del contrato y no se habla de una expropiación de bienes materiales, de la propiedad del comercio de la industria.

El señor ALESSANDRI.— Permítame una pregunta, honorable senador.

El señor PRADENAS.— Diga Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.— Una vez amortizadas las deudas ¿qué va a ocurrir?

El señor PRADENAS.— Siempre el Estado tendrá ese 66 por ciento de utilidad.

El señor AZOCAR.— Estamos tratando el problema en su aspecto presente; no previendo lo que puede ocurrir en un futuro lejano o en caso favorable.

El señor PRADENAS.—¿Cuándo estarán amortizadas estas deudas?

El señor Ministro dijo que el contrato era a perpetuidad y que podían ir aumentando las deudas de la compañía por acumulación de intereses no pagados. Pues bien, existe el mismo peligro en la redacción del contrato, puesto que existe la acumulación de intereses no pagados, con la sola ventaja de que estos vales no gozarán de interés de ninguna especie y aumentarán las deudas y no habrá entradas suficientes para satisfacerlas.

Otra duda que tengo es relativa a lo manifestado por el señor Ministro en orden a que había obtenido que se bajara el interés al 5 por ciento. Esto sería un gran triunfo si en la actualidad se estuviera pagando el 8 por ciento; pero la verdad es que se ha estado pagando una suma inferior al 5 por ciento y las deudas, como las acciones, bonos y vales, que no reditúan intereses, caen como le ha pasado a los bonos chilenos en el extranjero, debido a que nuestro país no podía pagar sus deudas.

El señor URRUTIA (Presidente).— Permítame, señor senador. La indicación de Su Señoría se votará al término de la primera hora.

El señor PRADENAS.— En realidad, sólo había hecho algunos apuntes con referencia a la exposición del señor Ministro de Hacienda, porque no voy a entrar inmediatamente al debate.

El señor AZOCAR.— Creo que después de lo expuesto por los honorables senadores, señores Alamos y Pradenas hay conveniencia en suspender la sesión y quiero invocar la armonía que debe existir entre los parlamentarios...

El señor WALKER.— Yo creo que no hay inconveniente para suspender la sesión.

El señor AZOCAR.— No sólo ésta, sino la que ha de efectuarse a las tres de la tarde. En su discurso, el señor Ministro ha dado una serie de informaciones que nosotros nos encontramos en la imposibilidad material de contestarlas inmediatamente. El discurso del señor Ministro ha sido documentado, lo ha traído con antecedentes, y con toda seguridad ha sido preparado de acuerdo con todos los técnicos que colaboran con él. El propio señor Ministro dijo que había consultado a ingenieros, abogados, a una serie de técnicos, y después de numerosas consultas ha obtenido como fruto su discurso y le ha agregado el razonamiento de su imaginación e inteligencia fecundas. Nosotros no tenemos ni esa inteligencia fecunda ni tampoco los antecedentes, ni hemos dispuesto de los consejeros técnicos del señor Ministro. En consecuencia, se debe colocarnos en situación de igualdad para poder tratar el problema, dándosenos tiempo para hacer consultas.

El señor URRUTIA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para suspender la presente sesión.

El señor AZOCAR.— Y también la sesión de las tres de la tarde.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— El señor senador ha planteado esta cuestión dentro del terreno de la armonía, y ha manifestado que es conveniente que los señores senadores dispongan de algún tiempo a fin de poder votar en conciencia el proyecto que se discute. En estos bancos no existe el más mínimo interés en que se despache esto sin un estudio acabado. No tenemos ningún inconveniente en que la votación se fije para un día determinado de la próxima semana y podríamos aprovechar mientras tanto las sesiones que se ha acordado celebrar para discutir este asunto.

Propondría, pues, que la votación en general de este proyecto tuviese lugar el día lunes próximo, en el Orden del Día.

El señor AZOCAR.— No, señor senador. Es demasiada precipitación.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Entonces, parece que sus señorías quieren obstruir el despacho del proyecto.

El señor WALKER.— Eso no es estudiar; es obstruir, lisa y llanamente.

El señor AZOCAR.— ¿Creen posible sus señorías que en un día nos impongamos de todos los aspectos y detalles de este proyecto que es complicado y de enorme trascendencia?

El señor WALKER.— ¡Pero, señor senador; de aquí al lunes, fecha que se ha propuesto para que tenga lugar la votación, hay unos cuántos días! No puede, en consecuencia, manifestar su señoría que se dispone de un solo día para despachar este proyecto.

El señor ALESSANDRI.— Perfectamente se puede discutir este asunto en las sesiones que se ha acordado celebrar para el objeto y dejar la votación para un día de la semana próxima.

El señor AZOCAR.— Por nuestra parte, no existe el propósito de obstruir el despacho del proyecto.

El señor WALKER.— Pero no basta afirmarlo; es indispensable probarlo.

El señor URRUTIA (Presidente).— Parece que hay acuerdo en la Sala para suspender la presente sesión.

El señor AZOCAR.— Siempre que se suprima también la de 2 a 4 de la tarde.

El señor PUGA.— Para estudiar este proyecto se necesitan como

El señor PRADENAS.— No es posible que se nos venga a poner un plazo tan angustioso para la discusión de un proyecto de tanta importancia.

El señor URRUTIA (Presidente).— Me van a permitir sus señorías. Si no hay oposición se levantará la sesión.

El señor GUMUCIO.— No, señor presidente.

El señor AZOCAR.— Entonces, vamos a hacer uso de todos los recursos que nos franquea el Reglamento, a fin de que el estudio de este proyecto sea lo más amplio y completo posible.

Por otra parte, no hace muchos minutos se había accedido por parte de los señores senadores de esos bancos a lo que se había solicitado.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— En el terreno de la armonía, nos encontrará siempre el señor senador; en el de las amenazas, no.

El señor AZOCAR.— No dejará de extrañar al país la precipitación con que se está discutiendo en el Senado este proyecto de ley.

El honorable señor Alamos ha recordado una triste experiencia, pero parece que no se obtendrá ningún fruto de ella.

El contrato eléctrico en vigencia, que ha sido muy combatido, y que fué calificado no hace mucho como una ignominia por los honorables señores Gumucio y Alamos...

El señor GUMUCIO.— Por el señor Alamos, señor senador.

El señor AZOCAR.— Pero Su Señoría estuvo de acuerdo con el calificativo empleado por el honorable señor Alamos.

El señor GUMUCIO.— Eso sí.

El señor AZOCAR.— Repito, ese contrato es una ignominia y por esto nos rebelamos contra él.

El señor ALESSANDRI. — ¿Cómo puede calificarlo de ese modo Su Señoría, si ha manifestado no haber estudiado el proyecto?

El señor AZOCAR.— Lo he estudiado.

El señor WALKER.— ¡Y cómo nos pide nuevo plazo para que se discuta y vote!

El señor AZOCAR.— Es que necesito conocer antecedentes de orden técnico. En cuestiones de la importancia de la que nos ocupa, se hace necesario, indispensable, conocer todos los antecedentes y documentos que existan sobre la materia, y por eso decía hace un momento que este debate tenía que ser técnico, porque el problema es complejo, y tal es así que el señor Ministro ha tenido, para poder traernos este proyecto, que celebrar una serie de conferencias, ha debido madurar durante mucho tiempo esto que es el último fruto de Su Señoría.

Hace ya muchos meses que yo oigo hablar de este asunto, en distintas formas. Recuerdo que hubo un rumor en el sentido de que el señor Ministro de Hacienda quería comprar los carros de la Compañía, rumor que provocó las protestas de toda la opinión pública, porque se dijo que el Gobierno deseaba quitar a la Compañía lo único malo que había para ella, como era la explotación de la tracción eléctrica. Y creo que el señor Ministro hasta alcanzó a dar órdenes a la Caja de Seguro Obrero para que tuviera listos los fondos necesarios a fin de hacer esta adquisición.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Jamás he pensado en hacer esa adquisición.

El señor AZOCAR.— Sin embargo, hay antecedentes, que no quiero invocar porque violaría las confidencias de un senador, que me permiten afirmar que hubo tal negociación.

Tal vez el señor Ministro quiso pulsear la opinión para saber si sería aceptada esta adquisición.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Jamás lo he hecho.

El señor AZOCAR.— Pero en esta materia el señor Ministro no es nada aquí. Personalmente puede que sea mucho, su acción tendrá gran influencia; pero ante el país, para este efecto, no es nada.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Soy mucho.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Es el Ministro de Hacienda.

El señor AZOCAR.— Los Ministros de Estado no representan la voluntad nacional, sino que son meros empleados públicos; en consecuencia, al manifestar su opinión, dan sólo una opinión personal.

Cosa muy diferente es cuando se trata de los parlamentarios, porque nosotros representamos la voluntad de la nación.

El país se impondrá del discurso del señor Ministro, la prensa de las derechas lo aplaudirá, seguramente, como aplaude todo lo que viene del Gobierno.

El señor HIDALGO.— Para eso es la prensa derechista...

El señor AZOCAR.— Aquí tengo una obra del Presidente Roosevelt, que pedí porque el señor Ministro se refirió a la opinión del Presidente Roosevelt sobre tan importantes materias. Pues bien, el Presidente Roosevelt, criticando esa conciencia que se procura formar artificialmente acerca de problemas delicados, dice que con las mismas Compañías las que hacen su propaganda por la prensa, las que pagan esa propaganda. La propaganda en esta forma llega a todas partes, entra hasta en las escuelas y a veces logra desorientar a la opinión formando una falsa conciencia. Igual procedimiento se ha empleado aquí: se ha formado una falsa conciencia sobre este problema; pero nosotros queremos formar la verdadera conciencia nacional y queremos dar a conocer al país qué es lo que conviene a sus intereses.

Ya hemos oído el interesante discurso pronunciado por el honorable Senador señor Alamos, discurso que indudablemente producirá una profunda impresión en el ánimo del país...

El señor ALESSANDRI.—Impresión para condenar unánimemente el contrato anterior.

El señor AZOCAR.— Ha producido impresión para condenar el contrato anterior, que es malo y que debe dejarse sin efecto. Esa impresión dejará de manifiesto que el contrato es malo, que es nefasto, que es una ignominia y que nada bueno podrá edificarse sobre lo nefasto e ignominioso.

En consecuencia, ha tenido toda la razón el honorable señor Alamos al referirse a este punto fundamental, que es el que debe guiarnos a todos para la solución de este problema.

Pero, señor Presidente, se está formando una conciencia contraria a los intereses nacionales y por eso, nosotros principiamos por hacer indicación para que se publiquen los debates. Seguramente se acordará la publicación de los debates en el Diario Oficial y "La Nación", que tiene muy poca circulación, para que el país desconozca la verdadera situación. Estoy seguro de que mañana el discurso del señor Ministro de Hacienda aparecerá en la primera página, con su retrato, en "El Diario Ilustrado".

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Y el de Su Señoría en "La Opinión".

El señor AZOCAR.—...y en "El Mercurio", que desgraciadamente es el diario que tiene más circulación en el país.

Estoy cierto de que se tratará por todos los medios de que ninguno de los razonamiento ni observaciones del señor Alamos ni otros que se hagan en contra del convenio, sean conocidos por el país, porque se teme a la conciencia nacional.

El señor GUMUCIO.— Permítame, señor senador. La prensa de la derecha publica en tal forma lo que dice la izquierda, que hoy publica "El Diario Ilustrado" en su primera página el discurso que el H. señor Grove pronunció ayer después de almuerzo.

Eso demuestra a Su Señoría que lo que la izquierda dice tiene amplia publicidad.

El señor GROVE (don Marmaduke).—El señor senador hizo la publicación íntegra de mi discurso para colocarme en mala situación. Publican lo que va en contra nuestra, pero no hacen nada por dar a conocer la verdad.

El señor URRUTIA (presidente).—Puedo continuar el H. señor Azócar.

El señor AZOCAR.—Ayer vi al H. señor Gumucio pasar en dirección a la Redacción de Sesiones y me pregunté: ¿qué irá a hacer el H. señor Gumucio a la Redacción? Fué una de esas preguntas que uno suele hacerse... Acaso no fué el H. señor Gumucio quien pidió que ese discurso se publicara en "El Diario Ilustrado"...

El señor GUMUCIO.— Permítame, señor senador, voy a contestarle.

No he ido a la Redacción de Sesiones, pero fuí anoche de visita al Diario Ilustrado y pedí que se publicara el discurso del H. señor Grove porque era necesario que el país lo conociera.

El señor AZOCAR.—En vista de la influencia que Su Señoría tiene en "El Diario Ilustrado" como todos lo reconocemos, y en vista del éxito que ha tenido con la publicación del discurso del H. señor Grove, yo le pediría que también influyera ante ese diario para que publicara el discurso del H. señor Alamos.

El señor GUMUCIO.— No ha sido tan interesante como el que ayer pronunció el señor Grove.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Cuando Su Señoría pronuncie un discurso tan interesante como el del H. señor Grove, tenga Su Señoría la seguridad de que también lo publicará "El Diario Ilustrado"...

El señor GROVE don Marmaduke).—¿Por qué no publican el programa del partido socialista?

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.—Porque no tiene interés.

El señor AZOCAR.—Se ve que se quiere formar una falsa opinión y eso es funesto para el estudio de un asunto como éste.

Estamos en presencia de un contrato en que por una parte está la Compañía Chilena de Electricidad y por la otra, el país, el cual está representado por nosotros, y no por el Ejecutivo ni por el señor Ministro.

El señor URETA.— Está equivocado Su Señoría. Lea el artículo 2.o de la Constitución.

El señor AZOCAR.— El señor Ministro es solamente un asesor. Nosotros somos parte en este caso y nos sentimos afectados.

El señor PRADENAS.— La Constitución, entre muchas otras cosas, dice que los Ministros son secretarios del Jefe del Estado, son simples funcionarios públicos.

El señor AZOCAR.— Dentro del régimen presidencial, el Presidente de la República designa sus Ministros.

El señor GROVE (don Marmaduke.—Lo que dice el H. señor Azócar tiene también otro alcance.

Nosotros, los que militamos en la izquierda, representamos aquí al país, porque el hecho de ocupar estos bancos no nos ha costado un centavo; nos trajo la voluntad popular a este recinto.

El señor AZOCAR.— En consecuencia, vamos a proceder como parte, a fin de obtener mejores condiciones, ya que en las filas de la derecha están los mejores abogados, como lo reconozco, los más grandes juristas, que de antemano han manifestado su opinión, aplaudiendo al Gobierno por el arreglo a que se ha llegado; pero nosotros, lo repito, deseamos obtener mejores ventajas, condiciones más convenientes, seguridades para el presente y, con mayor razón, para el porvenir.

El convenio que discutimos, señor Presidente, es de una trascendencia enorme, es tal vez el problema más importante que se ha presentado a las deliberaciones del Congreso durante el presente período, un asunto, en fin, que todos tenemos la obligación de estudiar en sus diversos aspectos, para lo cual debemos, como el señor Ministro de Hacienda, recurrir a los técnicos, siendo de advertir que no todos los que Su Señoría ha consultado han estado de acuerdo en que es conveniente, como ocurre generalmente con los técnicos que consulta el Gobierno, porque hemos visto en la prensa de oposición que el convenio es objeto de críticas muy bien fundadas, tanto tratándose de números, como de redacción e interpretación de sus diferentes cláusulas.

Todo esto me induce a pensar: ¿no será más conveniente someter este problema a un estudio detenido, disponiendo para ello de todo el tiempo que sea necesario, para no hacer sólo un estudio superficial, como lo ha hecho el Gobierno, sino someter el convenio a un análisis erudito, técnico, jurídico, y si es posible hasta bajo el aspecto político del problema; pero las derechas, que apoyan al señor Ministro de Hacienda, consideran que ya se le ha estudiado bastante y se niegan a que dispongamos de más tiempo para ello. Parece que Sus Señorías temieran que el convenio pueda ser sometido a mayor estudio.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— ¡No!

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— No, honorable senador; no tememos nada.

Los probables "golpes" del clásico "Andrés Scott"

[illegible] sirve de base a la reunión del [illegible] próximo en el Valparaíso Sporting Club, el clásico [illegible]drés G. Scott, handicap sobre una milla para caballos que hayan ganado más de cincuenta mil pesos, y con recompensa de 15 mil pesos al vencedor.

[illegible] competidores han ratificado inscripciones y como los [illegible] han sido sabiamente distribuidos, seguramente presenciaremos una llegada del más [illegible] interés.

[illegible] la lista Guttenberg, [illegible] el "top-weight" de 61 kilos [illegible] aparece dispensando hasta 17 [illegible] a un animal como Lord Derby.

[illegible] de la última campaña [illegible] Nid d'Or, fuerza es reconocer[illegible] sino la mejor opción una [illegible] mejores, pues ya el de [illegible] se consagró en definitiva como el mejor "stayer de [illegible] pistas. El corto recorrido, es lo principal que lleva en [illegible] oportunidad el caballo del señor Mackenna.

[illegible] en la lista, Impetuoso y Samuelillo, ambos con 59 [illegible] El pupilo de "Las Ter[illegible]", cargando 61 kilos, viene [illegible] clasificarse quinto en el Jockey Club Argentino, detrás de Bamboleo (48), Celestial (58), [illegible] (58) y Samuelillo, 61, de manera que su chance nuevamente nos resulta muy parecida [illegible] la del crack del señor de la [illegible].

Tapicero, después de su papelón en La Copa Jackson, llega aquí trás una rehabilitación bien probable, ya que es fama que en su debut en Viña no estaba en las condiciones en que ahora se encuentra. De todos modos resulta interesantísimo poder aquilatar en definitiva los meritos del considerado el mejor "tres años", al lado de elementos sobresalientes de otras generaciones como Guttenberg, Samuelillo e Impetuoso.

El corral Sandoval, compuesto por Pacasmayo y Eleven, resulta un dúo formidable, pues ambos han caído muy bien en el handicap y llegan preparados especialmente para esta competencia.

Fromental, ya lo vimos en la pasada temporada de primavera de lo que era capaz; Sokol, reaparece aquí después de casi un año de ausencia de las pistas debido a grave afección a las uñas; Atlante, es un potrillo que viene dando día a día y no sabemos hasta dónde pueda llegar; Koenigsmark, a 50 kilos, es un peligro vivo, y aquí tiene Cavieres una oportunidad preciosa para quebrar la "jetta" que lo está persiguiendo en Viña—mal que él no conocía — y finalmente Fadisea, después de su triunfo sobre Ferryboat, ha quedado en condiciones de repetir aquella hazaña, aunque este compromiso es mucho más serio que aquel, pero del que la yegua puede salir "avanti", pues ya sabemos de lo que es capaz cuando consigue un training completo, como ahora.

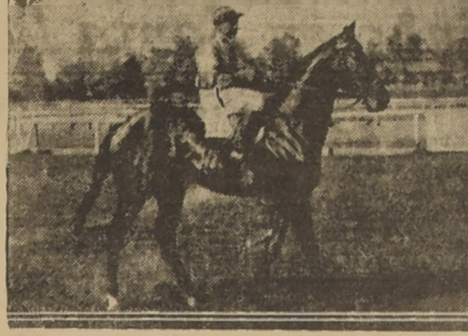
A Lord Derby, no lo tomaremos en cuenta en esta apreciación, pues nos resulta fuera de handicap, ya que Fadisea, por ejemplo puede darle algo más de cinco kilos.

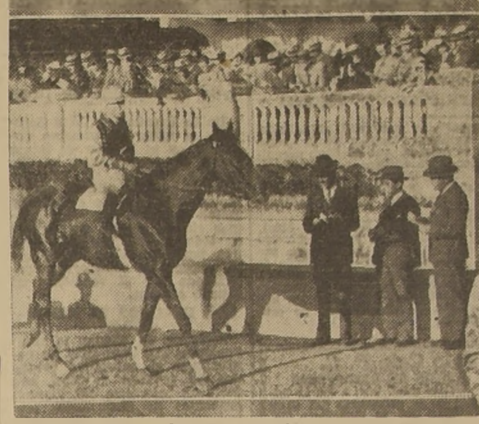
A dos días de la carrera y volviendo al pronóstico de la prueba, diremos que hasta el momento nuestras preferencias están por Samuelillo.

A continuación damos los competidores y sus montas respectivas:

Guttemberg, 61 A. Santander.
Impetuoso, 59 N. N.
Samuelillo 59, J. Carrasco.
Tapicero 57, M. Baeza.
Pacasmayo 55, J. Herrera.
Eleven 56, J. Molina.
Fromental 54, M. Villena.
Sokol 52, J. Zúñiga.
Atlante 50, J. Alarcón.
Koenigsmark 50, J. Donoso.
Fadisea 49, F. Santander.
Lord Derby 44, C. Chávez.







1) FADISEA, que pasa por su mejor momento y cuya chance es innegable después de su triunfo sobre Ferryboat.
2) KOENIGSMARK, el discutido pupilo del Corral Rojas, que ahora en manos de Cavieres, dará la medida de su valer.
3) ATLANTE, el buen hijo de Quemao, que A PESAR de ser ganador del Debut, ha resultado un gran elemento en la generación.

Estos 3 animales son golpes muy probables en el clásico "Andrés G. Scott", prueba básica de la reunión del domingo próximo en el Valparaíso Sporting Club.

E GRANDES ATRACTIVOS ES EL PROGRAMA QUE SE NOS OFRECE PARA EL DOMINGO EN EL SPORTING CLUB

CARRERA.— 1,400 METROS CONDICIONAL

HAPPINESS 56, C. Cuevas.— [illegible]de encargarse de la sorpresa [illegible] el favorito Juan Pina.

JUAN PINA 55, M. Cuevas.— [illegible] bien en días pasados, y [illegible]mo el potrillo es muy regular, [illegible] repetir.

[illegible]ADOR 48, O. Gutiérrez.— [illegible] se vió en la carrera ganada por Festa, por al final no [illegible] duración.

[illegible]ENTO 48, O. Leiva. Un [illegible]portado que no se le conoce [illegible] alguna.

MOSCOVITA 48, M. González. [illegible] sangre azul, y si no figura ahora, quiere decir que es [illegible] claro.

BALA MUERTA 46, E. Canales.— Esta hija de Gaulois re[illegible]tó última en la prueba que [illegible] Firmeza a Miravalles.

[illegible]TA 48, R. Leiva.— No hay [illegible] confundir'a con Jinesta. A [illegible]estro juicio, no tiene opción.

MAFUFA 46, N. Vera.— Una [illegible] de Tiny, desconocida para [illegible] el mundo.

REMOLON 46, G. Salinas.— [illegible] Campoamor en Guapetona, [illegible] que le queda grande el ve[illegible]neo en Viña.

SANCHO 46, L. Navarrete.— [illegible] incógnito lo vimos correr el [illegible]mingo pasado. [illegible] francamente malo.

PILE AU FACE 44, G. Díaz.— [illegible] desapercibida la francesa.

PURLEY 44, C. Chávez.— Co[illegible] todos los hijos de Falso Dios, [illegible] corredores, convendría bo[illegible] cinco.

[illegible]KUSKA 44, C. Rojas.— In[illegible] que sea hija del gran [illegible].

CARRERA.— 1,400 MTRS.— CONDICIONAL

[illegible]LONA 57, C. Bravo.—Con [illegible] fué tercera de Cunuhu [illegible] Morea. Si repite esa performance ahora debe ganar.

MIRABELLE 57, M. González. [illegible] muy discreta esta hija de [illegible]rwiz. Del placé no baja.

CAMILA 54, M. Cuevas.— La [illegible]emos poca cosa.

CAMPO FALSO 54, M. Jara. [illegible] hemos dicho que no hay [illegible] Dios malo. Cuidado.

PALEODIS 46, C. Leiva.— [illegible]mpañero de techo del ante[illegible] y opción más o menos.

INCITATUS 51, C. Leiva.— [illegible] mal y además paga bue[illegible].

[illegible]OCHO 48, N. N.— Lijero [illegible] el hijo de Luisillo, pero no [illegible] calidad ninguna.

[illegible]ABI, 48.— C. Cuevas.— [illegible] golpe con bastantes probabi[illegible].

ALGUACIL 47, L. Navarrete. [illegible] su última performance.

[illegible]NIMO 47, O. Gutiérrez.— [illegible] ha demostrado este hijo [illegible]rrabias.

[illegible]CE 46, N. N.— A lo me[illegible] la gracia de su com[illegible] Ajedrez.

[illegible]AVALLAS 46, I. Flores.— [illegible]mamos que ahora le sobrará [illegible].

[illegible]CARPO 46, L. Leiva.— [illegible] ha corrido sendas fijas que [illegible] resultados.

[illegible] 46, C. Rojas.— Un hi[illegible] de Nid d'or de muchas cam[illegible]. No es imposible sa'ga [illegible] primera.

[illegible]AR 44, E. Canales. —Por [illegible] y Estepa, al cuidado [illegible]. Pasamos.

[illegible]A 44, A. Villarroel.—Fué [illegible] de Festa y Revuelta. Co[illegible] ahora son 100 metros me[illegible] claro que puede salir.

VIZCACHA 44, C. Chávez.— [illegible] hija de Joy Bird en Gre[illegible]ble, del corral Chillán, que por [illegible] momento parece inofensiva.

CARRERA.— 1,400 MTRS.— HANDICAPS

[illegible]LOISTE 56, M. Villena.— El [illegible] no figuró, donde ganó [illegible]nny. pero este lote es [illegible] inferior. Hay que cerrar la [illegible].

[illegible]ASCA 54, J. Carrasco. La [illegible] mejor a la pupila de [illegible]vieres.

[illegible]LORIAM 53, J. Zúñiga. Nos [illegible] buena impresión este hijo [illegible] y volvemos a recomendar[illegible]lo para el primer pues[illegible].

[illegible]CARADA 53, F. Santander.— Hasta la curva vendrá [illegible]. Después desaparece sola.

[illegible]OSA 51, J. A. Herrera.— [illegible]chamente la ganaron Des[illegible] y Ñatoca. Estará nueva[illegible] en la pelea.

[illegible]DASKALION 50, J. Donoso. [illegible] toda la confianza de su [illegible] y montado por Zúñiga [illegible] el domingo, llegando [illegible] de tabla.

[illegible]OMORRA 50, J. Molina. Un [illegible]pe de proporciones y con al[illegible] opción.

[illegible]NTERREGNO 50, C. Leiva.— [illegible] bien en el handicap pero [illegible] otros que van mejor.

DESTRONADA 49 L. Leyton.— [illegible] grande su última carrera y [illegible] no subió solamente 2 kilos pue[illegible] repetir.

FRISA 48, C. Rojas.—Esta vieja la pobre. El criadero la reclama.

SUMATRA 46, C. Chávez.— De corista la vimos actuar (última) en donde ganó Cunuhú.

4.a CARRERA.—1400 METROS — HANDICAP

CELESTIAL 60, J. M. Baeza.— Creemos que ahora lo ganará Vitelio.

VITELIO 60, M. Villena.— Si repite su carrera del Jockey Club Argentino debe imponerse.

CONSTELACION 49, J. Zúñiga. —Está como rifle, pero en primera serie no lo creemos capaz.

BEAU MERLE 48, L. Leyton.— El juego obligado para la cubierta.

GABRIELITA 48, J. Donoso. — Potranca muy discreta y si llega bien al tiro, puede atravesárseles a los favoritos.

VOLNEY 44, M. González. — Todavía no puede levantar cabeza el Royal Alarm.

5.a CARRERA.—1400 METROS — HANDICAP

SALTERRA 58, M. Jara.— Al parecer se encuentra en plena decadencia.

ESTUPENDO 56, J. A. Herrera.—Bastante mala su carrera del domingo.

BALA DE ORO 55, A. Gutiérrez.—No se vió en ninguna parte en la tan recordada carrera de Cunuhú.

BORRASCOSA 55, J. Zúñiga.—En el handicap no va mal y en consecuencia, puede salir.

DIVINA DAMA 55, M. Villena.— No tuvo figuración en la prueba de clausura ganada por Constelación.

JUAN TENORIO 54, J. Molina. —Este potrillo es muy corredor. Recomendamos seguirlo.

MOREA 52, F. Santander. — Por línea, resulta una de las mejores cartas.

LA MARSELLESA 51, L. Leyton. —Es mejor de lo que se cree la Nid d'Or. Juego sensato.

6.a CARRERA.—1400 METROS. — HANDICAP

EPILOGO 58, J. Molina.— Lo creían fijo y no figuró en la carrera ganada por Destronada.

HNRRY UP 57, A. Gutiérrez.— Si encuentra pista blanda, puede lucirse.

BLASONANTE 56, J. Zúñiga. — Potrillo muy regular y que aquí tiene chance destacada.

TORONJO 53, C. Cuevas.— No tendrá tiempo para atropellar.

CAMILA 52, N. N.—Inscrito en dos. En ambas pasamos.

FALSIDIA 52, F. Santander. — Ya se viene acercando al disco. Puede.

REVUELTA 52, M. Villena. — Nuestra favorita y ni una palabra más.

SALIERA 51, J. Carrasco.— Un bonito golpe.

YASMINA 51, L. Leyton.— Ya le perdimos la fé.

CALCEDONIA 50, C. Bravo. — Figura una vez al año.

STORM 50, J. Donoso.—Lo creíamos mejor a este potrillo del Tattal.

OLE OLE 49, M. González.—Es poca cosa, pero aparenta mucho.

CELAJE 48, E. Saavedra.— No la creemos capaz.

HAPPY FEET 48, C. Chávez — Difícil por no decir casi imposible.

VIGILIA 44, C. Rojas.—La hermana de Vitelio ha resultado una calamidad.

OCTAVA CARRERA. — 1,900 METROS.— HANDICAP

REINETA, 60, M. Villena. — Estamos por creer que en Viña corre mal.

IMP. 57, M. Baeza.— Un importado por Lord Wembley, del corral Bouquet, y de buena campaña en Palermo. Si no extraña, debe ganar.

VIA TRIUNFAL, 57, J. Carrasco.— Compañera del anterior y también con gran opción.

TWENTY GRAND, 55, A. Gutiérrez.— El chico es muy corredor y estará nuevamente en la pelea.

CATEADOR, 53, J. Donoso. —La única vez que ha corrido en Viña, no se vió. Hay que empezar a seguirlo. No se olvide.

TAXI GIRL, 53, F. Santander.— Trabaja bien, pero es lo cierto que no responde la regalona de Valenzuela.

HAVILAND, 52, C. Cuevas. —Sigue de corista. Una que se murió esperando.

CUNUHU, 47, C. Chávez. — Ahora en el patio de los grandes, no le cundirá el tranco.

VOLGA, 46, M. González. — A pesar de los 46 kilos, no nos entusiasma.

MICHIGAN, 44, C. Rojas. — El nuevo crack de Miranda aquí nos demostrará de lo que es capaz. A nosotros, no nos gusta.

NOVENA CARRERA. — 1,400 METROS.— HANDICAP

TIRLEMONT, 60, J. Carrasco.— Bastante mal finalizó en la ganada por Ajedrez.

MALEFICIO, 57, M. Cuevas. —Está pasando a la Historia Antigua.

CORONADO, 56, A. Gutiérrez. —No le sigue el rumbo nadie.

GRAN DIA, 56, E. Rebolledo. —Bastante mal se condujo en la ganada por Constelación.

MARLENE, 55, J. Zúñiga. — Va bien en el handicap, y como se ha visto muy parejita, claro que puede salir.

MASTERMAN, 58, L. Leyton. —Parece pura bulla el hermano de Oakland.

VIEJO VERDE, 53, . Molina. —De un viaje dicen que es la cosa. Nada nos cuesta creer.

CENTURION, 52, J. Alarcón. —Es una bala, pero puede sobrarle distancia.

MIAMADA, 53, M. Villena.— No aguanta más de 800 metros.

GAYOLA, 51, J. Donoso. — Reaparece en muy buenas condiciones y como la potranca es de ley, no hay que descuidarla.

MILON, 50, J. Herrera.— Al final puede meterse en la conversación y además, paga un saco.

SALVITE, 50, F. Santander. —Muy lindo caballo, pero corre poco.

DECIMA CARRERA — 1,900 METROS.— HANDICAP

CUMBERLAND, 60, A. Gutiérrez.— Muy pesado el toro de Sotomayor.

FRICADELL, 60, J. Zuniga. —También encontramos que le cargaron la mano.

POLVORIENTA, 59, N. N. — Primero la ganó Rajadora por pescuezo, y después no figuró. Se va de coche, puede seguir.

LOREDANO, 58, E. Rebolledo.— Hace rato que no corre. Pasamos. Su compañero Candil, sacará la cara por él.

CANDIL, 54, J. Carrasco. — Como va bien a la distancia y está muy bueno lo dejamos para ganador.

ALBUQUERQUE, 56, M. Villena.— Mucha monta para tan poca cosa.

FERRAGUZ, 55, J. Alarcón. —Corre más de lo que se cree, y aquí debe lucirse. Para placé.

SANKA, 55, J. Alarcón.—Estamos convencidos que no es para estos tiros.

GLORIA TOSCA, 53, J. A. Herrera.— Se fué muy buena de aquí. Ojo con ella.

DICTATEUR, 51, N. N. — Nada notable se le ha visto últimamente.

SIN SABER, 51, J. Donoso. —El "mago" está con los papeles quemados.

VINDICTA, 48, F. Santander. —No va mal y lleva efectiva ayuda en Festa.

FESTA, 44, C. Chávez.— Está hecho un crack. Compañera de Vindicta para los efectos de las apuestas.

ARPENTEUR, 44, M. González.— Con este mismo peso, no tomó tabla en la de Cunuhu.

ATREVIDO, 44, C. Rojas. — El domingo llegó reclamando. No llega al tiro.

PUNTILLANO, 44, C. Leiva. —Está como nunca de mala, aunque su preparador asegura lo contrario.

Programa de entrada para las próximas inscripciones en el Valparaíso Sporting Club

DOMINGO 26 DE ENERO

Premio "EL MERCURIO".—Clásico cerrado —1.800 metros.—Para todo caballo.—Peso de reglamento.—Inscripción $ 90 el 4 de marzo de 1935, y $ 90 el 20 de enero de 1936. —Premios: $ 18,000 al 1.o, 3.600 al 2.o y 1.800 al 3.o—El diario "El Mercurio" obsequia una copa de plata al propietario que gane dos veces esta carrera, a contar desde el año 1936, y una reproducción en pequeño de la misma, al que la gane por primera vez. La propiedad del caballo ganador deberá estar registrada a lo menos con tres meses de anticipación a la fecha de la carrera.

Los probables competidores de la Copa "El Mercurio" son: Adam Lux, Atlante, Bamboleo, Rokof, Rosellón, Sokol, Vitelio, Cancionero, Impetuoso y Koenigsmark.

Premio GRAND NATIONAL STEEPLECHASE.—Clásico.— 4.800 metros m|m.—Para todo caballo.—Peso de reglamento.—Recargo de 2 kilos por cada clásico de Steeplechase ganado el año 1935.—Descargo de 2 kilos a los que no hayan ganado carreras públicas de Steeplechase, y de 5 kilos extra a los que no hayan corrido esa clase de carreras.—Inscripción: $ 120 el 20 de enero de 1936.—Premios: $ 12.000 al 1.o, 2.400 al 2.o y 1.200 al 3.o Además, se obsequiará una copa de plata al propietario del caballo ganador.

Premio "EL HERALDO".—1,000 metros.—Jinetes aprendices.—Para caballos nacidos en Chile que no hayan ganado más de $ 12,000.—Peso: 55 kilos.—Recargo a ganadores de 3 kilos por cada carrera ganada.—Descargo a perdedores de un kilo por cada carrera perdida.—Premio: $ 6.000 pesos al 1.o El diario "El Heraldo" obsequiará un objeto de arte al propietario del caballo ganador.

Premio "LA NACION".—1,400 metros.—Para todo caballo.—Handicap. —Premios: primera serie, $ 6,000 al 1.o; segunda serie, 5,500 al 1.o; y las demás series $ 5,000 al 1.o El diario "La Nación" obsequiará un objeto de arte al propietario del caballo ganador y un par de espuelas de oro al jinete que gane dos años consecutivos esta misma carrera.

Prmemio "LA UNION".—2,600 metros.—Para todo caballo.—Handicap. —Premios: $ 10,000 al 1.o, 2,400 al 2.o y 1,200 al 3.o—El diario "La Unión" obsequiará un regalo al preparador del caballo ganador y otro al jinete.

LOS TRABAJOS DE AYER EN EL HIPODROMO CHILE

HIPODROMO CHILE
Pista de arena (subida)

Plácido, montado por M. Quezada, pasó 400 metros en 36.

—Royal Master, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 53 2|5. Repitió en 52 2|5.

—Bucólica, montada por A. Castillo, pasó 600 metros en 40.

—Cautelada, montada por M. Quezada pasó 600 metros en 40

—Burguesía montada por A. Castillo, pasó 200 metros en 12 3|5. Repitió igual.

—Clairón, montado por aprendiz, pasó 200 metros en 13 2|5. Repitió en 13.

—Little Fool, montado por aprendiz, pasó 1,200 metros en 1.23 3|5.

—Paganini montado por A. Vidal, pasó 400 metros en 27 3|5. Repitió en 26 2|5.

—Violata, montada por aprendiz, pasó 600 metros en 40 2|5.

—Epinal, montado por E. Asenjo, pasó 200 metros en 12 3|5.

—Emisario, montado por aprendiz, pasó 400 metros en 26 3|5. Repitió 400 metros en [illegible].

[illegible]

—Placerilla, montado por aprendiz, pasó 200 metros en 13. Repitió igual.

—Trentina, montada por L. Soto y Dixiana, por aprendiz pasaron 600 metros en 39 2|5, llegando iguales.

—Como se Pide, montado por P. Muñoz, pasó 200 metros en 12. Repitió con Laracha por L. Ahumada 400 metros, en 26, ganando Como se Pide por un cuerpo.

—Carabobo, montado por L. Ahumada, y Babbitt, por O. Núñez pasaron 1.000 metros en 1.10, llegando iguales.

—Insidia, montada por E. Asenjo, pasó 600 metros en 40.

—Suasoric, montado por aprendiz, pasó 600 metros en 40 2|5.

—Caleta, montada por aprendiz, pasó 400 metros en 25.

—Olegario montado por L. Barra, pasó 1,000 metros en 1 6 3|5.

—Biroqueta, montado por J. Muñoz pasó 400 metros en 26.

—Baldosa, montada por A. Castillo, pasó 600 metros en 41.

Pista de arena (bajada)

—Fru Fru, montada por M. Quezada, [illegible]

[illegible]

LA OPCION DE LOS COMPETIDORES DEL SABADO EN EL HIPODROMO CHILE Y SUS RESPECTIVAS MONTAS

PRIMERA CARRERA. — 1,200 METROS

FASCINADORA, 56, W. Fuentes. —Remató segunda de Melilla en el club, performance que le da una de las primeras opciones.

LAHUI, 56, L. Barra.— Es muy rápida, y si la dejan arrancarse, puede triunfar en un canter y con gran dividendo.

SUASORIC, 55, M. Quezada. — No pitamos de esta marca.

INAMI, 47, A. Vidal.— Se clasificó última en la competencia que se adjudicó Celaje. No hay caso por ahora.

CABURGA, 51, L. Leyton. —Ya conoce el marcador, y, por lo tanto, debe pagar placé.

LUPE VELEZ, 51, R. Urbina.— Se presenta después de un descanso. Como ya ha figurado con estas mismas rivales, su opción es machucante y contundente.

VIOLATA, 51, L. Ahumada.— El golpe preciso y precioso, y no le cuenten a nadie.

CALAHORRA, 49, H. Jara. — Aún no se ha descubierto el explosivo que le conviene.

PALMOLIVE, 49, S. Galaz. — Una que es muy capaz de alzarse con los dinerillos del respetable público.

IBERICA, 49, O. Núñez. — Por línea, resulta la ganadora obligada. Defenderá nuestro pronóstico.

FRIPPONNE, 44, C. Chávez. — Corre todos los días, y cada vez lo hace peor.

LA GAFFE, 44, H. Sepúlveda. —Una vez llegó placé, pero se nos ocurre que fué por equivocación.

SEGUNDA CARRERA, — 1,200 METROS

TULIPAN, 62, O. Jara.— Con la tonelada que lleva encima, no nos entusiasma mayormente.

BIOPLASTINA, 58, A. Correa.— Ganó al trote y por 4 cuerpos en su anterior. La repetición es muy posible.

ROCAFUERTE, 54, J. Herrera. —Nuestro favorito, por el tercer lugar que obtuvo detrás de Epinal y Achecura.

BOMBIN, 53, R. Urbina. — Hay que catear la laucha, antes de largar el gato.

BUEN TINTO, 53, O. Núñez.— Dice mal con el nombre, pues es pésimo.

CAMPEONA, 53, P. Muños. — Debe ser número puesto, como dicen en la otra banda.

ECONOMISTA, 52, A. Castillo. —Terminó último en la de Lusitana, así es que obligadamente hay que descartarlo.

ZURRONA, 52, G. Valencia. — Ahora va en su distancia, y como se ha visto bien, seguramente hará lucida pelea.

CLAIRON, 48, H. Jara. — Llegará atropellando a la hora undécima y cuando los otros ya están en el disco.

MAL NACIDO, 48, J. Donoso.— Muy discretamente corrió en la de Epinal, entrando quinto. Puede ser el encargado de la avería.

PERCUTOR, 47, E. Gaete. — Lleva su narigada de chance, y paga una billetada enorme.

MARTIN RIVAS, 46, C. Guerra. —Hace un lustro a que no asoma por el marcador.

PATIÑO, 46, A. Vidal.— Escoltó a Campeona y Gallardo en esta misma distancia.

BURGUESIA, 45, J. Munoz. — Difícil es, pero, en ningun caso, imposible.

TERCERA CARRERA — 1200 METROS

AMADOR 58, E. Asenjo.— En esta distancia es rival por demás temible.

PAPITO 57 J. Silva — Siempre lo hemos considerado un elefante blanco o de cualquier otro color.

PRINCIPE ALEJO 55, J. Herrera.— Salió de perdedores en forma muy holgada, así es que la repetición está dentro de lo posible.

TINTORERA 55, L. A. Morgado.— Va progresando, y con un poco de suerte, puede meterse en la conversación.

PANTIRALA 54 M. Quezada. —Aseguran que gana y nadita que nos cuesta creerlo.

PERFORADOR 54, W. Fuentes.— Es un recuerdo del pasado y nada más.

MALICORNE 53, J. Donoso.— Hace tiempo que nos tienen amenazados con este guacate. A lo mejor sale ahora.

GARDUÑA 51, H. Jara.— Para los que andan a caza de lo inesperado.

PIBRAC 51, L. Leyton.— Nunca nos han convencido sus bondades y menos en esta ocasión.

DIXIANA 50 O. Núñez.— Si la dejan actuar libre en punta, puede imponerse de una hebra.

MELINDROSA 50, M. Rivera. —Aguantará entre los punteros hasta la curva, en donde desaparece de la circulación.

MAURITANIA 49, L. Ahumada. —Atrevida por demás y capaz de todo.

PRISMATICO 49 L. Agurto.— Muy mala su última campaña para darle chance en esta oportunidad.

FIJEZA 47, L. A. Vásquez.— Lleva su narigada de chance y paga un saco de billetes.

CUARTA CARRERA. — 1200 METROS

IZAR ZURI 60 W. Fuentes. — Representa la clase y como es sufrido para los kilos, y está sobresaliente la hacemos nuestra favorita.

LA CONCORDIA 57 C. Cuevas.— La llamada a pelear la torta con la pesada.

QUINTANA 57, L. A. Morgado —Estimamos que se fué muy arriba en los kilos, por cuya razón lo descartamos.

KADICH 54, J. Herrera.— Es bien corredorcilla la potranca, así es que puede ser la encargada de la avería.

PETREYO 51, O. Núñez.—Bon Dernier remató en su última presentación. Parece que la primera serie le queda grande.

EUCALIPTO 52, J. Silva.—Dista mucho de ser el buen caballo de otras temporadas.

PETERHOF 51, L. Leyton. — La cubierta obligada para cualquier juego.

QUINTA CARRERA — 1200 METROS

COTY 55, E. Asenjo.—Enemiga muy tiesa de mechas, y que pueda aprovecharse de cualquier circunstancia para darnos un mal rato.

MARTIN PESCADOR 56 L. A. Morgado.— En tiros de ligereza es muy crudo. Nos gusta para placé.

IZARCHARRA 54, J. Silva. — Después de profundos estudios hemos llegado a la conclusión de que es la ganadora.

RANITA 54, L. Ahumada. — No tiene derecho ni a figurar, después de la serie de papelones que ha hecho últimamente.

CAUTELADA 53, C. Bravo. — Guarda con esta, que viene con malas intenciones en contra de doña Cátedra.

SIGNORINETTA 53, O. Núñez. Se ha visto mala, pero resulta que es de las que se compone de repente y sin dar aviso.

FALLULA 51, L. Leyton.— En el handicap va como se pide, así es que no estaría demás jugarle un boletito.

NEGRURA 51, J. Herrera.—Carga un peso por demás cómodo, y desde luego le dejamos el tercer placé.

TE HENUA 48, R. Urbiña.—Al enfrentar las galerías, la llamarán al terreno de las realidades.

SEXTA CARRERA.— 1200 METROS

COMO SE PIDE 58, P. Muñoz.— A estos kilogramos nos parece que no le va a cundir el tranco.

VIVIDORCITA 56, E. Asenjo.— Mantiene su estado sobresaliente, y debe ocupar sitio de preferencia a la llegada.

CALETA 54, L. Ahumada.— Muy duro se le presenta el hueso en esta oportunidad.

AMPARO 53, L. A. Morgado.— Póngale grueso y sin miedo, y todo arriba, porque es fijo.

CUADRIGA 51, G. Valencia.— Por una performance decente, produce diez pésimas.

LA ARAUCANA 51, J. Donoso. —Muy bien se condujo de rentree. Nos gusta para uno de los placés.

LEVANTISCO 49, L. Leyton.—Le falta Punch para los tramos decisivos.

ARMANDO ROSCA 48 C. Guerra.—Va de oyente y sin esperanzas de lucirse.

SEPTIMA CARRERA.—1200 MTS.

PENELOPE 58, J. Alarcón.—Se clasificó última en su anterior, así es que no hay caso por ahora.

BEAU GESTE 57, R. Urbina.— Mientras no lo veamos figurar, no lo tomaremos en cuenta.

GOTERON 56, W. Fuente.—Escoltó a Finura en días pasados, y por esa actuación le asignamos el sitio de honor.

LAIRDCITO 56, J. Donoso.—Esta siempre llega metido en la conversación.

METROPOL 56, E. Asenjo. — Acaba de rematar detrás de Guarapón y Kaiser. Le damos igual colocación.

PAFNUNCIO 56, F. Pastene. — Atraquen la oreja: ¿Entendieron?

RETIRO 56, L. Soto.—Caballo de Invierno, así es que ahora va retobado.

ROSE D'AMOUR 55, R. Ravello. —Se presenta después de regular ausencia, así es que lo prudente es abstenerse por ahora.

ALENTADO 54, L. Ahumada.— Ojo con ésta, que es muy capaz de dejarnos en la vía.

LAUSANA 54, M. Quezada. — Un juego muy sensato y bien remunerado.

TUCAN 54, J. Herrera.—Si su pierna la paliza que se le espera, ya se habría dado a la fuga.

ARACARI 53, J. Morales.— Se gasta un saco de opción el caballo negro.

BROMURAL 53, L. A. Morgado. —De riguroso incógnito corrió en su pasada presentación.

BIROQUETE 52, L. Barra.—Estimamos muy duro el compromiso para sus medios.

GABACHA 52, G. Valencia. — Aunque pequemos de exagerados, creemos que no tiene chance.

OCTAVA CARRERA.—2,000 MTS.

SIKA 60, E. Asenjo.—Vale más que todos pero sus últimas son malitas.

ALEGRONA 55, J. Alarcón. — Mejora por minutos y no vemos inconveniente para que se anote otro poroto. Defenderá nuestro pronóstico.

ROYAL MASTER 55, M. Quezada.—Guarda con este ñato, que puede hacerse presente a última hora.

TIYEN 54, G. Valencia.— Sólo en calidad de lanos nos entusiasma, pues, su reciente campaña es desastrosa.

BATAZO 53, L. Leyton.—Tiene derecho a que se le respete. Venga un placé.

MAURICE 48, J. Donoso.— Muy bueno se ha visto, y con Alegrona se cortará el pelo a la llegada.

Gugluceld 47, S. Galaz.—A éste le hace mucha falta el barro.

CHIN CHI LA 46, C. Chávez.— Viene de clasificarse última en la competencia que ganó Nicaragua.

EL CLARINETE 44, A. Vidal.— Nos parece que le van a sobrar muchos metros.

EL SIRDAR 4, C. Cuevas.— A los aficionados a los batatazos les recomendamos este juego.

MIGUELETE 44, R. Balbontín.— De vez en cuando suele hacer unas asomadas peligrosas.

TECLADOR 44, C. Guerra.— No será la oportunidad en que logre conquistar la celebridad.

NOVENA CARRERA.1200 METROS

PLACIDO 58, M. Quezada. — Lleva dos al hilo, y aquí puede anotarse la tercera, pues, está sobresaliente.

CANTAVIEJA 56, F. Pastene. — Una vez mas llegará de las mechas con el de más arriba.

CAKE 54, J. Donoso.—Reaparece después de prolongado descanso. No es de cuidado por ahora.

PAMPADUNGUERA 54, P. Muños.—No le vemos mayores probabilidades.

VISTO ESTA 54, E. Asenjo. — Guarda con éste, que ahora baja 3 kilos. Es el juego para el desquite.

HAPSBURGO 53, J. L. Díaz. — Es muy disparejo el negro, por cuya razón preferimos a otros.

AMERICANITA 52, J. Silva. — Para los que estén con los últimos diez pitos en la faltriquera.

RANQUELERO 52, G. Valencia. —Mal corrió el grandote en su última presentación.

EL MANZANO 50, L. Leyton.— Es su distancia y a un peso por demás cómodo. Es nuestro favorito.

FERNANDITO 48, O. Núñez.— Está llegando último, así es que hay que dejarlo a un lado.

PORCENA 49, C. Chávez.—Vemos venir el mandoble. Que no los pille desprevenidos, lectores.



Termas de Chillán
¡SU MEJOR TEMPORADA!
RESERVE CON TIEMPO HABITACIONES
ATENCION MEDICA PERMANENTE
Referencias: BANDERA 200 — SANTIAGO
Casilla 316 — CHILLAN.
Dirección Telegráfica: "TERMAS"
A. SIVORI, Concesionario.

C. B. 615 — 6150 KILOCICLOS 48.8 METROS
La primera radiodifusora de onda corta de Chile
Desmaras y Cía. Ltda. Radio Service Bandera 178 Casilla 761 — Oficina Comercial F. De Aparici Agustinas 1131 Fono 83233
HORARIO DE TRANSMISIONES
12.00 a 14.00 horas — 20.00 a 23.00 horas
AUDICION DE MEDIODIA:
12.00 a 13.00.—Música selecta.
13.00 a 13.30.—Hora: Boletín informativo del diario "LA NACION".
AUDICION DE LA NOCHE:
20.00 a 21.00: Música selecta.
21.00 a 21.30: Boletín informativo del diario "LA NACION".
21.30 a 23.00: Jueves y domingos, retransmisión programa especial RCA Victor.
22.00 a 23.00: Bailables, informativos. Novedades varias.
EL PROXIMO VIERNES, a las 9 de la noche, transmitiremos, continuado y SIN AVISOS, el CONCIERTO EN D MAYOR (Opus 61), de BEETHOVEN, ejecutado por Fritz Kreisler y la [illegible].
Sintonice todos los viernes nuestros programas de MUSICA CLASICA por la orquesta de la Opera del Estado (Berlín).

Gran festival nocturno de basketball habrá mañana

Infantiles del Franco y del Bélgica lucirán su extraordinario juego. — En el match de fondo, los femeninos del Baquedano y Famae

Buen éxito promete alcanzar el Festival de Basketball Nocturno que ofrecerá el Rafael Franco mañana en su cancha de la calle Pedro Lagos 1038, como número final del Campeonato Infantil de Santiago.

Cabe en esta oportunidad a los organizadores, clasificar los quintetos que deberán ocupar los puestos finales del Campeonato, que serán disputados por quintetos infantiles del Deportivo Flecha y Manuel Montt, que son los encargados de hacer el preliminar de la noche, mereciendo ambos el partido en perspectiva por el buen desempeño que cumplieran en sus presentaciones oficiales.

FRANCO - BELGICA

En la segunda hora de la reunión, actuarán nuevamente los quintetos vencedores del certamen, los cuales ya conocen nuestros aficionados por la presentación que hicieran el sábado pasado al disputar los honores del triunfo, que correspondieron al Rafael Franco.

El Deportivo Bélgica, que en aquella oportunidad destacara con sus valores más diestros y capacitados individualmente, se ha venido preparando para sostener este partido con sus rivales de ayer, en una forma que asegura de antemano el éxito del encuentro.

BAQUEDANO - FAMAE

El partido de fondo estará a cargo de los fives femeninos del Baquedano y Deportivo Famae, los cuales juegan por segunda vez en la temporada, lo que hace que el partido en referencia sea esperado con bastante interés, toda vez que será ésta la última presentación que hará Baquedano hasta el partido revancha que sostendrán en Valparaíso con las Campeonas del Moderna.

COPA "ISABEL ESCOBAR"

Un mayor interés adquiere el partido de fondo con la disputa que se hace de la Copa "Isabel Escobar", la cual será adjudicada al quinteto vencedor de la noche, en el acto en que el Club organizador, hará entrega de los premios del Campeonato, y también de premios especiales a las "girls" del Baquedano, por su brillante campaña.

Una excelente Banda de Músicos amenizará el acto deportivo y los precios que se cobrarán por las localidades del espectáculo se nos hace saber que serán bastante populares, para que la reunión sea presenciada por todos los aficionados y admiradores de este deporte.

Colo Colo F. C.

SESION DE DIRECTORIO

Cítase para hoy, a las 19 horas, en la Secretaría del Club (Estado 60) al Directorio elegido recientemente por la asamblea general del miércoles pasado, a fin de constituirse y proceder a la recepción de la entidad.

Igualmente se cita para la misma hora a todo el Directorio que rigió los destinos de la institución durante el año 1935, y al entrenador del equipo teniente señor Electo Pereda.

Revancha que apasiona es la del domingo en Santa Laura

Los Españoles se presentarán convenientemente reforzados. — Los argentinos no temen a la "fiereza" de los rojos

Unión Española y Vélez Sarsfield, se miden el próximo domingo, en el Estadio de Santa Laura, en un encuentro que ha logrado despertar un vivo interés en nuestra afición footballística, toda vez que el anterior match sostenido por estos mismos rivales resultó del agrado de todos y, lo que es más, dejó una verdadera duda en lo que se refiere a la superioridad demostrada por el vencedor de aquella ocasión.

LOS IBERICOS SE REFORZARAN

Tomando en cuenta la trascendencia que tiene para los peninsulares el encuentro revancha del próximo domingo, han acordado reforzarse con algunos elementos de otros clubs profesionales, a fin de presentarse en el máximo de sus condiciones y poder hacer frente con éxito el difícil compromiso que los preocupa.

Por referencias que obran en nuestro poder, estamos en condiciones de asegurar que los players que vendrán a robustecer las huestes de los "Diablos rojos de Santa Laura", serían Ponce, Carmona, Ojeda y, posiblemente, Araneda. En esta forma el cuadro español quedaría formado de tal manera, que sus hinchas esperan cumplan con una performance que esté de acuerdo con los anhelos de los aficionados en general, y también con el prestigio de la institución.

Por lo demás, la directiva de los ibéricos ha dispuesto que la plana mayor se someta a una preparación tan esmerada como eficiente, con el objeto de que lleguen al field en el máximo de sus condiciones y puedan así llevar grandes probabilidades de éxito.

LOS DE VILLA LURO

Los componentes del equipo del "Fortín de Villa Luro" han estado durante la semana fuera de la capital, a fin de reponerse de los esfuerzos que les han demandado sus anteriores compromisos.

En lo que respecta a la constitución del cuadro que opondrán el domingo frente a la Unión Española, es probable que hagan actuar al mismo equipo que enfrentó al Magallanes. La única innovación, residiría en la línea de forwards, en la cual no actuaría Cosso, entrándolo a reemplazar Reunen en su puesto e ingresando Devovitis como insider izquierdo.

El cuadro argentino está dispuesto a seguir manteniendo su título de invicto, que aún conserva a través de los seis partidos que lleva jugados en nuestros fields. Confían para ello en el cuidado que ponen todos sus integrantes en la preparación a que están sometidos. Ya que llevan cumplida la parte más difícil de su brillante jira, no creen aún llegado el momento en que vayan a salir derrotados.

Conocen perfectamente a sus contendores del domingo y es por eso que han tomado el compromiso con la seriedad que verdaderamente requiere. Si en el primer match que sostuvieron su triunfo fué estrecho, e inmerecido para muchos, deseaban una ocasión como la que ahora se les presenta para dejar bien en claro esa superioridad que arrojó el marcador en la primera oportunidad.

POSIBLE CONSTITUCION

Ateniéndonos a lo que hemos dicho en líneas anteriores, los protagonistas del match internacional del próximo domingo, encargarían la representación de sus colores a los siguientes hombres:

V. Sarsfield:

Rotmann
Olano De Saa
Abraham Díaz Sanz
Mayo Reuben Dedovitis
Valentini Fernández
O
Ojeda Peña
Carmona Gongora Aller
Ponce Sánchez Araneda
Tamayo Labra
Fernández

U. Española:

AUDAX Y MORNING

A manera de semifondo, se medirán los cuadros superiores de Audax Italiano y Morning Star, dos equipos bastante conocidos de nuestro ambiente y que es seguro nos brinden un lance del más alto interés. Como recordarán nuestros aficionados, el cuadro del Morning viene sosteniendo desde hace tiempo una brillante campaña. Sin ir más lejos, el domingo último venció en forma concluyente al fuerte "once" del Badminton.

Actividad veraniega del Instituto "Vida Sana"

Paseo a la Isla de Juan Fernández. — Colonia de vacaciones en Llo-Lleo

Un éxito sin precedentes han alcanzado estas dos simpáticas iniciativas en que participan y otras que dirige el "Vida Sana". Más de veinte alumnos, ... gos del Instituto ... la hermosa excursión ... niza anualmente ... Inglesa de Vapores ... moso transatlántico ... del Pacífico". ... didades y la ... que este paseo ... dado casi ... de los pasajes ... este Instituto ... fijado para el ... febrero y su ... mida, viajando ... camarote ... ta. Las personas ... tegrar el grupo ... deberán inscribirse ... mañana en la ... da Sana", Portal ... cha 980, 2.o piso.

Asimismo, está ... transporte de ... para dirigirse ... "Vida Sana" ... tres períodos ... Veraniegos, para ... nen necesidad de ... su salud y ... estudios que ... año escolar ... estarán dirigidas ... del Instituto ... que ofrecerán ... tividades ... que reposo y ... se iniciarán ... ma. El costo ... ría por niño ... $ 50 por el período ... Los padres que ... bir a sus niños ... antes del viaje ... fin de poder ... el transporte ...

Mayores datos ... ría de "Vida Sana" ... nández Concha ...

Asoc. e Football de Santiago

SECCION PROFESIONAL

Cita a reunión de Directorio para esta noche a las 21.30 horas, en Santo Domingo 1334, para tratar la cuenta pendiente.

Se encarece la asistencia.

SECCION AMATEUR

Fiesta de Clausura

Se pone en conocimiento de los señores Directores de la Sección, de los Clubs afiliados y de los delegados, que la Fiesta de Clausura, que organiza la Sección, se efectuará el domingo 26 de los corrientes.

El acto consistirá en un almuerzo en una quinta de los alrededores y pueden concurrir a él todos los dirigentes y deportistas pertenecientes a los clubs afiliados.

Las adhesiones cuyo valor es de $ 12, se recibirán hasta el martes 21, a las 21 horas, en la Secretaría Amateur.

CIGARRILLOS POPULARES SUPER-COLOSALES! NUEVAS COLECCIONES DE FOTOS. $ 0.60 P-12

La carrera ciclista de Santiago a Cartagena

Hoy quedarán cerradas las inscripciones

El próximo domingo, entre Santiago y Cartagena, tendremos oportunidad de presenciar un buen espectáculo deportivo, con motivo de efectuarse la carrera ciclista, organizada por el Club de Deportes Green Cross, que ha vencido todas las dificultades.

Esta carrera servirá como prueba de suficiencia de nuestros ciclistas que se encuentran, desde luego, en riguroso adiestramiento, con el objeto de participar en la próxima selección nacional, con motivo de la Olimpiada Mundial de Berlín.

Entre los competidores que, sin duda alguna, lucharán metro a metro, por conquistar los laureles de la victoria y que tienen la primera opción, podemos mencionar al vice campeón de caminos de Chile y defensor de los colores del viejo Centenario, Rafael Montero; a Angel Letuz, de María Elena; Mario Gangas, del Green Cross, y Rafael Gómez, de la Unión Española.

Las siguientes personas forman el jurado oficial que fiscalizará la prueba: Arbitros generales, señores Santos Allende y Francisco Torremocha; comisarios generales, señores Pedro N. Vidal y Eduardo Lasalle P.; médico jefe, señor Dr. Manuel Madrid Arellano; médicos ayudantes, Dres. Enrique Pereda y Waldo Schonffeldt; juez de partida, señor Rosendo Cárcamo P. y ayudante, Carlos Bustamante; jueces de llegada, señores Ramón Fernández, Jesús Madriaza, Pedro Pablo Morales y Eduardo Morgan; cronometradores, señores, los oficiales de la Asoc. Santiago y Carlos Alberto Arancibia; secretarios generales, señores Osvaldo López y Raúl Ramírez; jefe de corredores, señor Lorenzo Rivera V.; jueces de camino, señores un delegado de cada club participante, y los señores Francisco J. Barros R., Felipe 2.o Zúñiga, Mariano Rodríguez, Fidel Ayarza e Isaac Guendelmann; jueces volantes, señores motociclistas debidamente autorizados.

Las inscripciones se cierran hoy, a las 20.30 horas, en la secretaría del Green, Ahumada 350, siendo su valor de cinco pesos por corredor y se aceptan previa presentación del respectivo certificado médico del interesado.

En receso las actividades del tiro hasta el 25 de febrero

Las nuevas autoridades de la Asociación Provincial

La Asociación Provincial de Tiro al Blanco de Santiago, acaba de elegir, por aclamación, el siguiente directorio para la temporada de 1936:

Presidente, don Roberto Müller.

Vicepresidente, don Pedro Lazo.

Tesorero, don Desiderio Mella.

Protesorero, don Edmundo Urrutia.

Secretario, don Federico Mekis.

Prosecretario, don Roberto Moya.

Comisión de fusil: señores Antonio Neubauer, Luis Meléndez y Pedro Lazo.

Comisión de armas cortas: señores Roberto Müller, Alfonso Sutil Prieto y Federico Mekis.

Se acordó dejar en receso las actividades de tiro hasta el 25 de febrero. Los clubes deberán retirar las carpetas para renovar la inscripción de sus asociados; los tiradores quedan en libertad en este período para cambiar de club, sin traba alguna.

Las Comisiones de fusil y de armas cortas, presentarán hasta el 25 de febrero un programa de concursos para la temporada.

DRY GIN "LORD"

REGRESO A TALCA EL Sr. EDUARDO ROMAN

Ayer partió a Talca el conocido dirigente de esa ciudad señor Eduardo Román Albornoz, el que se encontraba entre nosotros para solucionar algunas dificultades con la Federación Ciclista de Chile durante su presidencia en los períodos 1931-1932 y 1933.

El señor Román por intermedio de la Asociación Ciclista de Santiago que preside el señor Leonidas A. Garnham M., nos encarga hacer público los agradecimientos a los señores Enrique Barbosa y Jorge Lawrence por las atenciones e interés que le prestaron en el enojoso incidente con el Presidente de la Federación Chilena.

El señor Román asistió también a una sesión de la Federación de Arbitros de Chile donde solucionó ciertas dificultades existentes en Talca.

En la estación Alameda fué despedido por un grupo de socios perteneciente a la Asociación Garnham.

El Deportivo Aguila en actividad

El domingo, a las 17 horas, se dará la partida del Circuito-Oriente en el que tomarán parte los atletas del Club Deportivo Aguila que inician su temporada atlética de 1936.

El mejor tiempo en esta carrera lo tiene el atleta señor Humberto Aguila con 50 minutos un segundo.

Media hora después de partir el Circuito Oriente se largará la carrera para novicios sobre un recorrido de 10 kilómetros.

Hasta hoy se han inscrito los siguientes atletas: Armando Guzmán, Javier Cornejo, Oscar Fuenzalida, José López y Essio Maldini.

Las inscripciones se continuarán recibiendo en la secretaría del Club Deportivo Aguila, San Ignacio N.o 1567, de 20 a 22 horas.

El 20 de Enero celebra su 10.o aniversario

El 20 del presente cumple sus diez años de vida activa esta institución del barrio Independencia, que cuenta en nuestro ambiente con numerosos admiradores, y por lo cual, se hace cada día más y más grande.

Sus dirigentes, en el ánimo de celebrar este aniversario que coincide con la popular fiesta del roto chileno, han preparado una serie de festejos que se iniciarán el domingo con una sesión solemne, repartición de premios a los socios que se han hecho acreedores a esta distinción, con la recepción del nuevo directorio, etc., para continuar por la tarde con un gran campeonato atlético que tendrá por escenario las canchas del Hipódromo Chile y cerrar la tarde deportiva con el amistoso concertado con el Carlos Silva Vildósola.

Al día siguiente, contando con la ayuda pecuniaria de la I. Municipalidad de Santiago, se desarrollará un buen programa de juegos populares que tendrá por escenario la Plaza Chacabuco, en cuyo programa figura también fuegos artificiales, biógrafo al aire libre, retreta, etc.

Mañana daremos algunos pormenores más acerca de las festividades de esta institución en celebración de su décimo aniversario.

CITACIONES

Deportivo Olimpo.— Junta general hoy a las 21, en Concepción 1520.

Deportivo Otto Krahn.— Jugadores domingo a las 13.30 en Recoleta 1091.

Club Deportivo R. Barros Torres.—Junta general hoy a las 21, en Sierra Bella 1789.

Deportivo Ricardo Cumming.— Directorio, hoy a las 21.30, en Máximo Valdés 1281.

Promete alcanzar gran éxito el festival acuático nocturno de mañana

El Universidad ha programado interesantes pruebas en la piscina del Estadio de la Esc. Militar

Enorme interés ha despertado en la afición el torneo de natación que desde hace algunos días viene preparando el Club Universidad de Chile y que se llevará a efecto el próximo sábado a las 22 horas, en la piscina del Estadio de la Escuela Militar.

Los mejores estilistas de la capital ya han anotado sus nombres en las diferentes pruebas que para su especialidad consulta el variado y novedoso programa lo que dará lugar a reñidas luchas por la conquista del puesto de honor.

INVITADOS ESPECIALES

Han sido invitados especialmente a este festival acuático que organiza el club de los estudiantes el señor Ministro de Educación, Rector de la Universidad de Chile, presidente del Club Universitario y diversas autoridades educacionales y deportivas.

Hoy ha aparecido un affiche en los tranvías de la capital, anunciando el torneo, cedido gentilmente por la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

ALGUNAS PRUEBAS DE INTERES

Entre las muchas pruebas del programa se destacan los doscientos metros, estilo libre, donde entablarán reñida lucha los campeones Guzmán y Martínez. En sus mejores condiciones ambos contendores se presentarán a esta prueba, lo que hace difícil presumir quien pueda ser el vencedor.

Otra prueba de alto interés será seguramente los cien metros, pecho. Letelier, el impecable estilista del club de la cruz verde, con Mussa del club rojo se destacan entre los inscritos con más posibilidades a la victoria. El nadador ibérico se ha sometido, últimamente a un riguroso entrenamiento y según los entendidos será el vencedor de esta interesante jornada.

Pero, sin duda la prueba de más alto interés será la posta 4 por 100, donde se disputará la copa Arturo del Sol que actualmente está en poder del Club Español. El equipo del Universidad reforzado con Tellez y Montero entablará reñida lucha al equipo de los ibéricos que, con sus hombres en excelentes condiciones defenderá la copa que actualmente posee en su poder.

WATER POLO

Los equipos de primera división del club organizador y Unión Deportiva Española se presentarán en un match de water polo. Los jóvenes muchachos del Universidad esperan en esta oportunidad vencer al equipo español.

LAS INSCRIPCIONES

Ayer quedaron totalmente cerradas las inscripciones las que pasan de un centenar de competidores.

Asoc. de Football Quinta Normal

El próximo domingo 19, se realizarán dos lances de segunda división, uno de los cuales será definición por el segundo puesto y el otro la final de segunda división del campeonato de Clausura, los que se jugarán en el Estadio Zambrano.

A las 16.30 horas jugarán el Deportivo Chelsea 2.o con el Lacámara 2.o

Y a las 17.30 horas jugarán el Walker Muller 2.o con el Roca Mapocho 2.o

Actuarán de Directores de turno, a primera hora el delegado del Roca Mapocho señor Mella y a segunda hora el señor Leopoldo González.

Los árbitros serán designados por la dirigente respectiva.

Como con estos dos encuentros termina en definitiva la competencia, el martes 21 se reunirá el Consejo para designar la Comisión de receso y últimos preparativos, para la marcha de dicha dirigente. Lo que se comunica a los clubs Compañía Industrial, Deportivo Comercial, Deportivo Chelsea, Deportivo Famae, Figueroa Alcorta, Juan de Frutos Lacámara, Roca Mapocho, Patricio Lynch y Walter Muller.

Intensifica sus actividades la Asoc. de Billar de Chile

Mañana comienzan los preliminares de los campeonatos de Chile

Día a día se intensifican las actividades de la Asociación de Billar de Chile, cuyo local social acaba de inaugurarse en Monjitas 881, al llegar a Plaza de Armas.

Se hacía necesario un sitio así, que reuniera en un club cómodamente instalado, a todos los habitués a este importante y bello deporte de gabinete.

En estos días se ha desarrollado con especial éxito el campeonato para aficionados entre los socios fundadores. Al mismo tiempo se ha visto a los campeones y jugadores de primera categoría entrenarse en el salón de match para los próximos campeonatos de Chile a la libre, al cuadro y a tres bandas.

Mañana se desarrollará, a las 19 horas, un importante match preliminar de los campeonatos nacionales entre el campeón peruano, Augusto Castillo y el ex campeón de Chile a la libre, don Amadeo Gabrielli. Este match será a 30 carambolas a tres bandas, donde ambos desarrollan un juego brillante principalmente el chileno, cuya elegancia en el pique y en el massé son incomparables.

La secretaría de la Asociación atiende diariamente desde las 9 horas adelante, a todos los interesados por ingresar a este organismo con personalidad jurídica.

Camping de Algarrobo y la excursión a Juan Fernández

ORGANIZA EL CLUB DEPORTIVO NACIONAL

La temporada en el campamento permanente de Algarrobo se ha iniciado con todo éxito. Un grupo de socios y sus familias gozan actualmente de los atractivos de la vida junto al mar.

Los socios y relaciones de la institución que deseen aprovechar de un veraneo económico, deben inscribirse con anticipación en las temporadas de quince días. Se atiende diariamente en la secretaría, San Diego 1?0.

EXCURSION A JUAN FERNANDEZ.— La demanda de pasajes habido acusa un mayor interés que otros años por este viaje de turismo en el "Reina del Pacífico". Las inscripciones están abiertas.

EL 14.o ANIVERSARIO. — Se prepara la celebración del 14.o aniversario del club con un programa de basketball, natación, paseo familiar, comida y baile de gala, festividades que se efectuarán en la semana comprendida del 19 al 26 de este mes.

Buen match de football mañana en Carabineros

Caja de Seguro Obrero con Fábrica de Materiales y Maestranza del Ejército

Un programa footballístico de verdadero interés es el que se ha programado para la tarde de mañana en el field de Carabineros y que, ... gara en sus ... durías una ... cia, compuesta ... parte por aquellos ... que están en ... los méritos de ... teams que actúan ...

EL MATCH ...

El encuentro ... tarde estará a ... tusiastas y ... representativos de ... Seguro Obrero y ... de Materiales y ... Ejército, conjuntos ... han medido en ... dades y que han ... encuentros reñidos ... dejado ampliamente ... a los que los ...

Para su nuevo ... mañana, ambos ... rado conveniente ... fían en demostrar ... ma definitiva, ... que cada uno ... ner sobre el otro ...

EL SEMIFONDO

Como complemento ... ya mencionado, ... en el semifondo ... pidos equipos de ... satti y Nuevo ... pos que cuentan ... número de partidarios ... ran los mismos ... dirán a la cancha ... los.

DETALLES ...

En nuestra edición ... na daremos mayores ... bre esta interesante ... footballística ... canch del Forum ... mo también la ... los equipos del ... cuales actúan ... dores de destacada ... nuestro football amateur.

Se festejará al directorio de la "Manuel Atria"

El lunes próximo, a las 21 horas, en su local social de la Avenida J. M. Infante esquina Francisco Bilbao, el Consejo de la Asociación Deportiva de Providencia Manuel Atria, festejará al directorio que dirigió sus destinos durante el año 1935, por su tesonera labor en favor de los deportes.

Fué nombrada la siguiente comisión, que tendrá a su cargo la organización de dicho festejo: la presidirá el señor Ernesto García; secretario, señor Luis Hernández y tesorero, don Mauricio Yáñez.

Se invitará especialmente al presidente honorario don Arturo Torres Molina y a don Jorge Val Jones, redactor deportivo de "LA NACION".

En dicho acto se obsequiará un significativo estímulo a la secretario de competencia señorita Olga Torres Morales, como un reconocimiento a la labor silenciosa que viene desarrollando durante varios años al servicio de los deportes en general.

JORGE FIGUEROA Y WELLINGTON" JUGARAN LA FINAL DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE LA SEGUNDA DIVISION

A las 15.30 horas, en la cancha Vitacura N.o 1, estos cuadros jugarán la final de la competencia oficial, bajo las órdenes del árbitro señor Rafael Bravo, actuando de director de cancha el delegado del Boston y de turno el señor Osvaldo Torres.

Con dos buenos preliminares se iniciará la tarde deportiva.

Club de Deportes "Estrella"

El próximo domingo el Directorio de este club festejará con un paseo a Cholqui y un almuerzo a la chilena a todos los jugadores de foot-ball por su actuación en la competencia oficial en la cual clasificaron al Estrella campeón en la primera y segunda Serie y vice campeón en la tercera.

Como la partida será en la mañana se ruega la asistencia para mañana a las 21 horas a los siguientes jugadores a fin de recibir pormenores del viaje: Labra, Saavedra, Leiva, Rojas, Avendaño cap., López, Donoso, Hernández, Valenzuela, Domínguez, Díaz, Loalza, B. González, Molina, Rosales, O. Cortés, A. Pizarro, Soto, Silva, Barrios, M. González, Romero cap., Núñez, Lillo, Nieto, Muñoz, Morales, Ramírez, Prieto, Marcos, Herrera, H. Rodríguez, Belmar, M. Díaz, Vidal, L. Pizarro cap., R. Rodríguez, Peña, Jara, T. López, Arredondo, A. Avendaño, Vergara, C. Contreras, E. Contreras, Fernández Hnos., Zapata, Clavería, Hnos. García, H. Donoso, Cuevas, Hnos. Lamilla, Riveros, Alegría, Oyarce, Aguilar, A. Rojas, Alvarado, Carvajal, Hnos. Cádiz y Sánchez.

Las componentes del five femenino Hnas. López y Carrasco, L. Machuca, O. Gutiérrez, A. Orellana y señoras de Carter y de Marcos.

Deportivo Dirección General de Pavimentación

El próximo sábado, a las 17 horas, en la cancha Santa Rosa, esquina San Joaquín, se efectuará el match concertado entre los primeros equipos del Deportivo Dirección General de Pavimentación, ex Carlos Llona Reyes, y el Coromina Valls F. C., los que disputarán un artístico trofeo obsequiado por los empleados de la Dirección General.

Después del match, se servirán unas ... quinta de los alrededores ...

El equipo del ... ral de Pavimentación ... en el siguiente ... Varas ... Flores, Torres ... Moncada, San Martín ... Cosio

Comercio Atlético ... Deportivo "F..." ... cancha del S...

El último match ... el Comercio en ... en la capital, ... en homenaje ... honoraria señor ... tro a ... va dirigente ... Fiesta del ...

Esta interesante ... llevará a efecto ... próximo, con ... de las 14 horas ... cancha del ... ubicada en ... encarga ... del cuarto ... Comercio ... exacta en ... de no ...

Loma Blanca ...

Atendiendo a ... vitación del ... mingo, se ... domingo, a las ... a Calera de ... Francisco García ...

Las inscripciones ... tecedentes ... excursión ... la secretaría ... Eleodoro Fuentes ... o al señor ... taria Gaete ...

Cita a reunión ... ordinaria para ... ras, en su local ...

Asociación de Natación Santiago

SESION DEL ... SUPERIOR

Para el lunes ... tá citado el Consejo ... la Asociación ... que se desarrollará ... taría, ubicada ... a las 19 horas ... bla a tratarse ... consulta ... que se refiere ... los nadadores ... y Jorge Berrios ...

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA. Catedral 1330, Teléf. 60769-84835

CONTADORES

E. CABALLERO H.
Contador General (Registrado)
Estudios en Chile y Buenos Aires. Contabilidades peritajes, revisiones, etc. Agustinas 1253 (primer piso)

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222. G.

OSCAR HAMMERSLEY
Optico, Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edwards. Casilla 3164. Teléfono 64587 E. 12

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral
Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M.
Catedral 1582.
Teléfono 88497.

MEDICOS

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.er piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4-5 Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos. Nariz. Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726 Moneda 1011 2.o piso

PEDICUROS

CONTRERAS Y SRA. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102, entrepiso. Teléfono 84552 Santiago

MATRONAS

BLANCA PINEDA
ex Jefe Maternidad
Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
E. 31

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores Dr. Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 a 6.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1077, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25; Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2034, teléfono 62251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire", Maturana 760, teléfono 66628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65354; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 65126; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 61181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 349, teléfono 61407; Hospital del Salvador, Av. Salvador 364, teléfono 62201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434, teléfono 89549; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Madre Placer 1327, teléfono 61614.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 11 AL 18 DE ENERO

San Pablo, San Pablo 1798; Londres, San Pablo 4101; Portales, Av. Portales-Maipú; Bremen, J. J. Pérez 6272; Arica, General Velásquez 407; La Torre, Delicias 3347; Rendjerodt, Estado 397; Cimas Blancas, Rogelio Ugarte 1467; Imperial, Bascuñán 689; Bustos, Delicias 7195; Inglaterra, Diez de Julio 16; Ruiz, Chiloé 1401; Walsmann, San Francisco-Franklin; Scott, Av. Matta 1399; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Londres, Santa Rosa 302; Central, Gran Avenida 6321; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; El Inca, Providencia 1304; San José, Pedro L. Cuadra 780; El Salto, Recoleta 1307; Contador, Independencia 1?668; Recasol, Sevilla 1203; Gallardo, Independencia 461; Purísima, Purísima 145; Juica, Santa Isabel-Condell; Aravena, Irarrázaval 1664

ARRIBA DE 400 SOCIOS REUNIO EN ASAMBLEA LA ASOCIACION DE OBREROS DEL AGUA POTABLE

Con una asistencia de 436 asociados celebró junta general la "Asociación de Obreros de la Empresa de Agua Potable" con el fin de elegir su nuevo directorio para el período 1936, el cual quedó constituido en la siguiente forma:

Secretario general, señor Raúl Rojas Vega; prosecretario general, señor Aurelio Aránguiz; tesorero, señor Carlos Fuentes; subtesorero, señor Segundo Escobar; secretario de actas señor Ruperto Muñoz; prosecretario, señor Carlos Naves; directores señores Aníbal Pastene, Daniel Arellano y Manuel Carvajal.

Una vez hecha la elección pasaron los nuevos miembros a hacerse cargo de sus puestos. A continuación el señor Raúl Rojas usó de la palabra y dió a conocer la labor que desarrollará en bien de la Asociación, como especialmente de los obreros, siendo muy aplaudido por la concurrencia. A continuación hicieron uso de la palabra los demás miembros elegidos siendo muy aplaudidos. Antes de levantarse la sesión se acordó celebrar la próxima junta general el viernes 17 del presente, en San Diego 393.

Hoy celebra aniversario el Centro Cultural y Deportivo "México"

A base de un escogido programa de arte, y con la cooperación del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo el Centro Cultural y Deportivo "México", hoy, a las 21 horas, efectuará una velada gratuita, de cultura, en su local, Bascuñán 632, en celebración de su 4.o aniversario social.

Un seleccionado grupo de artistas aficionados, participará en esta velada con números de música, humorismos, sketch y canciones criollas en guitarra.

La charla que se desarrollará en este acto estará a cargo de un funcionario del Departamento y versará sobre "El arte y su influencia en la actividad societaria". Además, hablará el presidente de la institución, señor Daniel González.

Acuerdos del Rodado a Tracción Animal

Con una numerosa concurrencia de asociados celebró sesión en su local de Joaquín Pérez 4338 el Sindicato del Rodado a Tracción Animal. Entre otros se tomaron los siguientes acuerdos: dirigir una adhesión por su labor pro levantamiento de la línea Matucana, señor diputado don Juan, Silva Pinto; dar poder al asesor jurídico don Luis Ayala P., para que se haga parte en el sumario seguido en contra de las personas ex dirigentes que han delinquido en la organización; solicitar del señor Ministro de Fomento, impida la gran exportación del pasto, pues este ya comienza a encarecer en plaza, a la vez que, mandar a las autoridades comunales de "Quinta Normal", a fin de evitar el maltrato de animales con fines especulativos; y llevar a efecto el sábado 18 y domingo 19, en nuestro local de Joaquín Pérez 4338 dos veladas sociales y baile a beneficio del mejoramiento del salón social.

Sindicato Industrial "La Aurora"

(DE LA FIRMA JUAN DE FRUTOS

Nuevo directorio de esta institución:

Presidente, Sr. Miguel Espinoza.

Secretario, Sr. Luis Humberto Araya.

Tesorero, Sr. Víctor Vera.

Directores: Mateo Silva y Carlos Delgadillo.

Local social del Sindicato: Chacabuco 54 Sesiones los días martes, a las 19 horas. Número de socios de ambos sexos: 190.

Del delegado obrero peruano

SR. GUILLERMO POLO MEDRANO

Expresa que parte al Sur y que a su regreso entregará los mensajes

El Delegado Obrero del Perú a la Conferencia del Trabajo nos envió ayer las siguientes líneas: "Señor Redactor de la Sección Obrera de "LA NACION". Ruego a Ud. se sirva consignar en las columnas de su importante diario que habiendo sido invitado a conocer la bella Suiza chilena, ruego a las instituciones a las que tengo que entregar los mensajes de que soy portador, se sirvan esperar mi vuelta, cuya fecha indicaré para llenar mi cometido de acuerdo con la institución que ha sido designada con este objeto. Atentamente de Ud. GUILLERMO POLO MEDRANO.— Santiago, 16 de Enero de 1936".

Por su parte, la Sociedad Artesanos La Unión, en cuya casa social estaba anunciada para esta noche la asistencia del señor Polo Medrano, con el fin de que las instituciones respectivas recibieren los mensajes, nos encarga advertir que lamenta tener que anunciar la suspensión del acto, debido a que el señor Polo Medrano se ausenta al sur.

Asambleas de trabajo de hoy y otras noticias gremiales

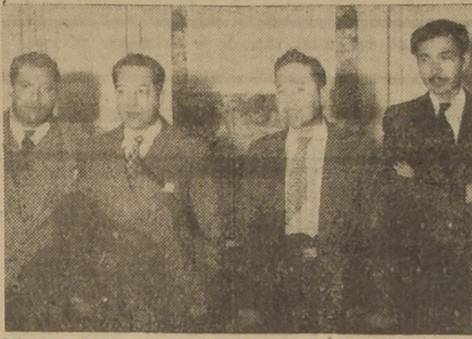
SINDICATO PROFESIONAL FEMENINO DE LA AGUJA.— Reunión general hoy, a las siete y media de la tarde, en Santo Domingo 1274. Encarece la asistencia por haber asuntos de suma importancia que tratar.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CESANTE PRO TRABAJO.— Junta general para hoy, a las cinco de la tarde en la Intendencia, segundo piso.

CIRCULO PERSONAL EN RETIRO DE CUERPOS DEL ORDEN PUBLICO.— Asamblea general extraordinaria para hoy, a las 18 horas, en San Pablo N.o 1378. Resultados de la elección de Directorio.

SOCIEDAD UNION NACIONAL.— Hoy, a las siete, continuará la sesión del martes último.

DIRIGENTES SINDICALES PELUQUEROS



Miembros del Directorio del Sindicato Profesional de Peluqueros, institución que preside el señor Galvarino Gallardo G., y cuyo local social está ubicado en Puente N.o 765. Altos.

17 AÑOS DE LABOR SOCIAL CELEBRARA LA UNION DE COMERCIANTES Y AGRICULT.

Festividades que llevará a cabo entre sus asociados

Con todo entusiasmo prepara la celebración de su 17.o aniversario la Sociedad Unión de Comerciantes y Agricultores, progresista institución que agrupa en su seno más o menos cuatrocientos socios y de la cual es presidente, el activo dirigente societario, señor Juan Cortés.

Las festividades aniversarias tendrán lugar el próximo domingo, a las seis de la tarde y consistirán en un banquete social que será servido a esa hora en la Quinta Roma.

Durante los días de hoy y mañana, la Sociedad sigue recibiendo las adhesiones para esta fiesta en Av. La Paz 333.

Manifestación al Sr. Juan de Dios Pérez T.

El personal de "LA NACION" ha acordado ofrecer una manifestación al señor Juan de Dios Pérez Troncoso, con motivo de haber sido designado miembro de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Esta idea ha encontrado amplia acogida entre los personales de "El Diario Ilustrado", "El Mercurio", "La Hora", "La Opinión", "Zig-Zag", "Deutsche Zeitung", "Editorial Ercilla", de modo que esta demostración de simpatía puede alcanzar proporciones.

La manifestación consistiría en un banquete que se llevaría a cabo en el casino del Estadio Militar, el domingo 26 del actual, a medio día.

Los personales de obra que deseen adherirse a este homenaje, pueden verse con el señor Rogerio Rosas en el local de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, calle Eleuterio Ramírez 1357, durante las horas de oficina: de 10 a 12 horas, y en la tarde, de 3 a 4, quien dará los detalles inherentes a esta clase de manifestaciones.

Don Enrique Sepúlveda en la Radio del Dpto. Cultural

HOY DISERTARA SOBRE "PERSONALIDAD DE J. RAMSAY MAC DONAL"

En el programa de la transmisión de hoy, de 19 a 20 horas, de la Radio del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, figura una interesante disertación del distinguido intelectual don Enrique Sepúlveda, el cual hablará sobre la "Personalidad de J. Ramsay MacDonald. Sus ideas políticas y sociales".

ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA JARDIN Y TERCER CONCURSO POPULAR DE ARTE TEATRAL

Resumen de actos que hoy, mañana y el domingo llevará a cabo el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, por medio de sus secciones de Espectáculos, Obrera y de Propaganda.

Aniversario de la Biblioteca-Jardín.—El éxito de las labores cumplidas por al Biblioteca Jardín de Quinta Normal, sostenida por el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, será celebrado con un amplio festival de arte al aire libre el próximo domingo 19, a las cinco de la tarde. El programa será desarrollado en el teatro al aire libre de la Quinta y consta de: obertura por el Orfeón Pérez Freire; palabras por un funcionario del Departamento; Scketch por Blanca Arce, Guillermo Carvallo y Alejandro Lira; canciones en guitarra por Lisette Lyon tonadas por el trío de guitarristas Montero Rey y escogidas variedades artísticas por la Academia Francisco Lira. Se invita a todos los obreros, empleado y familias del sector.

"GOLONDRINA", COMEDIA NACIONAL EN EL TERCER CONCURSO DEL DEPARTAMENTO CULTURAL

Al Cuadro Pepe Rojas le corresponde actuar mañana sábado, a las 14.30 horas, por el Tercer Concurso del Departamento Cultural en el Teatro Balmaceda. Se presentará con la celebrada comedia nacional "Golondrina", pieza en tres actos, en cuya interpretación participarán las señoritas Presi Carrasco, Ernestina Leiva, Berta Cifuentes, Yolanda Arriagada Blanca Morales y Lucy Leiva y los señores Humberto Verdugo Raúl Reyes, Julio Lagos, Adolfo Gómez, Segundo Montecinos, Miguel Torcuato, Moisés González y Víctor Hernández. Además actuarán los señores Aníbal Figueroa como apuntador; René Aguirre como traspunte, y Miguel Torcuato, como director artístico.

Está prohibida la entrada de niños menores de 12 años y se encarece orden y silencio durante el desarrollo de ésta y de toda representación por el Certamen.

El señor Matías Soto Aguilar dirige con todo acierto la mejor presentación escénica de todas las obras del Concurso.

Entradas gratuitas se entregan hoy, de 15 a 18 horas, en el Departamento.

REUNIONES EN LOS SINDICATOS OBREROS MIGUEL ETCHEPARE Y MONTIEL Y CIA.

Hoy viernes, en la forma publicada ayer, se efectuarán dos actos culturales en los sindicatos Etchepare, Infante 1437 y Montiel y Cía., Prat 1242, a las 18.30 y 21.30 horas, respectivamente. En el Sindicato Etchepare hablará el señor Miguel Caradeux sobre "Democracia intelectual" y en el Sindicato Montiel y Cía., disertará el señor René Hurtado Borne sobre "Antagonismo entre la cultura y el oficio". Los programas artísticos de estas reuniones gratuitas, los publicamos ayer.

Sociedad Unión de los Tipógrafos

El directorio de la Unión de los Tipógrafos sesionará el próximo domingo, a las 11 de la mañana.

Entre los diversos asuntos que se tratarán figura fijar la fecha de la junta general ordinaria, día en que, a la vez, se llevará a efecto la elección del nuevo directorio, y reintegrar la comisión de cuentas.

—Sigue mejor la salud del vicepresidente de la institución señor Marcial Barrera, según comunicación recibida.

—Los socios aceptados últimamente podrán el domingo 19 firmar el libro de registro y ponerse a las órdenes del señor Carvajal, tesorero.

—Guarda cama el director señor Lidio Ramírez, como también está mejor el señor Eugenio Silva Ponce que guardó cama por algunos días.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

ENERO 16 DE 1936

	Base al cable	Valor m/cte.	Cambio Comp.
Dólar		19.36	
Libra	4.9625	96.07	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.320	7.90
Lira		1.553	1.941
Belga		3.277	4.096
Reichsmark		7.82	
Peseta		2.655	3.318
Corona sueca		4.953	6.191
Corona checa		0.805	1.01
Corona danesa		4.290	5.363
Florín hol.		13.204	16.505
Schilling aust.		3.650	4.562
Oro chileno		400	

Cierre ofical de los valores cotizados ayer en el Mercado Bursátil:

Bonos

O Públicas, 92 v.
D. Interna, 92 t.
Casino, 93 v.
Garantía F., 90 1|4 t.
Caja, 6 13|4, 95 v.
Hip., 6-1, 95 v.
Hip. 7-1, 94 1|2 c.
Hip., 8-1, 100 1|4, v.
Valp. 6-1, 93 5|8, v.
Debentures, 68 1|2 tp.
Electr., 6 3|4, 78 1|2 t.

Bancos

Central, 1205, t.
Chile, 276 v.
Español Liq., 14 c.
Hipotecario, 850, v.
Nacional, 8c.
Osorno, 180 v.
Talca, Ex. Dv. 121 c
Reaseguradora, 1,500 c.

Mineras

Amigos, 4 c.
Andacollo, 10 1|2 cp.
Batuco, 0.50 v.
Carmen, 5 1|2 cc.
Cerro Grande, 22 3|4 vp
Condoriaco, 6 1|4 cp.
Chañaral, 28 1|2 vp.
Dichas, 0.40 v.
Disputada, 22 tp.
Elisa, 8 cc.
Espinos, 0.50 c.
Lebu, 4 1|4 v.
Lota, 38 1|2 tp.
Marga Marga, 13 3|4, vp.
Monserrat, 30 5|8 vp.
Minervas, 0.80 v
Onix, 1 c.

Mercado libre

UGARTE, CRUZ y Cía. Ltda. Corredores

Edificio Bolsa de Comercio, oficina 181 - Teléf. 81279-60928 - Casilla 270

ULTIMAS COTIZACIONES

	Comp.	Vend.
Dólares exportación	25.60	26
" Cable	25.40	25.80
" Cheque	25.20	25.60
Libras exportación	127	129
" Cable	126	128
" Cheque	125	127
Nacionales	6.85	6.95
Francos	1.65	1.75
Oro	500	530

£ sobre Nueva York Dls. $ 4.96

Oploca, 165 vp.
Oruro, 108 cp.
Patiño, 381 vm.
Potasa 1 1|2 v
Tocopilla, 112 c
Vacas, 2.30 c.

Salitreras

Lautaro P., 42 1|2 vp.

Petrolera

Copec, 23 1|4 vp.

Ganaderas

Cisnes, 59 3|4 tmv.
Gente Grande, 120, tp. v.
Rupanco, 38 cc.
T. del Fuego 320, cc.

Industriales.

Austral, 19 1|2 tp.
Alcoholes, 28 1|4 tp.
Catres, 50 1|2 vc.
Carrascal, 14 1|2 vp
C. Melón, 215, cp.
Cerveza, 100 vp.
C. Industrial, 106 vc
Ch. Fósforos, 50 1|2 cc.
Dropa, 87, cc.
Electr., Ind., 54 1|4, tc.
Flap, 34 tcv.
Gas Santiago, 93 c.
Lamifún, 59 cm
Lozas Penco, 30 vc.
Papeles y C., 68 1|4 tc.
Paños Tomé, 56 tm.
P. El Morro, 23 1|2 vc.
Ref. de Viña, 128 cp
Tabacos, 125 tpv.
Tattersall, 220 X. D v.
Tej. Salto, 58 1|2 tc.
Telégrafo, 23 1|2 tc.
Uniformes, 150 c.
Vapores, 25 5|8 cp.
Sacos, 86 tp.
Volcán 155 cc.

Seguros

Ch. Cons. Grls., 56 3|4 tpv.

BANCO DE CHILE

Desde esta fecha se pagará a los señores Accionistas un dividendo de $ 9.00 por acción, acordado en la Junta General celebrada ayer.

Santiago, 11 de enero de 1936.

Lt-18-En

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inciso 1.o de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el miércoles 29 del corriente, a las 10 A. M., en las oficinas de la Compañía, Santo Domingo 1061, a fin de someter a su aprobación la Memoria y Balance correspondientes al año 1935.

En conformidad al mismo artículo, incisos 3.o y 4.o, en esta reunión corresponde elegir dos directores y nombrar dos inspectores de Cuentas.

Santiago, 16 de enero de 1936.

CARLOS CARVALLOS AGUIRRE, Presidente.

Lt-29-En

El Mercado de Valores

VARIEDAD EN EL MERCADO.— DE 36 FLUCTUACIONES, SUBIERON 19 Y BAJARON 17 TITULOS

Variado fué el movimiento en el Mercado de Valores durante el día de ayer.

Entre los títulos más negociados se pueden nombrar a Copec, Patiño, Condoriaco, Carmen, Lota, Vapores, Sacos, Cemento Melón, Banco Nacional, etc.

En bonos se transó por un total de 424,00 nominales entre Hipotecarios y del Estado.

Los precios cerraron sostenidos

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a rueda

273000 Caja, 6 3|4, 95.
45000 Hip., 6-1, 95.
5000 Hip., 7 1, 94 1|2.
16000 Hip., 7-1. OD 94 1|2.
16000 Deuda Int. 7-1, 12 1|4.
50000 Garantía F., 90 1|4.
2 Banco Central, 1205.
100 Banco Español Liq., 14.
30 Cartones, 68.
100 Cartones, 68 1|4.
7 Gas Stgo., 93 1|2.
10 Gas Stgo., 93.
80 Victoria Pte. Alto, 69.
50 Victoria Pte. Alto, OD, 69.
430 Lota, 38 1|2
1000 Lota, Enero 23, 38 1|2.
30 Banco Hipotecario, 850.
2000 Lebu, 4 1|4.
100 Volcán, Feb. 6. 35.
200 C. Melón, Feb. 6, 212.
300 C. Melón, OD, Feb. 6, 212.
900 C Melón, Feb 6, 214.
500 Lautaro, Feb. 6, 43.
300 Patiño, Feb. 6, 375.
1000 Austral, Feb. 6, 19 1|2.
500 Vapores, Feb. 6, 25 3|4.
1000 Vapores, OD, Feb. 6, 25 3|4
1000 Condoriaco, Feb. 6, 6 3|8.
2000 Condoriaco, Feb 6, 6 3|8.
2000 Copec, Feb. 6, 22 5|8.
2000 Copec, Feb. 6, 22 1|2.
1500 Copc, Feb. 6, 22 5|8.
6000 Copec, Feb., 6, 22 1|2.
500 Carrascal, Feb 6, OD, 14 1|2

Fuera de rueda hasta las 12 horas

100 Viña, 126 1|2, 23.
300 Patiño, 375, 6.
400 Patiño, 373 1|2, 23
100 Patiño, 373, 23.
100 Patiño, 374 1|2, 6.
400 Melón, 214, 6.
100 Monserrat, 30 3|4, 6.
100 El Salto, 58, 23.
4000 Copc, 22 1|2, 6.
500 Elisa 8 1|8, 6.
100 Oploca, 160, 6
500 Disputada, 22 1|4, 6.
500 Tocopilla, 111 1|2, 6.

2.a RUEDA

10000 Bonos Elect., 78 1|2.
1000 Hip. 6-1, 95.
14000 Deuda Int, 7-1, 92.
800 Banco Nacional, 8.
115 Banco Chile, 276.
35 Banco Talca, 120.
92 Gas Stgo., 93.
10 La Rural, 60.
100 Cartones, N. E., 67.
200 Cartones, 68
100 Electr. Ind., 54 1|4.
2000 Carmen, 5 3|8.
2000 Carmen, Feb. 6, 5 1|2,
50 Copec, 22 1|2.
2200 Copec, Feb. 6, 22 5|8.
3000 Copec, Feb. 6, 22 7|8.
8000 Copec, Feb. 6, 22 3|4.
100 Copec, Feb. 6, 23.
4500 Copec, Feb. 6, 22 7|8.
100 Patiño, Feb. 6, 375.
100 Patiño, Feb. 6, 376.
100 Patiño, En. 23, 375.
100 Patiño, Feb. 6, 380.
100 Patiño, Feb. 6, 382.
100 P. Tomé, Feb. 6, 56.
100 C. Melón, Feb. 6, 215 1|2.
100 F. de Sacos, Feb. 6, 85.
200 Cervezas, Feb. 6, 100.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 16.30 HORAS

200 Tocopilla, En. 23, 112.
200 Patiño, En. 23, 379.
100 Patiño, Feb. 6, 387.
250 Marga, Feb 6, 13 3|4.
100 Oploca, Feb. 6, 164 1|2.
100 Oploca, Feb. 6, 165.
500 Elect. Ind., Feb. 6, 54 1|2.
300 Chañaral, Feb. 6, OD., 28 1|2
500 Cerro Gde., Feb. 6, 23.
200 Cerro Gde., Feb. 6. 22 3|4.
300 Cerro Gde., Feb. 6, 23.
1500 Copec, Feb. 6, 22 7|8.
500 Copec, Feb. 6, 23 1|8
100 Copec, Feb. 6, 23 1|4.
1000 Copec, Feb. 6, 23 3|8.
1500 Copec, Feb. 6, 23 1|2.
700 Vapores, Feb. 6, 25 1|2

3.a RUEDA

100 Telégrafo, 23 1|2.
100 Rupanco, 37.
100 Rupanco, 38.
20 Gas, 93
400 Lamifún, 59.
200 Lamifún, 59, M.
300 Tej. Salto, 58 1|2, M.
100 Tej. Salto, 58 1|2.
1000 Condoriaco, 6 1|4, Px
200 Debentures, 68 1|2 Px.
1000 Andacollo, 10 1|2 Px.
100 Tomé, 56, M.
100 Alcoholes, 28 1|8, M.
250 Alcoholes, 28 1|4.
700 Alcoholes, 28 1|4 Px.
1800 Sacos, 86 Px.
100 Sacos, 86.
300 Patiño, 386 Px.
2000 Vapores, 25 1|2.
1000 Copec, 23 1|4 Px.
500 Copec, 23 1|8 Px.
500 Disputada, 22 Px.
500 Lota, 38 1|2 Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

15000 Hip. Valp. 6-1, 93 3|4.
100 Lamifún, Feb. 6, 60.
200 Lota, En. 23, 38 1|4.
100 C. Melón, Feb. 6, 214
241 P. de Lobos, dl.
1200 Vapores, Feb. 6, 25 3|8.
100 Catres, OD., Feb. 6, 52.
100 Consolidada, Gles. F., 6.
200 Tabacos, Feb. 6, 124.
200 Tabacos, Feb. 6, 124 1|2.
200 Tabacos, Feb. 6, 126.
300 C. Melón, Feb. 6, 214 1|2.
100 Cons. Gles., 56 1|4.
100 Flap, 34.
400 Tabacos, Feb. 6, 125.
200 Lota, Feb. 6, 38 1|2.
6 Tabacos, 125 1|2.
40 Monserrat, 32.

2.a RUEDA

9000 Casino 8-1, 94
2000 Vacas, 2.30.
100 Catres, 51.
100 C. Melón, En. 23, 216.
500 Copec, En. 23, 22 7|8.
2500 Copec, Feb. 6, 23.
2500 Copec, Feb. 6, 22 7|8.
2700 Vapores, Feb. 6, 25 1|2.
88 Vapores, Feb. 6, 25 1|4.
100 Cisnes, En. 23, 60.
200 Cisnes, En. 23, 59 3|4
200 Tocopilla, Feb. 6, 112.
1000 Gente Gde., Feb. 6, 120.

FLUCTUACIONES

De 36 fluctuaciones subieron 19 y bajaron 17 títulos.

SUBIERON

Bonos

Electric Inds. 6 3|4, 78 a 78 1|2.

Mineras

Andacollo, 10 1|4 a 10 1|2.
Cerro Gde. 22 5|8 a 22 3|4.
Oploca 162 1|2 a 165.
Patiño, 378 a 381.

Petroleras

Copec, 22 3|4 a 23 1|4.

Industrial

Austral Elect., 19 a 19 1|2.
Catres, 50 a 50 1|2.
C. Melón, 214 a 215.
Fósforos, 50 a 50 1|2.
Papel. y Cartones., 68 a 68 1|4.
Ref. Viña, 126 1|2 a 128.
Tabacos, 122 a 125.
Tej. El Salto, 58 a 58 1|2.
Telégrafo, 23 a 23 1|2.
Victoria Puente Alto, 65 a 69
Vapores, 25 1|2 a 25 5|8.
Volcán, 130 a 135.

Seguros

Ch. Consolid. Grls. 56 1|2 a 56 3|4.

BAJARON

Bonos

Deuda Interna 7-1, 92 1|2 a 92.
Garantía Fiscal 7-1, 90 1|2 a 90 1|4.
Caja 6-3|4, 95 1|2 a 95.
Hipotecario Ch. 7-1, 95 a 94 1|2.
Hiptec. Valp. 6-1, 93 3|4 a 93 5|8

Bancos

Chile, 278 a 276.

Mineras

Disputada, 22 3|4 a 22.
Monserrat, 31 a 30 5|8.
Oruro, 104 a 103.
Vacas, 2.36 a 2.30.

Ganaderas

Cisnes, 60 1|2 a 59 3|4.
Rupanco, 39 a 38.
Fuegos, 322 a 320.

Salitreras

Lautaro Port., 43 3|4 a 42 1|2.

Industriales

Carrascal, 14 3|4 a 14 1|2.
Gas Stgo., 93 1|2 a 93.
Lamifún, 60 a 59.

REMATES DE HOY

Menaje de Casa en Huérfanos 1267, ante el Martillero de Hacienda señor Castro Rivas a las 10.30 horas.

Almacén de Abarrotes, Paquetería y Licores en San Pablo 2211, ante el Martillero de Hacienda señor Alberto Patiño M. a las 14 1|2 horas.

Menaje de Casa, muebles de Caoba, en Jofré 132, ante el Martillero de Hacienda señor Fernando Eyzaguirre a las 15 horas.

Menajes de Casas en Agustinas 715, ante el Martillero de Hacienda señor Víctor Araya, a las 10 horas.

Librería y Cigarrería 'El Avión' en Independencia 2000, ante el Martillero de Hacienda señor Alejandro Rosa Salinas, a las 15 horas.

Fábrica de Vidrios "La Unión" en Franklin 351, ante el Martillero de Hacienda señor Fernando Eyzaguirre, a las 10 horas.

Propiedad Av. de las Delicias esq. Simón Bolívar, N.o 9 y 13 Mín. $ 500.000, en Teatinos 433 estudio del señor Jorge Aldunate E. a las 15 horas.

Prenda de plazo vencido

La San Martín, Portugal 701, a las 9.30 horas.

La Nacional, 10 de Julio 41 a las 10.30 horas.

La Sta. Rosa, San Pablo 1998, a las 15 horas.

La Protectora, Rosas 1777, a las 16 horas.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 16.—(U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 168.
American Can., 131.75.
American Foreign Power, 8.50.
American Metals, 31.
American Radiator, 26.
American Smelting, 61.
American Tel. & Tel., 61.
American Tobacco, 100.50.
American Woolen, 10.37.
Anaconda Copper, 29.25.
Andes Copper, 12.50.
Armour Delaware Pref., 109.75.
Armour Ill. (A), 6.
Armour Ill. (Prior P.), 71.12.
Bethlehem Steel, 53.87.
Canadian Pacific, 11.37.
Case Threshing Machine, 98.
Cerro Pasco Copper, 52.62.
Chile Copper, 25.50.
Chrysler Motors, 87.87.
Columbia Gas, 15.
Consolidated Gas, 33.37.
Continetal Can., 84.
Du Pont de Nemours, 142.
Eastman Kodak, 160.
Electric Power & Light, 8.25.
General Electric, 37.37.
General Food, 33.50.
General Motors, 55.25.
Gillete, 18.37.
Goodyear Rubber, 23.25.
Hudson Motors, 15.87.
International Business Machines, no se cotizó.
International Cement, 39.
International Harvester, 58.75.
International Nickel, 46.50.
International Tel. & Tel., 16.75.
Kennecott Copper, 30.12.
Kroger Grocery, 27.37.
Lambert Corporation, 22.50.
Lehmann Corporation, 97.37.
Loew, 51.87.
Montgomery Ward, 36.75.
National Cash Register, 23.75.
National Lead, 224.
New York Central, 30.12.
North American Corporation, 28.25.
Otis Elevator, 26.25.
Pacific Gas, 34 50.
Pan American Airways, 50.
Parmaount Pictures, 10.25.
Patiño Mines, 15.50.
Pennsylvania Railroad, 34.62.
Public Service New Jersey, 47 87.
Radio Corporation, 13.62.
Standard Brands, 16.75.
Standard Oil California, 41.62.
Standard Oil New Jersey, 54.
Socony Vacuum, 16.50.
Texas Corporation, 33.62.
Texas Gulf Sulphur, 34.50.
Union Carbide, 74.62.
Union Pacific, 118.37.
United Aircraft, 27 12.
United Fruit, 68.37.
United Gas Improvement, 19.
United States Leather, 9 50.
United States Smelting, 93.50.
United States Steel, 48.37.
Warner Brothers, 10.12.
Warren Bros, 5.62.
Westinghouse Electric, 98.62.
Woolworth, 53.
American Gas, 39.50.
Atlas Corporation, 13.12.
Brazilian Traction, 10.12.
Cuban American Sugar, 7.75.
Electric Bond Share, 17.87.
Niagara Hudson Power, 10 25.
Standard Oil Indiana, 35.75.
Swift International, no se cotizó.
United Gas, 5.
Bankers Trust, 63.50.
Chase National Bank, 41.50.
First National Bank Boston, 49.
National City Bank, 37.50.
Chile bonos 6 o.o, 14.50.
Chile bonos 6 o.o, 1961, 14.25.
Chile Caja 6 o'o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o.o, 1957, 12.25.
Chile Caja 6 3|4 o'o, 1961, 12.50.
Chile Caja 6 o.o, 1961, 12.25.
Chile Caja 6 o|o, 1963, 12.25.
Perú bonos 6 o'o, 1960, 13.50.
Perú bonos 6 o.o, 1961, 13.62.
Perú bonos 7 o.o, 1963, 16.25.
Lautaro 6 o,o, 1954, 26.50.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 16.—(U. P.)— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9825 dólares por libra esterlina.

Francia, 6.62 centavos por franco.

Italia, no se cotizó.

Bélgica, 16.94 centavos por belga.

Suiza, 32.66 centavos por franco.

Alemania, 40.40 centavos por reichsmark.

Alemania, 23.75 centavos por marcos registrado.

España, 13.72 centavos por peseta.

Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.

Holanda, 68.31 centavos por florín.

(PASA A LA ULTIMA PAGINA)



SI, SEÑOR:

PARA UNA BUENA CAMISA Y MUY BARATA NO HAY COMO YALE SHIRT

FIJESE EN ESTOS PRECIOS:

CAMISAS en fantasía con cuello pegado $ 17.00

CAMISAS en fantasía, dos cuellos $ 17.50

CAMISAS de popelina lisa de gran calidad, con dos cuellos $ 24.00

CAMISAS blancas de popelina de seda con cuello pegado $ 27.00

CAMISAS blancas de popelina de seda con dos cuellos $ 28.00

CAMISAS pura seda en $ 60.00

PIJAMAS listados marca "LEVASSIA" de valor de $ 80, en $ 60.00

CALZONCILLOS de piel a $ 8.50

CAMISAS de popelina inglesa con cuello pegado a $ 29.60

CAMISAS de rica popelina inglesa rayada $ 30.00

CAMISAS de popelina de seda de la mejor calidad, con cuello y puños de repuesto, de valor de $ 70, por ser fabricantes a $ 45.00

Se hacen camisas sobre medida

SE DESPACHA CONTRA REEMBOLSO DESDE UNA CAMISA EN EL MISMO DIA

RECUERDE:

Sólo las famosas CAMISAS YALE SHIRT pueden darse a un precio tan reducido, porque somos los fabricantes más importantes del país.

FABRICA DE CAMISAS YALE SHIRT

SAN ANTONIO 400 — SAN DIEGO 450

FERIA EL MATADERO

Transacciones al peso efectuadas en el remate de ayer jueves:

NOVILLOS

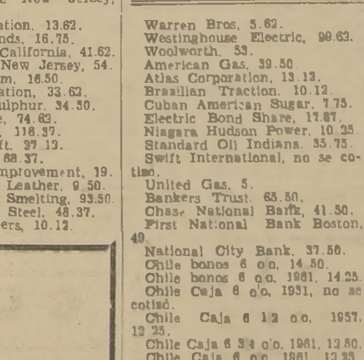
18 con 4852, a $ 1.88, Peralillo, D. Y. P. E., dest.
8 con 2764, a 1.87, Santa Cruz, J. B. C.
10 con 5760, a 1.85, Teno, B. C.
10 con 5414, a 1.85, Teno, E. C.
6 con 3892, a 1.80, El Manzano, A. P.
18 con 5156, a 1.84 1|2, Peralillo, D. Y. P. E., dest.
14 con 7088, a 1.83, Cunaco, C. M., dest.
18 con 3390, a 1.82 1|2, Panguileme, H. D., dest.
18 con 4632, a 1.82 1|2, Panguileme, H. M., dest.
10 con 5234, a 1.81 1|2, Chimbarongo, Ch. Y. H., dest.
11 con 5806, a 1.81 1|2, Chimbarongo, Ch. Y. H., dest.
12 con 5536, a 1.81, Cauquenes, J. de R.
20 con 9868, a 1.80, Colchagua, J. E., dest.
8 con 4434, a 1.78 1|2, Talca, Com. P. C., dest.
8 con 4322, a 1.77, Hospital, M. L., dest.
11 con 6200, a 1.76 1|2, Cauquenes, J. de R., dest.
12 con 5432, a 1.76 1|2, Cauquenes, J. de R., dest.
10 con 5336, a 1.76, Teno, H. D., dest.
10 con 5322, a 1.76, Lo Herrera, Com. L. H.
6 con 3303, a 1.75 1|2, Teno, J. P., dest.
11 con 5018, a 1.74, Teno, H. D., dest.
10 con 5406, a 1.72 1|2, Lo Herrera, Com. L. H.
6 con 3100, a 1.70 1|2, Colchagua, E. M., dest.

VACAS

18 con 4614, a 1.68 1|2, Villarrica, J. M., dest.
18 con 4326, a 1.68 1|2, Villarrica, J. M., dest.
18 con 4480, a 1.67, Villarrica, J. M., dest.
11 con 4700, a 1.64, Cauquenes, J. de R., dest.
10 con 4574, a 1.61, Osorno, L. B.
10 con 4390, a 1.60 1|2, Teno, J. P., dest.
7 con 3134, a 1.59 1|2, Curacautín, L. E. C.
21 con 8334, a 1.59, Nancagua, T. S., dest.
20 con 8182, a 1.58, Curicó, H. V., dest.
10 con 4156, a 1.57 1|2, Cauquenes, J. de R., dest.
7 con 3898, a 1.56 1|2, Curacautín, L. E. C.
10 con 5170, a 1.55, Teno, J. P., dest.
8 con 3128, a 1.51 1|2, Colchagua, E. M., dest.
12 con 4668, a 1.51, Parronal, C. V.
12 con 5798, a 1.49 1|2, Angol, A. A.
11 con 3922, a 1.49, Colchagua, J. M. F.
13 con 5906, a 1.48 1|2, Chacaoal, G. J.
9 con 3340, a 1.48, Santa Cruz, L. B. C.
8 con 3174, a 1.48, Lampa, L. C.

BUEYES

3 con 1800, a 1.57 1|2, Santa Cruz, L. B. C.
6 con 3984, a 1.53 1|2, Talca, Com. P. C.
5 con 2916, a 1.50, Curicó, E. P., dest.
5 con 3480, a 1.49, Talca, L. A.
4 con 2834, a 1.49, Victoria, D. V., dest.
8 con 3641, a 1.48 1|2, Santa Cruz, L. B. C.
6 con 3883, a 1.47, Angol, A. A.
5 con 2844, a 1.44 1|2, Angol, A. A.
4 con 2300, a 1.40, Victoria, D. V., dest.
8 con 3535, a 1.38 1|2, Santa Cruz, L. B. C.



El Par $ 2.-

CALCETINES DE SEDA CON FALLAS

SIN FALLAS $ 2.75

Ofrecemos además:

Calcetines de hilo, medias de seda, soquetes y calcetines con elástico, para niños

VENTA MINIMA 1|2 Doc.

FABRICA

Bellavista 0503, final de los carros 9

COMPAÑIA SALITRERA DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA

Cítase a los tenedores de bonos sin intereses, de esta Compañía, a Junta de Acreedores para el 27 de enero de 1936, a las 5 P. M., en Santiago, Agustinas 1070, 4.o piso.

Esta Junta se celebrará en conformidad a los artículos 45 y 46 de los Estatutos y tendrá por objeto someter a su consideración los acuerdos del Directorio sobre el procedimiento de amortización de esos bonos.

Sólo tendrán derecho a voto los tenedores de bonos que antes del 24 de enero depositen en el lugar indicado sus bonos o certificados bancarios de custodia de los mismos, y la Compañía les entregará un recibo con el que acreditarán su derecho de concurrir y votar.

EL DIRECTORIO.

AÑO XX — N.o 6,626

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 17 DE ENERO DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (74) Por EDGAR RICE BURROUGHS



De acuerdo con el relato de Eyad, una de las chicas fué muerta por un león y la otra capturada por los gorilas. El árabe no sabía que en aquel momento, tanto Rhonda como Naomi se encontraban en poder de los monstruos. Tarzán apretó los dientes en una mueca de ira. "Voy a aquel valle para ver lo que pasa",—dijo.

"Usted y West vayan a las cascadas,—prosiguió el hombre-mono. Eyad puede guiarlos hasta allí. Sin agregar una palabra más, Tarzán giró sobre sus talones, subió de un salto a un árbol y desapareció con dirección al misterioso Valle de los Diamantes, evidentemente custodiado por un ejército de feroces gorilas.

Rhonda Terry luchaba desesperadamente para librarse de las garras de la enorme bestia que la sujetaba. En aquel momento sentía que no la hubiese matado el león. La joven estaba indefensa en poder de aquellos musculos de gigante. El monstruo la alzó con suma facilidad debajo de su peludo brazo.



"Quédate quieta.—le dijo el gorila.—de lo contrario te torceré el pescuezo". La muchacha, sorprendida por el increíble hecho de que la bestia hablaba inglés, guardó silencio. "Te conviene más no hacerlo,—observó el otro monazo.—El poderoso se enojará si no la traes ilesa. Hace tiempo que quiere tener una hembra como ésta..."

Aeroplano especial para el Negus

Este aeroplano especial fué construido para el Emperador Haile Selassie de Etiopia en el Aeródromo de Gravesend, Inglaterra. Es un avión de alas bajas, con cuatro asientos, todas las comodidades de un automóvil y puede alcanzar una velocidad de 172 millas por hora. El capitán E. W. Percival (izquierda), dirige los ajustes finales en el mecanismo antes de que el aparato sea embarcado hacia Etiopia.

(Foto UNITED FEATURE SYNDICATE)

A las olimpiadas de Berlin

Vemos aquí a las lindas jovencitas que integran el equipo femenino de patinadoras de fantasía que representarán a Norte América en las Olimpíadas de Alemania. De izquierda a derecha. Estelle Weipel, de Buffalo; Audrey Peppe, de Nueva York; Louise Weigel, de Buffalo, y Maribel Y. Vinson, de Winchester, campeona norteamericana.

(Foto UNITED FEATURE SYNDICATE)

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY VIERNES 17 DE ENERO

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA SAN MARTIN, Av. Portugal N.o 701	19407-21290	2896- 3977
10.30	LA NACIONAL, Diez de Julio N.o 41...	24381-25633	54034-55010
15.00	LA SANTA ROSA, calle San Pablo N.o 1998...	19185-19547	90649-91085
16.00	LA PROTECTORA, calle Rosas N.o 1777	31018-31679	6618- 6763

MAÑANA SABADO 18 DE ENERO

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
10.00	EL MONTEPIO UNIVERSAL, San Bernardo	74911-75377	78930-79280
10.30	LA GRAN VIA, San Bernardo	67131-69829	P 75848-77922

HAY Catres, ropa de cama, alhajas, ternos de ropa, géneros de seda y lana, zapatos, instrumentos, etc.
Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO — EL INSPECTOR

REMATE DE OBJETOS VARIOS

CONTINUA HOY DESDE LAS 9½ HORAS

Caja de Crédito Popular

PASAJE CAPUCHINAS 762, ESQUINA SAN PABLO 1130.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes..	54
Novillos..	153
Vacas..	275
Vara..	20
Total..	502

GANADO MENOR

Terneros..	148
Corderos..	1702
Cerdos..	168
Caballos..	6
Total..	2024

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase..	2.10	a	2.30
Id. 2.a clase..	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase..	1.50	a	1.60
Novillo, 1.a clase..	2.25	a	2.35
Id. 2.a clase..	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase..	1.55	a	1.65
Vaca, 1a clase..	2.25	a	2.35
Id. 2.a clase..	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase..	1.45	a	1.55
Cordero, 1.a clase..	2.60	a	2.70
Id. 2.a clase..	2.40	a	2.50
Id. 3a clase..	1.80	a	2.00
Oveja 1.a clase..	1.80	a	2.00
Id. 2.a clase..	1.60	a	1.70
Id. 3.a clase..	1.20	a	1.40
Cerdo, 1.a clase..	3.30	a	3.60
Id. 2.a clase..	2.80	a	3.10
Id. 3.a clase..	2.50	a	2.80
Grasa en rama 1.a...	2.80	a	3.10
Sebo de ovejuno..	2.00	a	2.20
Cuero de buey..		a	390
Cuero de novillo..		a	3.80
Cuero de vaca..		a	3.80

Cuero de cordero, de $ 144 a 174 docena.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE LA PAGINA ANTERIOR)

Argentina, 33.08 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.10 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.487 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.58 centavos por corona.
Noruega, 24.94 centavos por corona.
Dinamarca, 22.17 centavos por corona.
Portugal, 5.5225 centavos por escudo.
Austria, 18.90 centavos por schillings.
Brasil, 8.59 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.06 centavos por yen.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 16. (U. P.)—Cotizaciones del cambio libre:
(Comprador)
Dólar, 3.67.
Libra esterlina, 18.25.
Cien francos franceses, 24.86.
Cien liras no se cotizó.
Cien pesetas, 50.50.
(Vendedor):
Dolar, 3.70.2.
Libra esterlina, 18.38.
Cien francos franceses, 24.35.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.85.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 16.— (U. P.)—El mercado de valores cerró activo, con movimiento de fracciones de acción hasta más de un punto de alza.

Los bonos cerraron activos; sin embargo, las acciones de comunicaciones estuvieron a la cabeza en la situación.

El trigo cerró firme, el algodón, en cambio, cerró flojo. La libra esterlina cerró a 4.9587 dólares.

Las ventas alcanzaron a tres millones ciento diez mil acciones.

El algodón bajó algo en el mercado, pues las compras han sido únicamente para cubrir posibles necesidades.

El azúcar se mantiene firme, habiendo demanda por las variedades cubanas.

La United States Copper Association ha estimado que los stocks mundiales de cobre, durante el año 1935, han bajado en 102,000 toneladas, a un total de 485,300. En el mes de diciembre los stocks mundiales aumentaron en 9,000 toneladas. La producción de los Estados Unidos aumentó en 10,000.

NUEVA YORK, 16. (U. P.) — Las acciones abrieron hoy firmes y bastante activas.

Los bonos abrieron con alzas.

El algodón abrió irregular y con precio de 11.76 centavos por libra para las entregas en enero.

La libra esterlina abrió a 4.96 dólares.

EL ORO

LONDRES, 16. (U. P.)—El precio del oro es de 140 chelines con 10 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 87,000 libres esterlinas.

EL DOLAR

LONDRES, 16 (U. P.)— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.9662 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 74.93 1|7 francos por libra esterlina.

PARIS, 16. (U. P.)— El dólar abrió hoy en esta plaza a razón de 15.08 1|2 francos, y la libra esterlina a 74.93 francos.

LAUTARO NITRATO y Co.

LONDRES, 16. (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrato y Co. se cotizaron a 7.25.

LONDRES, 16. (U. P.)— Las debentures del 5 o|o de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 75.50.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES 16 (U. P.)— Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:
Estados Unidos, 4.9612 dólares.
Francia, 74.61|64 francos.
Bélgica, 29.30 belgas.
Alemania, 12.29 reichsmarks.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.2760 florines.
Italia, 61.87 liras.
Suiza, 15.20 francos.
Suecia, 19.39.5 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca 22.40 coronas.
España, 36 11|64 pesetas.
Japón, 1406 peniques.
Argentina, 18.36 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 118.87 coronas
Portugal, 110.12 escudos

LA PLATA EN BARRAS

LONDRES, 16. (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de peniques por onza nominal.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 16. (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 19.50 y los del seis por ciento de 1926 a 17.75.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 16.— (U. P.)—Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:
Plomo, 5.22.5
Zinc, 4.50
Estaño:
Enero, 47.00
Febrero, 46.60
Marzo, 46.10
Abril, 45.90
Plata, 48.75

Cobre: el cobre para el interior tuvo buen volumen de venta, cerrando firme y con precio de 9.25 centavos para el exterior; estuvo tranquilo y firme, cotizándose a razón de 8.60 a 8.65

LONDRES, 16. (U. P.)— Cotizaciones de metales:
Plomo: entrega inmediata, £ 14.8.9; entrega futura £ 14.11.9
Estaño: entrega inmediata, £ 215; entrega futura £ 204.5.
Cobre standard: entrega inmediata, £ 34.10; entrega futura, £ 34.17.6.
Cobre electrolítico: entrega inmediata, £ 38.5; entrega futura, £ 39.
Entrega inmediata, £ 14.5; entrega futura, £ 14.10.
Todos estos precios son al vendedor:

LONDRES, 16. (U. P.)— Cotizaciones de metales:
Mercurio, la botella, 12.65.
Tungsteno, la unidad, 35.
Bismuto, la libra, 4.

CAUCHO

NUEVA YORK, 16. (U. P.)—Al cierre de las cotizaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra:
Caucho en planchas, 14.43.
Latex crepé fino para entrega inmediata, 14.93.
Latex crepé, grueso 14.81.
Up River, fino en el lugar de la producción, 12.25.
Up River fino para entrega inmediata, 12.

CEREALES

BUENOS AIRES, 16.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:
Trigo: 10.40
Avena, 6.45
Cebada, 5.25

CHICAGO, 16.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: mayo, 1.0025; julio, 0.8875
Maíz: mayo, 0.6012; julio, 0.6037
Avena: mayo, 0.28; julio, 0.2750

WINIPEG (Canadá), 16.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: mayo, 0 8775; julio, 0.8837
Avena: mayo, 0.32; julio, 0.3225

LINAZA

DULUTH, 16.—(U. P.)— La linaza se cotizó para su entrega en mayo a razón de 1.8350 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 16.—(U. P.)—La linaza se cotizó para su entrega en mayo a razón de 1.6275 dólares por bushel

CUEROS DE FRIGORIFICO

NUEVA YORK, 16.— (U. P.)—A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se indican:
Marzo, 12.12
Mayo, 12.46
Septiembre, 12.77
Diciembre, 13.07

LANAS

SYDNEY, 16.— (U. P.)— Las ventas de lanas estuvieron firmes, mostrándose buena competencia.

LONDRES, 16.— (U. P.)—En la venta de lanas coloniales se transaron 116 fardos de lanas grasientas cruzadas de las Malvinas de 6 a 9 1|4. El total de operaciones subió a 9,605 fardos, 4,619 de los cuales de lanas australianas y 3,982 de Nueva Zelanda. De estas últimas principalmente cruzadas se vendieron para Yorkshire a 7 3|4 y a 14 1|4 para la nueva trasquila de Southdowns. Todos los precios estuvieron firmes. Los merinos grasientos de Australia se cotizaron hasta a 20 para peinar y a 17 las cortadas. Las lanas lavadas estuvieron escasas, cotizándose hasta a 27.

WANGANUI (Nueva Zelanda), 16.—(U. P.)—Las ventas de lanas alcanzaron a 30,000 fardos, el 96 o|o de los cuales fueron vendidos principalmente para el Continente. Los precios estuvieron a la par con Napier, pero fueron encareciendo para las lanas de cardar. Gran Bretaña, Japón y Alemania compraron activamente.

AZUCAR

NUEVA YORK, 16.—(U. P.)—Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:
Enero, 2.26
Marzo, 2.22.
Mayo, 2.25.

ALGODON

LIVERPOOL, 16.— (U. P.)— Las ventas de hoy en el mercado algodonero ... 8,000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:
Enero, 5.92.
Febrero, 5.90.
Marzo, 5.84.
Julio, 5.76.
Octubre, 5.55.

NUEVA YORK, 16.— Los precios fijados para el algodón en este mercado fueron los siguientes en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:
Al contado, 11.80.
Enero, 11.65.
Marzo, 11.39.
Mayo, 10.95.
Julio, 10.60
Octubre, 10.09.

CASA VICTOR ARAYA L.,

AGUSTINAS 715 esq. CLARAS, CASILLA 1711, TELEF. 63307.

Remate semanal judicial y voluntario de menajes de casa, piano, refrigeradores, bicicletas, monturas inglesas, etc,

DEL SEÑOR VICTOR A. DRAILLER,

trasladados a la Casa de Remates

y por orden del 2.o Juzgado Trabajo, juicio López con Urzúa, Seguro Marítimo y varios consignatarios. SALONES, SALAS, HALLS, GALERIAS, ESCRITORIOS, COMEDORES, DORMITORIOS, BAÑOS, COCINAS, REPOSTEROS, PATIOS, ETC.
A la vista desde hoy, a las 9 horas.

Víctor Araya L., Carlos Schmidt Roestel,
MARTILLEROS DE HACIENDA.

NOTA.—En venta privada en nuestra Sección Tienda: regio abrigo piel Astrakán, abrigo piel Breitschwanz con cuello armiño de verano; un par de zorros plateados, un par de zorros negros, 100 polveras importadas, 100 cortes CASIMIRES INGLESES, géneros de seda, lana y algodón; crepas, paquetería, etc.

Los altos jefes militares italianos



Con la muerte del plan de paz Hoare-Laval se esperaba que Italia le diera un gran empuje a su campaña en Etiopia, especialmente al aumentar la impaciencia en Italia con la aparente inactividad del ejército italiano en Africa. En esta foto aparece el mariscal Pietro Badoglio (segundo de la izquierda), comandante en jefe de las tropas, conferenciando con el general Roggero Santini (derecha).

(Foto UNITED FEATURE SYNDICATE)

El banquete de los peregrinos en Londres



Los banquetes que da la Sociedad de los Peregrinos en Londres son siempre ... por los distinguidos invitados que asisten. Recientemente dicha sociedad ... banquete en honor de los delegados a la Confrencia Naval. Aquí vemos a tres personajes de los muchos presentes. De izquierda a derecha: el Embajador norteamericano, Robert W. Bingham; Lord Derby y Charles Corbin, Embajador de Francia en Londres.

(Foto UNITED FEATURE SYNDICATE)

Un Yelmo lleno de oro



Esta interesante fotografía tomada en Roma ... al Premier Mussolini de Italia sosteniendo un yelmo de guerra, lleno con anillos nupciales de oro ... millares de hombres y mujeres el Día de la Fe ... buyeron anillos de acero para reemplazar a los de ... precioso metal era para contribuir a que Italia ... sostenerse por sí sola frente a las "sanciones".

DOUGLAS FAIRBANKS Y SU COMPAÑERA



Entre las importantes personalidades que se ... en el famoso sitio de recreo invernal en St. Moritz ... figuraban Douglas Fairbanks, famoso actor de ... se divorció recientemente de Mary Pickford, y lady ... quien, algunas veces se ha informado que está ... tida en matrimonio con Douglas. Aquí se les ve ... dose a dar una "carrerita" en trineo sobre la ...

(Foto UNITED FEATURE SYNDICATE)